

**ANALISIS DE LA ESTRUCTURA SOCIO-ECONOMICA Y
PERSPECTIVAS DE LA REGION DEL ANTIGUO REINO
DE LEON ANTE EL MERCADO COMUN EUROPEO.-**

ALFREDO HERNANDEZ SANCHEZ

**TESIS
DOCTORAL**

VOL. 1

ANALISIS DE LA ESTRUCTURA SOCIO-ECONOMICA Y
PERSPECTIVAS DE LA REGION DEL ANTIGUO REINO
DE LEON ANTE EL MERCADO COMUN EUROPEO.-

Tesis doctoral presentada por:
DON ALFREDO HERNANDEZ SANCHEZ

Dirigida por el Dr. D. AMANDO DE
MIGUEL Catedrático de Sociología
de la Universidad Complutense de
Madrid.-

Esta Tesis nació como una necesidad imperiosa de dar respuesta, del modo más concreto posible, a la pregunta que cada vez más Castellano-leoneses, se hacen día a día, de cómo su entorno económico-social, se va deprimiendo paulatinamente y, tienen puestas sus esperanzas en ese poder regional que la Autonomía les va a posibilitar, para que estos afronten con un mínimo de credibilidad los crecientes y estructurales problemas de la región.

Ni que decir tiene, que la región Castellano-leonesa es una de las regiones más deprimidas del Estado Español. Como consecuencia de ello, también una de las regiones más desatendidas en estudios socio-económicos, que tan abundantes y valiosas contribuciones han tenido en el desarrollo de otras regiones y nacionalidades, como por ejemplo en el País Vasco y Cataluña. Quizás la falta y penuria de estos estudios en la región, fue el principal motivo que me determinó a emprender esta investigación.

Pero además de las anteriores motivaciones, hubo otras que me impulsaron a acometer esta tarea, pues desde un punto de vista metodológico, las pocas publicaciones que existen sobre la estructura socio-económica, salvo raras excepciones, adolecen bajo mi punto de vista de dos errores:

a) O bien pecaban de un excesivo localismo, lo cual impedía avanzar en hipótesis estructurales a nivel regional.

b) O bien de un idealismo, el cual situaba a la región en un mundo irreal en que los factores objetivos, no tenían operatividad alguna en los momentos actuales.

A la hora de concretar el territorio, sobre el que debería aplicarse la investigación, me enfrenté con un grave problema: las nueve provincias de la región Castellano-leonesa ocupan un territorio de 94.010 kilómetros cuadrados. Se trataba de un territorio demasiado extenso y por otro lado, la falta de recursos individuales, hacía que la empresa excediera sin duda alguna las posibilidades de un investigador solitario.

La investigación debía situarse en un plano en que la visión del conjunto estuviera fuertemente asentada, por eso me pareció oportuno centrar el estudio sobre una parte de la región Castellano-leonesa: el territorio de la región del Antiguo Reino de León (León, Zamora y Salamanca), la cual venía legitimada por la propia historia, pero ello no significa que nos tengamos que identificar con el pasado, pues una región es un organismo vivo que cambia en el tiempo, pero sin cambiar su identidad.

Es decir, la realidad cultural, histórica y social de una región se hace despacio, es un proceso de siglos, y se deshace también en un proceso lento. La región ni se inventa ni se reinventa; es algo que viene dado por la cultura, las relaciones sociales, la mentalidad, etc. Es decir, es un conjunto de factores, entre los cuales prima el deseo de los hombres de vivir en común. Cuando este proyecto es conforme a estas premisas, la región tendrá largo futuro; al margen de ellos, el fracaso es inherente.

No deseamos avanzar más sobre la Tesis que se desarrolla a lo largo de estas páginas, pero digamos que una vez que iniciamos la investigación, el horizonte de los temas a tratar se fue ampliando progresivamente por las exigencias de explicaciones que rehusaban el marco del análisis primitivo. Al fi

nal, ésta quedó estructurada en los siguientes apartados o capítulos:

Un análisis de la historia social de la región del Antiguo Reino de León, en el cual analizamos los hechos más relevantes del pasado y, los cuales en cierta forma están configurando el presente. No debemos olvidar que la historia -cada historia- contiene el fermento de una crítica sociológica.

Un segundo capítulo dedicado al análisis regional, desde un punto de vista estrictamente sociológico, pero con la finalidad de sentar las bases teóricas, las cuales nos hagan comprender que la región leonesa (léase Castellano-leonesa) es una región deprimida. Que haya o no razones para considerar subdesarrollada a esta región, es la finalidad de esta Tesis.

Los cuatros capítulos siguientes están dedicados a estudiar la población, la agricultura, la industria y el comercio. En estos capítulos realizamos una análisis sistemático de las diferentes variables que componen la estructura de estos sectores, pero además el análisis se realiza a tres niveles: el provincial, el regional y el nacional, con la finalidad de poder tener parámetros comparativos.

Y por último, en una Tesis como ésta, preocupada por analizar cuales son las variables de la estructura socio-económica que pueden incidir en el desarrollo regional, no podíamos dejar de estudiar las perspectivas de esta región frente al Mercado Común. Pues sea más pronto o más tarde la vinculación de España a la C.E.E., (y aún cuando, en contra de las previsiones presentes, ello no lograra realizarse), es de necesidad plantearse, con no poca urgencia, cuales sean, o de-

ban de ser, nuestras relaciones con los pueblos más evolucionados de Europa, en cuyo ámbito geográfico estamos, y cuya historia compartimos.

Es evidente que la programación de estas alternativas, en los planos económico, social y político corresponde a los órganos de Gobierno del Estado, pero no lo es menos, que tales decisiones afectarán distintamente a las diferentes regiones españolas.

Por último no quisiera olvidarme de agradecer, por la ayuda recibida a lo largo de esta investigación, a las personas que me han ayudado. Por esta razón, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a un grupo de amigos Castellano-leoneses, que alrededor del profesor Dr. Javier Paniagua, Catedrático de Política Económica en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid, nos hemos venido reuniendo algunos fines de semana para reflexionar sobre los problemas económicos y sociológicos de la región. A ellos mi agradecimiento, pues han sido luz de reflexión constante.

Antes de terminar, quiero hacer constar mi más profundo agradecimiento al Director de esta Tesis, el profesor Dr. Amando de Miguel, Catedrático de Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, quien desde hace ya tres años, me ha venido orientando y aconsejando en el estudio de la estructura social, y cuyos consejos me han sido sumamente útiles y han sido recogidos con gratitud en esta redacción final.

Mi agradecimiento también, para todos aquellos que en su

consejo o apoyo, han sostenido mi esfuerzo para seguir adelante y que de una u otra manera, me han ayudado en los momentos difíciles.

DEUSTO-BILBAO, 1 de Setiembre de 1.982

CAPITULO PRIMERO

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA REGION DEL REINO DE
LEON Y FORMACION Y DESARROLLO DEL ESTADO CENTRALIS-
TA Y EL PROBLEMA REGIONAL EN ESPAÑA.

1.1.- INTRODUCCION

Es generalmente admitido que, en la actualidad social, política, económica, cultural....., de una comunidad, -nación, región, pueblo-, han influido, tanto las circunstancias vividas por las generaciones precedentes, como los esquemas de vida heredados que han permitido, -o impedido-, la adecuación colectiva a las necesidades del mundo moderno. La más primaria acepción de países desarrollados o subdesarrollados incita a investigar, sobre lo que fuera la capacidad administrativa que, de sus propios medios, tuvieron tales comunidades hasta llegar a la calificación presente. La Historia, -cada historia-, contiene el fermento de una crítica sociológica.

Que haya, o no, razones para considerar subdesarrollada a la región leonesa, -provincias de León, Zamora y Salamanca-, es la finalidad de esta tesis. Más, por adelantado, hemos de constatar que son los propios leoneses los primeros en denunciar tal condición de inferioridad, en relación con el resto de España. Es posible que existan propietarios, financieros y profesionales de pareja capacidad a la de sus colegas vascos o catalanes, pero la colectividad de empresarios, obreros y campesinos leoneses sienten que lo son de muy distinta manera que aquellos: el contexto político, económico y cultural en que viven da, como resultado, esta soterrada conciencia regional.

A esta desigualdad intranacional, cabe encontrar su origen en el advenimiento del Estado Español, iniciado por los Austrias y consolidado por los Borbones. Las exigencias de comunicaciones y transportes impuestas por el comercio con

Las Indias y Europa y, posteriormente, por la industria, determinaron la paulatina, -y aún vigente-, subsidiaridad de las regiones del interior de la península en beneficio de las periféricas. A ello coadyuvaron fuertes intereses de clase, titulados de políticos, que hicieron que el reino de León, -y muy extensa zona de Castilla la Vieja-, quedara anclado en el siglo XVI. En esta región se hizo, -y se sigue haciendo-, realidad, lo expuesto por Samir Amin: "el subdesarrollo es un concepto que no precede al desarrollo, sino que lo acompaña, e incluso se puede decir que es, más bien, su consecuencia". Por lo tanto, las noticias históricas que anteceden son indicativas de un proceso de servidumbres políticas y económicas que han convertido a la región leonesa en un enclave social cada vez más alejado de las decisiones estatales. La aportación de sus recursos, materiales y personales, a los comunes intereses de la nación, no han tenido, en los dos últimos siglos, ninguna contrapartida que permitiera su evolución en niveles paralelos a los alcanzados por la periferia. De ahí que, conforme los Estamentos locales han sido progresivamente dirigidos por la Administración centralista, se haya creado una pasiva conciencia ciudadana y una atonía en las iniciativas privadas y colectivas, difícilmente superables en un futuro inmediato.

1.2.- TIEMPOS Y HECHOS CRUCIALES

1.2.1.- CONSECUENCIAS A NIVEL NACIONAL Y DEL REINO DE LEON, QUE TUVO LA EXPULSION DE LOS JUDIOS.

Acaso no haya tema nacional sobre el que más se haya escrito que sobre el de los judíos: su expulsión y posterior, -y peligroso-, vivir como "conversos". El impacto social de tales hechos en toda España, -como la más tardía expulsión de los moriscos-, fue notorio, pero además el perjuicio económico en el reino de León, alcanzó el grado de irrecuperable.

Las noticias que tenemos de su presencia en tierras leonesas, se remontan al mismo origen del Reino. Fernández Duro da cuenta de su existencia entre los visigodos y cita "como hecho probado" que "tomaron parte muy activa en la traición del conde Don Julián". (1) Al ser reconstruída Zamora, en 1.062, Fernando I, en "Fuero especial", concedía "derechos e inmunidades a los hebreos". (2) Lo mismo fue reconocido en los Fueros de León de 1.090, (3) y en el también "especial" de Salamanca, de 1.170, se acordaba que fueran "tenidos y reputados en la misma libre condición que los demás vecinos de la ciudad". (4) Su instalación

(1) .- C. Fernández Duro.- Memorias históricas de la ciudad de Zamora. Tomo II.- Pág. 131. Sucesores de Rivadeneira. Madrid, 1.882.

(2) .- C. Fernández Duro.- Op. cit.- Tomo I.- Pags. 231-2.

(3) .- C. Fernández Duro.- Op. cit.- Tomo II.- Pag. 131.

(4) .- C. Fernández Duro.- Op. cit.- Tomo II.- Pag. 132.

ciudadana aún es recordada en la nomenclatura de calles y plazas. Caro Baroja los dice muy metidos en los antiguos dominios leoneses y señala, como muy populosas, las aljamas de Astorga, Bejar, Bembibre, Ciudad Rodrigo, León, Mansilla, Sahagún, Toro, Valencia de Don Juan, Zamora...(5). Por el valor de las "capitaciones", la sinagoga de Zamora se estimaba de las mayores, en el sexto lugar de las de España (6), y agregándole las aljamas de Benavente, Villalpando, Toro y Castrotorafe, la primera. (7) En el año 1474, las capitaciones de la región leonesa alcanzaba al 22 por 100 del total recaudado en toda España.

De su integración en la población leonesa es índice el que, en las matanzas y saqueos de 1.391 se exceptuó la aljama de Zamora, aunque ello diera lugar a la "Pragmática de la reina Doña Catalina, en la minoría de Don Juan II", que determinó el "encerramiento de los judíos" y en la que, aparte de la obligación de vivir apartados de los cristianos, se les prohibía que ejercieran los oficios de drogueros, boticarios, cirujanos, físicos, que no vendieran pan, vino o aceite, ni fueran arrendadores, procuradores, etc., provocando con ella la primera promoción de "convertidos", como solución para su supervivencia. (8) Tal enumeración a la repulsa que comenzaban a ostentar los "cristianos viejos" hacia todo trabajo manual o intelectual, permite apreciar, en qué medida la vida artesanal y ciudadana dependía de estos "mañosísimos y astutos" judíos que, aparte de ejercer la usura y ser agentes idóneos del fisco, eran médicos, sastres, confiteros.... (9) y, en cantidad, la ter-

(5) .- J. Caro Baroja.- Los judíos en la España moderna y contemporánea.- Tomo I.- Pag.61. Ediciones Istmo. Madrid, 1.978.

(6) .- C. Fernández Duro.- Op.cit.- Tomo II.- Pag. 107.

(7) .- C. Fernández Duro.- Op.cit.- Tomo II.- Pag. 147.

(8) .- C. Fernández Duro.- Op.cit.- Tomo II.- Pag. 143.

(9) .- A. Castro.- La realidad histórica de España. Editorial PORRUA S.A. México, 1.975.- Pag. 32.

cera parte de la población urbana. (10) Este somero bosquejo hace comprensible la merma cultural y económica que, para el reino de León, supuso el decreto de expulsión del 31 de Marzo de 1.492.

Las cifras de los afectados por el citado decreto nunca han sido concretadas, pero todas han sido deducidas en razón a la población estimada de judíos españoles en aquel tiempo: unos 500.000, cuando la aceptada para el total de la nación era de algo más de 7.000.000.

Domínguez Ortíz (11), estima en 150.000 los judíos que fueron expulsados. Si a estos se unen los 50.000 que, posteriormente, fueron condenados por la Inquisición, ello supone una pérdida de población "cualificada" (según término actual), de 200.000. El resto, -300.000-, corresponde a los "conversos".

Caro Baroja, tras ponderar las de otros historiadores, considera como más aceptables las cifras siguientes: 240.000 conversos; 160.000 expulsados; 50.000 condenados por la Inquisición. Con ello se rebaja el censo total de judíos a 400.000, pero la pérdida poblacional se mantiene en 200.000. (12)

En cuanto a la pérdida que supuso el decreto de expulsión en las tres provincias del reino de León, el dato más

(10) .- A. Domínguez Ortíz.- El antiguo régimen: Los reyes Católicos y los Austrias.- Pag. 22. Ediciones ALFAGUARA S. A. Madrid, 1.974.

(11) .- A. Domínguez Ortíz .- Op. cit.- Pag. 70.

(12) .- J. Caro Baroja .- Op. cit.- Pag. 205.- Tomo I.

indicativo es el ofrecido por el "Cura de los Palacios", Andrés Bernaldez, al decir que "por Zamora, a Miranda de Portugal (salieron) 30.000 almas", y "esto sin contar los que entraron por Benavente a la parte de Braganza, que fueron 3.000". El total, pues, fue de 33.000 judíos "leoneses". (13)

Cuando el mismo cronista menciona otras cifras muy cuantiosas de los que salieron por Ciudad Rodrigo y Badajoz, como por los puertos de montaña, Laredo, Vizcaya y Guipúzcoa, y frontera de Navarra, no es aventurado estimar como muy verosímil la citada anteriormente.

Nuestros particulares cálculos, usando de porcentajes ya dichos, nos llevan a una conclusión semejante: Siendo la región leonesa la más densamente poblada en aquel tiempo, -20 habitantes por km/2-, (14) la población total de las tres provincias sería de unos 765.000 habitantes, de los que una tercera parte se localizaría en núcleos urbanos, -255.000-, y los judíos residentes en ellos, -otra tercera parte-, serían 85.000. Si los expulsados, en términos generales, supusieron los dos quintos de los existentes, ello arroja la cifra de 34.000, muy concordante con las anteriores.

De cómo se verificó la partida de estos judíos que, al decir de Alvarez Martínez (15), daban a Zamora "grande importancia, riqueza y movimiento comercial e industrial", da noticia Caro Baroja (16) calificándola de trá-

(13) .- J. Caro Baroja .- Op. cit.- Pag. 198.- Tomo I.

(14) .- A. Domínguez Ortiz .- Op. cit.- Pag. 75.

(15) .- U. Alvarez Martínez .- Historia general civil y eclesiástica de la provincia de Zamora.- Pag. 299. Tip.- Su "SEÑA BERMEJA", Zamora, 1.889.

(16) .- J. Caro Baroja .- Op. cit.- Tomo I.- Pag. 197.

gica: "se vendieron haciendas a precios bajísimos: una casa por un asno, una viña por un trozo de lienzo. Alguien se tragó treinta ducados....". En este triste y vergonzoso expolio, los judíos zamoranos "dejaron muchas joyas, telas y dineros que, recogidos, al siguiente año se llevaron a Sevilla para aplicarlos a la memorable empresa de Cristóbal Colón en su segundo viaje". (17)

Y de cuál fuera la merma social y económica en la región leonesa, la mejor referencia es la ganancia que recibió el vecino reino de Portugal que, en tal ocasión, necesitaba determinado tipo de mano de obra, para realizar las extraordinarias empresas en que estaban metidos sus hijos. Los artesanos y artífices judíos, -herrerros, latoneiros y armeros-, llegaron oportunamente. (18)

La instalación de estos judíos "leoneses" fue, naturalmente, en la proximidad a la frontera: en Tras os Montes y en la Beira Baixa. Los usos y el vestir en Miranda, Braganza y Coimbra, aún delatan su ascendencia semita. La fabricación de paños y lienzos, en tierras propias para asentar industrias combinadas con la existencia de ganado lanar, fue aportación judía que todavía funciona en nuestro tiempo (19), en tanto que, en León, comenzó su decadencia.

Con lo citado, puede intuirse cuales fueron las consecuencias que, para las provincias leonesas, produjo una expulsión en cuya crítica política, naturalmente, no entramos.

(17) .- C. Fernández Duro .- Op. cit.- Tomo II.- Pag. 107.

(18) .- J. Caro Baroja .- Op. cit.- Tomo I.- Pags. 207-8.

(19) .- J. Caro Baroja .- Op. cit.- Tomo I.- Pag. 218.

1.2.2.- IMPORTANCIA DE "LAS COMUNIDADES" A NIVEL SOCIAL, ECONOMICO Y POLITICO.

El suceso histórico que siguió a los citados, y sancionó definitivamente el futuro de la región leonesa, fue la revolución frustrada de "Las Comunidades" (1.520 a 1.522).

Coincidimos con Joseph Pérez al aceptar este término, usado por Maravall, por las mismas razones que aporta. Esta revolución:

a) .- Oponía al centro a la periferia.

b) .- Socialmente agrupó a la burguesía industrial, a los artesanos, tenderos, obreros y letrados, frente a la burguesía mercantil y a la nobleza.

c) .- Políticamente, se opuso al patriciado urbano y promovió una Constitución que limitaba el poder real. (20)

Su fracaso incrementó la debilidad de los revolucionarios y comprometió sus posibilidades a largo plazo. Por ello, para enmarcar este tema, se hace necesaria una referencia a las circunstancias sociales y económicas concomitantes.

(20) .- J. Pérez .- La revolución de las Comunidades de Castilla.- Pags. 681-683.- Ediciones Siglo XXI, S.A. Madrid, 1.978.

Al principio del siglo XVI, la zona más vital y más densamente poblada es la de Castilla la Vieja, cuyo núcleo principal está en las provincias de León, Zamora y Salamanca. Esta última superaba en población a Asturias, y Zamora a Vizcaya. La meseta norte era una región de pueblos numerosos y pequeños en los que se agrupaban agricultores, artesanos y miembros de profesiones liberales. Fue la época del florecimiento de la cuenca del Duero. (21)

La base económica era rural, (agraria y ganadera), y concentrada en una minoría de grandes propietarios: señores laicos y eclesiásticos. Con diversas formas, la propiedad de la nobleza prolongaba sus derechos feudales. Los monasterios y comunidades religiosas eran los segundos propietarios del reino, al tiempo que comenzaban a aparecer otros propietarios que se habían enriquecido en el comercio, dando origen a una propiedad burguesa, aunque muy pequeña en comparación con las anteriores. Más pequeña, toavía, era la minoría de los campesinos que labraban tierra propia. (22) Los diezmos, los impuestos y los arriendos, mantenían a los campesinos en permanente sumisión ante unos señores, residentes en unas ciudades en las que, a bastecimiento y el alojamiento, comenzaban a ser objeto de especulación. (23)

Las exigencias de alimentación y construcción habían transformado el paisaje mesetario: las roturaciones para extender las zonas de cultivo, y las necesidades de madera, destruyeron la vegetación primitiva; los pinos susti-

(21) .- A. Domínguez Ortiz .- Op. cit.- Pags. 75-80.

(22) .- J. Pérez.- Op. cit.- Pags. 15-6-7.

(23) .- J. Pérez,- Op. cit.- Pags. 21-25.

tuyeron a los robles. Los principales cultivos eran los cereales y la vid que dependían totalmente de la ocasional climatología; eran frecuentes los "años de hambre", al ser la producción normalmente deficitaria. (24) Además, a esta permanente inseguridad campesina, había que añadir la de una competencia muy tradicional.

La ganadería no entra necesariamente en conflicto con la agricultura, pero sí es conflictiva una clase de ganadería: la trashumante. Tal práctica se desarrolló durante la Edad Media: la "reconquista" de territorios débilmente poblados y su precaria ocupación, se acomodó al nomadismo. Posteriormente, motivos fiscales impulsaron al Estado a una protección creciente, ya que la exportación de la lana suponía uno de los más importantes ingresos. El "Honrado Consejo de la Mesta" llegó a ser una institución terrible, un Estado dentro del Estado, y a costa de una agricultura que, frente a ella, siempre estuvo en situación de dependencia. (25)

En lo que antecede, ya está implícito otro punto especialmente conflictivo de la época: los beneficios inmediatos, proporcionados por la exportación de lanas, se imponían a un progreso artesanal y manufacturero que se iniciaba pujante en regiones productoras de la más abundante y mejor materia prima. Rara era la aldea o ciudad, -en la meseta norte-, donde no se trabajara la lana. (26) En Segovia, más de 20.000 personas procesaban 40.000 arrobas por año. Palencia, Medina de Rioseco, Dueñas, Ampudia, Toro....

(24) .- J. Pérez .- Op. cit.- Pags. 27-8.

(25) .- A. Domínguez Ortiz .- Op. cit.- Pag. 18.

(26) .- J. Pérez .- Op. cit.- Pag. 30.

fabricaban productos que eran terminados en otros centros más importantes. (27) En Zamora existía un barrio entero, -que aún conserva el nombre de "La Lana"-, de tejedores y, especialmente, pañeros. (28) Sin embargo, la política económica de los Reyes Católicos favoreció la exportación en perjuicio de la industria textil nacional. El monopolio que llegaron a ejercer los burgaleses exportadores, por la vía de Bilbao, era irritante. Las mejores lanas, -las "merinas"-, tenían por destino La Rochelle Rouen, Londres, Brujas, Florencia, de donde procedían los tejidos después preferidos por la Corte. A esto ha de añadirse que los propietarios de los grandes rebaños y mejores pastos, los exportadores, eran los aristócratas, y que fue, a comienzos del siglo XVI, cuando la Mesta alcanzó su mayor poder, (29) y Burgos su mayor auge comercial.

Entre los perjudicados por la exportación de lanas también existían diferencias que son de señalar, por cuanto que, si los manufactureros más competitivos fueron los primeros en la revolución, quienes sufrieron con más rigor la guerra, y sus consecuencias, fueron las más débiles provincias leonesas. De la lana consumida por la industria nacional, la de mejor calidad era trabajada en Segovia y Cuenca, donde se producían paños "veintidosenos" y "veinticuatroosenos", cuando el mínimo estimado de calidad era el de los "dieciseisenos" (1.600 hilos de urdimbre). Mientras, la lana que se tejía en Zamora, Toro y León, no permitía pasar de los "docenos" (1.200 hilos), cuyo consumo, por su inferior calidad, quedaba limitada a la población más pobre. (30)

(27) .- J. Pérez.- Op. cit.- Pag. 31.

(28) .- C. Fernández Duro .- Op. cit.- Pags. 10-5-6.

(29) .- J. Pérez.- Op. cit.- Pags. 35-6-7.

(30) .- J. Pérez .- Op.cit.- Pag. 33.

Para enmarcar debidamente los hechos que se sucedieron, es obligado dar una referencia de las ciudades que protagonizaron la revolución, pues ello explica las opciones de cada una de ellas durante la misma. Ya hemos citado el carácter aristócrata y mercantil de Burgos, y el industrial de Segovia. Toledo era el centro de la industria sedera. Medina del Campo, con su feria internacional, era el centro financiero del reino, y Valladolid adquiría su personalidad de "Corte": una ciudad de funcionarios y letrados en torno a la Chancillería. Medina de Rioseco, la ciudad más señorial del siglo, era feudo de los Enríquez, -del Almirante de Castilla-, en tanto que Villalón lo era de los Condes de Benavente. Ambas, con sus ferias, competidoras de la de Medina del Campo, proporcionaban pingües beneficios a sus señores. Palencia era la capital de la "Tierra de Campos". Zamora y Toro iniciaban su industrialización, León, bajo la influencia de un Conde de Luna, era controlada por el clero. Y Salamanca se imponía por el prestigio de su Universidad y de su comercio. (31) Tal era el espacio que intuyó su decadencia. En estas ciudades, las ganancias más inmediatas, -e individualizadas-, del comercio, se impusieron a las más comunitarias de una agricultura y una industria, que intentaban desarrollarse en una sociedad fuertemente jerarquizada y en la que, la nobleza y el alto clero, competían en los asuntos públicos mediante alcaldes, notarios y gobernadores. (32)

En este mismo ambiente ciudadano, también se acusaba la presencia de unas clases medias que se nutrían de licenciados, comerciantes y administradores; una pequeña burguesía que fue muy debilitada por las medidas tomadas frente a

(31) .- J. Pérez.- Op. cit.- Pags. 41-2-3.

(32) .- J. Pérez.- Op. cit.- Pags. 47-53.

judíos y conversos. No obstante, los regidores eran reclutados entre la pequeña nobleza de los caballeros y juristas universitarios, con carácter vitalicio y hasta con derecho de sucesión (33), por lo que, las Cortes, carecían de toda representatividad, al ser los diputados hechuras del poder real o local. Por ende, sólo una minoría de ciudades tenían puesto en ellas, Zamora "hablaba" en nombre de Galicia, y Toro en el de Palencia. (34)

Si a lo expuesto tan esquemáticamente, añadimos cuanto había supuesto la expulsión de los judíos, y la creciente actividad de la Inquisición frente a los conversos, podemos apreciar en que forma fueron aceptadas las exigencias de "servicios", -contribuciones-, de Carlos I, para costear sus reivindicaciones europeas. Con todo, las hondas razones para la revolución de 1.520 no pueden buscarse en condicionamientos ocasionales propios de las revueltas, sino en la saturación de unas estructuras socio-políticas que caducaban universalmente. La presión secularmente feudal, ejercida por la nobleza, encontró su respuesta en un movimiento comunitario que, -con sus diferenciaciones-, tuvo posterior y diferente fortuna en Inglaterra y Francia. Además, quien busque en Castilla y León antecedentes revolucionarios de oposición al poder despótico, no ha de quedarse en los sucesos de 1.520. Anteriormente, en 1.295, (facieron hermandad" 64 Concejos de Castilla, 33 de León y Galicia, y otros tantos de Extremadura y Toledo) (35), para hacer frente a las depredaciones, injusticias y muertes impunente realizadas por soberbios nobles que Salustiano Moreta califica de "bandoleros sociales", y de los que da cumplida y nomi-

(33) .- J. Pérez.- Op. cit.- Pags. 61-66.

(34) .- U. Alvarez Martínez .- Op. cit.- Pag. 280.

(35) .- S. Moreta.- Malhechores feudales.- Pag. 173. Ediciones Cátedra. Madrid, 1.978.

nal noticia. (36) La cosa, pues, venía de lejos.

En el breve tiempo de la actividad de las Comunidades encontramos las tres fases características de toda revolución. La primera, si no provocada, sí que fue alentada por los nobles propietarios que veían en los "servicios" votados en La Coruña una merma para sus intereses y haciendas, amén de una pérdida de prestigio ante una Corte "extranjera". En la segunda, tales nobles comienzan a capitalizar sus privadas asistencias, mientras los "teóricos" (letrados, bajo clero y profesionales), promueven estructuras sociales típicamente revolucionarias. En la tercera, delimitados los campos, se imponen las masas y la solución se remite a las armas. Esto es muy significativo para aquel tiempo: pues a la extensión que tuvieron hacia los campesinos de Tierra de Campos, las Comunidades fueron específicamente "urbanas".

La actitud de la nobleza fue ambigua desde el principio. Aún después de Villalar, el Cardenal Adriano la encontraba sospechosa. En rigor, jugó sus cartas personales y las facturas que pasaron, al Emperador, el Almirante y el Conde de Benavente, dicen de cuales eran sus propósitos. (37) Instintivamente, el pueblo siempre desconfió de la asistencia de tales señores y los hizo responsables de sus desastres. (38) Maldonado los denunció por la propaganda antifiscal que preparó el clima para las revueltas de Junio de 1.520, y la Corte acusó concretamente al Marqués de Villena, al de los Velez y al Duque del Infantado. Maravall cita a quienes tuvieron a las Comunidades en su ma-

(36) .- S. Moreta .- Op. cit.- Pag. 27.

(37) .- J. Pérez .- Op. cit.- Pags. 652-56.

(38) .- J. Pérez .- Op. cit.- Pag. 694.

nos hasta el mes de Septiembre: en Burgos, el Condestable; en Guadalajara, el Duque del Infantado; en Zamora, el Conde de Alba y Aliste; en Valladolid, el Infante de Granada. (39) La pretensión era manifiesta: la de mantener la revolución en los límites precisos que a ellos beneficiaba para continuar controlando el reino. Al ser desbordados por "La Junta", su opción fue la de inclinarse hacia un poder que no ponía en peligro la propiedad de extensos dominios que comenzaban a ser discutidos por los campesinos. (40) Manuel Azaña ha definido su postura diciendo que, "a los Grandes les importaba que el César venciese, que no venciese demasiado y que no venciese en seguida". (41) Es de pensar, que el mayor error de los "comuneros" estuviera en no identificar, en el primer momento, a sus naturales enemigos.

Si, ciertamente, la base de las Comunidades era ciudadana, ha de añadirse que quienes le dieron su contenido revolucionario fueron las bajas clases sociales: artesanos, campesinos y los "teóricos" de Salamanca. Alcanzaron celebridad los frailes (franciscanos y dominicos), el clero rural de Tierra de Campos, las "cuadrillas" de Valladolid, (42) y el batallón de clérigos" de Acuña, Obispo de Zamora, que se acreditó como el más decidido y batallador de los comuneros. (43) La participación campesina en toda la región al norte del Duero, hasta Carrión y Sahagún, fue

(39) .- J. Pérez .- Op. cit.- Pags. 456-7.

(40) .- J. Pérez .- Op. cit.- Pag. 467.

(41) .- M. Azaña .- Plumas y palabras.- Pag. 59.- Compañía Americana de Publicaciones. Buenos Aires, 1.930.

(42) .- A.M. Guilarte .- El Obispo de Acuña.- Pag. 97.- Ediciones Banco Industrial de Bilbao, 1.979.

(43) .- A.M. Guilarte.- Op. cit.- Pag. 129.

intensa, (44) como reacción al señorío ejercido por el Almirante de Castilla, el Conde de Benavente, el de Haro, el Abad de Sahagún, la Abadesa de "Las Huelgas", la Orden de San Juan, etc. (45) Por el "Perdón general de 1.522" tenemos noticia de quienes fueron los comuneros. (46) En él, se cuenta muy pocos "señores de vasallos" y bastantes caballeros del patricio urbano. Los aristócratas, -con la excepción de Padilla, Bravo y Maldonado-, habían desertado a tiempo. Por el contrario, fueron numerosos los agricultores de tipo medio, los artesanos y los industriales. Todos los oficios estuvieron comprometidos en la empresa: herreros, carpinteros, curtidores, orfebres, relojeros, sastres, tejedores, tintoreros, comerciantes, boticarios, notarios, universitarios.... Entre el clero destacó la formidable personalidad del Obispo Acuña, el "dictador de Tierra de Campos", (47) tuvieron parte muy activa altas jerarquías del secular, (48) la contribución del clero rural fue notoria, (49) y entre los franciscanos y dominicos de Salamanca se encontraban los teóricos del movimiento. (50) El conjunto era, pues, el idóneo de una revolución en oposición a una aristocracia opresora. Es por demás significativo el que, entre los comuneros, se encuentren muchos de los apellidos que sonaron, como partidarios, en apoyo de la Beltraneja y, más tarde, en los procesos de la Inquisición.

-
- (44) .- L. Fernández Martín .- El movimiento comunero en los pueblos de Tierra de Campos.- Pag. 7.- Centro de estudios e investigaciones "San Isidoro". León, 1.979.
(45) .- L. Fernández Martín .- Op. cit.- Pag. 85.
(46) .- J. Pérez .- Op. cit.- Pags. 474 y sig.
(47) .- L. Fernández Martín .- Op. cit.- Pag. 129.
(48) .- J. Pérez.- Op. cit.- Pag. 483.
(49) .- L. Fernández Martín .- Op. cit.- Pag. 97.
(50) .- J. Pérez .- Op. cit.- Pag. 458.

Aunque al sur de la sierra se mantuvieron hasta 1.522, las Comunidades tuvieron su final, -como en la anterior guerra civil-, a pocos kilómetros de Toro, en Villalar, en un día lluvioso y en una batalla que, también, apenas si se inició. (51) Las bajas no pasaron de doscientas, aunque los vencedores, -Conde Haro-, las exageraran hasta el millar para aumentar su factura ante el Emperador. El obligado condicionamiento económico en toda empresa guerrera, ya había inclinado la balanza al lado de los señores y la iniciativa ya no estaba en los comuneros.

Esta fue la revolución de un pueblo austero y emprendedor que, siendo el fundamento de la nacionalidad española, intuyó como era sacrificado a los egoismos de unos pocos; la revolución del "interior" peninsular que, en la misma acción, encontró sus razones éticas. Sin ningún antecedente orientador, aquellos hombres de 1.520, pretendieron institucionalizar unos ideales que no volverían a ser enunciados hasta las Cortes de Cádiz. En las deliberaciones de La Junta se formularon intenciones como las que siguen:

Los "virreyes" serían "puestos y elegidos a contentamiento del reino"; (52) los tres representantes en Cortes por las ciudades serían elegidos democráticamente: uno por el clero, otro por los caballeros y el tercero por la comunidad (los no privilegiados); tales representantes contarían con independencia respecto al soberano, y tendrían la obligación de dar cuenta de su gestión dentro de los cuarenta días siguientes a su clausura; las Cortes intervendrían en el gobierno del país y en el control de los

(51) .- J. Pérez .- Op. cit.- Pag. 314.

(52) .- J. Pérez .- Op. cit.- Pag. 538.

funcionarios del Estado. No existirían cargos vitalicios, ni se toleraría "la acumulación y venalidad de los oficios". Los funcionarios estarían obligados a dar cuenta de su actividad cada cuatro años. Los mismos magistrados no podrían juzgar en primera instancia y en apelación, ni percibir estipendios sobre bienes confiscados. El rey no podría interferir el curso normal de la Justicia. Frente al despilfarro, se propuso defender el patrimonio real, incluso del mismo soberano. Se oponían a toda apropiación graciosa de bienes comunales y a las concesiones, a la nobleza, de "favores y nuevas tierras". Denunciaron los abusos en la recaudación de impuestos, llegando a reclamar la supresión de todo impuesto directo, pues, -se declaraba-, en un Estado liberado de gastos improductivos y parasitarios, los impuestos indirectos debían ser suficientes para atender las necesidades colectivas. (53) Las "alcábalas", -impuestos por mercados y ferias-, habrían de ser para el Estado, y no para los señores del lugar. En pró de una industrialización que beneficiara a todos, con salarios y beneficios comerciales, se intentó prohibir toda exportación de lana en el plazo de un año, después del esquila de las ovejas; sólo el sobrante sería vendido a los exportadores. Las relaciones con el soberano se condensaban en la fórmula de que, "el reino no es del rey, sino de la comunidad". En ausencia del rey, -circunstancia en la que afloraron las Comunidades-, se sostuvo la teoría de que, la nación, representada en Cortes, era la depositaria de la soberanía.

De la posterior represión, de los exiliados, de las

(53) .- J. Pérez .- Op. cit.- Pag. 551.

confiscaciones de bienes y su reparto, y demás secuelas que cayeron sobre los vencidos, tan sólo indicaremos que las provincias "comuneras" tardaron más de veinte años en pagar las reparaciones que se les exigieron. (54) La tradición popular sitúa en 1.520 el comienzo de la decadencia. Más, esta no fue otra que la de unas regiones y provincias que, en aquel presente y para un dilatado futuro, fueron traicionadas y frustradas por unos dirigentes nobiliarios, insolidarios e ineptos. Así, "lo que durante el reinado de los Reyes Católicos y el gobierno de Cisneros se había preparado, una nación independiente y moderna, Carlos I lo abortó sin duda". (55)

(54) .- J. Pérez .- Op. cit.- Pag. 683.

(55) .- J. Pérez .- Op. cit.- Pag. 684.

1.2.3.- LA EPOCA DE LOS AUSTRIAS.

A partir del fracaso de las Comunidades, con el regreso de Carlos I, el poder centralista y absorbente redujo a la región leonesa, -que comienza a ser integrada en la nominación de "Castilla la Vieja"-, y al resto de las penínsulares, a la condición de tributarias de la política de los soberanos, lo que no sólo impidió el desarrollo de la economía nacional, sino que, pese a la riqueza procedentes del Nuevo Mundo, -o acaso por ella misma-, hizo que los españoles fueran perdiendo todo estímulo para las actividades realmente creadoras. Se inició una época en la que, el comercio propio de una sociedad consumista, a la que daba ejemplo el Estado con sus constantes y costosos empeños europeos, primó frente a la explotación de las fuentes naturales de riqueza: una agricultura primaria y una industria que se anunciaba próspera. La consecuencia fue, la paradógica existencia de un inmenso Imperio sobre la base de un pueblo cada vez más pobre. En este contexto, las regiones, -y la leonesa no en menor medida-, apenas fueron tenidas en cuenta en la decisión de sus destinos, aunque sí en cuantas ocasiones les eran exigidos sacrificios, tanto materiales como personales, en aras de empresas ajenas a ellas. En lo que sigue, se intenta hacer un resumen de tan triste proceso.

Las expulsiones de judíos y moriscos, y la Reforma luterana, procuraron a los Austrias un formidable instrumento de poder: la Inquisición. Sin embargo, la ambigüedad política-religiosa de este Tribunal tuvo dos vertientes: sí, efectivamente, contribuyó a su instalación auto-

crática, las tensiones que suscitó en el pueblo, -aparte de la degradación en las relaciones sociales-, influyeron negativamente en la economía nacional. La delación alcanzaba a los parientes más próximos, y la infamia recaída en el condenado se perpetuaba por generaciones. Si el número de víctimas fue muy lamentable, los efectos económicos no lo fueron menos, al acelerar la ruina de no pocos vasallos ricos e industrializados. (55)

Las epidemias, guerras, expediciones y mortalidad infantil, situaron la tasa de crecimiento poblacional por debajo del 25 por 100, durante todo el siglo XVI. Se estima que, a su final, la población fuera de ocho millones escasos, frente a una Francia que la duplicaba, (56) siendo su distribución predominantemente rural, y cuyas actividades (agricultura y ganadería), superaban con mucho a los sectores secundarios y terciarios. Las comunicaciones eran precarias, conservando su mayor densidad en el polígono delimitado por Burgos, León, Zamora, Salamanca, Avila, Toledo y Soria, Los puertos apenas merecían tal nombre, a pesar del valiosísimo tráfico con América, (57) que era dificultado por el bandolerismo corsario.

Aunque en las altas decisiones políticas su aportación fuera íntima, las clases privilegiadas continuaron siendo las de la Nobleza y el Clero. La rigidez de la sociedad estamental establecía una fundamental distinción entre nobles y plebeyos, (58) que constituían dos "estados" perfectamente definidos: el noble o hidalgo, y el general o lla-

(55) .- A. Domínguez Ortiz .- Op. cit.- Pags. 23-25.

(56) .- A. Domínguez Ortiz .- Op. cit.- Pag. 78.

(57) .- A. Domínguez Ortiz .- Op. cit.- Pag. 102.

(58) .- A. Domínguez Ortiz .- Op. cit.- Pag. 104.

no. Es obvio que las prebendas eran disfrutadas por los primeros: elegían la mitad de los "oficios" de los municipios, gozaban de la exención de impuestos directos, (el sacerdote contribuía al bienestar del reino con la oración, el hidalgo con las armas, y el hombre "llano" con su trabajo, materializado en tributos), no sufrían prisión por deudas, los bienes de los mayorazgos estaban libres de confiscación, y hata existía una muy gran diferencia en la dureza con la que eran castigados los mismos delitos.

No obstante, al no coincidir necesariamente la hidalguía con la capacidad económica, en muchas poblaciones castellano-leonesas convivían, con una mayoría de plebeyos, grupos numerosos de hidalgos pobres, -venero de conquistadores ultramarinos-, lo que daba lugar y ocasión a enfrentamientos sórdidos y episodios dramáticos, (59) que, naturalmente, trascendieron a la literatura de la época. A tales distinciones, que crispaban la convivencia popular, se añadió, -y también para mal-, la que se derivaba de la "limpieza de sangre", que envanecía a las clases más incultas e inferiores con la conciencia de que no todos los de las superiores, la poseían. (60) Todo ello hizo posible la existencia de una clase, -noble e hidalga-, que no creó riqueza, ni hizo inversiones productivas, que disipaba buena parte de su caudal manteniendo una legión de ociosos, aunque se apuntara a la ganancia fácil del comercio de Indias.

La proliferación del clero también fue nota importan-

(59) .- A. Domínguez Ortiz .- Op. cit.- Pag. 107.

(60) .- A. Domínguez Ortiz .- Op. cit.- Pag. 108.

te. El regular se multiplicaba en monasterios y fundaciones: a los benedictinos se sumaron cartujos y jerónimos y, a poco, las órdenes mendicantes y los jesuitas, con lo que su número se triplicó en dos siglos. Se llegaron a contar 1.608 conventos, mas 811 femeninos, todos ellos localizados en regiones ricas. (61) En el clero secular, las mitras eran codiciadas por los segundos y bastardos de la nobleza: la sede de Toledo reportaba 200.000 ducados de renta. El alto clero de los cabildos de catedrales y colegiatas, alcanzó a contar 7.000 canónigos. (62)

El orden civil y religioso, -el poder-, era ejercido desde las ciudades que raramente excedían los 5.000 habitantes. Eran la residencia de los funcionarios reales, altos cargos jurisdiccionales, de los recaudadores y de la fuerza armada. (63) El rápido crecimiento de Madrid atrajo a la gran masa de nobles con pretensiones de cargos en la Corte. Santiago, dependía de las rentas arzobispales, y Valladolid, de la Chancillería. Como capitales económicas tan sólo pervivieron Medina del Campo y Bilbao. (64) Los sectores secundarios y terciarios no tenían otra función, que la de satisfacer las demandas de esta masa consumista. Los prejuicios nobiliarios y de limpieza de sangre llegaron a identificarse con el menosprecio hacia todo trabajo manual e intelectual. En este punto, la obra de Américo Castro, "La realidad histórica de España", es de obligada lectura. En definitiva: esta fue la época del capitalismo comercial, (65) en la que la industria extrac-

(61) .- A. Domínguez Ortíz.- Op. cit.- Pag. 120.

(62) .- A. Domínguez Ortíz.- Op. cit.- Pag. 123.

(63) .- A. Domínguez Ortíz.- Op. cit.- Pag. 127.

(64) .- A. Domínguez Ortíz.- Op. cit.- Pag. 128.

(65) .- A. Domínguez Ortíz.- Op. cit.- Pag. 129.

tiva vivió de la demanda exterior y en la que, el reino, era el gran consumidor de productos elaborados y de tecnología. Las imprentas, la Casa de la Moneda, las fundiciones y fábricas de armas, etc., atraían a técnicos y científicos extranjeros. (66) La degradación rural fue creciente: la escasa rentabilidad de los cereales impuso el cultivo de la vida, la disminución de los pastos repercutió en el abastecimiento de carnes, cueros y lanas, la dieta alimenticia era monótona, la escasez de comunicaciones impedía el aprovechamiento forestal, hasta el punto de que los astilleros se aprovisionaban de madera en América y Escandinavia (67), mientras se mantenían intactas las cordilleras interiores y los Pirineos.

Por otro lado, el coste humano que impusieron las guerras y las expediciones colonizadoras a América, -a juzgar por los resultados obtenidos-, tuvo un saldo negativo para la nascente nacionalidad, en especial para Castilla la Vieja, pues, aparte de afectar a las edades más productivas, -y reproductores-, supuso una sangría de la que tardaría un siglo en reponerse: se ha calculado que la aportación de emigrantes a América fue de 200.000, cuando el total de la población española no llegaba a los ocho millones.

Frente a una interpretación simplista, -y quizá utilitaria-, el Imperio nunca perteneció a Castilla, -los castellanos, los españoles, no pasaron de ser mano de obra más o menos especializada-, sino a la Casa de Austria.(68) Identificar, desde entonces, a Castilla con el "poder",

(66) .- A. Domínguez Ortíz .- Op. cit.- Pag. 131.

(67) .- A. Domínguez Ortíz .- Op. Cit.- Pags. 157-161.

(68) .- A. Domínguez Ortíz.- Op. cit.- Pag. 298.

más que una injuria, es un sarcasmo.

El levantamiento de los moriscos, en 1.576, la consiguiente guerra de las Alpujarras y su posterior expulsión, también tuvieron consecuencias desastrosas. Aquella región, quedó arruinada y la repoblación por cristianos viejos, fue lenta e imperfecta, al mismo tiempo que, tal repoblación, privaba de los mejores brazos a esta pobre región mesetaria. (69) Mientras, las guerras de Flandes daban glorias particulares y más deudas colectivas. El impuesto de los "millones" llegó a hacerse perpetuo: gravaba artículos de primera necesidad, carnes, vinos, aceites.. precisamente cuando el empuje demográfico había pasado. (70) La guerra con Portugal fue una ruina para la región limítrofe leonesa, al sufrir sucesivas ocupaciones y liberaciones. (71) La procura de los recursos no hacía, sino contribuir a la miseria del pueblo y al enriquecimiento de los señores. En tiempos de Felipe II, "compró Cristóbal de Porras, acaudalado vecino de Zamora, los pueblos de Villanueva de Campean, San Pedro, Pobladura de Valderaduey, Vadillo y Cabañas". (72) El reinado de este rey fue nefasto para la ciudad y provincia de Zamora en la que, "empezó un descenso rápido: los campos quedaron yermos, anonadada la floreciente industria de las lanas, pérdidas las de las platerías y cueros, y muerta la imprenta que tan notables y estimables obras había difundido. (73)

Con los antecedentes mencionados, España tuvo que hacer frente a la generalizada crisis europea del siglo

-
- (69) .- A. Domínguez Ortíz .- Op. cit.- Pag. 302.
(70) .- A. Domínguez Ortíz .- Op. cit.- Pag. 312.
(71) .- A. Domínguez Ortíz .- Op. cit.- Pag. 315.
(72) .- C. Fernández Duro .- Op. cit.- Pag. 313.Tomo II.
(73) .- C. Fernández Duro .- Op. cit.- Pag. 323.Tomo II.

XVII, sobre cuyas causas no existe unanimidad. En nuestro país fue apreciable una clara influencia de hechos políticos, económicos y sociales. Hecho político de repercusión económica positiva, fué la conquista del espacio americano; negativa, la fiscalidad creciente. En el plano social, cuyas reservas de toda índole, -administrativa y morales-, iban siendo agotadas, se acusaban más profundamente los im pactos que recibía. (74) Los Austrias poco se preocuparon, sobre si sus intereses coincidían con los de los españoles: fueron siempre prisioneros de sus "obligaciones dinásticas". Por ello mismo, al vincular la política española con la europea, hicieron al país solidario de tales calamidades.

Si las epidemias del siglo anterior ya habían causado estragos terribles, las del siglo XVII tuvieron mayor virulencia y extensión. La de 1.630 causó millón y medio de víctimas en el norte de Italia; la despoblación alemana, tras la guerra de los "Treinta Años", superó la mitad de su población. En 1.700 la población europea no había realizado ningún progreso respecto a 1.600. El descenso poblacional de España vino a ser, de ocho, a siete millones, (75) habiéndose calculado que la peste, en este siglo, causó medio millón de víctimas españolas. Sumadas a estas, las bajas secundarias por guerras y emigraciones, las pérdidas netas de España, en el siglo XVII, han sido calculadas en millón y medio de habitantes, (76) que afectaron por igual a ciudades y zonas rurales, aunque fueran más detectables en las primeras. De estas tristes coincidencias, -amén de las políticas ya citadas-, resultó que numerosos núcleos

(74) .- A. Domínguez Ortiz .- Op. cit.- Pag. 345.

(75) .- A. Domínguez Ortiz .- Op. cit.- Pag. 346.

(76) .- A. Domínguez Ortiz .- Op. cit.- Pag. 348.

rurales quedaran totalmente despoblados, lo que permitió la creación de nuevos señoríos al apoderarse, los "señores", -mediante compra-, de los bienes comunales; extensas zonas fueron convertidas en fincas particulares.(77) De otra parte, las "regalías", ventas de cargos y las frecuentes alteraciones monetarias, promovieron una burguesía inútil, nociva e incompetente, que gravitaba sobre la economía; se llegaron a vender perdones por delitos. (78) En tiempos de Felipe IV, las cuatro quintas partes del presupuesto del Estado se destinaban a cubrir intereses de la Deuda y las necesidades de la Corte, en la que se vendían hasta los títulos de hidalguía. El refugio que las clases pobres encontraban en el clero, hizo que éste, aumentara en proporción exagerada; el fuero propio del que gozaba eximía a los clérigos de obligaciones tributarias. (79)

En estas ocasiones siempre existen los mismos ganadores. La nobleza media e inferior se alzó con la explotación de las haciendas municipales, en compañía de ricos plebeyos que, sustituyendo a la antigua industriosa, crearon una nueva burguesía de "plebeyos ahidalgados", arrendadores de diezmos y compradores de cargos. El denominador común de todos ellos fue, el de acreditarse de elementos económicamente inútiles y, con frecuencia, dañinos. Por entonces, hizo su aparición el término de "cacique", -importado de América-, para designar a los poderosos de las villas y lugares. La crisis del siglo XVII, en España, fue el resultado de dos factores: uno determinado por notables influencias de hechos naturales; otro, político: las guerras continuas y devastadoras.

(77) .- A.Domínguez Ortiz .- Op. cit.- Pag. 349.
(78) .- A.Domínguez Ortiz .- Op. cit.- Pag. 356.
(79) .- A.Domínguez Ortiz .- Op. cit.- Pag. 356.

Es famosa la carta del Conde de Gondomar, a Felipe III, denunciando los males nacionales. Baltasar Gracián también hizo una descripción del paisaje español tremendamente pesimista: "España estaba falta de inversiones productivas mientras los capitales privados solían invertirse en lujos y consumo de bienes". (80) Esto está avalado por noticias locales como las siguientes:

.- En 1.622, el Regimiento (los administradores del municipio) de Zamora, contestaban al rey Felipe IV, que les demandaba recursos, diciendo: "... el alivio, -de la Hacienda-, se haría mejor dejando la guerra de Flandes, desamortizando bienes, disminuyendo conventos y moralizando la administración, que esta tierra está despoblada, pobre, sin comercio ni agricultura, con mal que venía de veinte años antes en que había tenido 5.000 vecinos y muchos mercaderes ricos y labradores y ora contaba pocos y muy pobres y tenía 700 vecinos y arruinadas muchas casas". (81)

.- En el mismo tiempo, durante la guerra con Portugal, el alojamiento de soldados era "plaga de desastres de toda índole, padecían las comarcas los mismo daños que si fueran poseídas por el enemigo, no habiendo ni vida, ni hacienda, ni honras seguras". (82)

.- Durante los Austrias, la decadencia de Zamora llegó al extremo: "El próspero comercio que nació en la feria franca de Botiguero, -otorgada por los Reyes Católicos-, había muerto, se había concluido la cría de ganados que tan considerables rendimientos producía, no se encon-

(80) .- A. Domínguez Ortiz .- Op. cit.- Pag. 359.

(81) .- U. Alvarez Martínez .- Op. cit.- Pag. 348.

(82) .- C. Fernández Duro .- Op. cit.- Tomo II.- Pag. 509.

traba arrendatario para los montes, ni labrador para las tierras... numerosos pueblos fueron despoblados... hecho el cómputo de los vecinos de la provincia resultaba la disminución de dos terceras partes de los que tuvo, y la miseria llegaba al extremo en Sayago, antes tan próspero con su ganadería y lanas". (83)

.- En tiempos de Carlos II, "acabaron de consumirse las fábricas de la ciudad y su jurisdicción". (84) "La fábrica de lanas de "La Costanilla" que tuvo 1.000 operarios, quedó reducida a 100". (85) "De 20.000 almas que Zamora tuvo en tiempos de Alfonso XI, quedó reducida a 5350". (86)

-
- (83) .- C. Fernández Duro.- Op. cit.- Tomo II.- Pag. 504.
(84) .- C. Fernández Duro.- Op. cit.- Tomo III.- Pag. 20.
(85) .- C. Fernández Duro.- Op. cit.- Tomo III.- Pag. 91.
(86) .- C. Fernández Duro.- Op. cit.- Tomo III.- Pag. 80.

1.2.4.- LA EPOCA DE LOS BORBONES.

Los Borbones, más realistas que los Austrias, tuvieron la habilidad, -hasta Carlos III-, de incorporar a la administración del país a hombres inteligentes, procedentes de las clases más cultivadas. (87) Felipe V encontró, en Don José Patiño, al creador de la Marina española, (88) que aseguró el imperio colonial y el comercio de Indias. El Marqués de la Ensenada, cuyo ideal fue el de dotar a España de fuerzas terrestres comparables a las de Francia y una Marina comparable a la inglesa, en once años de gobierno supo hacer provechoso el pacifismo de Fernando VI.

Carlos III, -el "rey-alcalde"-, fue el gran impulsor de la economía del siglo. (89) El período de 1.759 a 1.789 es de expansión y prosperidad, la época del "despotismo ilustrado". (90) En su lucha contra los poderes feudales y las intromisiones de la Iglesia, buscó el apoyo de juristas procedentes de la baja nobleza, de los magistrados, del clero medio y los representantes de la naciente burguesía. (91) Puso especial empeño en mantener la paz con Inglaterra, -que podía poner en peligro el dominio de España en Indias-, aunque no pudiera impedirlo en América. (92) En 1.766, los reformadores, -Marqués de la Ensenada, Macanaz, Campomanes....-, controlaban las reformas en marcha. El controvertido Squilache fue un ministro competente,

(87) .- G. Anes. El Antiguo Régimen. Ediciones Alfaguara.- Pag. 361.- Madrid, 1.979.

(88) .- G. Anes .- Op. cit.- Pag. 358.

(89) .- G. Anes .- Op. cit.- Pag. 361.

(90) .- G. Anes .- Op. cit.- Pag. 362.

(91) .- G. Anes .- Op. cit.- Pag. 363.

(92) .- G. Anes .- Op. cit.- Pag. 365.

denostado por su condición de extranjero. El "motín", cuya causa más definida fueron las malas cosechas de 1.763-65, (93) encontró su válvula de escape en un pueblo de Madrid opuesto a su limpieza y sanidad.

El reinado de Carlos III encontró, en las "Sociedades de Amigos del País", el instrumento de su reactivación económica, al promover la difusión de las "ciencias útiles", el adiestramiento en los oficios, la revisión y modificación de las ordenanzas de los gremios, la organización del comercio, y la posibilidad de proponer reformas al poder. (94) Estaban integradas por nobles, eclesiásticos, letrados, comerciantes, funcionarios y cuantos, en cada provincia y ciudad, estaban interesados en su progreso.

Del mismo tiempo fue el proyecto, -el primero-, de una "Ley Agraria", en la que se recogía la problemática derivada del sistema de arrendamientos y subarrendos, y de los privilegios todavía vigentes del Consejo de la Mesta. (95) El informe que redactó Jovellanos, sirvió más tarde a Olabide para su propuesta sobre la repartición de "baldíos", a la vez que ya apuntaba hacia una desamortización de los bienes de la Iglesia. Tales medidas solamente afectaron a los bienes "de propios" y, de hecho, sólo aprovecharon a los más acomodados de los pueblos que controlaban el gobierno de los municipios. (96)

(93) .- G. Anes .- Op. cit.- Pags. 368-9.

(94) .- G. Anes .- Op. cit.- Pag. 398.

(95) .- G. Anes .- Op. cit.- Pag. 400.

(96) .- G. Anes .- Op. cit.- Pags. 405 a 413.

Los frutos de esta administración alentó la esperanza, -pronto frustrada-, de una recuperación socio-económica de la región leonesa, Fernández Duro da extensa noticia, -que extractamos-, del resurgimiento zamorano durante treinta años de buen gobierno. La ciudad fue constituida capital del reino de Castilla, con residencia de autoridades principales de Guerra y Hacienda, maestranza de artillería, parque de ingenieros y numerosa guarnición. Se incrementaron las obras públicas, los caminos, se establecieron los correos y fueron declarados ciudadanos útiles los curtidores, herreros, carpinteros, etc., y se favoreció la industria local de paños. La Sociedad de Amigos del País estimuló el estudio, la emulación y la cultura. Retornó la prosperidad a las industrias de la lana: en diez fábricas se producían 60.000 varas de paño al año; aumentó la de lencería, -cintas, encajes, blondas-, que con 300 telares tejían 90.000 varas; seis fábricas de curtidos beneficiaban anualmente 7.500 pieles; cuatro fábricas de loza había en la ciudad, más ocho en la provincia (Perreruela, Muelas, Villaseco y Moveros); gozaban de fama profesional joyeros y relojeros; la fábrica de sombreros, -de dos marseleses-, producía 5.000 piezas. La imprenta, -la sexta de las instaladas en España en 1.481-, renació en 1.787. (97) El producto de la industria era de 199 millones de varavedises. La agricultura producía 322.963 fanegas de trigo, 286.000 de centeno, 157.000 de cebada, 12.000 de algarrobas, 19.000 de legumbres y 240.000 arrobas de vino. Los ganados de huelga y carga eran 3.500 bueyes y 40.000 carreros. Se ensayaron cultivos nuevos con distinto éxito: de la "gualda" y el "zumaque", -tintoreas-, llegaron a cosecharse 47.000 arrobas. En Fermoselle fueron plantados 80.000 olivos. En las cercanías de la capital,

(97) .- U. Alvarez.- Op. cit.- Pag. 296.

-Valorio y el Puerto-, se hicieron plantíos por un total de 50.000 moreras y, a los dos años, se experimentó la cría del gusano con éxito que fue publicado en "La Gaceta" del 6 de Enero de 1.786. (98)

De todo lo anterior apenas queda el recuerdo. Si la mención ha sido prolija, la hemos creído de interés, siquiera para deshacer el prejuicio de la carencia de posibilidades económicamente rentables en esta región, y para admirar la imaginación, -productora de riqueza-, de los "leoneses" de hace doscientos años que, además, se lamentaban de no hacerse mucho, que aún se podía hacer. El mismo historiador recuerda lo escrito por Larruga, -Memorias Políticas y Económicas. Tomo XXXIV. Pag. 119-; "Causa dolor mirar como un río tan caudaloso como el Duero ... sin que se aproveche un jarro de agua en ninguna cosa útil. Vemos aceñas que impiden su curso con sus aguas de una ribera a otra, y no hay un molino o fábrica de papel... pero el tiempo manifestará tal vez a algún poderoso la proporción que se le ofrece para dicho beneficio". (99)

A la vez que eludimos todo comentario, hemos de notar que todas las realizaciones citadas lo fueron cuando la provincia contaba con un censo, -el de Floridablanca-, de 74.669 almas, -10 por km/2-, pues la misma, en 1.787, tan sólo contaba con los términos de las tierras del Pan y del Vino, más los de Villalpando, Sayago y Fermoselle. (100)

La recuperación económica que el "despotismo ilustra-

(98) .- C. Fernández Duro .- Op. cit.- Tomo III.- Pags. 154 a 187.

(99) .- C. Fernández Duro .- Op. cit.- Tomo III.- Pag. 180.

(100) .- C. Fernández Duro .- Op. cit.- Tomo III.- Pags. 186-7.

do" promovió en la región leonesa fue prontamente frenada en el azaroso reinado de Carlos IV. La abulia de este monarca, la incapacidad de Godoy para la dirección de los asuntos públicos en época tan conflictiva, y la guerra a la que España se vió impulsada, en defensa de Luis XVI, (101) frente a los revolucionarios franceses, no era el clima más apropiado para estructurar el progreso nacional. Las internas componendas de la familia real y las alianzas en que, de grado o por fuerza, se repitieron esquemas de los tiempos de los Austrias, fueron nefastas para el país. Francia e Inglaterra programaron, alternativamente, nuestra política nacional, en la que España volvió a cosechar glorias, -Trafalgar-, y a sufrir todas las secuelas de una guerra que obliga, en 1.805, a enajenar, en todos los dominios de la Corona, los bienes raíces eclesiásticos, -hospitales, hospicios, Universidades-, para aliviar las "gravísimas y urgentes necesidades de la Real Hacienda", (102) y en cuya desamortización fueron beneficiarios los terratenientes, militares, canónigos y miembros de la nobleza". (103) El final de este reinado no pudo ser más triste: Napoleón dictaba el destino de los españoles.

En el aspecto demográfico, el "vecindario de Campoflorido" ha sido estimado como punto de referencia para los censos de "Aranda", "Floridablanca" y "Godoy". (104) La mortalidad infantil se situó, durante el siglo, entre el 30 y el 40 por 100. La población del reino se estimaba, en 1.717, en 7.500.000 habitantes; el censo de Floridablan

(101) .- G. Anes .- Op. cit.- Pag. 415.

(102) .- G. Anes .- Op. cit.- Pags. 424-5.

(103) .- G. Anes .- Op. cit.- Pag. 426.

(104) .- G. Anes .- Op. cit.- Pag. 20.

ca, -el más fiable del siglo-, da un total, en 1.787, de 10.409.879, y el de Godoy, en 1.797, el de 10.541.221. Las variaciones regionales tienen diferentes causas: en Cataluña por la inmigración de franceses atraídos por la industria textil; en Valencia fue apreciable una intensa repoblación tras la expulsión de los moriscos; en cuanto a Galicia, son de notar los períodos en los que las emigraciones son más o menos intensas hacia ultramar. (105)

Durante el siglo, junto con el auge alcanzado por el Concejo de la Mesta, la conflictividad rural aumentó notablemente. Mientras la Mesta llegaba a contar cinco millones de cabezas, -de las que más de la cuarta parte pertenecían a 56 propietarios- la inexistencia de medios y medidas compensatorias, entre cosechas buenas y malas, impedían un desarrollo racional de la agricultura aunque, en 1.786, fueran "tasados" los pastos para defender las economías locales. (106) El mismo fin fue estimulado mediante la expansión de nuevos cultivos, la reorganización del viñedo, y modestas iniciativas de industrialización y en la mejora de las comunicaciones. (107)

La estructura social heredada seguía influyendo en el rendimiento de las tradicionales fuentes de riquezas. Floridablanca veía en la institución de los mayorazgos "un seminario de ociosidad", pues los "segundones" seguían considerando deshonrosa toda tarea manual o intelectual. (108) Frente a esta rémora social, los Borbones se intere-

(105) .- G. Anes .- Op. cit.- Pags. 21 a 34.

(106) .- G. Anes .- Op. cit.- Pag. 111.

(107) .- G. Anes .- Op. cit.- Pag. 164.

(108) .- G. Anes .- Op. cit.- Pag. 135.

saron por propagar una "nueva consideración del trabajo". Por la Real Cédula de 1.783, fueron considerados "honestos y honrados" todos los oficios productores de riqueza, -curtidor, herrero, sastre, carpintero, etc.- . La indiferencia económica de las clases privilegiadas ya se hacía sentir negativamente, pues era preciso importar "tecnología" para las fábricas de armas y para las minas de Almadén, así como obreros textiles y hasta comerciantes.

(109)

La revolución industrial, iniciada en Inglaterra a mediados del siglo XVIII, tuvo como réplica en España el hacer un poco más comunitaria su industria artesanal. A comienzos del siglo, las manufacturas locales no desbordaban la demanda comarcal; pocos eran los pueblos en los que no hubiera telares de lana y de lino, y se fabricaran objetos de loza, hierro o cobre, en pequeños talleres atendidos, en su mayoría, por sus propietarios. En la meseta norte existían más "maestros" artesanos que "oficiales" y aprendices". Las fábricas en gran escala constituían una excepción. El número de personas dedicadas a la hilatura refleja que ésta, debía realizarse a domicilio, haciéndola compatible con otras labores caseras. No existía una concentración de operarios que hiciera posible la transformación de las manufacturas en fábricas. Como tales podían contarse las textiles de Sagardelos, Segovia, León, Palencia, Guadalajara y las citadas de Zamora.(110)

Es de recordar que, el ejemplo hacia la industrialización ofrecido por la Corona, -con las fábricas de Bri-

(109) .- G. Anes , - Op. cit.- Pags. 138 a 143.

(110) .- G. Anes .- Op. cit.- Pag. 198.

huela, Avila, La Granja-, apenas encontró eco entre los capitalistas nacionales. Unicamente son de citar, Don Juan de Goyeneche que, en el "Nuevo Baztán", ensayó sucesivamente la producción de vidrio, aguardiente, gamuras, sombreros y tejidos de seda, y la fundación de Macharaviaya, en Málaga. En rigor, tales fábricas, aunque concentraran buen número de artesanos, no suponían una transformación de las técnicas heredadas ni en los procedimientos de producción, por lo que "acusaban todos los inconvenientes de la producción tradicional y ninguna de las ventajas de la gran industria". (111)

Si los Decretos de "Nueva Planta" dieron base a no canceladas reivindicaciones políticas, la contrapartida otorgada a la "periferia" catalana fue el fundamento de un ulterior desarrollo económico que se hizo manifiesto a partir de 1.720, con el auge que sus manufacturas alcanzan a partir de la prohibición que, en 1.718, se hizo de toda importación de telas de Asia. La demanda de Indias de sus tejidos de algodón y la legislación protectora de Carlos III, a partir de 1.768, aseguraron a Cataluña el mercado interior y favorecieron su expansión desde el momento en que importó tecnología extranjera. (112) En oposición: el también proteccionismo de los Borbones tan sólo había logrado conservar en explotación la mitad de los telares que Segovia tuviera en su mejor época, mientras que, en las fábricas de Brihuega, Guadalajara y Vicálvaro, la administración estatal fue desastrosa. (113) Parecido destino tuvo la experiencia de la fábrica de estampados en Avila. Unicamente, en Béjar, los Duques supieron encauzar una industria

(111) .- G. Anes .- Op. cit.- Pag. 202.

(112) .- G. Anes .- Op. cit.- Pag. 204.

(113) .- G. Anes .- Op. cit.- Pag. 215.

local floreciente que aún goza de fama.

La evolución social del pueblo español durante el si glo XVIII es lenta: solamente, al final de él, comienza a germinar la conciencia de la necesidad de un cambio vital y estructural, que la "ilustración" promueve, mediante una comunicación interclasista que permite cierta permeabilidad en los tres "estados" tradicionales.

En la nobleza se acusa una orientación hacia la alta burocracia, sobre todo en el Norte; en el Sur continúa encastillada en sus mayorazgos, cada vez más extensos a través de enlaces nupciales. En el litoral, -Cataluña y Levante-, prospera un patriciado comercial y urbano que hace indefinida la frontera nobleza-burguesía. La residente en la Corte se limita al consumo de las rentas de sus dominios agrícolas y ganderos, sin sentirse tampoco atraída a la dirección política. La "provinciana media", por el contrario, participa activamente en las Sociedades de Amigos del País (114), estimulada por los "nuevos títulos" que los Borbones otorgan en razón a "merecimientos". A pesar de todo, la propiedad no ha conocido ningún cambio; a finales del siglo, las tierras señoriales en Castilla la Vieja representaban el 59,38 por 100 del total, y eran habitadas por el 50 por 100 de la población.

La Iglesia se mantuvo en su preeminencia, como "Estado dentro del Estado", y con un peso económico formidable. Los "diezmos" reportaban unos ingresos que nunca han sido conocidos sino por estimación. (En ocasiones se percibían dos y tres veces sobre el mismo origen: ovejas-la-

(114).- G. Anes.- Op. cit.- Pags. 44 a 53.

na-leche, trigo-harina-pan). La "cruzada", (bula permissiva), alcanzaba a todos los españoles. Ejercía derechos señoriales sobre 3.150 localidades (9 ciudades y 239 villas). La Inquisición, -limitada desde Felipe V-, reportaba a la Santa Sede 200.000 ducados anuales. Llegó a haber 60 sedes episcopales, con rentas desde 3.500.000 reales, -la de Toledo-, hasta las más pequeñas con 100.000. Según el "Catastro de la Ensenada", los ingresos de la Iglesia en las veintidos provincias de la Corona de Castilla ascendían a 2.115.000.000 reales, que suponían el 24 por 100 del producto bruto de la tierra, el 10 por 100 del ganado, el 55 por 100 de alquileres, rentas, diezmos, etc, y el 10 por 100 sobre los ingresos del comercio y la industria. Los "derechos del altar", en sociedad siempre controlada por la Iglesia, -bautizos, bodas, misas....-, se calculaban similares a los del "diezmo". Cuando estos ingresos eran percibidos y administrados por una colectividad de 200.000 miembros, (desde la más alta jerarquía hasta los sirvientes de la Inquisición, de los que 55.453 religiosos poseían 2.004 conventos, y 27.665 religiosas otros 1.026), se explica la hostilidad de los "ilustrados" ante esta masa improductiva y consumidora y que, ante la acumulación de propiedades de todo tipo, se forjaran los principios desamortizadores recogidos por Jovellanos en su "Informe sobre la Ley agraria". (115)

En el "estado llano" se advierte una tímida participación en la administración local, sobre todo en la urbana. Sigue, durante el siglo XVIII, siendo el 90 por 100 de la población total, de la que sólo el 10 por 100 reside en villas y ciudades. Aún no está representado en Cortes;

(115) .- G. Anes .- Op. cit.- Pags. 66 a 80.

a lo sumo tienen puesto en ellas algunos muy calificados burgueses. En comparación con la alta burocracia militar y civil, que cuenta con 30.000 funcionarios, hay una gran escasez de profesionales, -4.000 médicos en todo el país-, Pero, es en este grupo humano donde aparecen los hombres emprendedores, "capitales colectivos", promotores de fábricas. En el campo, el progreso es casi nulo; con las excepciones de Zamora y Toledo, existen pocos cultivadores de "tierra propia". El "minifundio, en el Norte, arroja la existencia de un 5 por 100 de jornaleros en Galicia y León, mientras que, en el "latifundio" del Sur llegan a ser el 70 y el 80 por 100, y con salarios que no exceden los dos reales diarios. La desamortización de tierras "de propios", en 1.770, a pesar de sus resultados, proporcionó lecciones que fueron aprovechadas en el siglo XIX. (116)

Al terminar la guerra de Sucesión se advirtió la necesidad de una red de comunicaciones que sirviera a las necesidades del comercio. No obstante, la planificación se realizó desde una base que, posteriormente, se ha probado que sólo sirvió a unos intereses muy localizados, a la vez que "congelaba" la economía de las regiones "interiores". El sistema "radial", -que tiene a Madrid como centro_, marginó, hasta bien entrado el siglo XX, a la meseta norte y, en especial, a las regiones de León y Galicia. Con todo, siempre es de elogiar la labor del Marqués de la Ensenada, que hizo comunicables a las dos Castillas por el Puerto del León. Las dos grandes realizaciones viarias del siglo XVIII fueron: la vía Burgos-Bilbao (por Pancorbo y Orduña), y la de Burgos-Santander, por Reinosa. Las consecuen-

(116) .- G. Anes .- Op. cit.- Pags. 91 a 109.

cias de este trazado, con difícil acceso desde la región leonesa, pueden deducirse de los siguientes datos: el vino castellano no podía competir en precio, -en Asturias-, con el catalán; en los años de abundancia de cereales en Castilla no era rentable la exportación de sus excedentes: los trigos extranjeros eran más baratos en Santander y en Cádiz. De cual fuera la incomunicación de este "interior", se deduce del siguiente dato histórico: en el simple viaje de un particular entre Madrid y Pontevedra se invertían quince días. De ahí que, las diferencias de precios del trigo en León y Castilla la Vieja, entre años de buenas y malas cosechas, tuvieran oscilaciones hasta del 400 por 100, mientras que en el litoral, mediante importaciones extranjeras, no llegara ni al doble. (117)

(117) .- G. Anes .- Op. cit.- Pags. 221 a 259.

1.2.5.- EL LIBERALISMO.

En el siglo XIX, mientras la población europea se duplicó, el crecimiento de la española fue de los más bajos del continente; tal aumento no se conseguiría hasta bien entrado el siglo XX. La existencia en 1.979, -Censo de Godoy-, era de 10.541.221, y la más aceptable para el censo de 1.877 es de 16.634.345.

En las variaciones demográficas del siglo XIX se advierte un significativo cambio de signo: las regiones con mayor densidad en siglos anteriores, -León, las dos Castillas, Navarra.... el "interior"-, acusan censo más bajo que las "litorales". Este "centro" deprimido pasa, del 41,57 por 100 de la población total en 1.797, el 37,4 por 100 en 1.857, y al 36 por ciento en 1.900. Entre 1.797 a 1.877, León pasa del 8,76 por ciento de la población total al 7,89 por ciento; Aragón, del 6,23 por ciento al 5,38 por ciento; y Castilla la Vieja, del 9,05 por ciento al 7,37 por ciento. (118) El crecimiento durante el mismo período, en el "interior" se sitúa entre el 28 y el 42 por ciento, mientras en el resto del país se establece entre el 56 y el 77 por ciento, con el caso excepcional de Cataluña, que alcanza el 105 por ciento. (119)

El período de 1.808 a 1.840 es de estancamiento econó-

(118) .- M. Artola .- La Burguesía revolucionaria.- Ediciones Alfaguara, Madrid, 1.980.- Op. cit.- Pag. 69.

(119) .- M. Artola .- Op. cit.- Pag. 71.

mico, en el que el país no recupera su nivel anterior a la guerra. La pérdida de las Colonias acaba con toda financiación exterior, y la gestión de Fernando VII limita las iniciativas privadas. Las destrucciones de la guerra en las ciudades supuso la desaparición de la mayor parte de las industrias privadas y estatales. Las comunicaciones sufrieron graves daños y quedaron abandonadas durante mucho tiempo. La agricultura y la ganadería acusaron una importante descapitalización con la tala de bosques, quemas de cosechas y matanzas de ganados. En 1.799 se cogieron en la península e islas adyacentes, 60 millones de fanegas de cereales, y en 1.818 sólo se recolectaron 51 millones; la diferencia en la producción de vino era de 12 millones de cántaros menos; la cosecha de aceite fue la mitad en 1.818: seis millones de arrobas. (120) El retraso que sufre España en su industrialización comienza a notarse en el distinto grado de desarrollo respecto a otros países: si en 1.808 se encontraba entre las cinco primeras potencias, cuarenta años más tarde ya empieza a ser contada entre las pequeñas.

Al nefasto reinado de Fernando VII siguió una etapa de profundas reformas: se establece la nueva división territorial en provincias y, de estas, en sus partidos judiciales; se pasa del inmovilismo a la más absoluta libertad económica; de la amortización y vinculación de los patrimonios a las fórmulas del mercado libre. Se produce una movilización de los capitales y se crea un mercado permanente: la Bolsa. La seguridad de las inversiones se traduce en el progreso de las sociedades anónimas.

Las reformas más destacadas del liberalismo del siglo XIX, fueron las dirigidas a una nueva ordenación agraria.

(120) .- M. Artola .- Op. cit.- Pag. 59.

Cuando el Antoguo Régimen mantenía restricciones que impedían el desarrollo de la agricultura, como eran la prohibición de cerramiento, el uso de los pastos comunales por la Mesta, la prohibición de roturar montes y baldíos, y la cría de caballos y mulas, en las Cortes de Cádiz ya se promulgaron disposiciones que no alcanzaron efectividad hasta después de Fernando VII: abolición de ordenanzas de montes y baldíos, permisividad para la crianza de animales de tiro y carga, reducción a propiedad privada de terrenos de "propios" y realengos, libertad de cerramientos, de precios y jornales, y las específicas de las "desamortizaciones" de 1.813, 1.820 y 1.836, y de las "desvinculaciones" de 1.820 y 1.836. (121) Tales medidas, y el proteccionismo en beneficio del trigo y la harina, frente a importaciones extranjeras, así como la estabilización de los precios, determinaron un estímulo a la producción, y que ésta, fuera suficiente para el auto abastecimiento de la población creciente. También, la vid se desarrolló próspera en Cataluña, Andalucía y Valle del Duero.

La industria, sin alcanzar los progresos de los países vecinos, en la segunda mitad del siglo creó las bases que sentenciaron el fin de la producción artesanal, cuya estructura se mantuvo, sin apenas variación, hasta 1.836. La aplicación de la "máquina de vapor" se polarizó en los sectores textil y siderúrgico. Las nuevas técnicas constituyeron a Barcelona en la abastecedora del mercado nacional. En cuanto a la siderurgia, los "altos hornos" ensayados en Marbella (1.832) y Mieres (1.848), eran ocho; mientras Inglaterra ya tenía 300, en 1.826; y Francia 190, en 1.861. En 1.880 se producían en España 85.000 toneladas de lingo-

(121).- M. Artola .- Op. cit.- Pag. 108.

tes, frente a 7.873.000 en Inglaterra, 2.468.000 en Alemania, 1.725.000 en Francia, y 608.000 en Bélgica. La escasez de capitales españoles, -o su miope visión financiera-, dan este resultado: las empresas siderúrgicas se levantan con capital extranjero. (122)

La realidad económica era, en 1.850, que, en exportaciones e importaciones , se dependía en un volumen de dos tercios del total, de Inglaterra y Francia. La misma limitación de nuestro desarrollo industrial comenzó a acusarse en la deficitaria balanza comercial que aún podía equilibrarse mediante el comercio colonial, las emisiones de la Deuda y la aportación de capitales extranjeros. (123)

Los cambios revolucionarios que influyeron en mayor medida, durante el siglo XIX, en los campos social y económico, fueron los experimentados en los sistemas de comunicaciones: la máquina de vapor, -con la consiguiente construcción de ferrocarriles-, y la utilización de la electricidad en el telégrafo.

La orografía del país impuso mayores costes a la instalación de estos logros científicos. Ya la construcción de canales se había demostrado casi prohibitiva en el siglo XVIII, pero aún la de caminos exigía mayores inversiones que las medias europeas. En los "radiales" promovidos por Carlos III, -actual red de carreteras-, se construyó un puente cada 3,5 kilómetros. No obstante, entre 1.840 a 1.863, fueron puestos en servicio 19.000 kilómetros de caminos, de los que la tercera parte eran carreteras de primer orden.

(122) .- M. Artola .- Op. cit.- Pags. 115 a 117.

(123) .- M. Artola .- Op. cit.- Pags. 118 a 120.

El primer ferrocarril en explotación fue el de Barcelona a Mataró (29 km), en 1.848. Sin embargo, la "singularidad" española produjo el aislamiento de la red ferroviaria nacional, al adoptar un ancho de vía distinto al europeo: 1,67 metros = 6 pies castellanos. La financiación de estas empresas estuvo a cargo de sociedades privadas, subvenciones estatales y emisión de "obligaciones". Parecida estimación cabe acerca de la navegación "a vapor", iniciada con evidente retraso ante la competencia exterior. (124)

En resumen de lo anterior: la carencia de capitales, el lento avance demográfico, los costes del transporte interior, -el trigo castellano no podía competir con el ucraniano en la costa mediterránea, ni el carbón asturiano con el inglés a distancias superiores a las de Oporto y Lisboa), y el bajo nivel cultural (60 por 100 de analfabetos en 1.860, frente al 32 por ciento en Francia, y el 30/33 por ciento de Inglaterra), son razones para el subdesarrollo español en la primera mitad del siglo XIX. (125)

Las "desamortizaciones" que ya hemos citado y las "libertades" promulgadas, -en los planos agrarios, industriales, mercantiles y contractuales-, configuraron una nueva sociedad en la que aparecieron nuevos grupos sociales. La importancia de la agricultura, -sector primario-, continuó siendo primordial durante el siglo XIX. Aunque sigue contando con los dos tercios de la población, la nueva masa de propietarios reduce la de los anteriores arrendatarios y jornaleros. Estos últimos, en 1.860, todavía constituyen el 54,4 por ciento de la población rural. (126) La nueva clase de propietarios, -entre latifundistas y minifundistas-, consti-

(124) .- M. Artola .- Op. cit.- Pags. 96-97.

(125) .- M. Artola .- Op. cit.- Pags. 79-80.

(126) .- M. Artola .- Op. cit.- Pag. 166.

tuyeron un grupo de presión a escala nacional que erigió en clase dominante, sustituyó a la de los antiguos hidalgos. La tendencia política de estos propietarios pronto se identificó con la de los "moderados", desde que la Ley municipal de 1.835 les dotó la decisiva influencia al definir la condición de jornalero como excluyente para intervenir en elecciones. (127)

A diferencia que en el campo rural, el sector secundario se establece en las dos situaciones de empresarios y trabajadores, cuya diferenciación, -muy difumida en el ambiente artesanal-, comienza a ser ostensible con las nuevas técnicas derivadas del "vapor" y la electricidad. El sector terciario quedó integrado por una masa importante de servidores domésticos, procedentes del campo, y un corto número de funcionarios públicos, entre los que pocos gozan de estabilidad profesional y, los más, pueden ser sustituidos en virtud de la alternancia política, creando así la figura del "cesante": empleado sin sueldo ni función. (128)

En este período, no existen partidos políticos "legalizados", ni tampoco una ley de asociaciones, aunque ello no impidió la aparición de entidades colectivas defensores de intereses empresariales. La Mesta, suprimida en 1.836, se transformó en "Sociedad general de ganaderos", en conexión directa con el Ministerio de Fomento. En el terreno industrial se desarrollan "Juntas de Comercio", "Comisiones de Fábricas", etc., que influían en sus relaciones con los trabajadores y pesaban en las decisiones económicas del Gobierno. (129) Por el contrario: los trabajadores tan sólo pudieron asociarse en

(127) .- M. Artola.- Op. cit.- Pag. 167.

(128) .- M. Artola .- Op. cit.- Pag. 169.

(129) .- M. Artola .- Op. cit.- Pag. 172.

"Sociedades de socorros mutuos" o "Mutualidades", pero no en defensa de sus reivindicaciones laborales, por lo que, ante el paro que originan las máquinas, apenas pueden defenderse frente los empresarios que dictan las normas de trabajo, y fijan los sueldos, amparados en una libertad de contratación que les proporcionaba todas las ventajas.(130) Las demandas de contrataciones colectivas, de derecho a la huelga y de paralelos derechos laborales, no alcanzan en los gobiernos moderados otra respuesta que la represión.

Como complemento a cuanto antecede, será oportuno definir las dos opciones políticas que, dentro del liberalismo, se manifestaron contradictorias en el siglo XIX.

.- Liberalismo doctrinario (moderados) .- Propugnaban la doble representación: la Corona y las Cortes. La primera, detentadora del poder ejecutivo, se atribuía el cuarto poder: el de moderar los eventuales conflictos entre el poder legislativo (Cortes) y ejecutivo (Consejo de Ministros). El Rey podía, pues, nombrar libremente sus ministros y disolver las Cortes.

.- Radical (progresistas) .- No reconocía más representatividad que la electiva de las Cortes (Soberanía nacional) y defendía el sufragio universal y las libertades de prensa, reunión y asociación. En 1.848, el programa progresista-demócrata reivindica, además, la libertad de conciencia, la instrucción primaria gratuita, el juicio por jurados de toda clase de delitos y promueve una intervención estatal en las relaciones sociales, lo que dio pie para la primera ruptura con las tesis mantenidas por los moderados, a la vez

(130) .- M. Artola .- Op. cit.- Pag. 173.

que aglutinaba las nuevas tendencias de republicanos y socialistas. El "personalismo" español sería causa de ulteriores excisiones y coaliciones políticas circunstanciales.

Aunque el protagonismo político ya había sido desplazado mucho antes de las regiones de León y Castilla La Vieja (que así pasaron a ser sujeto pasivo), de las decisiones y acontecimientos nacionales, algo hemos de decir de la manera en que estas influían en el "interior".

Asturias, Galicia y León fueron las primeras que, sin acuerdo previo ni plan determinado, se afrontaron a la defensa de la dignidad de la Nación al comienzo de la Guerra de la Independencia. Sirva de índice el que, Zamora se amotinara el 2 de Julio, proclamado el alistamiento entre los 16 y los 40 años. Las milicias así formadas, con las de Toro y Benavente, fueron diezmadas en Cabezón el día 12, (131) y en Tierra de Campos dos días después. (132)

Los anglo-portugueses, -teóricos aliados-, devastaron la provincia en su retirada hacia La Coruña, mientras Astorga era saqueada por Napoleón. La ciudad de Zamora, defendida por unos centenares de voluntarios, fue ocupada el 10 de Enero de 1.809, y saqueada durante la noche siguiente. Las guerrillas sostuvieron su actividad durante toda la guerra en la accidentada zona fronteriza, desde Puebla de Sanabria hasta Ciudad Rodrigo, espacio controlado por Julián Sánchez, que llegó a mandar una división. (Anécdota curiosa

(131) .- C. Fernández Duro .- Op. cit.- Tomo III.- Pag.208.

(132) .- C. Fernández Duro .- Op. cit.- Tomo III.- Pag.249.

es la protagonizada por los zamoranos, al sustraer a los franceses un cañón, una "pieza de ocho", para entregarlo a este guerrillero, pasándolo al otro lado del río Duero). (133) Libertada Ciudad Rodrigo, en 1.812, tras la batalla de "Los Arapiles", Zamora fue evacuada el 31 de Marzo de 1.813, no sin haber sido desmantelada. Benavente corrió parecida suerte: el castillo, seis conventos y 130 casas desaparecieron, no quedando, ni un puesto, ni un camino transitable. (134)

Con la proclamación de la Constitución de 1.812, en Zamora fueron demolidos todos los signos de vasallaje: el "rollo", la "picota" y las "argollas de la Plaza". En los "cafés" se leían periódicos y se comentaban noticias; las ideas de la revolución francesa se divulgaban, siendo acogidas de distinta manera por "liberales" y "serviles" que pronto, como en el resto del país, terminaron en guerra feroz en la que cada partido no pensaba más que en exterminar al otro. (135)

El absolutismo de Fernando VII, en medio de la miseria general, se tradujo en tal persecución interior que, a nuestro historiador local le mereció la siguiente apostilla: "por ley natural cuanto menor es la población, mayor es la intransigencia". La reacción de signo contrario, durante el "trienio", tampoco contribuyó a mejorar la perdida convivencia pacífica. En tales tres años fue gobernador de Zamora Don Juan Ruíz, "El Empecinado", hasta que, con la entrada de los "Cien mil hijos de San Luis", hubo de huir a Portugal seguido de muchos liberales que, otra vez, "paralizaron los ne-

(133) .- C. Fernández Duro .- Op. cit.- Tomo II.- Pags. 250 a 261.

(134) .- C. Fernández Duro .- Op. cit.- Tomo III.- Pag. 270.

(135) .- C. Fernández Duro .- Op. cit.- Tomo III.- Pags. 272-3.

gocios y aumentaron la miseria (de la región)". (136)

A la muerte de Fernando VII, Zamora "se encontraba en el nivel más bajo que registra la Historia: la industria consumida, el comercio acabado, la instrucción abandonada, la agricultura, único recurso de sostenimiento, gravada con cargas insoportables" (137)

En la disputa entre carlistas y liberales-cristianos, Zamora opta por los últimos, aunque se producen escaramuzas entre ambas facciones por Alcañices y Puebla de Sanabria. El "Estatuto Real" fue otro motivo de asonadas y revueltas. Y las "amortizaciones ya hemos indicado como supusieron la pérdida de un imponderable tesoro artístico, al tener como secuela la "bárbara destrucción de monumentos como los monasterios de Valparaíso, Trinidad, Moreruela, San Martín de Castañeda....", cuyas ruinas, aún en pie de los dos últimos, hacen pensar en la riqueza dilapidada entre "códices, retablos, manuscritos, pinturas, rejas sepulcros..". En el obispado de Zamora (son siete los que tienen jurisdicción en la provincia), fueron afectados por la excomunión, 13 conventos de religiosos, 18 de monjas y 6 monasterios. (138)

(136) .- C. Fernández Duro .- Op. cit.- Tomo III.- Pags. 281 a 293.

(137) .- C. Fernández Duro .- Op. cit.- Tomo III.- Pag. 299.

(138) .- C. Fernández Duro .- Op. cit.- Tomo III.- Pags. 351 a 353.

El censo de la "nueva" provincia de Zamora fue establecido, en 1.860, con un total de 300 Ayuntamientos que agrupaban a 248.502 habitantes, de los que, en las ciudades más importantes residían: 12.416 en la capital, 8.721 en Toro y 4.075 en Benavente. (139)

1.2.6.- DE LA "RESTAURACION" A LA II REPUBLICA.

La Constitución de 1.876 inauguró la normalidad política a la que contribuyeron, alternativamente, liberales y conservadores hasta 1.890. Durante estos años, acuerdos "supra-constitucionales" superaron casi un siglo de luchas entre ambas familias políticas. En 1.890, -coincidiendo con la pérdida de los territorios coloniales ultramarinos-, se reconoce el "sufragio universal" y, por el "Pacto del Pardo", -entre Cánovas y Sagasta-, es instituida la alternancia pacífica del poder y la aceptación de las reformas institucionales de cada legislatura. (140)

El litigio Iglesia-Estado quedó saldado, en 1.869, al ser reconocida, junto con la libertad religiosa, la religión católica como la oficial del Estado. Con la concesión de fundar y sostener establecimientos de instrucción y de educación, la Iglesia recobró prerrogativas frente a la burguesía revolucionaria que, más tarde, usando de la misma legalidad, crearía la "Institución Libre de Enseñanza".

(139) .- C. Fernández Duro .- Op. cit.- Tomo III.- Pag.385.

(140) .- M. Martínez Cuadrado .- Pags. 22 a 25.- La Burguesía Conservadora. Ediciones Alfaguara. Madrid, 1.979.

Las Cortes quedaron establecidas en un sistema bicameral. Un Senado con miembros de "derechos propios" (Alta nobleza), clero superior, militares de alta graduación, terratenientes, etc.) y otros nombrados por la Corona. Su inmovilismo lo desprestigió progresivamente ante la opinión pública y determinó su anulación por la segunda República. El "Congreso de los Diputados" se componía de los nombrados por las "Juntas electorales", en la proporción de uno por cincuenta mil "almas de población". Bajo esta fórmula, las Juntas electorales, -tanto con censos restrictivos como universales-, tenían en sus manos el control de los gobiernos locales, y el de sus notables y caciques. (141)

El régimen monárquico liberal encontró, en los caciquismos locales, su fuerza y su debilidad: en los períodos electorales, los abusos en los ceses de los Ayuntamientos y el nombramiento discrecional de delegados gubernativos, junto con el dilatado poder de los gobernadores civiles dependientes del Gobierno, determinaban la omnipotencia caciquil en la opinión pública. (142)

Hacia 1.890, España ofrecía una imagen esperanzadora: solidez del régimen parlamentario, de libertades políticas y garantías constitucionales. En un país predominantemente agrícola, aunque retrasado en sus aspectos sociales y económicos, los progresos políticos y culturales eran constantes. Los beneficios coloniales, -aunque ya muy reducidos-, resultaban muy sustanciales para algunas clases y regiones del país a través de los emigrantes. (143)

(141) .- M. Martínez Cuadrado .- Op. cit.- Pag. 37.

(142) .- M. Martínez Cuadrado .- Op. cit.- Pag. 50.

(143) .- M. Martínez Cuadrado .- Op. cit.- Pag. 370.

El desastre colonial obligó a la reestructuración presupuestaria interna a la que se opuso, desde 1.900, la fuerte burguesía catalana, -por medio de la "Unión catalanista"-, que ya se resistía a compartir las crisis económicas, -preferentemente agrarias-, habidas entre 1.901 y 1.905. Por otro lado, las ingerencias personales de Alfonso XIII en el juego político-constitucional daban pie para exacerbar los sentimientos regionalistas y autonomistas catalanes habidos en 1.901 y 1.907. En ellos ya estaban solidariamente imbricadas las aspiraciones del proletariado industrial encuadrado en los sindicatos socialistas y anarco-sindicalistas y a las que, ni el "trienio Maura" (1.907-1.909), ni el "trienio Canalejas" (1.909-1.912), aportaron soluciones válidas. La crisis de 1.909 (semana Trágica), y de 1.913, fueron tristes índices de la incapacidad de los burgueses consevadores que, después de Maura, trataron de perpetuar su intolerancia elementalmente represiva. (144)

Todas las Constituciones del siglo XIX, -y por supuesto la de 1.876, vigente hasta 1.923-, establecían el principio fundamental de la igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley. Ello no obstante, en la práctica del sistema social se mantenían no pocas e importantes desigualdades: restricción y discriminación en el derecho al sufragio activo y pasivo; en la representación política por privilegio histórico; en la real legislativa a favor de las clases dominantes por su posición económica o institucional, etc. (145)

Entre 1.876 y 1.890, una pequeña minoría (4,5 a 5,7 por 100 del total de los ciudadanos), podían participar en

(144) .- M. Martínez Cuadrado .- Op. cit.- Pag. 375.

(145) .- M. Martínez Cuadrado .- Op. cit.- Pag. 217.

los procesos electorales. El 94/95 por 100 restantes quedaba excluido. Ello implica que, 800.000/900.000 ciudadanos de primera categoría (gracias contribuyentes y "jerarquías naturales"), tenían capacidad de gobierno sobre una masa de unos 16 millones de ciudadanos de inferior valía social. En el escalón secundario (diputados provinciales y concejales), la elección se hacía por un censo aproximado de tres millones de electores (entre el 16 y el 18 por 100 de la población, y poco más del 30 por 100 de los mayores de 25 años). Consecuentemente, el 80/82 por 100 de los españoles estaban legalmente apartados de la relación gobernantes/gobernados. Aunque el sufragio universal tiene vigencia a partir de 1.891, prácticamente hasta 1.916/17, las elecciones se verificaban sobre parecidas bases, lo que es fácilmente explicable cuando, según el censo de 1.915, el 40 por 100 de los electores "no sabían leer ni escribir", lo que permitía la prolongación de todas las argucias y manipulaciones electorales. (146)

El "artículo 29" de la Ley electoral de 1.907, -vigente hasta 1.931-, estatuyó que, en los distritos donde no se presentaran mas candidatos que el número de puestos a cubrir, automáticamente eran proclamados elegidos, sin someterse a la prueba electoral. Así, una muy considerable parte del Congreso era cubierta por este procedimiento, muy extendido en el medio rural con lo que el peso específico de los elegidos en las capitales de provincia, era muy inferior al de los procedentes del campo que eran elegidos, hasta en un 20 por 100, en abuso de esta legalidad. (147)

Otra discriminación propia del período "restaurador"

(146) .- M. Martínez Cuadrado .- Op. cit.- Pags. 219 a 221.

(147) .- M. Martínez Cuadrado .- Op. cit.- Pag. 402.

fué la fiscal, a la que daba lugar la recaudación por contribuciones indirectas, especialmente la denostada de "los consumos" que gravaba los productos de primera necesidad. Hasta 1.900, las contribuciones directas apenas alcanzaban a la cuarta parte de los ingresos de la Hacienda. Este porcentaje, en 1.914, se reduce al 24,09 por 100, y en 1.924 fue del 19,47 por 100. (148)

Paralelo al anterior, otro instrumento discriminatorio fiscal fue, desde 1.874, el impuesto de las "cédulas personales" que operaba sobre las personas físicas mayores de 14 años. Aunque su importancia tributaria era escasa (1,7 por 100 del ingreso fiscal), el siguiente resumen, referido al año 1.913, indica como repercutía en las clases más débiles.

	<u>Recaudado</u>	<u>Porcentaje</u>
Clase superior.- Ingresos desde 4.000 hasta más de 30.000 pesetas ...	121.819	1,80 %
Clase media.- Ingresos desde 1.200 hasta 4.000 pesetas	2.050.572	30,30 %
Clase baja.- Ingresos inferiores a 1.200 pesetas.....	4.595.892	67,90 %

Aún hemos de citar la que estimamos mayor discriminación ciudadana, pues que incidía en el campo de la moral más estricta: la reducción, -y exclusión-, del servicio militar, -teórico deber de todos los españoles-, mediante el pago de cantidades sólo asequibles a las clases económica-

(148) .- M. Martínez Cuadrado .- Op. cit.- Pag. 223.

mente altas. Esta redención, que había sido suprimida por la primera República, fue reanudada con la restauración. Al considerar las cifras del 67 y 37 millones de pesetas recaudadas, respectivamente, por tal concepto en los años 1.876, -superiores a la mayor parte de los impuestos directos de tales años. No se puede menos de notar que los altos intereses nacionales eran sólo defendidos, con las armas, por las clases bajas. Y, también, donde residían los capitalistas que podían eludir esa responsabilidad: En Barcelona, de cada 100 ciudadanos llamados a filas, 16 se eximían; 10, en Madrid; 8, en Alicante; 0,95, en Navarra; 0,07, en Zamora (datos de 1.899/90). La consecuencia natural era que, en las provincias con menos número de "exentos económicos", se produjera la mayor cifra de prófugos y desertores. Esta discriminación explica, en buena parte, la resistencia de las clases trabajadoras frente a las guerras coloniales y a la de Marruecos. (149)

Con la restauración monárquica recuperaron el protagonismo político la nobleza tradicional, los grandes terratenientes y los grupos más definidamente conservadores que detentaban los altos puestos profesionales y militares, los cuales, al reafirmarse en sus privilegios obstaculizaron la democratización de la sociedad, por cuanto que la propiedad continuó vinculada a dicha clase. En las provincias latifundistas las posesiones de la nobleza no era inferior al 2,5 por 100 de la extensión total y, en alguna, -Cáceres-, el poder territorial de la grandeza llegaba hasta el 10 por 100. Entre 1.845 a 1.931 fueron creados más del doble de los "títulos" existentes en 1.834, lo que les constituyó en el grupo más representado en el poder legislativo (senadores

(149) .- M. Martínez Cuadrado .- Op. cit.- Pags. 231 a 233.

por derecho propio), en los más altos cargos (embajadores), y gozar de posiciones ventajosas en la carrera de las armas. (150)

Hasta 1.876, la Iglesia y la burguesía liberal sostuvieron un enfretamiento radical con referencia a la confesionalidad del Estado, a las relaciones con la Santa Sede, los problemas derivados de los bienes materiales conservados tras las desamortizaciones y a la competencia de ambos contendientes en el plano de la educación. Si su poder material había sido desmantelado, su influencia en el plano político seguía siendo firme. Si en 1.857/69, las personas vinculadas a la Iglesia estaban entre 56/59.000, en 1.930 se registraban nuevamente 136.181 censados. (151) Esta recuperación social se hizo más evidente durante la dictadura. Mediante la confesionalidad del Estado, al abandonar a los carlistas y apoyar a los canovistas, la Iglesia alcanzó las posiciones más ventajosas. Los arzobispos se convertían automáticamente en senadores del reino y un número muy significativo de obispos eran nombrados por la Corona, mientras otras dignidades, -cabildos-, tenían capacidad para la elección de miembros de la misma Cámara. El privilegiado carácter alcanzado durante el reinado de Alfonso XIII creó un fuerte anticlericalismo, en la oposición, que estuvo en la entraña de los tristes sucesos de la Semana Trágica, en los sucesos de 1.916 y 1.923, y en los de la II República. La vinculación de la Iglesia y la Corona se cristalizaba en el "derecho de presentación" para las altas jerarquías eclesiásticas, que se traducía en una intensa actividad política, fácilmente detectable entre 1.925 a 1.935, a través de los colegios religiosos y del sindicalismo confesional y la

(150) .- M. Martínez Cuadrado .- Op. cit.- Pags. 238 a 245.

(151) .- M. Tuñón de Lara.- Tomo II.- Pag. 301.- La España del siglo XX. Editorial Laca. Barcelona, 1.979.

Prensa (El Debate). (152) En cuanto a su poder económico se deduce de las siguientes cifras: el presupuesto de "Culto y clero" era, en 1.931, de 52 millones de pesetas, conservaba la propiedad de 11.921 fincas rurales, de 7.828 urbanas y 4.192 censos capitalizados en 76 millones, en tanto que el paquete de valores mobiliarios que poseía suponían un valor nominal de 667 millones. (153)

La exigencia de un título que refrendase saberes profesionales, fue la respuesta político-institucional de la burguesía liberal ante los ostentados por la nobleza y la clerecía. La "Gloriosa" había promocionado, intensamente, la educación nacional mediante la libertad de cátedra en la Universidad, con la racionalización de las enseñanzas primaria y media y la creación de escuelas especiales (ingenieros, arquitectos, bellas artes, maestros de primera enseñanza, etc.), y profesionales (veterinarios, profesores mercantiles, aparejadores, etc). Tales innovaciones amenazadas por la Restauración y, como reacción al intento de imponer en estos ambientes culturales su espíritu antidemocrático, surgió la fundación de la "Institución Libre de Enseñanza". Hasta 1.936, fue la Universidad la obra del sector más inteligente de la media y alta burguesía, y sus titulados ocuparon los puestos claves de la política, -Gobierno, Cortes, Tribunales, etc.-, de los procesos económicos y sociales, y de todas las profesiones liberales. Especialmente, la titulación de abogado era la más perseguida, por permitir el acceso a todos los puestos de la Administración, del Foro, de la política, de la Prensa, etc. (154)

España, en 1.870, era predominantemente agrícola. En

(152) .- M. Martínez Cuadrado.- Op. cit.- Pags. 255 a 262.

(153) .- M. Tuñón de Lara.- Op. cit.- Tomo II.- Pag. 302.

(154) .- M. Martínez Cuadrado.- Op. cit.- Pags. 263 a 265.

este sector estaban integrados el 75 por 100 de los españoles; sesenta años después, en 1.930, la proporción agrario/industrial aparece casi equilibrada.

La densidad de la población seguía siendo, en el siglo XIX y a principios del XX, de la más bajas de Europa: 47,6 por km/2 en 1.930. Su progreso poblacional fue lento. Entre 1.866 a 1.885, las crisis de subsistencias y las malas cosechas azotaron a muchas regiones, clases sociales y ciudades. La epidemia de cólera produjo una mortalidad de 130.000 españoles, especialmente en la región levantina. La guerra carlista y los conflictos civiles, entre 1.868 y 1.876, dieron un saldo de 250.000 muertos. Las guerras de Ultramar produjeron otros 75.000, como cifra mínima. Las hambres, -consecuentes al subdesarrollo-. elevaron la tasa de mortalidad al 31,3 por mil en 1.880, y al 32,7 por mil en 1.890, porcentaje, este último, que no se volvería a repetir hasta la epidemia de gripe de 1.918 (32,2 por 100). El lamentable cuadro demográfico, desde 1.865 a 1.900, se vio incrementado, además, por la emigración que daba un saldo negativo de 233.000 españoles desplazados a América del Sur, Argelia y Francia. Todos estos factores elevaron a no menos de 1.500.000 las sustracciones al volumen total de la población en el referido período. (155).

Entre 1.900 y 1.930 se apreció un aumento sostenido, con la excepción ya dicha de 1.918. La tasa de mortalidad retrocedió el 16,8 por mil en 1.930, y al 15,6 en 1.935. Las tasas de natalidad descienden de modo casi paralelo: la última más alta española se sitúa en 1.923: 30,3 por mil. En la mortalidad infantil también se acusa importante descen-

(155) .- M. Martínez Cuadrado .- Op. cit.- Pags. 83 a 87.

so: del 6,4 por mil al 3,21 de menores de un año; del 12,09 por mil al 5,1 en menores de cinco años, entre los de 1.901 y 1.931. La emigración también aumentó, calculándose unos saldos negativos de dos millones entre 1.900 y 1.920 y casi 600.000 entre 1.920. Siendo la emigración mal endémico de las pobres regiones del interior, a las cifras anteriores deberán sumarse las que corresponden a los desplazamientos hacia los polos industriales de atracción: Barcelona, Vizcaya y Madrid.

Las incidencias apuntadas tan someramente determinaron las siguientes variaciones poblacionales en el reino de León:

- Censo de 1.877 1.313.854 ... 7,5% del total nacional.
- Censo de 1.900 982.393 ... 5,3% del total nacional.
- Censo de 1.930 1.061.157 ... 4,5% del total nacional.
- Censo de 1.940 1.182.448 ... 4,5% del total nacional. (156)

Según el demógrafo Nadal, "el interior, salvo el oasis de Madrid, va erigiéndose en un verdadero desierto central". Las regiones que, entre 1.877 y 1.930, perdieron más peso específico poblacional fueron, porcentualmente, las de Aragón, -que perdió un punto-, y la de León, -que perdió 3,3

(156) .- M. Martínez Cuadrado.- Op. cit.- Pags. 90 a 107.

puntos-, Ello es fácilmente inteligible si se tiene en cuenta que, aparte las circunstancias generales antes dichas, el saldo negativo por emigración estimado, entre 1.901 a 1.930, para el "Duero occidental" (León), es de 354.800 personas entre los 15 y 60 años, cifra sólo superada por Galicia, con 372.900. (157)

El 72 por 100 de los analfabetos existentes en 1.877 se redujo al 44,4 en 1.930, y al 33,7 en 1.940. Estas cifras comparadas con las de los países europeos señalan a una de las causas del subdesarrollo social y económico de España. En cuanto a los alumnos que recibían enseñanzas en los años 1.910 y 1.930, eran los siguientes:

	<u>En 1.910</u>	<u>En 1.930</u>
-Universitaria y técnica superior	19.100	38.165
-Media (Magisterio, bachilleres, etc.)	80.500	171.122
-Primaria	1.526.183	2.078.696.(158)

Ello suponía un aumento muy modesto para una sociedad cambiante y orientada hacia nuevas formas de existencia.

En 1.930 se ocupaban de la producción agraria y dependían de ella, los dos tercios de los españoles. El "problema agrario" era, prácticamente, el de España, ya que la produc-

(157) .- M. Martínez Cuadrado .- Op. cit.- Pags. 107 a 115.
 (158) .- M. Martínez Cuadrado .- Op. cit.- Pag. 127.

ción se mantuvo estancada. Las sequías de 1.904/5 provocaron graves conflictos, así como las exportaciones excesivas durante la guerra mundial (1.916-1.917). El "trienio bolchevique", -1.918/20-, repercutió en el campesinado de todo el país, pero la incipiente reforma agraria, insinuada en 1.921/23, sería ahogada al advenir la Dictadura.

En rigor, el estancamiento agrario a comienzo de siglo era una consecuencia negativa del proceso desamortizador que, no sólo no produjo un reparto de la propiedad, sino que reafirmó su concentración en pocas manos: la nobleza vio asegurados sus títulos y, al mismo tiempo, apareció una nueva clase de terratenientes dispuestos a maximizar sus beneficios. La repercusión en los campesinos "sin tierra" fue la de su proletarización, que ofertaba mano de obra barata. No obstante, los capitales generados no afluyeron ni al campo ni a la industria; la economía española no supo crear un mercado moderno. El aumento generacional de la masa campesina hizo innecesaria la tecnificación de los cultivos, y los precarios transportes eran un factor negativo más. Este era el cuadro de la "agricultura tradicional", a la que la competencia de los productos de América, Australia y Asia afectó especialmente. El 1.882, el trigo español no se podía vender a menos de 21 pesetas el hectólitro, mientras el cereal americano llegaba a nuestros puertos a 14 y a 16 pesetas. El arancel proteccionista en 1.891, no sólo no resolvió los problemas de la agricultura interior, sino que la hizo ruinoso al perder los mercados de la misma periferia peninsular ante la competencia extranjera. Esto, naturalmente, repercutió pronto en los salarios de los braceros que buscaban en el asociacionismo, -sindicalismo-, el cauce para sus primarias reivindicaciones vitales. Las mínimas cosechas habidas entre 1.901 y 1.905 dieron por resultado múltiples conflictos, entre los que haremos referencia al producido en "Tierra de

Campos" en 1.904, y que afectó a más de 17.000 personas, residentes en 35 municipios de seis provincias de Castilla y León. Tal conflicto fue objeto de una investigación del Instituto de Reforma Agraria, de cuyo texto son los siguientes detalles: (159)

Ciertamente que, los beneficios de los propietarios habían sido mermados por las circunstancias ya dichas, por el aumento del coste de vida y, sobre todo, por el mantenimiento de unos medios primarios de explotación, cuya rentabilidad dependía de los bajos salarios. Todo ello produjo, en su momento, la intransigencia a la concertación, y más con sindicatos que podían usar de la fuerza colectiva.

Del otro lado, las condiciones de vida media del obrero que sostenía esta "agricultura tradicional" eran, -según el informe citado-, las siguientes: Una parte pequeña, -privilegiada-, vivía todo el año en la finca del amo y era alimentado por éste, a la vez que percibía un corto salario en metálico. La mayoría, -los jornaleros-, eran empleados en trabajos eventuales de temporada, con salarios mínimos, -que indicaremos-, y de los que se les deducía, una parte en concepto de alimentación. En este grupo también estaban las mujeres y los niños que, además, percibían la mitad del salario de los hombres. Los horarios de trabajo no tenían comparación con los de la industria. De cuales fueran estos, son índices las pretensiones de los conflictos obreros de Tierra de Campos: de las ocho a las diecisiete horas en invierno; en primavera, de sol a sol; y en verano "todo el día" y parte de la noche, con un descanso total de siete horas. Las

(159) .- J. Aróstegui .- Miseria y conciencia del campesino castellano.- Pags. 10 a 58. Ediciones Narcea S.A. Madrid, 1.980.-

contraofertas de los propietarios se limitaban a mantener "las condiciones de costumbre", eufemismo que permitía disponer del asalariado a discreción. En cuanto a los jornales, oscilaban entre una peseta, en Benavente, y 1,33 pesetas en Medina de Rioseco. Después de las huelgas de 1.904, en dichas poblaciones fueron, respectivamente, de 1,78 y 1,85 pesetas. Para que estas retribuciones sean debidamente estimadas, se hace necesario indicar que, -según el mismo informe-, el presupuesto diario familiar de un matrimonio con dos hijos, (pan, aceite o tocino), patatas, verduras, bacalao o sardinas, casa, luz y lumbre), se calculaba en un mínimo de 1,89 pesetas. (160)

Estas fueron las causas de una serie de huelgas que, sin coincidir en el tiempo, se degarrollaron entre los meses de Febrero a Julio y provocaron enfrentamientos, nunca sangrientos, con la Guardia Civil, dando ocasión para encarcelamientos y otras actuaciones arbitrarias de autoridades y patronos.

En 1.930 era comprobable que el campo español no permitía vivir de la tierra más que a quienes la trabajaban. Estimada en 10.000 millones la producción agrícola, al distribuirse entre 5 millones de labradores y braceros, darían 2.000 pesetas anuales de las que, descontadas contribuciones y amortización de aperos, quedarían 1.600 para cada individuo: o sea, un jornal de menos de 5 pesetas diarias. Como la oligarquía propietaria sólo ofertaba 2,80 pesetas, -yendo bien las cosas todo el año-, todos resultaban pobres, pues los minifundistas y arrendatarios no contaban con mucho más. El problema era más grave en las regiones latifun-

(160) .- J. Aróstegui .- Op. cit.- Pags. 84 a 90.

distas, en las que "millones de hombres producen poco y consumen poco, constituyendo un peso muerto para la economía nacional y un elemento de desequilibrio social". (161)

Durante la Dictadura, surgieron las primeras intervenciones estatales en el ámbito económico: concesión de monopolios a compañías privadas (teléfonos, petróleo), y regulación, o apoyo, a productos agrarios e industriales (cereales, combustibles) que, según hacia quienes va dirigida, protege a grupos capitalistas concretos o tienden a salvaguardar verdaderos intereses nacionales. (162)

En la etapa de la Guerra Mundial, -1.913-1.918-, los ferrocarriles españoles alcanzaron la mayor parte de sus objetivos pero, tras esa fecha, las mejores de su infraestructura y la modernización de su material nunca alcanzaron el nivel europeo. En tanto, el transporte por carretera se desarrolló de manera creciente, así como los urbanos. Entre 1.900 y 1.931, se construyeron 196.880 kilómetros de carreteras. El plan de "firmes especiales", a partir de 1.927, dotó a España de una de las mejores redes de Europa. Por el mismo tiempo crecen las carreteras provinciales y se triplican los caminos y carreteras vecinales y comarcales, permitiendo que, en 1.931, el parque de vehículos a motor sea de 255.000. Sin embargo, no prosperaron los intentos de una industria nacional del automóvil; la "Hispano Suiza" no pasó de ser una industria de alta artesanía que producía 500 unidades al año. (163)

La producción de carbón alcanzó su máximo en 1.918, con

(161) .- M. Martínez Cuadrado .- Op. cit.- Pags. 131-2.

(162) .- M. Martínez Cuadrado .- Op. cit.- Pag. 160.

(163) .- M. Martínez Cuadrado .- Op. cit.- Pags. 167 a 169.

un total de 7.327.500 toneladas métricas, para descender, en 1.921 a 4.765.500. En el mismo período, el descenso en la extracción de mineral de hierro fue de 10 millones a 2.600.000. En cuanto a la siderurgia, las cifras respectivas fueron de 498.000 T.m. a 210.000 de lingote; y de 425.000 T.m. a 287.000 la de acero.

En resumen: la economía española no aprovechó la excepcional situación de su neutralidad para realizar un avance decisivo. Los capitalistas españoles, salieron de la Guerra Mundial con bienes patrimoniales astronómicamente aumentados, pero carentes de toda concepción moderna de la empresa; pocos transformaron sus ganancias en capital, ni realizaron inversiones, siendo sorprendidos cuando creyeron que las "vacas gordas" no tendrían nunca fin. La única excepción, se produjo en el país vasco. (164)

Intencionadamente, eludimos las múltiples incidencias políticas que se produjeron durante la II República que, al decir de Jackson, "fue inevitable más por la bancarrota de la Monarquía que por la fuerza del movimiento republicano". (165) Nos limitaremos a enunciar, -y en forma muy generalizada-, los graves problemas que, con varia fortuna y transcendencia, dejaron marcada su historia.

La macrocefalia que el ejército padecía desde las guerras coloniales, fue heredada por el nuevo régimen cuando las necesidades extrametropolitanas eran mínimas. En 1.931 existían en activo 195 generales y 16.926 oficiales para 105.000 hombres de tropa. (166) La vieja aspiración canovis-

(164) .- M. Martínez Cuadrado .- Op. cit.- Pags. 85/6.

(165) .- G. Jackson.- La República española y la guerra civil.- Pag. 31.

(166) .- M. Tuñón de Lara.- Op. cit.- Tomo II.- Pag. 297.

ta, tuvo su continuidad en la intención republicana de lograr un estamento neutro, que fuera instrumento del poder civil y sin capacidad de interferir en las decisiones del Gobierno. A este fin, estuvo orientado en Decreto del 25 de Abril de 1.931, -"Ley Azaña"-, que exigía declaraciones de lealtad o, en su defecto, ofertaba la separación voluntaria con derecho vitalicio de los haberes consolidados hasta el momento. Se ha calculado que cerca de 10.000 oficiales se acogieron a esta reducción de plantilla. Las siguientes disposiciones complementarias, redujeron las 16 divisiones antes existentes a ocho, suprimieron las Capitánías Generales sustituyéndolas por comandancias militares, como asimismo el Consejo de Justicia Militar y la Academia de Zaragoza. Marruecos, semillero de la oficialidad más dura, -"los africanistas"-, comenzó a ser desmilitarizado, reduciéndose las funciones de aquel ejército a las de ocupación y seguridad bajo nueva administración civil, al mismo tiempo que el reclutamiento era objeto de hondas reformas según el grado de instrucción de los llamados a filas. La aspiración de no usar al ejército para resolver conflictos de orden público determinó la creación de la "Guardia de Asalto", cuyos efectivos llegaron a los 10.000 hombres. El clima creado por estas medidas influyó, de manera notoria, en la sublevación de Sanjurjo en 1.932, en la actividad de los africanistas durante el "segundo bienio", (1.934-36), y, por último, en la guerra civil de 1.936/1.939. (167)

Acaso, la exigencia más perentoria planteada a la II República, fuera la de una renovación, en profundidad, de la arcaica agricultura española. Esta presentaba condicionamientos que impedían soluciones generalizadas: un latifundismo

(167) .- R. Tamames .- Ediciones Alfaguara S.A. Madrid, 1.976. La República. La era de Franco.- Pags. 189 a 191.

en el Sur, y un minifundismo que, en Soria, Zamora y Burgos, arrojaba una media parcelaria de 0,42 hectáreas.(168)

En 1.930 se había importado maquinaria agrícola por un valor de 14 millones de pesetas. En 1.931 las importaciones por tal concepto fueron de 7,3 millones, y en 1.932/33 de 3,1 millones. Por estas fechas aún existían 2.181.068 arados romanos de los que 186.678 lo eran de doble vertedera. El total de trilladoras no pasaba de 5.000, y el de tractores de 4.000. De 1.026.412 propietarios y arrendatarios agrícolas, 847.548 declaraban ganar una peseta diaria. (169) Aunque hubiera ocultación ante el fisco y la realidad fuera el triple, la conclusión era pavorosa. Tales eran las condiciones en las que se planteaba la reforma agraria, en un medio rural que venía siendo trabajado por el proletoismo sindical obrero (UGT y CNT). (170)

La "Reforma agraria" tuvo una urgente anticipación en los Decretos de Abril (prioridad en la contratación de los braceros de los términos municipales), de Mayo (laboreo forzoso), y Julio de 1.931 (Jornada de ocho horas). La Ley fue votada en 9 de Setiembre de 1.932. Sus defectos "denotaban la preocupación primordialmente social de la misma y el descuido de los aspectos técnicos que debieron tenerse en cuenta", a los que hubo de añadirse la ineficacia del Instituto creado al efecto. Los buenos propósitos, posteriores, de Giménez Fernández, fueron frenados por la contrarreforma conservadora, por lo que, su afectividad quedó muy por debajo de las previsiones. El proyecto global era el de distribuir

(168) .- M. Tuñón de Lara .- Op. cit.- Tomo II.- Pag. 332.

(169) .- M. Tuñón de Lara .- Op. cit.- Tomo II.- Pag. 334.

(170) .- R. Tamames .- Op. cit.- Pag. 66.

6 millones de hectáreas entre 930.000 familias. Después de las elecciones de 1.936, durante cuatro meses de gobierno del "Frente Popular", fueron ocupadas 232.199 Has, en las que se asentaron 71.919 colonos (más vinculaciones que las habidas en todos los años anteriores), y durante la guerra civil se realizó la ocupación de 5.692.202 Has, según datos del Instituto de la Reforma del año 1.938. (171) El mayor error de la Ley estaba en el problema de los minifundios, del que no se hizo la prudente diferenciación, y que afectaba a un millón y medio de familias en Galicia, León y Castilla la Vieja. (172)

Posiblemente, la causa que más contribuyera a crispar la convivencia nacional durante la II República fuera la pugna entablada entre la Iglesia y el Estado. El Cardenal Segura tomó inmediata postura de oposición al régimen, siendo contestado por el anticlericalismo gestado en los últimos años de la monarquía. A pesar de que, por el Gobierno y la Santa Sede, fueron buscados cauces de entendimiento, el enfrentamiento que se produjo constituyó el primero, y mayor error, del primer bienio republicano. Después de la "quema de conventos", de Mayo de 1.931, se siguió una prolija legislación sobre muy determinados asuntos (enseñanza privada, eliminación del presupuesto del "Culto y clero", secularización de cementerios, divorcio y matrimonio civil, expulsión de los Jesuitas, etc.), que afectaron negativamente la sensibilidad de muchos españoles. (173)

Por último, la República alcanzó su mayor éxito, al afrontar "la principal raíz del atraso general de España: la

(171) .- R. Tamames .- Op. cit.- Pags. 82 a 88.

(172) .- R. Tamames .- Op. cit.- Pag. 343.

(173) .- R. Tamames .- Op. cit.- Pag . 184.

falta de oportunidades en el campo de la instrucción y la cultura" (E. Zorita, en la Universidad de Oviedo de 1.968). Durante el primer bienio se construyeron 13.570 escuelas primarias, se duplicaron los Institutos de 2ª Enseñanza, y su número de alumnos pasó, de 70.876 en 1.930, a 130.752 en 1.934. Se fomentó la educación nocturna y popular, -"Misiones Pedagógicas"-, se crearon 5.000 bibliotecas ambulantes y, los eficientes Consejos de Enseñanza, proyectaron la estatal con una intencionalidad laica que sería un punto más de los conflictivos con la Iglesia, pues atacaba un tradicional monopolio cuyos centros contaban, en 1.931, con 350.000 alumnos. (174)

(174) .- R. Tamames .- Op. cit.- Pag. 148.

1.3.- FORMACION Y DESARROLLO DEL ESTADO CENTRALISTA Y EL PROBLEMA REGIONAL DE ESPAÑA.

1.3.1.- INTRODUCCION.

En este capítulo vamos a examinar, cómo ha sido tratado el problema del regionalismo desde la consolidación y formación del Estado Español centralizado, y cuáles han sido las soluciones propuestas.

Una vez explicado el proceso lógico que origina la formación de los Estados centralizados y, más concretamente, la consolidación del Estado unitario y centralista español, resaltaremos las principales prácticas políticas que han sido emprendidas por el bloque dominante de este Estado, tanto a nivel ideológico, jurídico-político y económico, respecto al problema regional. Tales prácticas, encaminadas a conseguir una integración del Estado y a superar, por lo tanto, un regionalismo disgregador, han demostrado su ineficacia e incapacidad para dar solución a un problema que, hoy día, adquiere carácter de urgencia.

Como ha puesto de manifiesto Nicos Poulantzas (175), no existe un modelo unitario para explicar el proceso configurante de la realidad social, que da origen a la nueva concepción del Estado centralista. Los modelos de lo que pode-

(175) .- Nicos Poulantzas.- Poder Político y clases sociales en el Estado capitalista.- Siglo XXI.- Madrid, 1.972.

mos llamar la revolución burguesa, tal como ha sido configurada y llevada a cabo en los distintos países de la Europa occidental, muestran que este proceso, depende tanto de la individualidad histórica propia, como de la coyuntura de la formación social determinada.

Las bases necesarias para la transformación de la estructura social están íntimamente relacionadas con el desmantelamiento de las bases jurídicas del régimen señorial. Este desmantelamiento, históricamente, estuvo protagonizado por la naciente burguesía cuando ésta, adquirió conciencia de clase ascendente. En este momento, -Siglo XV-, la burguesía aún no posee ni el poder político, ni el económico, suficiente para llevar a cabo una acción unificadora, pero es en el que adquiere conciencia, de ser una clase diferenciada del resto de las tradicionales.

Esta burguesía, que se inicia con la aparición del capitalismo en su fase comercial, es consciente de que las formas políticas del régimen señorial, constituyen un obstáculo para el desarrollo de este nuevo modo de producción, ya que el capitalismo necesita, para su expansión, libertad de comercio, facilidades para el transporte de las mercancías, y mercados de amplias dimensiones que absorban la producción. Sin embargo, esta naciente burguesía no se siente con fuerzas para transformar la organización política medieval; es decir, en este momento carece de la fuerza suficiente para llevar a cabo la "revolución política", que acabe con el fraccionamiento jurídico, que entorpece su actividad económica. Debido a ello, favorece la aparición de las monarquías absolutas centralizadas. De este modo, los nobles y los municipios, ven mermados sus derechos, mientras que la burguesía consigue una posición predominante que la coloca en óptimas condiciones, para emprender la "revolu-

ción industrial", con lo que el capitalismo comercial entra en la fase del capitalismo industrial.

Alcanzadas estas bases, la burguesía se sintió con fuerzas propias para emprender la "revolución política" y acabar con los vestigios del régimen señorial, que entorpecía su actividad. Esta unificación, emprendida por la burguesía en casi todos los países modernos, origina el nacimiento del nuevo Estado burgués centralizado.

El punto de partida de esta artificial unidad política, lo constituye una multitud de pueblos y sociedades inferiores, cada uno de ellos con unas características propias, lo que puede constituir, un primer germen latente de desunión si esa unidad política no está acompañada, también, de una unidad social.

Para evitar todo movimiento secesionista, la misma burguesía pone en funcionamiento una serie de mecanismos tendentes a conseguir una "unidad nacional", impuesta y dirigida desde el propio poder. Con esta unidad nacional se pretende consolidar la unidad política. Ahora bien, es necesario que todas las comunidades que componen este nuevo estado centralizado, adquieran una conciencia nacional que no poseen. La imposición de una misma lengua y de una cultura dominante, son vehículos tendentes a la creación de este sentimiento de unidad.

En definitiva, la ascensión de la burguesía, como clase emprendedora, es la clave que nos permitirá identificar el proceso de transformación jurídica de la antigua posesión señorial en propiedad capitalista, sentando las bases de la estructura política actual. Esta burguesía, típica de una

formación social precapitalista, potenciará, con todo su aparato ideológico, político y económico, el nacimiento de los Estados nacionales.

En España la unificación política, de un modo más o menos conscientes, es el proceso con el que se cierra la Edad Media. Sin embargo, la unidad nacional, que no puede ser impuesta a base de espada o de decreto, es una llaga que aún no ha cicatrizado en nuestros días.

-Como afirma Solé-Tura (176)-, hay que hablar de una "revolución burguesa frustrada", ya que el modo de producción capitalista y dominante no se haya implantado plenamente hasta los años 40 de este siglo, -debido a que la burguesía industrial y financiera, no ha ejercido la hegemonía dentro del bloque en el poder-. Con todo, cabe afirmar, que el acceso de la burguesía financiera e industrial a las instancias supremas del poder se hizo tardíamente, y a costa de compromisos con la oligarquía terrateniente, en un momento en el que el capitalismo mundial entraba en su fase imperialista.

Nuestra burguesía, como clase que debía haber desarrollado el capitalismo, se ha caracterizado por su escasa importancia ideológica y política. A este respecto, Carlos Moya (177) dice que, España es "un país que liquida los restos de un Imperio enorme precapitalista, sin conseguir alcanzar el nivel correspondiente a una potencia nacional moderna", y al que no se llega, -según Luis Angel Rojo-, has-

(176) .- J. Solé-Tura.- Catalanismo y revolución burguesa.- EDICUSA.- Madrid, 1.974.-

(177) .- Carlos Moya .- Poder económico en España.- Tucur Ediciones.- Madrid,- Pag. 60.

ta el período de 1.939-1.959. Ahora bien, si tenemos en cuenta que el proceso abarca distintos grados de desarrollo, podemos afirmar que, antes de ese período, en algunas zonas del Estado Español, como Euskadi y Cataluña, el modo de producción capitalista, en su fase más desarrollada, era hegemónico, mientras que en el resto de las regiones del Estado, los residuos de modos de producción precapitalistas, seguían siendo la base predominante de sus respectivas formaciones sociales. Estos desajustes, o diferencias, de la consolidación local del proceso de mecanización en el conjunto de la formación social del Estado, ponen de manifiesto, no sólo la desigual composición y la labor de las burguesías regionales, sino también las distintas alianzas entre las clases que componen el bloque en el poder.

De estas relaciones o prácticas de clase, emanarán los criterios racionalizadores necesarios para el mantenimiento y reproducción de la estructura social, impidiendo, mediante prácticas políticas, que la burguesía se convierta en la clase dominante, o fracción hegemónica del bloque dominante.

1.3.2.- LA EPOCA DE LOS AUSTRIAS.

Superada la concepción medieval del Estado feudal, y conseguida la unificación política, España entra en una fase imperialista de dominación. La monarquía de los Austrias encontró en el Derecho romano los elementos necesarios para fortalecer su poder. Las distintas comunidades políticas, que habían quedado unidas y simbolizadas en la persona de los Soberanos, quedaron fuera de toda expectativa de autogobierno. Ideólogos como Maquiavelo y Hobbes, reforzarían la concepción absolutista e imperialista del poder. Esta ideología, en lugar de fomentar los caracteres diferenciadores de los confines del Imperio, se impuso la difícil tarea de "castellanizar", no sólo la pluralidad peninsular, sino también a la "España del otro lado del Atlántico".

Tal ideología imperialista, basada en la unificación territorial, está apoyada por la misma burguesía que, frente a los privilegios de la nobleza heredados del régimen señorial, considera positiva la concentración de poderes en el Soberano. En este sentido es honroso, por ello, destacar dos movimientos contestatarios que, ante los abusos de la política imperialista de Carlos V, reclaman sus derechos de autonomía: el movimiento Comunero y las Germanías.

En este sentido, con la consolidación de la dinastía de los Austrias, el esfuerzo centralizador llega a su más clara concreción. El Estado absoluto, de acuerdo con los presupuestos políticos para dominar ciertas clases sociales y destruir las instancias feudales existentes, encuen-

tra en el Conde-Duque de Olivares, dictador del reinado de Felipe IV, el principal impulsor para conseguir la unidad nacional que aún estaba por hacer; Olivares consideraba la mentable el que cada región española considerase extranjeros a los habitantes del resto de las regiones de España.

(178)

Rafael Ribó recuerda que; "con una visión clarísima del problema, Olivares expone a Felipe IV el principal objetivo de su reinado: "Tenga V.M. por el negocio más importante de su Monarquía el hacerse Rey de España. Quiero decir, señor, que no se contente V.M. con ser Rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, Conde de Barcelona, sino trabaje y piense con consejo maduro y secreto, por reducir estos reinos de que se compone España al estilo y leyes de Castilla sin ninguna diferencia". (179)

La idea del Conde-Duque, consistía en acabar con todas las autonomías regionales, mediante negociaciones diplomáticas. Propone al Monarca, que se multipliquen y acentúen las relaciones entre los pueblos de la Península, para acabar, de este modo, con la desconfianza y hacer posible el conocimiento y la estima entre los distintos pueblos. Para conseguirlo, es esencial que tanto los castellanos, como los catalanes o los aragoneses o portugueses, participen unidos en las tareas y funciones del Estado. "La aspiración de Olivares, -dice Ramos Oliveira (180)-, estribaba en fundir en cierto modo, a las naciones de la Península en una gran comunidad española, donde cada uno de cuyos

(178) .- A. Ramos Oliveira.- La unidad nacional y los nacionalismos españoles.- Grijalbo.- México.- 1.970.- Pag. 61 y ss.

(179) .- R. Ribó.- Apuntes sobre la pluralidad del Estado español.- En "Avance/Intervención".- Nº 2.- Pag. 16.-

(180) .- A. Ramos Oliveira.- Op. cit.- Pag. 67.

componentes tuviera conciencia de la realidad de un interés transcendental español, común a todas las regiones". Para alcanzar esta pretensión, en la Memoria que somete a Felipe IV en 1.621, le aconseja que visite más a menudo a los portugueses, concediéndoles empleos en Castilla y nombrando, de entre las clases superiores, a los jefes del ejército, virreyes y embajadores, a la vez que empleaba en Portugal a cierto número de castellanos. Para poner en práctica esta política tendente a fortalecer la unidad nacional, llegaron a Madrid representantes de la nobleza y del clero portugueses. El mismo Consejo de Castilla, en virtud de esta ideología propulsada por Olivares, estuvo a punto de ser sustituido por unas nuevas Cortes formadas por las de Portugal y Castilla.

Pese a todo ello, esta política personalista de Olivares difícilmente respondía a las aspiraciones de autonomía de Portugal y Cataluña, por lo que su "gobierno" tuvo que enfrentarse con el hecho consumado de la separación de Portugal y la revolución de Cataluña, que durante doce años luchó por constituirse en República independiente, defendiendo sus fueros contra el mal gobierno central.

1.3.3.- LA EPOCA DE LOS BORBONES.

Desde el punto de vista ideológico, el intento de unificación nacional mediante la uniformación de los distintos reinos del Estado, que parte de la época de los Austrias, cobra su máximo exponente, con la instauración de la Monarquía Borbónica. No en vano, antes de dirimirse el pleito dinástico, catalanes, aragoneses y valencianos están a favor del Archiduque Carlos, hijo del Emperador de Alemania, debido a la reputación centralizante de los Borbones. Aunque Felipe V, en lugar de abrogar los privilegios catalanes les concedió, al principio, otros nuevos, los barceloneses hicieron con ellos una fogata en público. (181)

Posteriormente, una serie de reformas que se plasmarán en los Decretos de Nueva Planta de 1.715 y 1.716, terminan aboliendo las Constituciones del País Valenciano, suprimiendo las Instituciones del Principado de Cataluña y de las Islas. "Desde comienzos de su reinado, Felipe V entra en conflicto con las Juntas vascas, por motivos fiscales y aduaneros que expresan la pugna por la sumisión".

(182)

Las argumentaciones de esta uniformación política y cultural a partir del poder central estarán basadas en la fuerza de las armas, imponiendo así la voluntad soberana sobre los territorios sometidos; es el "justo derecho de

(181) .- A.Ramos Oliveira .- Op. cit.- Pag. 74.

(182) .- R. Ribó.- Op. cit.- Pag. 17.

conquista". El propio Consejo de Castilla se expresa así respecto al Principado de Cataluña pacificado por las armas, proponiendo que....." se hayan de abolir, borrar, quitar enteramente los fueros, usos costumbres y privilegios que gozaban el Principado imponer las leyes de Castilla..... actuando en lengua castellana.... que no se permitan libros en lengua catalana, hablar, escribir en catalán en las escuelas y que la doctrina cristiana sea enseñada, y sea aprendida en castellano". (183)

Esta ideología sobre la unidad de la Patria que ve plasmada sobre la realidad, su dominación en cantidad de decretos y disposiciones legales, es el resultado de una política lógica de todo Estado moderno que, sobre la diversidad de elementos internos nacionalitarios, pretende imponer una cohesión que sirva a los intereses de las clases dominantes.

1.3.4.- EL LIBERALISMO.

Tanto desde posiciones liberales demócratas, como desde posiciones conservadoras y aristocráticas, la ideología de la unidad de la patria, ha sido defendida con el mismo ardor.

Conforme indica E. Martínez Quintero (184), el proble-

(183) .- R. Ribó .- Op. cit.- Pag. 18.

(184) .- E. Martínez Quintero .- Los grupos liberales ante las Cortes de Cádiz.- Narcea S.A. de Ediciones.- Madrid.- 1.977.- Pag. 135 y sig.

ma de la cuestión nacional, que no es puesto en tela de juicio, se ve enriquecido ante la batalla de los jovellanistas por transferir la soberanía real, a la soberanía nacional. La influencia ideológica de los "ilustrados", y más tarde de los movimientos románticos, juntamente con el auge de los primeros procesos de industrialización, harán fomentar la ideología de la nación unitaria, en defensa de los intereses hegemónicos de una burguesía proteccionista. Esta misma ideología hará que, en las Cortes de Cádiz, al margen de polémicas suscitadas en torno al término "nación", se hable de "los españoles de ambos lados de los mares".

Se puede, pues, afirmar que, en este proceso, según afirma Eloy Terrón (185), no han dejado de florecer sentimientos nacionalistas periféricos, en oposición a los intereses unitarios del Estado centralizado. Este hecho es debido, entre otras razones, al desigual desarrollo entre las distintas regiones del Estado.

No cabe duda, que la situación de España en el siglo XIX es totalmente distinta a la que propició la unificación política de los reinos de Castilla y Aragón, a finales del siglo XV. Ramos Oliveira señala que, con la revolución liberal, se inició en España el proceso contemporáneo de desintegración nacional. "El liberalismo filosófico que destruyó en la Península el Estado del siglo XVIII, tenía fuerza para malherir a la vieja España y derribar sus instituciones... Las instituciones, que cayeron, no fueron sustituidas por otras capaces de ejercer alguna voluntad

(185) .- Eloy Terrón .- Sociedad e ideología en los orígenes de la España contemporánea.- Península.- 1.969.- Barcelona.- Pag.127.

integradora. (186)

Al contrario que en Francia, donde la burguesía era una clase poderosa que edificó con fuerte raíces el nuevo Estado, puede afirmarse que entre 1.808 y 1.874 se careció de Estado en España. (187) El germen de la descomposición constitucional, fue erosionando los débiles cimientos de una unidad nacional no arraigada. La fuerte tendencia regionalista en nuestro país, explicable por el proceso de formación de la unidad de España, es un fenómeno a tener en cuenta en esta tónica de debilitación del Estado, máxime cuando España ha sufrido, durante siglos, la forma más despótica de Monarquía Absoluta de Europa. Con todo, "la centralización, que suele ser paralela al absolutismo, no echó raíces en este país". (188) Esta desintegración del Estado culminó en el cantonalismo de la I República. La oligarquía agraria, impotente para impedir este proceso de fragmentación nacional, se verá envuelta durante todo el siglo XIX en distintas corrientes nacionalistas...." Españoles, -decía Cánovas del Castillo-, son aquellos que no pueden ser otra cosa."

No debemos olvidar, que, la ideología romántica, envuelve los distintos movimientos regionalistas del siglo XIX. Tales movimientos, que el mismo autor califica de tradicionales, están potenciados por el carlismo, por el clero rural y por los patricios rurales.

(186) .- Ramos Oliveira .- Op. cit.- Pag. 97.

(187) .- J. de Esteban y L. López de Guerra.- La crisis del Estado Franquista.- Labor.- Madrid.- 1.977.- Pag. 17 y ss.

(188) .- J. de Esteban y L. López de Guerra.- Op. cit.- Pag. 18.

El carlismo reivindica un regionalismo en base a los Fueros, frente al Estado centralizado que ha llevado a cabo de un modo arbitrario, una configuración administrativa inspirada en el modelo departamental francés. "El carlismo, fue una respuesta al problema regional basada en el anti-constitucionalismo y la descentralización Todos los pensadores carlistas se hayan de acuerdo en la defensa de los Fueros, que implican el propósito de conseguir la unidad nacional a través de la variedad regional". (189)

Según la ideología carlista, el regionalismo no es aspiración romántica, sino un sistema jurídico basado en las tradiciones regionales. Desde el punto de vista político cada región deberá tener, -según el carlismo-, sus propios tribunales, sus Diputaciones regionales y Cortes propias. (190) El origen carlista del regionalismo vasco y catalán, no es circunstancial y va a estar presente aún, en la formación de los primeros movimientos regionalistas autónomos a finales del siglo XIX y principios del XX. La lucha entre la tendencia liberal, comprometida en la creación de un Estado nacional fuerte, y la carlista, defensora de un poder que respete las peculiaridades locales, dará lugar a las Guerras Civiles que asolan el territorio español durante el siglo XIX, impidiendo la creación de un pacto constitucional firme. Por otra parte, el regionalismo tradicionalista está potenciado por un clero y una nobleza, que aspiran a preservar una sociedad fuerte, frente a la disolución con que amenaza la sociedad moderna. Con todo, tales movimientos no se hacen operativos, hasta que las clases antiguas que los

(189) .- J. Ferrando Badía.- Las regiones en la España de los años 70.- Vol. III, t.I.- Pag. 522.

(190) .- J. Ferrando Badía .- La I República.- EDICUSA.- Madrid, 1.974.-

personifican, no se alían con la burguesía urbana, más preocupada por la aparición del nuevo movimiento obrero adscrito a la ideología anarquista y socialista.

La base romántica de estos movimientos regionalistas, se fundamenta en la identificación de una unidad étnica, alrededor de unos valores que expresan el espíritu singularizado de un pueblo. Este tipo de regionalismo romántico, ha tenido entre nosotros una importancia excepcional. En definitiva, tales movimientos regionalistas aparecen más como corrientes románticas, que como alternativas políticas. Frente al uniformismo del Estado unitario, postulan el reconocimiento pleno de su identidad cultural e histórica.

En la época republicana del siglo XIX se enfrentan dos tendencias y concepciones antitéticas, acerca de la organización del poder político estatal: el Estado unitario centralizado y el Estado federal. El federalismo republicano español encuentra su portavoz ideológico principal en Pi y Margall. "Para comprender la trascendencia nacional que tuvo el federalismo hay que darse cuenta del entusiasmo que despertó en las fuerzas regionales La burguesía regionalista, liberal, se afiliará a él, para lograr sus autonomías".(191) Al intentar destruir el uniformismo centralizador del Estado burgués, toman auge, en la época de la I República, la ideología federalista, -que da origen al regionalismo político cantonalista o provincialista-, y la ideología anarquista.

Los resultados de una política centralista, se ponen

(191) J. Ferrando Badía .- Las regiones en la España de los años 70.- Vol. III, t.I.- Pag. 527.

de manifiesto en la separación entre las regiones y el Estado Español, "divorcio que, si bien en ocasiones se expresó en forma absoluta, -petición de separarse del Estado-, se tradujo usualmente en una demanda no satisfecha de autonomía y en el rechazo de la legitimación del Estado centralista. Las dos guerras carlistas y la explosión cantonalista fueron ejemplo de dicha situación, y el crecimiento, durante la Restauración, del nacionalismo vasco y catalán, fué el lógico resultado de la política seguida hasta entonces. España, desde 1.876, fue gobernada desde Madrid, pero sin que el poder central consiguiera construir un Estado".(192)

1.3.5.- LA REPUBLICA.

Con la consolidación de la Monarquía constitucional y la promulgación del sufragio universal, las izquierdas españolas apoyan claramente todo movimiento regional autonomista. "La uniformidad política de la nación, dogma de los constitucionalistas del siglo XIX, era un principio cada día más antipático para el sentir de las organizaciones democráticas, tanto más, cuanto que la oligarquía gobernante en Madrid se mostraba centralista a ultranza". (193)

También los partidos obreros se adhieren, con mayor o menor entusiasmo, a las corrientes autonomistas. Los anarcosindicalistas defienden el federalismo, fieles a su recelo hacia el Estado y a su afán de dividir y subdividir el poder

(192) .- J. de Esteban y L. López de Guerra.- Op. cit.- Pag. 126.

(193) .- Ramos Oliveira .- Op. cit.- Pag. 104.

político. Los socialistas se declaran explícitamente autonomistas en sus programas. "El autonomismo de los socialistas era una concesión a la clase media o burguesía nacionalista de las regiones. Sin embargo, el nacionalismo no seduce al proletariado en cuanto clase, quizá porque es contrario a su interés". (194)

Dejando al margen las distintas disposiciones legales, a través de las cuales Cataluña adquiriría el real derecho de mancomunarse para fines políticos y administrativos, (Real Decreto del 18 de Febrero de 1.914), y las incidencias que la dictadura primoriverista comportó de cara al problema nacional y regional, analizaremos las coordenadas fundamentales que estuvieron presentes en la II República española.

Esta II República, se enfrentó con la voluntad decidida de abordar el problema regional, en la medida en que ciertas comunidades reivindicaban su autonomía dentro del Estado español (195) . Con todo, el tratamiento regional que se dio en la Constitución de diciembre de 1.931 no era excesivamente radical, aunque sirvió para despertar la incomprensión de los centralistas, puesta de manifiesto por Ortega y Gasset en las Cortes republicanas: "Un Estado unitario que se federaliza, es un organismo de pueblos que se retrograda y camina hacia su dispersión". Sin embargo, "los constituyentes españoles de la II República eran conscientes de que iban a dar a España una nueva estructura política fundamental, basada en las regiones". (196)

(194) .- Ibidem .- Pag. 105.

(195) .- S. Varela.- El problema regional en la II República.- Cuadernos Libra.- Madrid.- 1.976.

(196) .- J. Ferrando Badía.- Op. cit.- Pag. 533.

Entre las tendencias unitaria y federal, como concepciones del nuevo Estado, la II República optó por la fórmula del Estado integral. En el artículo primero de la Constitución, se dijo expresamente: "La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los municipios y de las regiones.

Royo Villanova (197) hace notar que, la denominación de "Estado integral" no había sido empleada hasta entonces, por ninguna doctrina científica ni por el Derecho positivo. "La antítesis del Estado unitario-Estado federal exige hoy superación, por una síntesis de Estado integral... Nuestro punto de arranque, para llegar a este Estado integral, es la preexistencia y continuidad del Estado español, que después de haber sido durante siglos un férreo e inútil Estado unitarista, va a transformarse en moderno Estado integral, pero sin dejar de ser siempre el mismo y único gran Estado español". (198) Esta nueva fórmula de Estado tiene la ventaja, frente al Estado unitario y el Estado federal, de ser compatible con las autonomías regionales y aparece como un tipo intermedio entre ambas opciones extremas.

La II República, al organizarse sobre el módulo regional, ofreció la autonomía a cuantas regiones la solicitaron. En el artículo 12 de la Constitución republicana se estableció que, las Cortes podían aprobar todo Estatuto que no contuviera precepto contrario al Código político nacional y que hubiera sido propuesto por un número de munic-

(197) .- S. Royo Villanova .- El Estado integral.- Revista de Derecho Público.- IV.- Madrid, 1.935.- Pag. 261.

(198) .- Discurso en las Cortes del Presidente de la Comisión de Constitución.- Tomado por J. Ferrando Badía.- Op. cit.- Pag. 535.

pios, que comprendiese a dos tercios de los electores de la región, y que hubiera sido después aceptado por las dos terceras partes de los electores inscritos en el censo regional.

"En la situación en que la República encontró a España era de suponer que, las regiones donde existiese algún sentimiento político particularista fácilmente arrojarían los dos tercios de los sufragios a favor del Estatuto autonómico..... El regionalismo haría adeptos en algunas regiones y acrecentaría los que tuviera en otras, simplemente porque el Estatuto sería la única solución que aún no se había ensayado allí". (199)

Fuera del corto intervalo de la II República, las posteriores medidas estatales, se han orientado hacia la supresión de los restos de autonomía regional, que pudieran quedar heredados de épocas anteriores, hasta que la Constitución de 1.978 ha aceptado y regulado el ejercicio de las mismas.

(199) .- A. Ramos Oliveira .- Op. cit.- Pags. 118-119.

C A P I T U L O S E G U N D O

FUNDAMENTOS DE LA REGIONALIZACION

2.1.- NECESIDAD Y BASE DE LA DESCENTRALIZACION.

La sociedad universal tiende a ser cada vez más automatizada y técnica. Ello requiere un capital humano de especialistas, sin el cual no podrá funcionar, y de un perfeccionamiento financiero constante y costoso. De ello, se deriva la acelerada tendencia hacia grandes concentraciones en núcleos urbanos que, a su vez, origina problemas de ordenaciones territoriales y de urbanismo. (1)

La vida moderna, al producir y necesitar más cosas conforme adquiere mayor complejidad, se hace más frágil y vulnerable. Al mismo tiempo, la intervención de los poderes públicos se acentúa en todos los aspectos sociales y, consecuentemente, se producen tensiones permanentes entre la autoridad político-administrativa y las empresas e individuos que financian al Estado. Simultáneamente, la propia industrialización ha creado una masa de trabajadores cuya conciencia laboral, ha cristalizado en organizaciones sin dicales, que promueven y reivindican su parte en el beneficio social que genera su "fuerza de trabajo". Como resultado, la sociedad actual vive una tensión dramática entre la tendencia a la concentración, exigida por la eficacia, y la defensa de intereses, derechos y libertades que coadyuvan al bienestar de los individuos y de sus primarias agrupaciones, sin las cuales, la misma eficacia puede convertirse en un mal. (2)

(1) .- José Miguel de Azaola .- "La regionalización en España".- Revista de Occidente, 1.972.- Madrid.- Pag. 225.

(2) .- J.M. de Azaola.- Op. cit.- Pags. 226 y 227.

Otra característica apreciable en la sociedad contemporánea, es la "aceleración en los cambios", -especialmente en las técnicas de producción y en las necesidades de la demanda-, que exige, al hombre de hoy, unos esfuerzos de adaptación, de atención y de imaginación, junto con una flexibilidad mental y física insospechada por nuestros antepasados. La "formación permanente" es de necesidad perentoria para cualquier profesional que, en su función, necesita complementarse con una "información actualizada" sobre todo lo que pueda modificar su actividad humana. (3)

Por otra parte, la concentración de poderes en manos de pocos individuos, multiplicada por los medios técnicos de que disponen, dificulta el control de su gestión, a la vez que incita a una tiranía administrativa. Este es el punto de arranque en la legitimación de la "descentralización territorial" y de la preocupación por revitalizar las pequeñas entidades colectivas, como instrumentos útiles, para que los individuos puedan influir en su propio destino.

La "descentralización", desde este punto de vista, equivale a una técnica de la recuperación del hombre para las tareas públicas, aproximándole a su medio natural y haciéndole preocupar por las necesidades comunes. Hacer depender la eficacia en la "centralización" es un falso argumento, aunque sólo sea por absorber a los técnicos más cualificados. Ello produce una congestión de materia gris en el nivel superior de la Administración centralizada, y un desamparo en los niveles inferiores que, al limitarse a cumplir órdenes, lo hacen defectuosamente al errar en su interpretación.

(3) .- J. M. de Azaola .- Op. cit.- Pags. 229 y 230.

A este respecto, la "O.C.D.E." afirma que, "una centralización excesiva del ejecutivo no se adapta a las condiciones del mundo moderno.... En ciertos sectores: centros docentes, sanidad pública, cultura, agricultura y turismo, el poder de decisión ha de ser confiado, en buena parte, a los habitantes de las regiones en que se desarrollan". (4)

2.1.1.- DESCONCENTRACION Y DESCENTRALIZACION.

Cuando el agente responsable, -con capacidad de decisión-, es designado y destituido por el poder central, no existe "descentralización": a lo más, "desconcentración". Esta última hace que acentúe la presión centralizadora. Cuando las autoridades inferiores, -a nivel local-, son únicamente responsables ante el poder central, éste, se aumenta: no sólo será omnipotente, sino, también, omnipresente.

Descentralización territorial implica "autogestión". Mediante ella, los miembros de una comunidad que se asienta en un territorio podrán intervenir en los asuntos que primariamente les afectan. La descentralización debe conferir a las entidades locales estas atribuciones:

.- "autointegración": posibilidad de constituir los

(4) .- J. M. de Azaola .- Op. cit.- Pags. 231 a 233.

órganos rectores, los propios vecindarios que eligen sus representantes.

.- "autonomía": atribución de potestades normativas para regular su actividad, y

.- "autarquía": autoadministración en el ejercicio de sus poderes, que nunca serán legislativos ni judiciales.

Ha de hacerse notar que las consideraciones anteriores no se limitan al campo de la política, sino que valen para todos los aspectos sociales, por estar todos vinculados entre sí. Al igual que en la administración pública, en la vida de las empresas, del mundo cultural, en la administración de los servicios sanitarios, comerciales y de otra índole, la descentralización ha de poner límites razonables que impidan el gigantismo que es fruto de la centralización. (5)

(5) .- J. M. de Azaola .- Op. cit.- Pags. 235 a 237.

2.1.2.- LA PROBLEMATICA ESPAÑOLA.

José Miguel de Azaola, en 1.972, anticipaba que el ideal equilibrio de poderes que supone una descentralización eficaz, al ser trasladado a la realidad española, presenta el primer problema de cuales sean los ámbitos locales, en los que se desarrollan las funciones acumuladas en el poder central. Adjudicar, -decía-, estas competencias a las entidades locales, supondría un fraccionamiento entre cincuenta autoridades provinciales distintas e inconexas, lo que haría difícil un diálogo simultáneo que, a la larga, obligaría al poder central a intervenir con suma frecuencia.

Por otro lado, si efectivamente son las provincias, y los municipios, las entidades que deben beneficiarse en la descentralización, también es cierto que no son estas las estructuras que deban tomar el relevo del poder central, al no poseer las bases territoriales, económicas y demográficas, con las que hacer frente a las nuevas responsabilidades. Sobre cuales sean las condiciones primarias para una descentralización idónea a las necesidades españolas, se han aportado diversas opciones.

La división territorial de 1.822, si respondía al centralismo vigente, siempre fue objeto de crítica, desde distintos puntos, por los carlistas y republicanos federales. La misma oposición fue recogida por Joaquín Costa al propugnar la "supresión de las Diputaciones provinciales y su sustitución por organismos más amplios".

En 1.928, José Ortega y Gasset, desde un "madrileñis-

mo" muy coincidente con el centralismo, veía dividida a España en dos partes brutalmente desiguales: "Madrid" y "las provincias". Y, conociendo los vicios y defectos de dicho madrileñismo, condensó su pensamiento en esta proposición: "La política nacional ha de ser, primero que toda, política para las provincias y desde las provincias", con lo que, más que tratar de redimir a las provincias, apostaba por redimir a los españoles residentes en ellas, pues pensaba que, "entre las cosas tristes, lamentables y sórdidas, .. estaba la institución provincial", cuya función no era otra, que la de servir de nexo entre la aldea y la vida nacional. La conclusión final de Ortega fue la de que, "la unidad política local es la gran "comarca", y propuso la división de España en nueve o diez grandes demarcaciones.

Es evidente que, tras la "comarca" se encontraba implícitamente nominada la "región". Esto es de notar, por cuanto que, en la primera mitad del siglo XX, la unidad óptima local ya no es la provincia creada a principios del XIX, sino la "región" cuatro o cinco veces mayor que éstas. Lo que no significa prescindir de las provincias, las cuales desempeñarán un escalón intermedio entre municipios y regiones, en forma tal, que establecidas unas escalas de competencias entre el escalón más bajo y el más alto de la administración nacional, permitan a los ciudadanos un mayor acercamiento y control de ésta. (6)

(6) .- J.M. de Azaola .- Op. cit.- Pags. 246 a 257.

2.1.3.- OBJETIVOS Y OBSTACULOS PARA LA DESCENTRALIZACION.

La descentralización alcanzará el más importante de sus fines si consigue simplificar, racionalizar, flexibilizar y dotar de eficacia a la Administración pública, pues "ello no se logrará mientras el funcionario público sea titular del poder", mientras deba responder del uso de ese poder, no ante los ciudadanos a cuyo servicio se encuentra, sino ante otro funcionario de rango superior. (7)

Otra piedra de toque de la descentralización, además de la eficacia, ha de ser la eliminación de costos. La descentralización, ha de comenzar por ser barata. Si se suprimen trámites burocráticos, es para ahorrar tiempo y dinero. Si en lugar de una oficina central, hay oficinas locales, es para que la tramitación sea más rápida. Si los expedientes se resuelven en primera o segunda instancia, es para ahorrar papeleo. Si se simplifican las estructuras administrativas, es para ahorrar personal. Y si se desmontan los mastodontes de la burocracia, ha de ser para disminuir los costos.

José González Paz ha definido como "regiones socioeconómicas españolas", las agrupadas en torno a una ciudad que ejerce una rectoría cultural, social y económica, y aún política. El más grave inconveniente que presentan las metrópolis regionales, es la de fomentar el centralismo a su propia escala, pues al acumular los centros de decisión

(7) .- J. M. de Azaola .- Op. cit.- Pag. 259.

de las distintas actividades que les sean confiadas, lleguen a ser las únicas beneficiarias de la descentralización, y a costa de la región, cuyas energías succionan peligrosamente. Por ello, se admite como población a no rebasar por una metrópoli regional la de 500.000 habitantes, para un foco vital territorial de 30 a 50.000 km². (8)

Punto importante a tener en cuenta, -y sobre el que volveremos con más profundidad-, es el de la existencia en España de "bolsas", en las que el paro es excesivo, -casi endémico-, y cuyas rentas bajas suponen un freno a todo proyecto de expansión política, social y económica del conjunto del país. (9)

El dinamismo económico, demográfico y de todo orden, que se manifiesta en Madrid y en algunos puntos de la periferia, contrasta con la atonía y el vacío apreciable en las demás zonas, y muy especialmente en ambas Castillas, León y Extremadura, que se están convirtiendo en un auténtico "desierto" español. Madrid succiona la sustancia vital de estas comarcas. Aunque las regiones periféricas tienden a pensar que Castilla es la gran beneficiaria de la centralización heredada, la realidad es que es la más sacrificada víctima de este régimen político-administrativo.

Como muestra de esta concentración, -y paralela despoblación-, aportamos el siguiente dato: entre 1.950 y 1.960, las provincias que contornean la capital (Avila, Se-

(8) .- J. M. de Azaola .- Op. cit.- Pags. 266 a 272.

(9) .- J. M. de Azaola .- Op. cit.- Pag. 129.

govia, Guadalajara, Cuenca y Toledo), perdieron 65.400 habitantes, y hasta 1.970 otros 230.000, lo que totaliza 300.000 en veinte años, mientras que la provincia de Madrid aumentó su población en 1.866.250 habitantes. Si efectivamente, la emigración del interior penínsular también se des-plaza hacia la periferia, ello no implica que, en forma muy especial y cuantitativa lo haya sido hacia la capital, con lo que se está creando un gran vacío en el centro nacional. Cabe hablar, pues, de la realidad de "dos Españas": una rica y otra pobre. (10)

Un especial problema a considerar, en la planificación descentralizadora del país, es el creado por el desarrollo incontrolado de la capital. Madrid, capital política, administrativa e intelectual, se ha convertido en los últimos cuarenta años en una gran urbe industrial, un verdadero emporio del sector secundario. Su población alcanzó el millón de habitantes en 1.920, tenía dos millones en 1.959 y tres en 1.968, cinco en 1.980 y, a tal ritmo, son previsibles doce millones para el año 2.000. La masa migratoria, -ya se ha dicho-, procede, en buena parte, de las provincias circundantes cuya población decrece verticalmente. No es, pues, una metrópolis (ciudad-madre), sino una tigatrópolis (ciudad-hija).

Ante este gigantesco desarrollo, y con el antecedente de otros Estados fuertemente descentralizados (Estados Unidos, Alemania Federal....), que han evitado que la capitalidad del Estado coincida con un centro urbano de pujante vida económica, ya se ha planteado la conveniencia de

(10) .- J.M. de Azaola .- Op. cit.- Pags. 131 a 134.

que, sin mermar su crecimiento industrial, la capitalidad política y administrativa sea trasladada a otra ciudad nueva o vieja, evitándose con ello que la concentración madrileña, alcance un punto crítico y gravoso para el resto de España. Y, por lo mismo que una decisión de esta categoría ocasiona arduos problemas de localización, de construcción o adaptación de la nueva capitalidad y servicios anejos a ella, es de más urgencia tomar decisión al respecto, ya que su ejecución, requerirá bastante tiempo.

José María Fontana Torrata, ha propuesto una variante a esta fórmula: la de repartir la capitalidad entre Madrid y Barcelona, distribuyendo muchos departamentos y grandes órganos y centros administrativos en los focos de regiones de acusada personalidad. En línea paralela, el profesor Tamames, propone un estudio riguroso de los gastos de infraestructura que habrán de suponer el crecimiento de Madrid y Barcelona, y su eventual empleo alternativo para el montaje de dos o tres ciudades nuevas. Con el mismo propósito, Amando de Miguel, -en el Informe FOESSA-, propugna la creación de una "NC-1" (Nueva Ciudad), emplazada en Castilla la Nueva que, estando suficientemente alejada de la capital, tuviera buenas comunicaciones con ésta y el resto de La Mancha, Extremadura y Andalucía. (11)

(11) .- J. M. de Azaola .- Op. cit.- Pags. 427 a 441.

2.2.- REGIONALISMO Y REGIONALIZACION.

2.2.1.- EL FENOMENO REGIONAL.

Lo que hoy se entiende por región, es obvio que no ha surgido por generación espontánea, sino que es fruto de factores geográficos, climáticos, históricos, políticos, ideológicos y socio-económicos que, a lo largo del devenir histórico, ha recibido diversos nombres y diversas formas de organización administrativa: reinos, comarcas, condados, naciones, etc.

Estos factores, presentes en todas las regiones, hacen sin embargo que, mediante determinada combinación de los mismos, se originen formaciones regionales con una idiosincrasia propia, que la configura como una entidad peculiar. Históricamente desarrollados y dialécticamente combinados, dan lugar a la construcción de un espacio económico específico que, aunque surgido en torno a un mercado, no queda circunscrito a las fuerzas que participan en él, sino que ese mercado lleva implícita la articulación de otros centros de acumulación por una determinada clase social y, también, el desarrollo de una cultura diferenciada.

Con frecuencia, estos dos factores, -mercado y cultura-, son acompañados por un tercero: la lucha por la construcción de un poder político. El término "lucha" enfatiza el elemento dinámico que explica el cambio estructural

de una formación social histórica. (12) Este último factor es la clave que diferencia, en la situación actual española, la reivindicación autonómica de ciertas entidades nacionalistas, de las entidades regionales. "La conciencia colectiva y las reivindicaciones políticas movilizadoras a partir de aquella son, quizá, las dos características determinantes para poder diferenciar entre un movimiento regional y un nacionalismo". (13) Hoy en día, se puede todavía hablar de esta diferencia, si tenemos en cuenta el distinto grado de concienciación existente entre las diversas zonas del Estado Español. Cuando la conciencia política existente en las regiones, llegue a una igualación con el grado de sentimiento de las nacionalidades actuales, ya no procederá distinguir entre regionalismo y nacionalismo.

2.2.2.- LA REGIONALIZACION.

Las distintas connotaciones academicistas que han perfilado la categoría científica de la región, obstaculizan nuestra labor a la hora de precisar el alcance y contenido del término. Tanto a nivel vulgar como en sentido estricto, el término región adolece de precisión conceptual. En todas las definiciones propuestas se enfatiza, de modo selectivo, alguno de los elementos que la integran.

(12) .- Jordi Solé-Tura.- "Nacionalidades y Estado Federal" en Avance / Intervención, nº 2.

(13) .- Rafael Ribó .- "Apuntes sobre la plurinacionalidad del Estado Español", en Avance/Intervención, nº 2.- Pag. 24.

Según R.B. Vances "la región es una zona homogénea, con unas características físicas y culturales distintas de las de las zonas vecinas. Una región posee unidad suficiente, para tener conciencia de sus costumbres e ideales y tiene, por lo tanto, una identidad propia que la diferencia del resto del país". (14)

Es de notar, también, que el sustantivo "región" y el adjetivo "regional" tiene significados diferentes. En la terminología internacional se denominan regiones a zonas muy extensas (sureste asiático, cuenca mediterránea..). En el otro extremo de la escala, es un territorio dentro de límites nacionales (Tierra de Campos, Rioja....). Especialmente en España la palabra "región" tiene notorias referencias históricas, coincidentes con los viejos reinos. Tal criterio primario, está hoy completamentado por otros factores de más acusada actualidad (económicos, culturales, administrativos.....), que las configuran como entidades político-administrativas en las que es factible una "acción regional", una acción comunitaria de su capital humano. (15)

No existe, pues, un criterio único que defina la realidad regional, ya que no ha sido estudiada desde una perspectiva global, sino desde la parcialidad de las distintas disciplinas que inciden en el tema. "El historiador revuelve su arsenal de incunables y folklore para resucitar la región histórica; el economista sus coeficientes y esquemas abstractos que nos convenzan de la región económica; el sociólogo, sus esotéricas series de isocomportamientos colec-

(14) .- R.B. Vances .- Op. cit.- Pag. 161.

(15) .- J. M. de Azaola .- Op. cit.- Pags. 43 y 44.

tivos que demuestren la existencia de la región sociológica. Mientras tanto, la región real, -que es todo lo anterior y, sobre todo, muchas más cosas a reinventar-, se encuentra en estado de buena esperanza, zarandeada por las visiones parciales de los especialistas que sólo abarcan unos pocos grados de los 360 que tiene el horizonte, incluido el horizonte regional". (16) A continuación se citan diversas interpretaciones deducidas de estas "parcialidades".

Partiendo de la realidad sociológica regional, el Consejo de Europa da la siguiente definición de región: "La región es un conjunto territorial menos vasto que el Estado, en el cual los hombres encuentran intereses comunes de naturaleza diversa y en donde, debido a los diferentes lazos geográficos y económicos, a las costumbres y, a veces, a las lenguas, se ha desarrollado un sentimiento común de pertenencia a un cierto modo de vida". (17)

Entre los sociólogos, cada autor destaca un determinado, -y distinto-, aspecto de la realidad regional: se pueden constatar diversos grados de desarrollo económico, diversidad en la estructura social, diversidad en la tradición histórica y en la difusión y participación de la cultura, así como en el arraigo de hábitos comunes. Para Xesús Cambre Mariño, el concepto de región viene a ser el producto de la fusión dialéctica de dos factores mutuamente

(16) .- G. Sáenz de Buruaga .- "Ordenación del Territorio". Ed. Guadiana.- Madrid.- 1.969.- Pag. 163.

(17) .- J. Busquets.- Introducción a la Sociología de las Nacionalidades.- EDICUSA.- Madrid.- 1.971.- Pag. 296.

influyentes una "gea" y una "etnia". (18)

No obstante, es de notar la unanimidad de todos los autores para destacar la homogeneidad, que ha de configurar a la región como unidad de análisis, de planificación y de administración. Y que la dicha homogeneidad ha de descubrirse mediante el análisis, intensidad, extensión y relaciones de todos los elementos (población, mercado, costumbres, etc), y de las distintas formas en que se encadenan, y separan, unos y otros en el espacio.

Partiendo de esta premisa, para algunos autores la homogeneidad que caracteriza a las regiones se circunscribe, en ser unidades menores que la nación, "la región es un conjunto territorial menos vasto que el Estado"; otros, por el contrario, destacan el carácter supranacional de la región, formada por grupos de Estados nacionales que poseen cultura común, intereses políticos comunes y, a menudo, una organización formal, como ocurre con el "Benelux" o los Países Escandinavos. Sáenz de Buruaga afirma que, "lo más importante de una región no son sus factores históricos y naturales, que son los que pueden determinar sus límites, sino sus elementos motores de dinamismo económico y social, es decir, aquello que hace de una región vertebrada, un mecanismo vivo y en desarrollo" (19). Por esta razón, el referido autor considera como región "Norte" la constituida por las cuatro provincias de Euskadi peninsular más las de Logroño, Santander y Burgos.

(18) .- X. Cambre Mariño .- "Sistema" nº 13.- Pag. 77.

(19) .- Sáenz deBuruaga .- Op. cit.- Pags. 247-248.

Es de advertir que, siguiendo este mismo razonamiento, también se podría considerar a la Península Ibérica como una unidad regional, lo que pone en evidencia la vaguedad e imprecisión del término "región". Incluso desde el punto de vista sociológico, esta tipología da una configuración regional supranacional que, nace dentro de una perspectiva del capitalismo avanzado y protagonizado, o postulado, por la burguesía, en defensa de los intereses económicos que las empresas multinacionales necesitan para su libertad de acción.

Finalmente, es notoria la actualización de las unidades económicas regionales, en todas las escalas geográficas, tras el centralismo generalizado e influyente durante todo el siglo XIX. La resurrección administrativa y política de las regiones se produce, a escala europea, cuando las naciones "centralistas" resultan insuficientes, para organizar eficazmente las actividades económicas que imponen los avances de la técnica actual, pues ellas actuarán como unidades "intermedias" de la organización del país.

(20).

(20) .- J. M. de Azaola .- Op. cit.- Pags. 46-46.

2.2.3.- LA REGION COMO PROYECTO POLITICO EN EL MARCO
DEL ESTADO.

En la lenta marcha hacia la unidad política europea, algunos autores quieren ver un intento de desarrollo de las autonomías regionales. "El regionalismo político propugnado por muchos teóricos europeos no es un fenómeno de recesión histórica, sino una adaptación funcional que tiene en cuenta aquellas realidades más próximas y más queridas para la persona humana: lengua, costumbres, hábitos". (21) En esta misma línea se expresaba el profesor Halls-tein, -presidente de la Comisión Ejecutiva del Mercado Común-, para que la unión europea sea enriquecedora y no empobrecedora, en vez de destruir la variedad, los intereses legítimos, las peculiaridades culturales, el espíritu autóctono, lo que queremos hacer es favorecerles y apoyarnos en ellos. (22)

Al mismo tiempo, la política del desarrollo de los Estados europeos puede ser interpretada como un proceso de integración de realidades regionales distintas. A este respecto, Jorge de Esteban y Luis López Guerra indican que, "la imposición de la primacía de un centro político sobre una periferia regional, típica del régimen absolutamente centralizado, se ha visto poco a poco sustituido por medidas más flexibles que suponen la concesión de una autonomía

(21) .- J. Ferrando Badía .- "Las regiones", en "La España de los años 70".- Vol. III, T.I. Cap. 7.- Pag. 520.- Moneda y Crédito.- Madrid.- 1.972.

(22) .- V. Pérez Sádaba .- "Interpretación y defensa del regionalismo".- Siasca Talleres.- Madrid, 1.976.- Pag. 34.

regional en mayor o menor grado. Desde el federalismo puro y simple, que concede iguales derechos a todos los Estados federados, o el consociacionismo igualitario de países como Bélgica, al regionalismo italiano, o a la devolución de poderes regionales, el Estado moderno ha buscado las fórmulas adecuadas, en un proceso de muchos años, para que la diversidad regional fuese compatible con la plena aceptación de la estructura del Estado. (23)

Siguiendo los análisis realizados por E. García de Enterría (24) y J. Miguel de Azaola, referentes a la plasmación de la problemática regional, y sus intentos de solución en las distintas Constituciones de los Estados modernos europeos, resaltaremos los hechos más significativos:

En Rusia, la inmensidad de su territorio y la variedad de su economía impusieron, a raíz de la revolución, la primaria división del viejo Imperio en regiones económicas que sirvieron de base a los "planos quinquenales" y que habían de marcar el desarrollo del conjunto del país. Para ello se contaba con una base fundamental: la estructura de un régimen federal y, por consiguiente, descentralizado, aún cuando sea manifiesta la monopolización de todos los estamentos dirigentes en el plano político. Resumiendo: la regionalización rusa, responde a las necesidades económicas funcionales. (25)

Especialmente indicativa, es la evolución apreciable en

(23) .- J. de Esteban y L.L. Guerra.- "La crisis del Estado franquista".- Edit. Labor.- Barcelona, 1.977.- Pag. 124.

(24) .- E. García de Enterría.- "La cuestión regional".- El País.- 23-9-1.976.

(25) .- J.M. de Azaola.- Op. cit.- Pags. 66 a 68.

los Estados Unidos, donde partiendo de un régimen federativo, su permanente adaptación a las necesidades del tiempo, ha relegado a un segundo plano el paradigma de un liberalismo a ultranza. El dirigismo de los últimos presidentes dan soluciones distintas a problemas universales: las grandes emigraciones en EE.UU. se producen hacia zonas poco pobladas, mientras que en Europa se dirigen hacia zonas industriales. Si es muy cierto que poseen un territorio dotado de muchos recursos naturales, no lo es menos, que también han institucionalizado unos Estados regionales dotados de competencias y medios suficientes para una administración progresiva y eficiente. (26)

El régimen federativo impuesto a los alemanes, y refrendado por la Ley Fundamental de Bonn de 1.949, que designa al Estado como "República Federal", ha constituido un afortunado obsequio. "Lejos de debilitarla, el federalismo la ha potenciado de modo que ha sido un factor preponderante en su fulgurante reconstrucción", la que se ha llevado a cabo mediante una armónica distribución demográfica y económica. (27)

La peculiar estructura administrativa inglesa, da por resultado una distinta planificación económica regional. Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda del Norte, poseen estatutos diferentes. En este contexto de equilibrio, el desarrollo del Reino Unido ha consistido, fundamentalmente, en unidades de reconversión en las regiones paleoindustriales, en la creación de nuevas ciudades, aplicación de severos reglamentos para limitar el crecimiento de los sec-

(26) .- J. M. de Azaola .- Op. cit.- Pags. 70-71.

(27) .- J. M. de Azaola .- Op. cit.- Pag. 78.

tores secundario y terciario en zonas congestionadas y creación de nuevos empleos en las zonas deprimidas. Junto a la reestructuración económica hubo de acometerse la paralela administrativa. Una "Royal Comission", compuesta de expertos y de representantes de los distintos grupos y partidos, fue designada, para realizar una amplia encuesta sobre el problema planteado al Parlamento y al Gobierno, en relación con los "varios países, naciones y regiones del Reino Unido", en orden a considerar "qué cambios son deseables en esas funciones, o en otras, en relación al actual sistema constitucional y económico". (28)

En Bélgica se ha realizado una revisión profunda en la vieja Constitución de 1.831, para dar curso a las "comunidades culturales" (walona, flamenca y alemana), y a tres regiones que no coinciden exactamente con ellas. Aunque esta regionalización no es aún completamente efectiva, la cultural ha alcanzado pleno desarrollo y completo éxito. (29)

Por su especial semejanza con el problema regional español, acentuamos nuestra atención en los dos grandes países mediterráneos:

Francia.- La extensión, el clima y la demografía, son muy semejantes en Francia y España. En ambos países existen un Norte y un Este desarrollados, en contraste con un Mediodía y un Oeste rezagados. Entre las diferencias son de notar: una mayor orografía en nuestro suelo que lo hace más compartimentado, una centralización menos sistemática y más defi-

(28) .- J.M. de Azaola .- Op. cit.- Pags. 73 a 75.

(29) .- J. M. de Azaola .- Op. cit.- Pags. 85-86.

ciente que el modelo francés, y la navegabilidad de sus ríos. Además, Francia posee un eje de desarrollo, -el valle del Ródano-, que enlaza el del Saona y Marsella y que está animado de un intenso dinamismo creador de riqueza.

En los dos países, la población activa en la agricultura es todavía excesiva, pero con la diferencia de que el número de trabajadores por cuenta ajena, en este campo, es notablemente superior en España. También, la emigración rural hacia las ciudades, plantea la necesidad de la diseminación industrial si se quiere evitar la depauperación de regiones enteras.

Otro problema común a los dos Estados, es el de las diferencias idiomáticas regionales, que conllevan perfiles étnicos muy acusados y muy delicados en los temas regionales. Flamencos, alsacianos, loreses, catalanes, vascos, gallegos..., plantean problemas específicos que enervan los económicos y sociales. A esto, ha de añadirse una herencia religiosa, determinante de estructuras mentales muy propensas al dogmatismo, del que no se excluyen los sectores ideológicos y políticos opuestos.

El centralismo, localizado en la capital de cada nación, ha motivado una impresionante fronda burocrática que acentúa el llamado sentimiento de "provincialismo": los individuos más capaces son atraídos por la capital y el poder en ellas establecido, sumiendo a las regiones, -antiguos reinos-, en un anquilosamiento político. En este plano, la influencia francesa, -más bien, el calco-, ha alcanzado a los progresistas y conservadores españoles hasta los tiempos presentes. Los "Planes de desarrollo" de la tecnología franquista, están inspirados en los franceses.

El moderno regionalismo francés arranca de 1.968, al proclamar De Gaulle que, "las actividades regionales son las que aparecen como motores del poderío económico del mañana". A pesar de que el general De Gaulle perdiera el famoso referendum del 27 de Abril de 1.969, que incluía una reforma constitucional instituyendo las regiones, Pompidou tuvo que recoger la idea, haciendo aprobar la Ley de 5 de Julio de 1.972, que asume la instancia regional. La Ley es notoriamente tímida y apenas operativa. Su intencionalidad está basada en principios de racionalidad, competitividad y eficacia, y elude todo criterio histórico, psicológico o étnico. (30)

Italia.- Su paralelo con el caso español es, también, clásico: un Norte industrializado y culto, frente a un Mediodía agrícola y subdesarrollado, latifundista, pasivo y alto índice de analfabetismo. Pareja semejanza, se advierte en la producción agrícola (mediterránea), en el emplazamiento entre Europa y Africa, y en el temperamento personal que es bastante individualista. Otra semejanza notable: el territorio de ambos países ha estado dividido, durante siglos, en varios reinos.

El punto de partida italiano hacia el regionalismo es el de un Estado centralizado "a la francesa", con una industrialización tardía y un fuerte proteccionismo aduanero, al que coadyuva la burguesía industrial del norte y la aristocracia terrateniente del centro y sur, acentuando así el desequilibrio regional. La densidad de población, -tres veces superior a la española_, y la abolición de la frontera, en el siglo XIX, entre el Norte y el Sur, contribuyó a dejar desguarnecida la débil economía del "Mezzogiorno". De ahí

(30) .- J. M. de Azaola .- Op. cit.- Pags. 99 a 127.

que la acción regional tenga dos vertientes: la político-administrativa y la económica.

Con la proclamación de la República (1.948), se instituyen veinte regiones autónomas; cinco de ellas de estatuto especial y quince de estatuto común. Estas últimas han alcanzado a ser "regiones institucionalizadas," que eligen sus propios Parlamentos y designan sus propios ejecutivos regionales.

La renta por habitante en el Mezzogiorno es prácticamente la mitad que la del resto de Italia. Las ciudades del Norte, siguen congestionándose por la afluencia de trabajadores del Mediodía, a la que se suma la "fuga de cerebros" en la misma dirección. No obstante, la creación de la "Caja del Mediodía" ya ha suministrado lecciones aprovechables, y es estimada como banco de pruebas para la eliminación de desequilibrios interregionales en Europa y, muy concretamente, de España. Entre los datos referentes a la industrialización del Sur, es de estimar que su población trabajadora se ha igualado a la agrícola, cuando en 1.950, solamente una quinta parte de los trabajadores lo hacían en la industria. Ello se ha producido a tal ritmo, que la primaria dirección de las inversiones hacia la modernización de la agricultura, en los últimos años se orientan hacia la industria.

La importancia que el estímulo del desarrollo del Mezzogiorno tiene para el resto de Europa, se evidencia al comparar las cifras de financiación usadas por los países de la "O.C.D.E.", en el desarrollo de sus regiones deprimidas. El primer lugar corresponde a Italia, con 750 millones de dólares, seguida del Reino Unido, con 552, y de Noruega, con 200. (31)

(31) .- J.M. de Azaola .- Op. cit.- Pags. 87 a 95.

Frente a esta vocación, -y demanda-, regionalista en el seno de las naciones antes citadas, dentro del contexto macroestatal de la Europa de los grandes "trusts", muchos autores denuncian la no compatibilidad de esta configuración, con la Europa de la "revolución regionalista". La causa principal, estaría en la agudización del fenómeno colonizador. Tal es el pensar de Robert Lafont al decir: "¿Puede esa Europa aceptar la revolución regionalista?. Ciertamente, no. Ve en ésta, (la Europa del "M.C.E."), su peor enemigo, una especie de superestado que, a pesar de todas las formas descentralizadas del poder administrativo y político, a pesar de un estado federal o confederal, únicamente podría agravar el fenómeno colonizador. (32) La "revolución regionalista" desde la óptica "lafontiana" necesita inscribirse dentro de un marco socialista, con lo cual este tipo de región sería disfuncional en la Europa del Mercado Común.

2.2.4.- ASPECTOS SOCIOLOGICOS DE LA REGION.

La idea de región como "área de vida en común", (lugar geográfico capaz de catalogar y aglutinar a una comunidad en la que se desarrollan una serie de relaciones sociales, subalimentadas por factores económicos, culturales, morales, políticos, étnicos, lingüísticos, etc.), es un elemento precipitante y determinante de la región desde la óptica sociológica. La paternidad del término se debe a Dickinson y es empleado por una serie de autores como Sáenz

(32) .- R. Lafont.- "La revolución regionalista".- Ariel.- Barcelona, 1.971.- Pag. 202.

de Buruaga, Ferrando Badía, Busquets, etc.

Como realidad social, las regiones aparecen en Europa a lo largo de la Edad Media, diferenciándose a través del tiempo unas de otras en lo cultural, en lo jurídico y en lo social, de tal modo que, cuando aparece el Estado de la Edad Moderna, las regiones existían en su interior como entes administrativos, con diferentes grado de autonomía, reafirmando sus peculiaridades personales hasta adquirir una identidad propia que la diferencia de otras regiones dentro del Estado.

Con la difusión de las ideas renovadoras e igualitarias del nacionalismo liberal, fruto de la revolución Francesa, las regiones fueron desapareciendo como entidades jurídico-políticas dentro del Estado, viéndose reemplazadas por demarcaciones territoriales menores, como las provincias en el caso español.

A pesar de estas medidas abolicionistas, la región vuelve hoy a reivindicar su existencia como sujeto de derecho político, intermedio entre los entes territoriales menores (provincias), y el Estado, "Por lo que se puede afirmar que (las regiones) son comunidades sociológicas como las naciones o municipios y, a diferencia de los Estados o las provincias, que son entes jurídicos". (33)

(33) .- J. Busquets .- Op. cit.- Pag. 295.

2.2.5.- VARIABLES INTERVINIENTES EN LA REGIONALIZACION.

Las definiciones que se han hecho de la región, cada una de ellas desde puntos de vista departamentales, nos permiten concretar los factores característicos de esa realidad social.

Lo que se pretende con esto, es peculiarizar unos pensamientos de procesos, que faciliten el entendimiento armónico de algo, de suyo tan complejo, como son todos los fenómenos sociológicos, uno de los cuales es la región. Haciendo una síntesis de todos, aparecen los siguientes factores que caracterizan a las regiones:

- Cada región está caracterizada por un protagonismo en la experiencia histórica, que ha sido simbolizado y acumulado de modo diferente según la región de que se trate. La memoria que la región conserva de su acontecer histórico, es un elemento que contribuye a mantener viva la identidad entre sus miembros. Es decir, cada región tiene su propia estructura social, motivaciones, cuadros de valores peculiares y maneja un patrimonio común, teniendo esquemas de comportamiento muy diferentes de las otras regiones, y por lo tanto, todos sus miembros son conscientes de tener unos intereses económicos en común y de un dinamismo propio, cualitativamente diferente al de otras regiones, con estabilizadores y correctores propios. En este sentido, poseen multitud de leyes no escritas y de normas, que favorecen la integración del hombre con su medio,

así como la formación de una conciencia del "nosotros", ayudada, a su vez, por el hecho de compartir una serie de símbolos comunes (lengua, arte, ritos, etc.).

Todos estos factores necesitan para su desarrollo un marco geográfico definido, a menudo delimitado por fronteras naturales (montañas, ríos, mares...), y a veces, con características particulares (meseta, isla, valle....). Este marco geográfico, o territorio, es un elemento clave a la hora del análisis regional. Burdeau nos dice que el territorio "permite realizar la síntesis de un suelo y de una idea que es la esencia misma de la nación...., es por excelencia el factor de la unidad del grupo, permitiéndole tomar conciencia de sí, por su diferenciación con los grupos vecinos". (34) En nuestros días, un estudio en el que se pone de relieve la importancia del territorio en la cristalización de una determinada comunidad cultural, es el realizado por P. Vilar en el año 1.963. (35)

Las regiones, pues, no son una invención; al hablar de gallegos, vascos, catalanes, leoneses, extremeños, etc., estamos hablando de realidades naturales, con una historia, cultura y pasado económico propios, y que no quedan circunscritas a un desenvolvimiento autóctono, sino que reafirman su interdependencia dentro de una comunidad superior.

(34) .- G. Burdeau.- "Droit constitutionnel et institutions politiques".- París.- 1.957.- Pag. 15.

(35) .- P. Vilar.- "La Catalogne dans 'L'Espagne moderne".- Recherches sur les fondaments économiques des structures nationales.- París, 1.963.

Un estudio de las diversas regiones del Estado español nos demostraría la existencia de todos estos factores en cada una de ellas. Parafraseando una cita de Sturzo, y aplicándola al caso español, podemos decir que las regiones españolas responden a una realidad, que ni tan siquiera el uniformismo burocrático de cuarenta años ha podido anular. He aquí por lo que, en España no se puede hablar de regiones como una burocrática o sistemática división del territorio, sino como una región geográfica, histórica y moral, como una realidad existente y viviente en el cuadro estatal.

2.2.6.- REGIONES Y AUTONOMIAS.

Hoy en día la región aparece como un sujeto de derecho político, que reivindica una serie de autonomías, frente al monopolio administrativo del Estado centralista.

Para que el concepto de autonomías sea políticamente interesante, es preciso señalar los niveles de la misma. Los asuntos que conciernen exclusivamente, o principalmente, a una determinada comunidad o entidad social, tienen que plantearse y resolverse por los directamente afectados, sin intervención inmediata de otras esferas superiores, en las cuales estas comunidades, están ancladas.

A este tipo de exigencia suele denominarse descentralización, aunque con cierto rigor conceptual sería más exacto hablar de "unitarismo", si los asuntos que conciernen a esa comunidad, son dirimidos por todos los individuos que la integran.

A este nivel, la reivindicación autonómica trata de asumir funciones que han estado controladas y protagonizadas por la organización estatal. La verdadera descentralización consiste, en trasladar a la sociedad regional los recursos, funciones y responsabilidades que han sido monopolizados por el poder central. Sin embargo, la autonomía no trata de duplicar las funciones del Estado, de modo sucursalista, como si los organismos regionales fueran meras sucursales de los organismos centrales. Por lo tanto, "el Estado debe retener solamente aquellas funciones que la sociedad, como tal, no puede ejercer bien o con la suficiente coordinación y vigor".

Ramón Tamames (36), en 1.975, ya manifestaba que, "la forma en que fuese adoptándose el sistema de autonomía es algo que habría que decidirse constitucionalmente....., lo verdaderamente primordial es ponerse de acuerdo sobre el grado de autonomías, sin dejar de antemano cual deba ser su calificación. Lo transcendental es saber si en cada región habrá Asambleas con capacidades verdaderas, gobiernos regionales con capacidades auténticas, y comarcas con sus propias autonomías funcionales".

En resumen: el proceso autonómico regional puede ir desde una simple descentralización administrativa, a un Federalismo completo, pasando por una descentralización administrativa y legislativa. (37)

(36) .- R. Tamames.- "Un proyecto de democracia para el futuro de España.- EDICUSA.- Madrid, 1.975.- Pags. 143-144.

(37) .- V. Pérez Sádaba.- Op. cit.- Pag. 9.

2.3.- DELIMITACION Y MODELOS REGIONALES.

Una de las causas que pueden despertar el interés por el análisis regional es el hecho, constatado a simple vista, de la distinta repartición de la actividad socio-económica dentro del país. Es decir, esta actividad no se encuentra distribuída igualitariamente dentro del espacio.

Lógicamente, el interés que mueve a los investigadores regionales, es el descubrir las fuerzas político-económicas que dan lugar a esa heterogeneidad y, al mismo tiempo, estudiar las consecuencias que para la sociedad se derivan de ese hecho.

Tanto Antonio Aznar, como Javier Russines Torregrosa y Nuria Pascual Güel, se han dado cuenta de que esa heterogeneidad y discontinuidad en el espacio socio-económico, ha engendrado unidades elementales que se diferencian más o menos entre sí, y entre ellas mantienen unas relaciones en función de las características propias y las distintas que las separan. "La regionalización es, por tanto, un elemento heurístico para facilitar el análisis, la planificación y la administración; es un factor común a todos los estudios sobre regionalismo realizados en diferentes disciplinas". (38)

Siguiendo estos criterios, se pueden formar regiones uniando diversas unidades territoriales que tengan carac-

(38) .- R.B. Vances.- Op. cit.- Pag.161.

terísticas comunes, o bien, se pueden formar atendiendo, no a las características comunes, sino a la relación que existe entre las diversas unidades.

2.3.1.- FACTORES FISICOS Y REGIONALIZACION.

Ateniéndonos al primer criterio, tenderán a anexionarse aquellas unidades que presenten una mayor similitud (regiones homogéneas) y, por el contrario, ateniéndonos al segundo criterio, tenderán a anexionarse aquellas unidades que mantengan un mayor número de interrelaciones y flujos de diversa índole (regiones funcionales). En este plano, hemos de indicar que, así como las regiones homogéneas obedecen a un criterio de similitud física y, generalmente, el factor más importante es la agricultura como tipo de economía predominante, las regiones funcionales, o polarizadas, se guían por un criterio de interdependencia.

Las regiones funcionales son objeto, a su vez, de otras divisiones. La región Funcional-nodal nace del hecho de la acaparación de la mayor parte de los flujos e interrelaciones por uno de sus centros; la región Funcional-programa, originada a consecuencia de una decisión político-económica, para llevar a cabo una acción determinada. Esta región "funcional-programa" ha sido el invento de los tecnócratas y, lógicamente, está coloreada por un tinte empirista acrítico. La región "funcional-nodal", a diferencia de las regiones homogéneas, se caracteriza por un mayor desarrollo de la tecnología y los transportes a gran escala, siendo las metrópolis, las que centralizan la economía.

2.3.2.- FACTORES ECONOMICOS Y REGIONALIZACION.

Hacemos alusión a una tipología que consideramos interesante y que ha sido desarrollada por Klaasen, (profesor de investigación regional y de investigación socio-económica en la Netherlands School of Economics). Este autor tipifica las regiones, basándose en dos variables económicas:

- a).- el nivel de renta en la región en el año considerado, respecto al nivel nacional del mismo año.
- b).- la tasa de crecimiento previsto de esta renta en los años venideros, con respecto a la tasa nacional prevista.

Con estas dos variables resultan, por tanto, cuatro tipos de regiones que expresamos a continuación en el esquema siguiente. (39)

(39) .- Amando de Miguel .- Manual de estructura social.- Ed. TECNOS.- Pags. 217 y siguientes.
Ver, también: "Clases y Regiones en España".- EDICUSA.-

<p>Tasa de incremento respecto a la nacional</p> <p>Nivel de renta respecto a P. N.</p>	<p>Elevado(+1)</p>	<p>Débil(-1)</p>
<p>Elevado (+ 1)</p>	<p>REGION PROSPERA</p>	<p>REGION EN VIA DE DESARROLLO</p>
<p>Débil (-1)</p>	<p>REGION EN DECLIVE</p>	<p>REGION SUBDESARROLLADA</p>

"Región subdesarrollada, es aquella en la que la renta y la tasa de rendimiento son inferiores a las medias nacionales correspondiente. Si las dos variables alcanzan o superan la media, se puede hablar de una región próspera. En los otros dos casos, se denomina región en vías de desarrollo, si la renta es relativamente débil con una tasa de crecimiento elevado, y región en declive en el caso contrario!" (40)

De estos cuatro tipos de regiones, tres de ellos entrarían en lo que se ha dado en llamar "regiones-problema", según el mismo Klaasen, lo cual no quiere decir que las regiones prósperas no los tengan.

(40) .- G. Saénz de Buruaga.- Op. cit.- Pag. 200.

2.3.3.- REGIONES SOCIOLOGICAS.

Desde un punto de vista más sociológico, podemos citar la tipología usada por Julio Busquets. En su libro, Introducción a la Sociología de las Nacionalidades, este autor divide a las regiones en ordinarias y especiales. Las regiones ordinarias, se caracterizan porque además de participar de las características que configuran a una región, a las que hemos aludido anteriormente, están ubicadas en la zona homogénea que forma la base del Estado. Tal sería el caso de Castilla en España, y el de Inglaterra en Gran Bretaña.

Las regiones especiales son las que mantienen un hecho diferencial acusado, ya sea en base a la etnia, a la historia, cultura, etc. Este tipo de regiones, unas veces tienen voluntad integradora con el resto de las regiones y se sienten participantes en la comunidad nacional. En otras ocasiones, por el contrario, prefieren mantener su peculiaridad, con lo que tenemos una nación en potencia que, con el tiempo, podrá reivindicar la soberanía y formar un Estado.

2.3.4.- OTROS TIPOS DE REGIONALIZACION.

Son las que han nacido a partir de los "años cincuenta", cuando los entes locales tradicionales entraron en crisis, al ponerse en duda su utilidad para conseguir con éxito el tipo de planificación deseada. En este sentido,

los países miembros de la "O.C.D.E." "habían adquirido paulatinamente la certeza de que, para mantener una política de desarrollo económico se había hecho indispensable una política de desarrollo regional; en la sociedad moderna se ha impuesto, poco a poco, la idea de que la región puede ser un factor de expansión económica y social entre los habitantes de todas las partes del país". (41) La región aparece así, en Europa, como el nuevo tipo de ente local del período de la revolución industrial.

Estas indicaciones de la "O.C.E.D." hacia sus miembros, no cobraron carta de naturaleza en nuestro país hasta la segunda mitad de los años 60, coincidiendo con los nuevos impulsos que los problemas regionales iban cobrando.

Los tipos de regionalizaciones que han nacido de estas ideas, son varios. Todos ellos responden a los intereses, finalidades e ideología de los organismos que los crearon.

(41) .- "Le facteur regional dans le developpement économique. Politiques dans quice pays industrialisés de l'OCDE" .- 1.970.- Pag. 9.

2.3.5.- LA REGIONALIZACION EN ESPAÑA.

En España, en los escalones de la vida local más inmediata al ciudadano, -el municipal y el provincial-, estas instituciones existen ya, aunque tengan mucho en que perfeccionarse. La necesidad más común, es la de los medios financieros, de los que andan muy escasas. La región está mucho peor dotada en cuanto a instituciones; todavía el de cir que la región existe, no pasa de ser exacto en el terre no sociológico, histórico, económico o psicológico, pero no, en el de la Ley. La cuestión es, pues, la delimitación de la región para, posteriormente, institucionalizarla. Cuáles, y con qué criterios ha de procederse para configurarlas geográficamente, es el quid del problema. (42)

2.3.5.1.- CRITERIOS PARA LA REGIONALIZACION.

El ideal es buscar, -y encontrar-, la base geográfica adecuada para un proyecto de vida en común a largo plazo y comprensivo, de cuantos aspectos ofrece la vida en sociedad (economía, cultura, fiscabilidad, administración, comu nicaciones, etc.), aunque no agote ninguno de ellos; un proyecto "humano" para el hombre entero. Es obvio que esa base geográfica, debe ser objeto de profundo estudio y elu- dirse en él, intereses coyunturales, partidistas y emociona

(42) .- J. M. de Azaola .- Op. cit.- Pags. 292-293.

les. La región ha de ser multifacética, con quehaceres y competencias variados y complementarios, y ha de servir al "hombre" en sus necesidades, en vez de imponerle nuevas cargas y plantearle problemas inéditos. (43)

La regionalización, puede ser proyectada con diversas concepciones, entre las que destacamos:

a).- Concepción tecnocrática.- Fundamenta la delimitación regional al ámbito en que sean funcionales aquellos servicios, unidades administrativas y actividades económicas que son consideradas en prioridad, y sobre las cuales han sido consultados sus redactores. Esto supone que el equipo de técnicos, a quienes se les encomienda fijar los límites geográficos de la región, hagan prevalecer sus puntos de vista y asuman una decisión, que es más propia de la autoridad política, aún sin la atención de usurpar tal espacio. Tal es el riesgo de la tecnocracia: promueve un regionalismo derivado de una mentalidad funcionalista, obsesionada por la eficacia que se trata de conseguir en sectores muy determinados, y olvidada del "hombre", como ser total, y de la sociedad, como grupo vital irreducible a esquemas meramente tecnológicos. Ello, acusa una mentalidad reaccionaria y opresiva. (44)

b).- Concepción historiocrática.- Es la inspirada fundamentalmente en la historia y en la herencia del pasado. Para quienes se inspiran en este principio ("carlismo") no

(43) .- J. M. de Azaola .- Op. cit.- Pags. 292 a 294.

(44) .- J. M. de Azaola .- Op. cit.- Pags. 405 a 409.

hay más que resucitar institucionalmente tales regiones y dotarlas de órganos de gobiernos adecuados, y de las competencias y recursos correspondientes.

Conviene tener en cuenta, a este propósito, que tales regiones, fruto de la evolución de un pretérito, están sujetas a la misma a través del tiempo. Por ello, si constituyen un buen punto de partida, tampoco cabe un respeto supersticioso, cual si fueran sagradas e inmodificables. El ideal, es una síntesis armónica con la tendencia tecnocrática antes citada. (45)

c).- Concepción democrática.- Fundamenta el éxito de la regionalización en la colaboración general: "las iniciativas y la participación de los habitantes son indispensables para el buen éxito de la política regional". Tal iniciativa ha de ser, por contado, voluntaria y derivada, precisamente, del ejercicio de los derechos ciudadanos. Es, por tanto, una decisión política orientada hacia el futuro más que al pasado. La actitud vigilante de la opinión pública, purificando a la administración de la falsedad, adulteración y corrupción, en todos los planos que afectan a la colectividad, convierte a la "regionalización" en una "empresa política". (46)

(45) .- J.M. de Azaola .- Op. cit.- Pags. 409 a 411.

(46) .- J.M. de Azaola .- Op. cit.- Pags. 412 a 415.

2.3.5.2.- LA REGION EN EL TIEMPO.

La historia no conoce cosas definitivas, pero sí efímeras que duran años y siglos. A esta última categoría responden las regiones históricas. Aunque nos inspiremos en ellas, es de razón que las más propias a las necesidades de nuestro tiempo no tienen, necesariamente, que identificarse en todo, con el pasado. Han de ser concebidas para que duren mucho tiempo.

"La región, a pesar de ser una realidad y un concepto antiguo y, desde luego, más que económico, puesto que no puede prescindir de lo cultural, lo histórico y lo social, es una realidad frágil que hay que estar reinventando, al menos, a lo largo de cada generación. Se estima que el plazo de 25-30 años, es el tiempo en que este organismo vivo en desarrollo ha de ser nuevamente formulado". Los errores en la ordenación del territorio, si no son revisados a medio plazo puedan dar lugar a que las correcciones tardías sean más difíciles y lentas. (Sáenz de Buruaga).

Ahora bien: una región mantenida inalterable, -en lo sustancial-, puede conocer varios planes sucesivos, por ser un organismo vivo que cambia en el tiempo, pero sin cambiar su identidad. El plan ha de estar al servicio de la región, sin cambiar sustancialmente a ésta. La "realidad cultural, histórica y social" de una región se hace despacio, es un proceso de siglos, y se deshace también en un proceso lento. La región ni se inventa ni se reinventa; es algo que viene dado por la geografía, la mentalidad y un conjunto de factores, entre los que prima el deseo de

los hombres de vivir en común. Cuando este proyecto es conforme a estas premisas, la región tendrá largo futuro; al margen de ellas, el fracaso es inherente. (47)

2.3.5.3.- DELIMITACIONES REGIONALES. (Naturales, geográficas y funcionales)

En España siempre se ha sobreentendido, al hablar de regiones, una referencia directa a las "históricas". El Tribunal de Garantías Constitucionales, durante la República de 1.931, también lo entendió así. (48) Ello no obstante, y conforme fueran las necesidades propuestas, han sido formuladas muy diversas divisiones "regionales" de nuestro territorio nacional.

a).- Regiones "naturales" o "físicas".- El Anuario del Instituto Nacional de Estadística, hasta su edición de 1.970 contiene una división en regiones naturales, que son las ocho siguientes: "submeseta sur" (provincias de Madrid, Toledo, Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara, Badajoz, Cáceres y Albacete); "submeseta norte" (León, Zamora, Salamanca, Burgos, Soria, Segovia, Avila, Valladolid y Palencia); "Andalucía" (Jaén, Córdoba, Granada, Almería, Málaga, Sevilla, Cádiz y Huelva); "Valle del Ebro" (Navarra, Logroño, Huesca, Zaragoza, Teruel y Lérida); "Levante" (Castellón, Valencia, Alicante y Murcia); "Galicia" (La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra); "Cantábrica" (Oviedo, Santander, Viz-

(48) .- J.M. de Azaola.- Op. cit.- Pag. 299.

caya, Alava y Guipúzcoa), y "Cataluña" (Barcelona, Gerona y Tarragona). Y, además de estas, las dos insulares de Baleares y Canarias. (49)

b).- Regiones geográficas.- Manuel de Terán Alvarez y Luis Solé Sabaris, en su "Geografía regional de España", combinando datos de la geografía física con criterios proporcionados por la historia y la geografía humana, dan un esquema del territorio español dividido en las doce regiones siguientes:

- I.- Galicia (Las provincias propias y las porciones más occidentales de Zamora y León)
- II.- Cantabria (Oviedo y Santander)
- III.- País Vasco (Las tres provincias vascongadas)
- IV.- Submeseta septentrional (Castilla la Vieja y León)
- V.- Submeseta meridional (Castilla la Nueva y Extremadura)
- VI.- Valle del Ebro (Logroño, Navarra y Aragón)
- VII.- Cataluña (Las cuatro provincias)
- VIII.- Islas Baleares
- IX.- Región Valenciana (Las tres provincias del reino, menos el Bajo Segura)

(49) .- J.M. de Azaola .- Op. cit.- Pags. 300 y 301.

X.- Murcia (Murcia, áreas meridionales de Albacete y Alicante)

XI.- Andalucía (Las ocho provincias propias)

XII.- Islas Canarias. (50)

c).- Regiones funcionales.- Respondiendo a aspectos técnicos de la administración pública o privada, en los que juegan intereses políticos y económicos, la delimitación de tales regiones varía, según las intencionalidades a las que se pretende servir. Tales son las particiones de las costas españolas (Departamentos marítimos del Ferrol, Cádiz y Cartagena), la división eclesiástica, y hasta las militares, judiciales y universitarias, a las que pueden sumarse las regiones "aéreas", las "comerciales" y "tráfico por carretera".

Otros ejemplos de regionalización funcional son:

- 1.- La derivada del Censo Agrario, que ordena el territorio nacional en 14 circunscripciones.
- 2.- La propuesta por la IV Asamblea General Agraria, que cita 16, y
- 3.- La definida por el Plan Nacional de Urbanismo que, parecida a la primera, se traduce en 16 regiones. (51)

(50) .- J.M. de Azaola .- Op. cit.- Pag. 305.

(51) .- J.M. de Azaola .- Op. cit.- Pags. 310 a 313.

Con otras motivaciones y finalidades, por diversas entidades y autores se ha propuesto otras divisiones territoriales, de las que damos muy sucinta noticia, remitiéndonos a las publicaciones originales:

.- El "Plan C.C.B.", de "Cáritas Española", divide el territorio en pequeñas unidades, que titula "zonas sociales homogéneas", hasta el número de 360, que posteriormente agrupa en 17 regiones, según diversos criterios en ocasiones dispares. (52)

.- Los Seminarios de Investigaciones Económicas del Banco Urquijo, bajo la dirección del profesor Sampedro, propone 17 "regiones económicas", incluidas las insulares. (53)

.- El "Atlas comercial de España", dirigido por José María Fontana Tarrats, delimita 101 áreas comerciales y 171 subáreas, centradas en torno a municipios que, vienen a ser el mercado básico de cada comarca.

.- Apoyándose en el anterior estudio, el Banco Español de Crédito, agrupa en siete grandes regiones las 101 áreas comerciales, sin respetar las actuales fronteras de las provincias. (54)

.- Juan Plaza Prieto divide el territorio en 13 "regiones económicas homogéneas". En esta división influyen decisivamente los factores demográficos, mediante lo que el

(52) .- J.M. de Azaola.- Op. cit.- Pag. 316.

(53) .- J.M. de Azaola.- Op. cit.- Pag. 319.

(54) .- J.M. de Azaola.- Op. cit.- Pag. 330.

autor titula "índice medios de homogeneización". Estos son: el porcentaje de la población activa sobre el total; la densidad de población, y la renta por habitante.

.- Partiendo de series estadísticas más fidegignas, José González Paz propone las que llama "regiones socio-económicas", que comprenden zonas diferentes y complementarias conforme las relaciones que tengan entre sí, aunque pertenezcan a regiones geográficamente diferentes. Tal complementariedad se produce por el agrupamiento de las regiones socioeconómicas en torno a una gran ciudad que ejerce una rectoría cultural, social, económica y política. Partiendo de esta base, se configuran nueve regiones en 1.955. En años posteriores, estas regiones modifican sus perfiles, aunque no su número. (55)

.- Sancho Neve aporta una división en 14 circunscripciones. Diez de ellas son regiones propiamente dichas, tres son áreas de especial concentración urbana y económica, y la última, está determinada por los Fueros que disfrutaron en 1.967. (56)

.- La división de Alcaide Inchausti sigue la pauta propuesta por Plaza Prieto, mejorándola en su detalle. (57)

.- Roman Perpiña Grau adopta una terminología original. Fija seis centros principales ("dasicoras"), de los que irradian las actividades económicas de zonas geográficas. La zona influencia es denominada "areocora". (58)

(55).- J. M. de Azaola .- Op. cit.- Pag. 341.

(56).- J.M. de Azaola .- Op. cit.- Pag. 355.

(57).- J. M. de Azaola .- Op. cit.- Pag. 359.

(58).- J. M. de Azaola.- Op. cit.- Pags. 363-364.

.- La división de Luis de Hoyos Sanz es recogida en la Ponencia del II Plan de Desarrollo Regional, y tiene por fundamento la clasificación antropométrica de los españoles varones. (59)

.- El estudio más influyente sobre el tema es el publicado, en 1.966, por la Fundación FOESSA, mediante un trabajo de equipo, dirigido por el sociólogo Amando de Miguel, el cual ha sido objeto de posteriores actualizaciones. El método fundamental usado para el estudio de la población, consiste en medir la proporción de la agraria dentro del conjunto de la total activa, y la adopción de los siguientes principios: el respeto primordial a los límites de las regiones históricas y, la posibilidad de subdivisiones en atención a criterios socio-económicos de las provincias, aunque sin desplazar a ninguna de ellas fuera de las grandes divisiones tradicionales. El final se resuelve en veinte regiones que, a su vez, son integradas en cinco grandes grupos que, de conformidad con su grado de desarrollo, son titulados así:

- I.- Post-industrial.- (Menos del 15% de la población activa en la agricultura)
- II.- Industrial.- (Entre el 15 y el 25%)
- III.- Semi-Industrial.- (Entre el 25 y el 35%)
- IV.- Subdesarrollada.- (Entre el 35 y 50%)
- V.- Preindustrial.- (Mas del 50% de la población activa agraria). (60)

(59) .- J. M. de Azaola .- Op. cit.- Pag. 367.

(60) .- J. M. de Azaola .- Op. cit.- Pags. 379 a 383.

2.4.- EL DESARROLLO REGIONAL EN ESPAÑA.

La región, como una entidad comunitaria, tiene que abandonar las formas tradicionales de organización para asumir los objetivos de una autonomía política. Desde este punto de vista, la transformación de las formas tradicionales de organización, juntamente con su cambio demográfico y social, constituyen la condición esencial de la región, la cual tiene que crear un nuevo sistema de intercomunicación humana, de intercambios sociales y económicos, de relaciones de clase y de formas culturales y costumbristas, para adquirir los nuevos hábitos con la nueva situación del regionalismo.

La necesidad de transformar la estructura tradicional de las comunidades regionales, informa lo que podemos llamar el modo de organización regional, sobre el que, en determinados coyunturas, se apoya la ideología y el programa político regional, pretendiendo dirigir y controlar el comportamiento colectivo de los entes regionales en la lucha por la obtención de sus reivindicaciones autonómicas. A esta práctica política la podemos llamar regionalismo.

2.4.1.- DOS MODOS DE ENTENDER EL REGIONALISMO.

Se puede entender el regionalismo desde dos puntos de vista distintos:

- a).- como fuerza que defiende unos determinados intereses y actúa de acuerdo a la consecución de ellos.
- b).- como la ideología o la base teórica que lleva consigo toda planificación regional.

Estos dos modos de entender el regionalismo, están condicionados, en sus resultados prácticos, a los intereses específicos de la fracción hegemónica de la clase en el poder, en un determinado espacio y en una época concreta.

2.4.2.- EL DESARROLLO CAPITALISTA Y EL PROBLEMA REGIONAL ESPAÑOL.

La reivindicación regionalista comienza siendo de tipo económico. Aunque, paradójicamente, el regionalismo en España, es exigido con más perentoriedad en las regiones más desarrolladas. Fundamentalmente surge cuando una región determinada, toma conciencia de haber sido relegada a los últimos puestos de la economía del país y abocada a una situación de colonialismo interior dentro de las coordenadas de la dependencia. "El colonialismo interior es una forma singular de dependencia intranacional que implica una estructura de relaciones, entre regiones o grupos dentro de un país, caracterizada por la dominación y la dependencia y, en consecuencia, por la existencia de un conflicto de intereses entre unas regiones, o grupos, y otros". (61)

(61) E. López Aranguren.- Subdesarrollo regional, colonialismo interior y dependencia.- El Sistema, nº 16 Pag. 67.

Puede decirse, en reconocimiento del sentir de estas regiones, que su subdesarrollo es la otra cara de la moneda. Desarrollo y subdesarrollo, son consecuencia de un mismo proceso capitalista, que se ha servido de distintos mecanismos para hacer más eficaz la rentabilidad de sus empresas. El mismo Estado centralista, al apoyar esta política económica, ha favorecido la política de la eficacia en lugar de la política de la equidad. "Ambos mundos socioeconómicos constituyen, por lo tanto, partes integrantes de una misma realidad social; es más, tanto el desarrollo y la modernización, como el atraso y el estancamiento han surgido, en parte, en el curso de un único proceso y representan hoy las dos caras de un único fenómeno histórico: es la modernización a lo largo de vías capitalistas lo que conduce al desarrollo de unas pocas regiones y al subdesarrollo de las restantes". (62)

Por lo tanto, los mecanismos de los que se ha servido el capitalismo y con los que las regiones subdesarrolladas han colaborado involuntariamente son:

a).- el proteccionismo que favoreció a la industrialización de las regiones ricas. Los costes del proteccionismo fueron pagados por toda España, aunque, por el contrario, los beneficios sólo engrosaron las arcas de determinadas nacionalidades y regiones.

La debilidad del mercado nacional asignó a diversas regiones, la función de abastecedoras de productos alimenticios y consumidoras de productos manufacturados. En es-

(62) .- A. Gunder Frank.- Capitalismo y subdesarrollo en América Latina .- Anagrama.- Barcelona, 1.972.

ta relación de intercambio, tan brutalmente desfavorable, se ha efectuado un trasbase de recursos hacia los espacios económicos más desarrollados, pues es de sobra conocido que el precio de las materias primas han experimentado, históricamente, un alza mucho menor que los precios de los productos industriales.

b).- La migración fue también un factor importante, con el agravante de que, en la mayoría de los casos, la formación de los emigrantes es costeadada por la propia región subdesarrollada, sin haber recibido ningún beneficio como contrapartida. Las regiones más pobres, han estado abasteciendo de mano de obra abundante y barata a los centros donde se concentra el capital. Esta pérdida de hombres constituye uno de los problemas más trascendentales, pues supone la pérdida de consumidores, mercado, potencial de crecimiento, etc. "Los que se van" son, por lo general, los más jóvenes, dejando una estructura de la población envejecida, sin posibilidades biológicas de crecimiento. También, los emigrantes suelen ser los profesionales mejor preparados como consecuencia de la estrechez de un mercado local, que no puede ofrecerles el adecuado puesto de trabajo. Por último, hay que señalar que la emigración se canaliza desde los núcleos rurales, lo que da lugar a un pavoroso problema de desertización.

c).- la legislación existente sobre Cajas de Ahorros y Bancos de España, una de cuyas finalidades principales, es la de canalizar el ahorro de las regiones más pobres, destinándolo a costear la industrialización de las regiones más ricas.

Un ejemplo práctico de esta política legislativa, puede apreciarse en la situación dependiente de algunas regio-

nes. "Por la vía de la Banca o las Cajas de Ahorros, han salido de estas regiones deprimidas, dependientes, más de la mitad de su ahorro... Las Cajas de Ahorros de Castilla y León no sólo han sido instrumento al servicio de las provincias en que operan, sino que han sido, fundamentalmente, instrumento al servicio de las grandes empresas. A través del coeficiente de inversión obligatoria, el 45 por 100 del ahorro canalizado por estas instituciones se ha invertido en empresas como Telefónica, Iberduero, Hidrola, Unión Eléctrica, etc. lo que a su vez ha posibilitado la explotación de los recursos energéticos de Castilla y, en especial, de León". (63)

Estos mecanismos nos demuestran la existencia de un colonialismo interior, en el mismo sentido en el que habla R. Lafont. Para él, la expresión del "colonialismo interior" es la "más cómoda que ha podido hallar para la reflexión sobre el tema que nos ocupa, a la hora de definir un cierto número de procesos económicos cuya envoltura perceptible es el subdesarrollo regional. A este respecto es muy conveniente no olvidar el adjetivo "interior". Dicho término, subraya que los procesos en cuestión dividen en colonizadores y colonizados una masa humana que tiene los mismos derechos cívicos". (64)

Esta situación colonial se acabará, como dice R. Tamames (65), cuando se reconozca la personalidad política de las regiones que componen el Estado español.

(63) .- Juan Muñoz.- Castilla como necesidad. Lero-Madrid.- 1.970.- Pags. 65 y s.s.

(64) .- R. Lafont.- Op. cit.- Pag. 119.

(65) .- R. Tamames.- Un proyecto de democracia para el futuro de España.- EDICUSA.- Madrid, 1.975.- Pag. 143.

Para solucionar estos problemas, y otros nuevos que se plantean, surge el regionalismo contemporáneo. Uno de estos problemas es, precisamente, el participar en la planificación general equilibrada del Estado para evitar, en el futuro las desigualdades existentes.

El regionalismo que surge en las regiones deprimidas, lógicamente tendrá que empezar por reivindicar para su región, los recursos económicos y humanos que le fueron arrebatados por el centralismo, para salir de la miseria y abandono en que se encuentran. Estas reivindicaciones, no deben ser solamente peticiones al poder central. Esto es, lo que G. Sáenz de Buruaga denomina "regionalismo asistencial", cuyas directrices fundamentales resume del siguiente modo:

a).- el regionalismo asistencial confunde el desarrollo regional, con el problema de las diferencias regionales en la producción y en el nivel de renta de las diversas áreas geográficas del espacio nacional.

b).- aboga por un equilibrio en las distintas estructuras productivas nacionales, con el fin de lograr que las regiones lleguen a "su más perfecta y completa integración en la nación".

c).- señala como base fundamental del impulso regional, primero, el desarrollo agrario y, luego, la industrialización por doquier, con la finalidad, aparentemente social, de aminorar los trasbases de población y fijarla en sus lugares de origen. (66)

(66) .- G. Sáenz de Buruaga.- Desarrollo regional = Desarrollo de las regiones.- En "Ciudad y Territorio", revista de ciencia urbana.- Nº 2.- Año, 1.970.

Contra esta concepción del "regionalismo asistencial" tendríamos que precisar lo siguiente:

a).- Las diferencias dentro de un espacio económico son el precio pagado por el desarrollo económico en los primeros momentos de su expansión. Con todo, autores como H.W. Richardson, no aceptan este planteamiento, porque la política regional puede tener muchos objetivos, pero en el modelo más simple, estos pueden reducirse a dos: eficacia y equidad. Estos objetivos estarán normalmente en conflicto entre sí, a menos que las regiones de alta renta ofrezcan unas mejores tasas prospectivas de rendimiento, que las existentes en ellas. Esta condición se cumplirá muy poco probablemente, afirma Richardson. Sólo en raras circunstancias, las regiones de baja renta ofrecen el hecho de mejores oportunidades de inversión. (67)

b).- La idea de conseguir una igualdad económica de las distintas regiones que componen el mosaico nacional es un objetivo que no se ha alcanzado en ningún país, según Sáenz de Buruaga.

En contra de esta interpretación asistencial del regionalismo, la tarea fundamental de las regiones, deberá consistir en administrar ellas mismas sus propios recursos, tomando sus propias decisiones.

(67) .- H.W. Richardson.- Política y Planificación del desarrollo regional en España.- Alianza Universidad.- Madrid, 1.976.- Pag. 55.

2.4.3.- ANALISIS DE LAS DESIGUALDADES REGIONALES.

Los antecedentes expuestos, han dado por resultado notorias diferencias estructurales en la realidad regional española, pero no agotan las causas por las que, las "clases sociales" que integran las regiones, bajo las mismas nominaciones, denuncian distintos contenidos: ser empresario, obrero o campesino, no significa lo mismo en Cataluña que en Andalucía. De ahí que pueda hablarse de "Españas" para significar lo heterogéneo del paisanaje nacional, en razón a los distintos intereses y expectativas que se manifiestan en tales estratos sociales de las diferentes regiones. Las aportaciones de R. Perpiñá, J.J. Linz y A. de Miguel, destacan como el "determinismo político" no es suficiente para explicar las diferencias interregionales. Existen otros factores, (religiosidad, pirámide de ocupaciones, sistemas de propiedad agraria, urbanización y de herencia, etc.), que coadyuvan a que las diferencias actuales en España sean enormes, y hasta paradójicas: las comarcas más "regionalistas" no son las más pobres, a diferencia de lo que sucede en otras latitudes. (68)

(68) .- Amando de Miguel.- Recursos humanos, clases y regiones en España.- EDICUSA.- Madrid, 1.977.

2.4.3.1.- TRANSFORMACION EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

El dato más ilustrativo para calibrar el grado de desarrollo en España, viene a ser el de la proporción de la "población activa agraria" (PAA). La transformación experimentada en este aspecto ha sido muy intensa (50 por 100 en 1.950 y 20 por 100 en 1.975, según el informe FOESSA), con lo que se han agudizado las diferencias entre regiones: las más densas en población cuentan con menores porcentajes en el sector agrario.

Este descenso relativo de la "PAA", ha coincidido con el ascenso de la industria y la de servicios, aunque no en todos los casos tales aumentos hayan acusado un crecimiento armónico. En el período 1.930-50 se produjo una "vuelta al campo", una inversión en el "éxodo rural", al tiempo que fue perceptible una contención en la población industrial y un auge insospechado en la de servicios, como consecuencias del intervencionismo estatal y las excepcionales condiciones de la posguerra. El ritmo del éxodo rural se reanudó a partir de 1.950, y es cuando se afianza el impulso industrializador. En líneas generales, en el desarrollo regional a lo largo del período 1.930-70, son distinguibles las siguientes pautas diferenciales:

c).- Desarrollo administrativo.- Partiendo de un nivel de desarrollo alto, se produce un esfuerzo terciarizador coincidente con otro fuerte impulso desagrarizador. Es la situación de Cataluña y Castilla la Nueva, en las que sus metrópolis, -Madrid y Barcelona-, actúan como polos de atracción para la emigración campesina.

b).- Desarrollo fabril creciente.- Afecta al País Vasco y al Valenciano: dos regiones típicamente "obreras" y con atractivo inmigratorio.

c).- Desarrollo fabril contenido.- Situación intermedia, en la que se encuentran Las Baleares (con fuerte desarrollo turístico), y Asturias (con crisis en su inicial industrialización).

d).- Desarrollo frustrado.- El apreciado en Canarias y Murcia, cuyo desarrollo se debe a una fuerte expansión vegetativa más que a su capacidad inmigratoria. En ambas, no se afianza la industria.

e).- Subdesarrollo desindustrializador-desagrarizador.- Afecta a Aragón, Castilla la Vieja y Andalucía; regiones muy extensas, de emigración agraria y algunos núcleos industriales.

f).- Subdesarrollo administrativo. Muy apreciable en León, Galicia y Extremadura. Son tres regiones atrasadas, con alta emigración y en las que aumenta artificialmente el sector servicios, frente a una base industrial muy endeble.

Es en este período de 1.950 a 1.970, en el que se producen los cambios más profundos en la transformación sectorial, entre los que destacan, los inherentes a la expansión industrial y a las actividades relacionadas con el turismo. Ello no significa, que se haya alterado sustancialmente el sistema de estratificación y de clases. Lo que ocurre es que, la distribución sectorial de la fuerza del trabajo, es el marco en el que tienen lugar hondas diferen-

cias regionales. (69)

Circunstancia que ha incidido en los mencionados procesos de cambio, ha sido la tasa de feminización en la fuerza del trabajo. En conjunto, esa tasa de feminización es muy baja en España, (Apenas la quinta parte de los efectivos laborales), pues ha experimentado pocas alteraciones en los últimos decenios. Entre las causas de tal estancamiento cuantitativo son de apreciar, las del aumento de la población dependiente (niños y ancianos), el adelanto de la edad de matrimonio y la tasa de escolarización femenina.

Sin embargo, es de notar el descenso de los efectivos de mujeres dedicadas a "sus labores" y al servicio doméstico. Su actividad se dirige, últimamente, hacia sectores y ámbitos en los que su participación era nula o muy baja. Si esta tasa es todavía muy escasa en el grupo de las profesiones "liberales", sobre todo en las que precisan un mayor nivel técnico, al avance "femenino" es mayor que el masculino en las "nuevas profesiones": economistas, enseñantes, altos funcionarios y directivos, pese a existir aún enclaves reservados, con exclusividad, a los varones: militares, personal jurídico, científicos, gerentes de empresas privadas, etc. El reducto de las posiciones de prestigio o de poder, la cúspide de la pirámide ocupacional es abrumadoramente masculina, en comparación con otras sociedades capitalistas.

Las diferencias regionales son bastantes destacadas. Las tasas más altas las dan las regiones más pobladas, ur-

(69) .- A. de Miguel.- Op. cit.- Pags. 93 a 95.

banizadas e industrializadas. No obstante, la máxima la da Galicia, por la importancia que en esta región tiene la agricultura familiar y la industria conservera. Con todo, en el período ya citado (1.950-70), se advierte una tendencia de convergencia entre las distintas regiones, en la que influyen los procesos migratorios. (En las regiones rurales, las mujeres son las que sustituyen, en los puestos menos remunerados, a los que emigran). De ahí, que sea previsible que, en estos diez años, la tasa de feminización haya alcanzado un tercio de la población activa, lo que conlleva numerosas consecuencias en el panorama demográfico y educativo, que no dejará de repercutir en la organización de las clases trabajadoras. (70)

2.4.3.2.- PRODUCCION CAPITALISTA Y NIVEL DE SALARIZACION.

La sociedad española ha dado, -y sigue dando-, los pasos definitivos para convertirse en una estructura plenamente capitalista, con una economía basada en empresas privadas que emplean un personal cada vez más dependiente y más especializado, y apoyándose en organizaciones cada día más complejas y en un mercado nacional cada vez más móvil. Lo que ya no es fácil, es el intuir la traducción en cifras, que nos midan la distinta intensidad de este movimiento, en cada una de las regiones. Ello dependerá, en buena parte, de la manera en la que se polarice la fuerza del trabajo en los dos grandes grupos de los "burgueses", o detentadores de los medios de producción y cierto grado de poder-, y los "proletarios", o asalariados.

(70) .- A. de Miguel.- Op. cit.- Pags. 97 a 135.

Las relaciones más elementales de clase, son las establecidas por la propiedad y control de los medios de producción y las distintas maneras de lucrarse del producto social. El modo de producción precapitalista, o tradicional, aparece constituido por los trabajadores autónomos, (labradores, comerciantes, artesanos y profesionales liberales), y los familiares que trabajan para ellos. En tales ámbitos se trabaja con independencia y se poseen, de manera individual, los medios de producción: el capital. En el modo de producción capitalista, los "burgueses", o empleadores, son dueños de los medios de producción y "compran" trabajo ajeno, mientras que los "proletarios", asalariados, "venden" su trabajo y se ocupan en organizaciones que no controlan. El sector capitalista, así definido, ocupaba en 1.950, el 72 por 100 de la población activa, y pasó al 78 por 100 en 1.970, continuándose este movimiento sin retroceso, por lo que las unidades de producción, se van haciendo cada vez más complejas y empleando más personal por término medio.

El proceso indicado no sólo no elimina los puestos de trabajo autónomo, sino que, incluso, aumenta durante los años "cincuenta". El cambio que se advierte en estos años, no lo es a costa de la merma en el censo de labradores y comerciantes por cuenta propia, sino por el trasbase de jornaleros agrarios hacia las fábricas, lo que, naturalmente, significa que esta fuerza de trabajo sigue perteneciendo al ámbito capitalista. Por "capitalismo" no ha de entenderse solamente lo referido a grandes concentraciones industriales, sino también, el culto a valores pequeño-burgueses muy tradicionales, como son el fomento de la pequeña propiedad, la independencia y la iniciativa privada.

En los últimos treinta años se expande el modo capitalista en España, sobre todo en el sector "no agrario". La fuerza de trabajo agraria asalariada, es la que ha cubierto la demanda industrializadora. Por el contrario, los pequeños labradores tan sólo accedieron a la expansión de los servicios, con preferencia en la Administración Pública. No fué ajena a este proceso una política proteccionista hacia la agricultura, que forzaba la mecanización, con el consiguiente fruto de más jornaleros excedentes, a la vez que aseguraba los precios de los productos, con lo que se promovía la subsistencia de explotaciones familiares muy reducidas.

El proceso que se ha esbozado en líneas generales determinó las siguientes diferencias regionales: Madrid, Barcelona y el País Vasco forman un triángulo plenamente "burgués", con predominio casi absoluto del modo capitalista "no agrario". El resto de los países catalanes y Canarias pueden catalogarse como "pequeño-burgués", por la importancia limitada que en ellos tienen el estrato de comerciantes y artesanos. El resto del territorio nacional, básicamente agrario, se escinde en dos bloques: la España "minifundista", en donde dominan los pequeños labradores, constituida por Galicia, León, Castilla la Vieja y Aragón, y la España "latifundista", formada por Extremadura, Andalucía, Murcia y el resto de Castilla la Nueva. Esta cuatrilogía, es básica para conocer las interrelaciones del sistema de clases con la estructura regional, aunque no deja de ofrecer cierta dificultad, por cuanto que estas cuatro calificaciones se reproducen, con distinta intensidad, en todas las regiones.

La migración de los jornaleros agrarios ha producido un acercamiento, en el "nivel de ~~de~~salario", entre las

provincias latifundistas y minifundistas, con lo que este índice no influye apenas en el grado de desarrollo de una región. En las diferenciaciones regionales son más determinantes la "agricultura de empresa", preferentemente de regadío y apreciable en Sevilla, Canarias, País Valenciano, Murcia, Valladolid, Rioja, y el "minifundio con baso industrial", que se corresponde con las provincias más desarrolladas del norte. La distinción entre latifundio y minifundio se establece, entre el resto de las provincias, por la divisoria Norte-Sur de la península. Este mapa agrario es decisivo en la conformación de muy diferentes relaciones de clase en unas y otras regiones, por cuanto que, pese a la fuerte emigración, no ha habido una sustancial transformación en el sistema de propiedad de la tierra. (71)

2.4.3.3.- LA PIRAMIDE OCUPACIONAL. LAS "SEIS ESPAÑAS".

La fuerza del trabajo que, en una primaria división horizontal, está determinada por la posesión, o no, de los medios productivos, (burgueses y proletariados), se hace más significativa en su dimensión vertical, por cuanto determina el "status" ocupacional, en cuya estimación inciden los ingresos, la calificación profesional, prestigio, nivel educativo y las generales o especiales condiciones de trabajo.

En la pirámide ocupacional española, el estrato de ma-

(71) .- A. de Miguel.- Op. cit.- Pags. 178 a 181.

yor amplitud corresponde a los trabajadores. En el ya citado período de 1.950-70, los obreros "industriales" y los "administrativos", son los estratos que más crecieron y, por tanto, los más numerosos. El peso numérico de los estratos de "clases medias" son los más moderados: representan entre el 28 y el 41 por 100 de la población activa y es muy dependiente de las distintas demografías: las "clases medias labradoras". No obstante, el peso relativo de esta clase media urbana se mantiene, sin apenas variaciones, en los últimos años, mientras que es significativo el cambio en el nivel de valoración obrera, en el que va perdiendo peso el estrato de trabajadores manuales "no cualificados".

Esta estimación globalizada presenta diferencias interesantes cuando es referida a las distintas regiones españolas. Aceptando que el desarrollo se asocie primariamente a la presencia, alta o baja, de campesinos en cada región, ello ya permite discernir dos tipos de desarrollo: 1), el "desarrollo barcelonés" que, primero en el tiempo, se caracteriza por una alta concentración de "obreros industriales" y la relativa baja proporción de la "clase media urbana". Barcelona representa una situación "polar" o "fabril", a la que pueden asimilarse el País Vasco, el Valenciano y Asturias, y 2), el "modelo madrileño", posterior en el tiempo, está apoyado por el desarrollo de los servicios y tipifica una alta proporción de "clase media urbana". En esta pauta, y como consecuencia de la explotación turística, sirve de arquetipo a Baleares y Canarias.

Paralelamente, también cabe considerar dos tipos de subdesarrollo: 1), el "modelo andaluz", en el que destaca la alta participación de trabajadores agrarios, y 2), el "modelo castellano", con una alta proporción de agricultores y artesanos.

Es de notar, como el modelo barcelonés y el andaluz coinciden ambos en un "peso" muy destacado del estrato de los trabajadores. Por otra parte, el modelo madrileño y el castellano tienen semejanzas en cuanto al "peso" de la clase media urbana. Estas dos conexiones son las mismas establecidas por las corrientes migratorias. De ahí que sea interesante, apuntar la relación que se establece entre "clases medias" y desarrollo. La clase media del sector no campesino se representa más llamativamente en el modelo andaluz y en el castellano, que en el barcelonés. Por ende, la alta proporción de la clase media en las regiones españolas ha sido síntoma de subdesarrollo. (72)

De la estimación provincial, en razón al nivel ocupacional, se derivan seis espacios determinantes de otros tantos tipos de estructuras sociales, las "seis Españas", que se citan a continuación:

La España "obrera" se considera subdividida en:

1.- Barcelona (como representante individual del capitalismo más hecho). Encuadra a una burguesía industrial floreciente y a una clase obrera especializada, muy numerosa y organizada.

2.- Obrera mediterránea, y

3.- Obrera norte. (ambas corresponden a áreas geográficas con tipología proletaria semejante, aunque más diseminada, que la de Barcelona).

(72) .- A. de Miguel.- Op. cit.- Pags. 246-247.

La España de las "clases medias" da ocasión para una diferenciación parecida:

4.- La capitalidad de Madrid, con fuerte impacto de burocracia estatal e industrial, así como de servicios .

5.- El resto de las provincias más agrarias de la mitad septentrional de la península, con notoria implantación de las clases más religiosas y conservadoras, y

6.- La España "señorial", que comprende el sur de Castilla la Nueva, Extremadura y Andalucía.

Las provincias incluidas en tales designaciones constituyen bloques contiguos, por lo que la aparente construcción tipológica responde a una base real. Así, la España de hoy, aparece como más desarrollada en los cuatro primeros bloques, con industrialización creciente y mas dinámica demografía. Por el contrario, el subdesarrollo es fácilmente detectable en los dos últimos grupos: "clase media" y "señorial". En ambas, cabe preveer algunos cambios. Si en la "señorial", se produce una intensa emigración de jornaleros y cierta industrialización en algunos centros, irá derivando hacia la dirección que hoy consideramos "tipos obreros", mientras que, si a la fuerte emigración no se acompaña de la industrialización local, su situación tenderá a la actual de las "clases medias".

Por otra parte, en esta España de las "clases medias", es apreciable en algunas provincias, (Valladolid, Zaragoza y Burgos), situadas al borde de zonas "obreras", un avance hacia esta terminología, conforme progresa su industrialización. Y otro cambio también perceptible es el del aumen

to, en el bloque "obrero", de sectores no-manuales que pueden constituir unas nuevas clases medias, por estar integrados por técnicos o profesionales de tipo medio. (73) En cualquier caso, la evidencia más destacable es la de que, los cuatro primeros bloques citados afianzan su protagonismo económico y que hacia sus áreas, confluyen los movimientos migratorios, con lo que se ensancha el foso que separa a la España desarrollada de la subdesarrollada.

2.4.3.4.- BUROCRACIA Y FACTOR EDUCATIVO.

A las causas que hemos citado como determinantes de la diferenciación regional, ha de añadirse la universal tendencia hacia la profesionalidad implícita en una especialización que, siendo consecuencia de las nuevas técnicas de producción es, a la vez, origen de una mayor burocratización de la fuerza del trabajo. La burocratización es un fruto de la racionalización capitalista: conforme se desarrolla la economía, aumentan los puestos que exigen cierta calificación técnica y cuyo trabajo no incide directamente en la producción material, y sí, indirectamente en oficinas y actividades de servicios complementarios.

En España, en el año 1.950, el "personal de oficina" contaba 2'5 millones de activos. Ascendieron a tres millones en 1.960, y a cuatro en 1.970, bien que incluyendo en este grupo, a los escalones más modestos de administrati-

(73) .- A. de Miguel.- Op. cit.- Pags. 239-245.

vos y vendedores. En el plano más típicamente burocrático, se hace notar el avance de la presencia femenina, que así coincide con el de la burocratización, y causas muy determinantes de ambos tipos de desarrollo son, la creciente importancia del sector comercial y financiero, y las funciones estatales de enseñanza a la que, posteriormente, ha de añadirse la tendencia hacia la mecanización de muchas ocupaciones administrativas.

En los primeros cincuenta años del siglo, el censo de las profesiones liberales apenas si llegó a duplicarse en valores absolutos, en tanto que, entre 1.950 y 1.970 la proporción pasa del 3'4 por ciento al 5,6, con tendencia a continuar, aumentando por la incorporación de profesionales jóvenes. El "boom" universitario iniciado en 1.970 anuncia una relación más directa de los profesionales con el proceso productivo material, con el desarrollo científico y con el de la enseñanza, aunque esta relación no sea muy clara en un momento determinado y de región a región.

En 1.970, las provincias menos burocratizadas no son, en todos los casos, las más desarrolladas; la excepción corresponde a las provincias turísticas y las integradas en la España de las "clases medias". En ellas, aparece una burocratización "no industrial" o "administrativa" que contiene bastantes elementos "parasitarios". No obstante, en los últimos años, el cambio a nivel nacional se orienta más hacia la industrialización y a la constitución de amplias bases de obreros y burgueses que hacia los procesos de burocratización. De ahí que, lo que comienza a ser un excelente indicador de desarrollo sea el nivel de la burocratización en la "industria". En algunas provincias, -Valladolid, Navarra, Zaragoza, Huelva y Burgos-, con la

industria nueva y más enlazada con el capital internacional, aparece un grado de burocratización superior del que cabía esperar en su nivel de desarrollo, al contrario de otras provincias, -Valencia, Baleares, Alicante, Oviedo y Murcia-, donde la industria es más autóctona.

Lo anteriormente expuesto, no excluye la existencia de cierta constante estructural por la que, a cada sector de actividad le corresponde un determinado nivel de burocratización, por lo que es previsible una expansión de los servicios burocráticos en las empresas industriales, frente a una probable contracción numérica en los estratos manuales o de "personal de fábrica". (74)

Complementa las previsiones burocráticas apuntadas, el factor educativo nacional que, también, presenta significativas y aparentes contradicciones.

Hacia 1.970, y de modo generalizado, puede estimarse que solamente la mitad de la población estudiantil accede a la enseñanza secundaria, bien que teniendo en cuenta que la total escolarización, se va consiguiendo muy lentamente. En sentido contrario ha de destacarse que, por estos años, las mujeres se van incorporando, en todos los niveles de la enseñanza, en mayor proporción que los varones, pese a que aún perdura la discriminación por el sexo.

En términos absolutos los "habitantes con Bachillerato" han pasado de 600.000 (en 1.950) a dos millones y medio en 1.980. Este nivel aparece bastante bien distribuido

(74) .- A. de Miguel.- Op. cit.- Pags. 294 a 296.

especialmente, pues sólo una reducida minoría atraviesa esa modesta barrera educativa: el núcleo de familias que da estudios a sus hijos, no es muy diferente de provincia a provincia. Por ello, existen pocas diferencias en la correlación entre desarrollo económico y "potencial educativo" a nivel provincial. Sin embargo, la expansión del estrato educativo, a nivel postsecundario, tiene más que ver con el aparato estatal que con el desarrollo industrial. Ello es apreciable, al constatar el bajo potencial educativo de los Países Catalanes, frente al extraordinario nivel de enseñanza que se consigue en la España de las clases medias, la menos "capitalista" de todas.

El desarrollo económico de los Países Catalanes, se ha hecho un poco de espaldas al desarrollo educativo, por lo que la compensación funcional lógicamente se ha producido mediante la importación de capital humano tecnificado, procedente de la España de las "clases medias". Este "saldo cultural" imponderable no suele ser tenido en cuenta, en el análisis de lo que dan y lo que reciben entre sí las regiones, con vistas a sus ulteriores y particulares desarrollos.

Entre las diferenciaciones regionales son de señalar las siguientes:

El eje Madrid-País Vasco, concentra mayor proporción de títulos técnicos o universitarios, frente a la relativa parquedad con que aparecen en los países catalanes. Se aportan las razones que siguen: 1).- el enorme peso que suponen los titulados superiores que trabajan en la Administración Pública y concentrados en Madrid; 2).- la mayor presencia de las grandes sociedades anónimas y Bancos en la economía del

eje citado, frente a la supervivencia de las empresas artesanas de los países catalanes, y 3).- la mayor densidad de centros universitarios en la zona vasco-castellana-madrileña.

Por otro lado, la educación marca, no sólo la desigualdad regional, sino social: los estratos más bajos de la pirámide ocupacional, ven difícil el acceso de sus hijos a los niveles medios y altos de la pirámide educativa. Sólo un ocho por ciento de los estudiantes universitarios, proceden del estrato "obrero" y labradores modestos. Más, esta desigualdad no se reduce con la industrialización. El proceso igualador depende, en mayor medida, de la presencia de la "clase media urbana" y de la reducción del nivel de proletarización obrera: la desigualdad social se amengua en la España de las clases medias y se agranda en la España señorial. Dentro de la España obrera, la desigualdad es mayor en los países catalanes que, en casos, se acercan en su estructura a la España señorial, de cuya emigración son receptores. Esta desigualdad es notoriamente más baja en la España obrera-norte, donde la inmigración es menor y, ésta, proceden de la España de clases medias. Es incuestionable, pues, el peso educativo que aportan a las regiones desarrolladas las dos Españas "agrarias", frente al escaso efecto, que ambas ejercen en la industrialización. (75)

(75) .- A. de Miguel .- Op. cit.- Pags. 345 a 347.

2.5.- LAS AUTONOMIAS Y EL DESARROLLO REGIONAL.

¿SOLUCION O PROBLEMA?

El desarrollo económico, condicionante del factor técnico y evolución industrial, está en la base del modelo de desarrollo y organización de la sociedad, tanto a nivel ocupacional como a nivel de evolución y planificación política. Este factor es, por lo tanto, el baremo que nos mide y controla el grado de evolución social, clasificado así a las distintas sociedades en tradicionales, feudales, desarrolladas, subdesarrolladas o en vías de desarrollo.

Por otra parte, la utilización y producción máxima de energía, constituye una de las condiciones fundamentales del desarrollo general de las sociedades. Las regiones subdesarrolladas disponen, principalmente, de energía humana. Sus economías atrasadas se distinguen por su carácter primario. El sector agrario absorbe casi las tres cuartas partes de la población. La industria, es abordada bajo la forma de explotaciones mineras. Venden materias primas y compran productos manufacturados, con los cual sus economías heterogéneas y desarticuladas son totalmente dependientes.

Como consecuencia, las regiones desarrolladas no sólo están más adelantadas, sino que están ganando ventaja sobre las subdesarrolladas. La disparidad entre los niveles de vida se acentúa cada vez más, debido a la política llevada a cabo por el capitalismo monopolista del Estado centralista, ya que, -como afirma O. Lange-, "con el desarrollo de las grandes empresas capitalistas, los capitalistas de estas regiones desarrolladas, pierden el interés

por las inversiones que llevan el desarrollo económico a las regiones menos desarrolladas, ya que esta inversión amenazaría con ocasionar la competencia a sus posiciones privilegiadas ya establecidas. En consecuencia, la inversión del capital....., se dirigió principalmente, hacia la explotación de recursos naturales que se utilizaron como materias primas, en las industrias de las regiones desarrolladas.... La economía de las regiones subdesarrolladas se convirtió en unilateral; economías productoras y exportadoras de materias primas y artículos alimenticios..... Los beneficios obtenidos por las regiones subdesarrolladas, no se utilizan para la reinversión en estas mismas regiones, sino que se lleva a aquellas otras de donde procede el capital". (76) Esto hace, que sus economías se encuentren en una situación de total dependencia con las regiones desarrolladas.

Las condiciones sociales del desarrollo económico regional, para que resuelvan la grave situación de dependencia, tienen que venir precedidas de una transformación en las estructuras sociales tradicionales, para que puedan desarrollarse con éxito los programas de modernización y equipamiento. En aquellas regiones donde las actividades agrícolas predominan, los problemas sociales puestos de manifiesto por la política de crecimiento, tienen que centrarse fundamentalmente en el propio medio rural. El campesino, es la primera víctima de las insuficiencias técnicas. Con todo, no se pueden aplicar las mismas soluciones para todas las regiones, ya que la cuestión agraria tiene causas y aspectos diferentes según las regiones.

(76) .- O. Lange.- Ensayos sobre planificación económica.- Ariel.- Barcelona, 1.972.-

Ha de tenerse en cuenta que un cambio en la organización económica y social de la agricultura, es una condición necesaria del desarrollo industrial, para lo cual es recomendable una planificación económica, si se quiere obtener una tasa rápida de crecimiento en las regiones marginadas.

No cabe duda que, desde el punto de vista social, el tránsito hacia el desarrollo del medio industrial, plantea una serie de inconvenientes y problemas al tratar de desraizar al individuo de su medio rural, para incorporarse a la producción industrial. Estos problemas conciernen a la obligación de adaptarse a las nuevas tareas, incidiendo en los factores sociológicos, psicológicos y culturales. Otros tipos de problemas están vinculados a la naturaleza del contexto social en que actúa el trabajador. Las regiones dependientes, son aquellas que tienen los salarios más bajos y, en ellas, la utilización masiva de mano de obra suple la falta de equipo. La pobreza de las campañas agrícolas, fomenta el éxodo hacia los centros industriales. A veces, estas regiones adolecen de una insuficiente capacitación profesional, con lo cual no salimos del círculo vicioso; la poca capacitación de los trabajadores acrecenta su tendencia a la inestabilidad, tanto geográfica como profesional.

2.5.1.- VARIABLES SOCIOLOGICAS DEL DESARROLLO
ECONOMICO.

El tránsito hacia el desarrollo no puede producirse de un modo brusco. El coste social que el cambio pueda traer, tiene que inducir a buscar la incidencia social de una política económica determinada, a preveerla y a controlarla. Los desequilibrios sociales podemos verlos reflejados en el origen de la industrialización, en el proceso de urbanización y en la misma desorganización social.

No podemos olvidar, que la industria moderna ha sido introducida en España por la acción, en muchos casos, de agentes extranjeros y, por lo tanto, gran parte de dicha industria no procede de un movimiento interno. A menudo, se ha impuesto después de la destrucción de los artesanados y de la industrias locales nacientes, quedando así afectada la misma estructura tradicional y la propia economía.

Cuando hablamos de la "colonización de España o de una región española" no estamos aludiendo solamente a la acción efectuada por los capitalistas extranjeros. Está por demostrar, que el capital extranjero sea, sin más, perjudicial al desarrollo económico de un país, ni hay razón para sostener que los principios de racionalidad a los que ajuste su conducta un banquero, o un empresario minero, por ejemplo, vayan a variar según sea su origen nacional. De esto se deduce que, para sostener convincentemente que la entrada de capital, o de capitalistas extranjeros, en un país, perjudicó a su desarrollo, no basta con

mostrar que tal entrada tuvo lugar. Es necesario señalar, además, en qué fue diferente la conducta de los capitalistas extranjeros de la de los capitalistas autóctonos, y demostrar que esta diferencia es nociva al progreso.

Ante los problemas que tiene planteados las regiones económicamente atrasadas, se abren dos alternativas posibles para superar esta estructura y avanzar hacia la adultez cívica, económica y social: quemar las distintas etapas desarrolladas que han vivido las regiones prósperas, lo cual supone la confianza en el capital financiero y la subordinación del desarrollo a los intereses del capital monopolista, o por el contrario, tomar el camino de la planificación social y construir conscientemente el desarrollo en interés de la propia región.

2.5.2.- LA DICTOMIZACION DEL DESARROLLO REGIONAL.

Dejando al margen las principales corrientes ideológicas que pretenden explicar el fenómeno del atraso económico, y las distintas soluciones que estas corrientes proponen, analizaremos en este apartado los principales elementos a tener en cuenta a la hora de establecer un programa concreto de desarrollo a nivel regional.

Existen diferentes formas de concebir el desarrollo de una región, tanto a la hora de pretender dar una definición del mismo, como a la hora de marcarse unos objetivos, realizar una serie de acciones o determinar una metodología concreta. Tipológicamente, podemos establecer dos

modelos de desarrollo que caminan en direcciones opuestas:

a).- Desarrollo regional integrador".- Se caracteriza por una interpretación de la sociedad según el modelo de armonía. La región es un todo armónico, cuyas fuerzas, son posibles de poner en marcha coordinadamente, a través de la acción. El subdesarrollo de las regiones, es explicado en términos de marginación con respecto al proceso de desarrollo global del Estado. El remedio para superar esta situación consiste, en movilizar a la población para que se incorpore al proceso global del desarrollo del Estado. El objetivo final se centra, en la aceleración del proceso de integración de la región en el proceso global de desarrollo imperante en el Estado.

b).- Desarrollo regional transformador.- Parte de una interpretación crítica de la sociedad, llegando a la raíz de las causas y de los factores que configuran y determinan el tipo de sociedad en que vive. Esta interpretación crítica, descubre que el modelo de armonía no explica las causas últimas. Más bien, desemboca en un modelo de conflicto de intereses, como interpretación objetiva del por qué ha de ser la sociedad tal como es. El remedio para superar estos problemas está en la concienciación, a través del diálogo y la participación democrática en todo el proceso de desarrollo. El objetivo final, supone un descubrimiento permanente y crítico de una sociedad más justa y más participativa, compuesta por un tipo de hombre más acorde con esa sociedad.

Este modelo, supone la elaboración de una teoría que no puede ser impuesta desde arriba para el Estado y sus

regiones. De lo contrario, este modelo dejaría de ser un modelo crítico.

Podemos definir, por tanto, el desarrollo de la región como un proceso, a través del cual es inducida a emprender las tareas de mejorar su nivel de vida por sus propios esfuerzos y bajo su dirección, guiado por un personal competente, y ayudado, si es necesario, con asistencia técnica y material, para que la región pueda verse integrada en la vida del país y así contribuir al desarrollo nacional.

2.5.3.- PREMISAS TEORICAS PARA LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO REGIONAL.

Según se trate de un programa de desarrollo regional integrador o transformador, los componentes básicos de un proyecto regionalista, variarán considerablemente. Los objetivos, las acciones y la metodología, diferirán en ambos modelos, pero siempre será necesario, que exista una coherencia interna entre los distintos elementos que integran un plan de desarrollo. Basándonos en el estudio realizado por R. Cerrato (77), podemos determinar los siguientes aspectos:

a).- Conocimiento crítico de la realidad.- El proyec-

(77).- R. Cerrato.- Programa de desarrollo comunitario.- En "Cáritas".- Nº 135.- 1.975.

to de desarrollo debe fundarse en las necesidades de la región, tanto en sus aspectos sociales como económicos. Deberá hacerse hincapié en el desarrollo integrado de la vida global de la región. No se trata sólo de aprender lo que otros dicen de la realidad, sino de descubrir y comprender la realidad que uno vive, desentrañando los factores históricos, económicos, culturales, sociales y políticos que expliquen los por qué de esa realidad. Las necesidades de la región, tal como las ve el especialista, pueden ser completamente diferentes de las necesidades sentidas por la población. Si se pretende establecer un proyecto democrático, es necesario dirigirse a las necesidades tal y como las siente la población. No se puede aplicar, por lo tanto, un modelo teórico y abstracto desligado de la realidad existencial. Para que el programa sea eficaz, tiene que fundarse en la comprensión de los tipos de cultura de la región a la que se destina.

b).- Delimitación de los objetivos. - El programa de desarrollo tiene que apoyarse en un sólido fundamento de hechos y combinar amplios objetivos, así como contar con una buena organización y una realista planificación, con cierta flexibilidad de funcionamiento. Tiene que partir de las necesidades sentidas por la población y, en la medida posible, fundarse en ellas. Ha de comenzar en el nivel en que se encuentra la población e iniciarse con las necesidades sentidas, aunque el investigador considere que otras necesidades son más apremiantes. De esta realidad, es de donde tienen que partir los objetivos fundamentales. Para que el desarrollo sea transformador, los objetivos han de suponer unas alternativas de cambio en la región con respecto a su situación presente. Estas alternativas, van constituyendo la temática del desarrollo y pueden centrarse en los aspectos económicos, intentando con-

seguir un aumento del nivel de vida y la puesta en funcionamiento de servicios para la región, o pueden centrarse en aspectos sociales, enfocando la actividad en torno a la educación de la persona y la promoción de la convivencia regional, buscando resultados y realizaciones tangibles que impliquen un cierto éxito. Pueden buscarse, también, resultados que impliquen un cambio en las actitudes y comportamientos sociales.

c).- Metodología del programa. - Democracia y participación, son las dos formas fundamentales de proceder para la ejecución del proyecto. Una metodología que no vaya en esa dirección, obstaculizaría el desenvolvimiento de todas las capacidades creadoras de cada hombre y de todos en común. El diálogo, es la forma privilegiada de asegurar esa participación democrática, tanto en la reflexión como en la toma de decisiones, detección de la realidad, objetivos y acciones a emprender. La acción es la culminación y cristalización operativa de las decisiones tomadas a través de la reflexión.

Dentro de la sociedad y del Estado, la región tiene que gozar de un máximo de libertad y autodeterminación para vivir su propia vida y determinar su historia. Un programa de desarrollo, tiene que contar con la participación de todos los sectores de la región, de todos los sexos, grupos étnicos, religiosos, económicos, sociales, culturales y políticos. De este modo puede quedar garantizado el desarrollo democrático, tanto en su espíritu como en su organización y funcionamiento. La coerción aplicada desde el exterior, puede ser contraproducente a la consecución de unos objetivos justos. Por último, además de la participación en todos los niveles, se requiere una dirección creadora, imaginativa y dinámica, para poder obtener

el máximo de eficacia.

El trabajo social que implica el proyecto de organización regional es un proyecto que, utilizando los conocimientos dimanantes de la ciencia social, busca influencia, sugerir y asegurar unos fines llenos de valores humanos. Es preciso tener en cuenta, que la organización de una región, tiene que asentarse sobre unas bases opcionales, que resaltan aspectos parciales de la organización social.

C A P I T U L O T E R C E R O

LA POBLACION EN LA REGION DEL ANTIGUO

REINO DE LEON

3.1.- LOS RECURSOS HUMANOS.

Para obtener una visión adecuada de las posibilidades de desarrollo de una región, en este caso la leonesa, o de cualquier otra área geográfica, es necesario e imprescindible contar con el elemento humano, ya que él, constituye el marco más inmediato y fundamental, dentro de las condiciones en las cuales se va a desenvolver la actividad económica en un espacio geográfico concreto.

Por esta razón, el elemento humano, es el protagonista y a la vez el destinatario del desarrollo, lo cual nos lleva a la necesidad de conocer las características de dicho potencial.

Un análisis detallado de las características demográficas, tanto a nivel provincial, regional y nacional, constituye el punto de partida ineludable para un análisis estructural de los factores sociales, que están condicionando el desarrollo dentro de la región del Antiguo Reino de León.

En este sentido, las condiciones económicas, han constituido uno de los principales motores de esta fenomenología, pues de este modo, los factores demográficos adquieren una especial importancia, debido a los efectos de despoblamiento que se están produciendo en esta región, ya, desde que se inició el siglo con una reducida densidad de población.

Es decir, los problemas demográficos se originan en

un determinado momento y en un espacio geográfico concreto y, son consecuencia del fluir histórico anterior a la estructura social actual que presenta la región del Antiguo Reino de León.

Por esta razón, vamos a analizar el volumen de la población de la región leonesa en dos aspectos: el dinámico y el estático, en relación a las tres provincias que configuran dicha región, persiguiendo la finalidad de poderlo conjugar con el conjunto nacional.

La perspectiva, a este respecto, la va a dar el análisis sistemático de los censos de la población realizados hasta la fecha. Así, la región a comienzos del siglo, contaba con una población de 982.393 habitantes. Desde aquella fecha hasta 1.980, en que alcanza el volumen de 1.115.683 habitantes, ha experimentado un incremento neto del 13,5 por ciento, que comparándolo con el conjunto nacional, donde se experimenta un incremento del 102,6 por ciento en el mismo período, pone claramente de manifiesto las peculiaridades que presenta esta región en lo que se refiere a su población en términos reales. (Véase cuadros nºs 1 y 2).

A partir de la década de los 50, se produce en España el despegue económico, que la ha de conducir a la situación actual de industrialización, lo cual por otro lado, va a originar grandes movimientos de población dentro de la península. Sin embargo, no va a participar de una forma directa en este crecimiento, de modo que su población se va a ver atraída por otras regiones geográficas, tanto nacionales como extranjeras, cuyos niveles de desarrollo ofrecen mejores perspectivas laborales y económicas.

Los intentos llevados por la administración, si es que los ha habido, no han podido retener a esta población y mucho menos llegar a solucionar el problema. En 1.960, había en la región 1.291.452 habitantes y en 1.980, se había reducido en unos 175.769 habitantes.

Esta evolución manifestada a escala regional, no se presenta de igual modo en cada una de las tres provincias que la componen. (Véase cuadros nºs 1 y 2). Del análisis de dichos cuadros se desprenden las siguientes conclusiones:

1º).- Si bien la escasez de población se va acentuando en los últimos 20 años, no es un fenómeno nuevo en la región del Antiguo Reino de León, dado que a lo largo de todo el siglo, su crecimiento ha sido muy inferior al correspondiente del conjunto nacional.

2º).- La única provincia que ha mantenido un cierto crecimiento, si bien inferior al nacional, es León, aunque en los últimos 20 años, debido probablemente a la crisis del sector hullero, ha experimentado una espectacular disminución de la población.

3º).- La provincia de Zamora, es la que dentro de la región, es una de las pocas provincias del conjunto nacional, que tienen en el último año censal menos volumen de población que a principios de siglos.

Concluyendo, tendremos que decir, que la evolución de la población, recogida en los cuadros nºs 1 y 2, nos pone de manifiesto, el desfase entre la región del Antiguo Reino de León y el conjunto nacional, el cual se ha acrecentado

CUADRO Nº 1.-

Evolución de la población en el período 1.900-1.980 a nivel provincial, regional y nacional.-

A Ñ O S	León	Zamora	Salamanca	Total Regional del Antigo Reino de León.-	Total Nacional
- 1.900	386.083	275.545	320.765	982.393	18.594.405
- 1.910	395.430	272.976	339.377	1.002.783	19.927.150
- 1.920	412.417	266.215	321.615	1.000.247	21.303.162
- 1.930	441.908	280.148	339.101	1.061.157	23.563.867
- 1.940	493.258	298.722	390.468	1.182.448	25.877.971
- 1.950	544.779	315.885	411.963	1.272.627	27.976.755
- 1.960	584.594	301.129	405.729	1.291.452	30.430.698
- 1.970	562.766	258.530	380.136	1.201.432	34.040.357
- 1.980	523.607	227.771	364.305	1.115.683	37.682.355

FUENTE: I.N.E.- Censos de la población española.-

CUADRO N^o 2.-

Evolución de la población en el período 1.900-1.980, tomando como año base 1.900=100, a nivel provincial, regional y nacional.-

A Ñ O S	León	Zamora	Salamanca	Total Regional del Antiguo Reino de León.-	Total Nacional
- 1.900	100	100	100	100	100
- 1.910	102,4	99,1	104,2	102,0	107,2
- 1.920	106,8	96,6	100,3	101,8	114,6
- 1.930	114,5	101,7	105,7	108,0	126,7
- 1.940	127,8	108,4	121,7	120,3	139,2
- 1.950	141,1	114,6	128,4	129,5	150,5
- 1.960	151,4	109,3	126,5	131,4	163,7
- 1.970	145,7	93,8	118,5	122,2	183,0
- 1.980	135,6	82,6	113,5	113,5	202,6

FUENTE: Elaboración propia, a partir del cuadro n^o 1.-

extraordinariamente en las últimas décadas.

Es precisamente en este último período de tiempo, cuando ha tenido una mayor dinamicidad la actividad económica española, y cuando las disponibilidades de renta van siendo más altas, pasándose de una economía que pudiera denominarse de subsistencia a una economía de consumo, en la que el hombre ha buscado la solidez hacia áreas urbanas, abandonando el tradicional medio rural.

Así, las tres provincias que integran dicha región, presentan unos saldos negativos, lo cual pone de relieve la precaria situación en la cual se encuentra esta zona geográfica. En el último período intercensal, la región ha perdido 7,1 puntos, mientras que el conjunto nacional, en ese mismo período gana 10,69. Esto se agrava si además tenemos en cuenta, que son las tres provincias de la región, las que mantienen un crecimiento regresivo. (Véase cuadro nº 3).

Esta visión general de la población, ha permitido poner de relieve el despoblamiento masivo que se ha generado en la región, debido al desarrollo industrial que se ha producido en el país, especialmente a partir de los años 50, en puntos concretos de la geografía nacional. Estos puntos localizados en la periferia y en el centro de la península, actúan como focos de atracción de la población, especialmente de la agrícola, que es la que padece peores condiciones laborales y económicas.

Por otro lado, el movimiento de concentraciones de población en los núcleos urbanos de la región, no es algo privativo o característico de ésta, sino que se extiende a todo el territorio nacional, como se pone de manifiesto en los cuadros nºs 4 y 5.

CUADRO Nº 3.-

Crecimiento intercensal en tantos por ciento a nivel provincial, regional y nacional.-

A Ñ O S	León	Zamora	Salamanca	Total Regional del Antigo Reino de León.-	Total Nacional
- 1.900	-----	-----	-----	-----	-----
- 1.910	2,42	- 0,93	4,24	2,1	7,38
- 1.920	4,29	- 2,48	-3,82	- 0,3	7,58
- 1.930	7,15	5,23	5,44	6,1	10,86
- 1.940	11,62	6,63	15,15	11,4	9,83
- 1.950	10,44	5,74	5,50	7,6	8,33
- 1.960	7,30	- 4,67	- 1,52	1,5	8,93
- 1.970	- 3,73	- 6,31	-14,14	- 7,0	11,86
- 1.980	- 6,96	- 4,16	-11,90	- 7,1	10,69

FUENTE: Elaboración propia a partir del cuadro nº 1.-

CUADRO No 4.-

Evolución de la población en las capitales de provincia en el período 1.900-1.980, a nivel provincial, regional y nacional.-

A Ñ O S	León	Zamora	Salamanca	Total Regional del Antigo Reino de León .-	Total Nacional
- 1.900	15.580	16.287	25.690	57.557	3.132.171
- 1.910	18.117	16.955	29.830	64.902	3.474.847
- 1.920	21.399	17.567	32.414	71.380	4.047.355
- 1.930	29.337	21.557	46.867	97.761	5.087.941
- 1.940	44.755	32.388	71.872	149.105	6.317.065
- 1.950	59.549	38.320	80.329	178.108	7.693.413
- 1.960	73.483	40.066	90.498	204.047	9.370.166
- 1.970	105.239	48.691	122.242	276.172	12.106.442
- 1.980	127.095	58.560	153.971	339.626	13.811.548

FUENTE: I.N.E.- Censos de la población española.-

CUADRO Nº 5.-

Evolución de la población en las capitales de provincia en el período 1.900-1.980, tomando como año base 1.900=100, a nivel provincial, regional y nacional.-

A Ñ O S	León	Zamora	Salamanca	Total Regional del Antigo Reino de León.-	Total Nacional
- 1.900	100	100	100	100	100
- 1.910	116,3	104,1	116,1	112,7	110,9
- 1.920	137,4	107,9	126,2	124,0	130,1
- 1.930	188,3	132,4	182,4	169,8	162,3
- 1.940	287,3	198,9	279,8	258,8	201,7
- 1.950	382,2	235,3	312,3	309,4	245,6
- 1.960	471,7	258,2	352,3	354,5	299,2
- 1.970	675,4	298,9	475,8	479,8	386,5
- 1.980	815,7	359,5	599,3	590,0	440,9

FUENTE: Elaboración propia a partir del cuadro nº 4.-

Las tres capitales de provincia que integran la región del Antiguo Reino de León, se han convertido en receptores de población, de modo que su índice de crecimiento, llegó a ser en 1.980 del 590 por ciento respecto al año 1.900. Incluso durante los últimos 20 años, que es cuando ha sido más manifiesta la pérdida efectiva de recursos humanos en la región, las tres capitales conjuntamente registraron un aumento que supuso, respecto a 1.960, un incremento de 166,44 por ciento.

En relación al conjunto de capitales del Estado Español, clasificados por orden de crecimiento en función del volumen de su población, las capitales de dicha región, no adquieren grandes dimensiones situándose en un tamaño medio, Salamanca y León con 153.971 y 127.095 habitantes respectivamente, y por debajo de la media se encuentra Zamora, la cual se sitúa entre las menos pobladas del país a escala nacional (véase cuadro nº 6).

CUADRO Nº 6.-

Ordenación decreciente según el número de habitantes, de las provincias del Antiguo Reino de León en el conjunto Nacional. Año 1.980.-

PROVINCIAS	Habitantes	Número de Orden	Capital Nº de Ha- bitantes	Nº de Orden
- León	523.607	22	127.043	25
- Zamora	227.771	36	58.560	28
- Salamanca ...	364.305	42	153.971	41

FUENTE: Elaboración propia, a partir del censo de 1.980. I.N.E.

3.2.- LA DISTRIBUCION ESPACIAL DE LA POBLACION.

La región del Antiguo Reino de León, se significa por hallarse escasamente poblada de modo que, la densidad de su población no llega a suponer ni siquiera la mitad del valor correspondiente como media al conjunto nacional. (Véase cuadro nº 7).

CUADRO Nº 7.-

Densidad de la población a nivel provincial, regional y nacional.-

PROVINCIAS	Densidad Habitantes / km ² ,-
- León	33,85
- Zamora	21,57
- Salamanca	29,77
- Total Regional del Antiguo Reino de León	29,16
- Total Nacional	74,66

FUENTE: Elaboración propia.-

En cambio, como decíamos anteriormente, las capitales de provincia son las grandes aglutinadoras de población, manteniendo un crecimiento progresivo a pesar de la evolución general de la región, y en este aspecto van asentándose en torno a ella, una proporción mayor de población. (Véase cuadro nº 8 y 9).

CUADRO Nº 8.-

Índice de crecimiento demográfico de las capitales de provincia del Antiguo Reino de León. Año 1.980 (1.900=100).

PROVINCIAS	Población Número de Habitantes	Índice 1.900=100
- León	127.093	815,7
- Zamora	58.560	359,5
- Salamanca	153.971	599,3
- Total Regional del Anti- guo Reino de León	339.626	590,0
- Total Nacional	13.811.548	440,9

FUENTE: Elaboración propia, a partir de los cuadros nºs 4 y 5.-

Es de destacar, la capital de la provincia de León, que, respecto al inicio del siglo, ha visto incrementar su población en 815,7 por ciento. A nivel regional el incremento de la población, ha sido mayor que a nivel nacional con 590 y 440,9 por ciento respectivamente. Hay que resaltar que la capital de Zamora en su crecimiento, ha sido inferior a la media del conjunto nacional.

CUADRO Nº 9.-

Tantos por cientos de la población en la capital, respecto de la provincia, en el período 1.900-1.980, a nivel provincial, regional y nacional.-

PROVINCIAS	Tantos por ciento de la población en la capital.-	
	Año 1.900.-	Año 1.980.-
- León	4,03	24,27
- Zamora	5,91	25,71
- Salamanca	8,01	42,26
- Total Regional del Antiguo Reino de León.	5,85	30,44
- Total Nacional	16,84	36,65

FUENTE: Elaboración propia a partir de los cuadros nºs 1 y 4.-

Como se ve, las tres capitales de la región del Antiguo Reino de León, tuvieron un crecimiento continuo y progresivo a lo largo de todo el siglo, siendo de destacar la provincia de Salamanca.

Fuera de las capitales, la población se halla distribuída en multitud de municipios de reducida dimensión. Sólo 7 municipios cuentan con más de 10.000 habitantes en la región, que seguidamente detallamos por cada provincia.

- LEÓN : Astorga, Ponferrada (el municipio mayor de la región), Villablino y San Andrés de Rabaneda.
- ZAMORA : Benavente.
- SALAMANCA : Béjar y Ciudad Rodrigo.

Otra característica que destaca en la consideración del volumen total de la población de la región leonesa, es el menor peso específico que, respecto a la del conjunto nacional, va teniendo en el transcurso en el tiempo considerado: así ha pasado de representar el 5,28 por ciento de la población española, al comienzo del siglo, al 2,96 por ciento en el año 1.980.

A continuación, vamos a introducir el concepto de tasa media de crecimiento, que es el aumento o disminución relativa que experimenta la población en un ámbito geográfico, en un intervalo de tiempo considerado.

Consideramos a una población progresiva, cuando su valor de tasa media de crecimiento demográfico, es superior a

110. La población es estacionaria, cuando su valor está comprendida entre 100 y 110 y se considera a una población regresiva, cuando su valor alcanzado por dicha tasa, es menor que 100. Ello nos permitirá, por un lado proceder a la tipificación espacial del crecimiento demográfico de la región del Antiguo Reino de León, y por otro lado su composición con el conjunto Nacional. El valor alcanzado para cada uno de los períodos considerados, se puede ver en el cuadro nº 10.

Las diferencias de caracterización de la población, ya de por sí, acentuada durante todo el período analizado, se ha agravado en los últimos veinte años.

A este respecto, escogemos la unidad de análisis constituida por el municipio (1), que aunque sea una división administrativa y no sociológica, ello no significa que no pueda proporcionar una visión mas detallada del fenómeno.

Al considerar a la evolución de la población a un nivel municipal según el concepto antes establecido, se observan que son realmente poco numerosos los municipios que aparecen con una población de carácter progresiva.

En toda esta región, que registra 833 municipios, únicamente el 3,4 por ciento de ellos, manifestaron un carácter progresivo en el período 1.960-1.975. El 2 por ciento presentaba una población estacionaria y el resto era claramente regresivo. Ninguna de las tres provincias, alcanza la docena de municipios progresivos (véase cuadro nº 11), lo

(1) .- Hubiera sido mejor haber escogido como unidad de análisis las "entidades de población", pero no existen datos referentes a estas.

CUADRO Nº 10.-

Tasa media de crecimiento en la región del Antiguo Reino de León y en el conjunto Nacional.-

PERIODOS	Antiguo Reino de León		Conjunto Nacional	
	Valor de la tasa	Tipología	Valor de la tasa	Tipología
- 1.900 -- 1.910	102,1	Estacionaria	107,2	Estacionaria
- 1.910 -- 1.920	99,7	Regresiva	106,9	Estacionaria
- 1.920 -- 1.930	106,1	Estacionaria	110,6	Progresiva
- 1.930 -- 1.940	111,4	Progresiva	109,8	Estacionaria
- 1.940 -- 1.950	107,6	Estacionaria	108,1	Estacionaria
- 1.950 -- 1.960	101,5	Estacionaria	108,8	Estacionaria
- 1.960 -- 1.970	93,0	Regresiva	111,9	Progresiva
- 1.970 -- 1.980	92,9	Regresiva	110,7	Progresiva

FUENTE: Elaboración propia a partir del cuadro nº 1.-

cual, pone de manifiesto el ritmo de despoblación que está sufriendo la región y que significa el punto de apoyo más evidente para la llamada que pide tomar medidas adecuadas para frenar la desertización.

Con frecuencia los municipios con crecimiento progresivo suelen ser los de mayores dimensiones, es decir, que los núcleos de población más numerosos son los únicos que ejercen cierto poder de retención en la zona.

Sin embargo, ocurre en muchos casos, que aquellos municipios que han sido señalados como progresivos, (hay que coger este dato con cierta precaución) tienen una reducida dimensión. En efecto, 11 municipios de los 28 calificados como progresivos, no llegan alcanzar la cifra de 1.000 habitantes en 1.975 y de ellos 4, ni siquiera los 500 habitantes. Además, se ha de tener presente algunas singularidades que se presentan en la región, ya que en el último período considerado, es patente al proceso de fusiones o concentraciones de municipios, como es el caso de Zamora con 30 municipios menos.

Con objeto de esclarecer un poco estas singularidades dentro de la región, en lo que respecta a la caracterización de la población de sus municipios, se ha efectuado una representación de su tipología en el período 1.900-1.960 y 1.960-1.975, para cada una de las tres provincias, las cuales, nos dan una visión clara del despoblamiento de la región en el período considerado.

El carácter regresivo de la población de la región del Antiguo Reino de León, desde otro punto de vista, es evidente, al poner en relación su volumen o cuantía con la superficie del medio geográfico en que la misma habita. A

pesar de las limitaciones que el uso del indicador de densidad encierra, constituye un dato físico para conocer al menos, en primera aproximación al asentamiento de la población en la región leonesa. (Véase cuadro nº 12).

3.3.- GRADO DE DISPERSION DEL HABITAT: EL FENOMENO DEL RURALISMO.

La existencia de 883 municipios en la región del Antiguo Reino de León, es ya un primer indicador del grado de dispersión de la población, en esta área geográfica compuesta por 38.263 km².

- LEON : 15.468 km².
- ZAMORA : 10.559 km².
- SALAMANCA : 12.238 km².

Salvando la artificialidad que representa la utilización del término municipal como unidad de hábitat -"unidad establecida en términos simplemente administrativa"- y considerando las entidades singulares de población, que según la definición del I.N.E. es "cualquier parte de hábitat del término municipal claramente diferenciada dentro del mismo, que se designa por un nombre desconocido", su existencia responde a la forma natural de encontrarse asentados los habitantes sobre el territorio municipal. Un municipio puede constar de una o de varias entidades sin-

CUADRO Nº 11.-

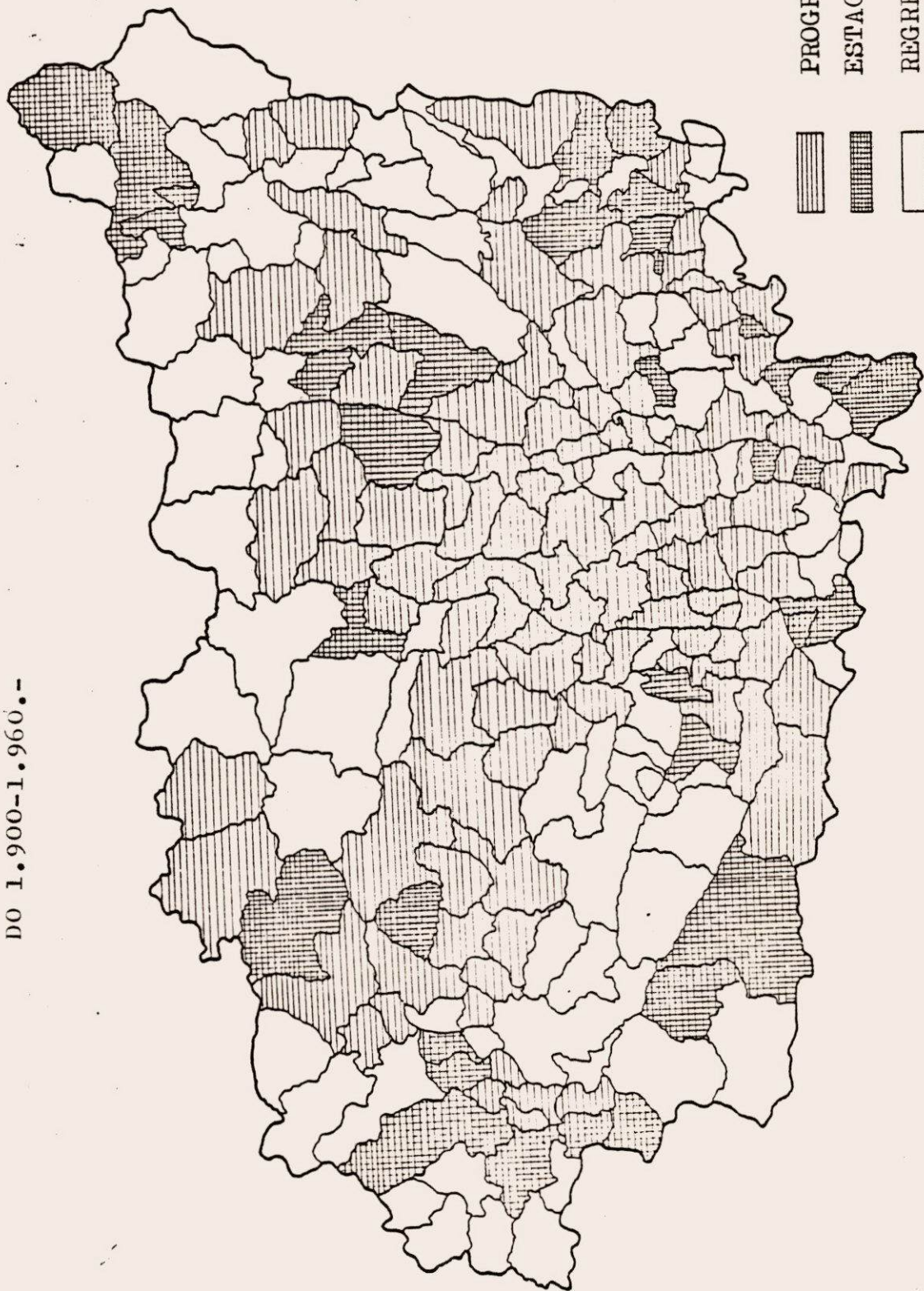
Carácter de crecimiento de los municipios a nivel, provincial y regional del Antiguo Reino de León en el período 1.960-1.975.-

PROVINCIAS	C R E C I M I E N T O						TOTAL	
	REGRESIVO		ESTACIONARIO		PROGRESIVO		Nº de Mu- nicipios	%
	Nº de Mu- nicipios	%	Nº de Mu- nicipios	%	Nº de Mu- nicipios	%		
- León	210	94,6	3	1,4	9	4,0	222	100,00
- Zamora.....	239	94,8	3	1,2	10	4,0	252	100,00
- Salamanca ...	340	94,7	11	3,1	9	2,5	359	100,00
-Total Regional del Antiguo Reino de León.- ...	789	94,7	17	2,0	28	3,4	833	100,00

FUENTE: Censos de la población 1.960-1.970 y Padrón Municipal, 1.975.-

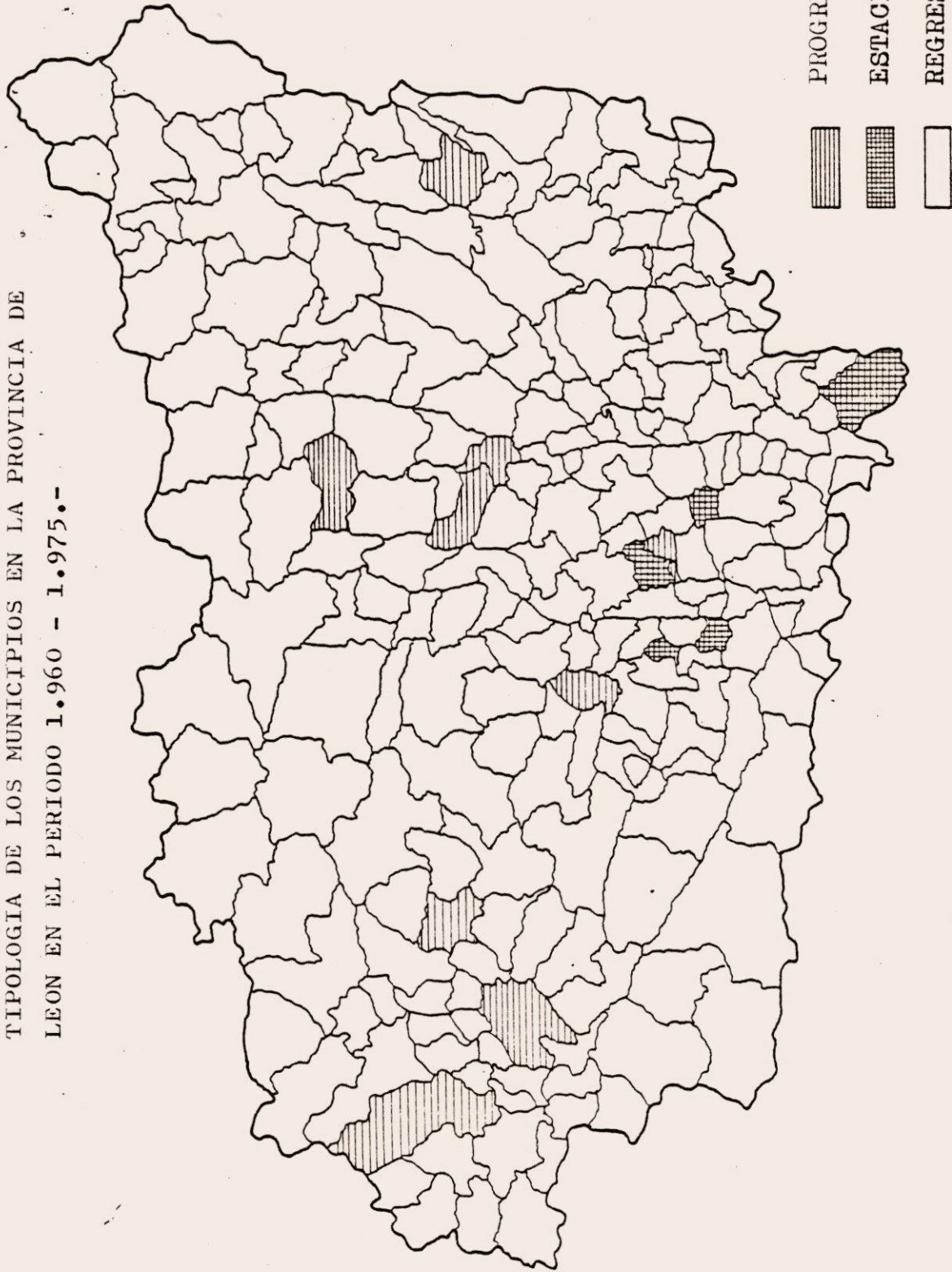
TIPOLOGIA DE LOS MUNICIPIOS EN LA PROVINCIA DE LEÓN EN EL PERIO-

DO 1.900-1.960.-

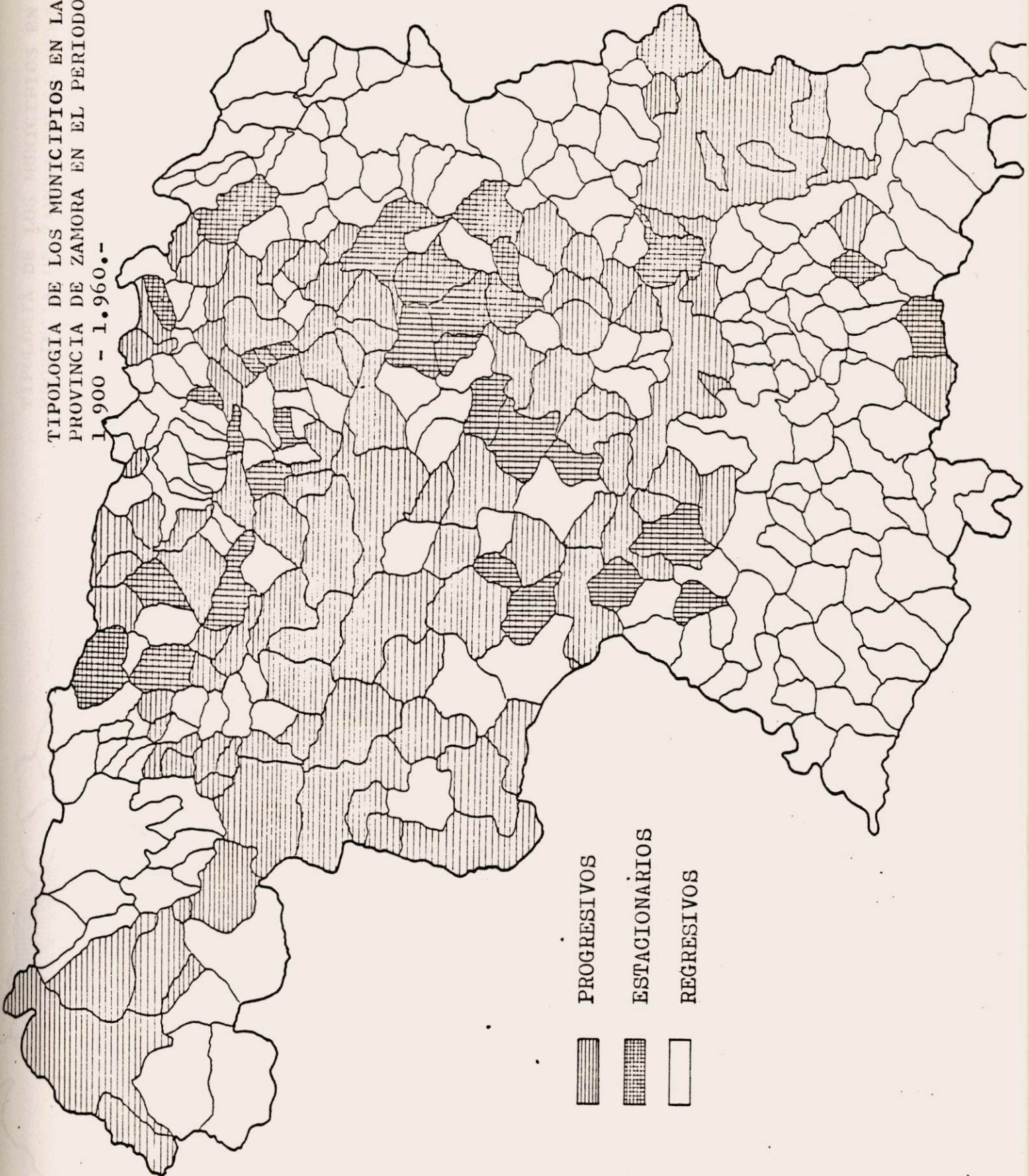


PROGRESIVOS
ESTACIONARIOS
REGRESIVOS

TIPOLOGIA DE LOS MUNICIPIOS EN LA PROVINCIA DE
LEON EN EL PERIODO 1.960 - 1.975.-



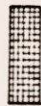
TIPOLOGIA DE LOS MUNICIPIOS EN LA
PROVINCIA DE ZAMORA EN EL PERIODO
1.900 - 1.960.-



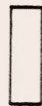
PROGRESIVOS



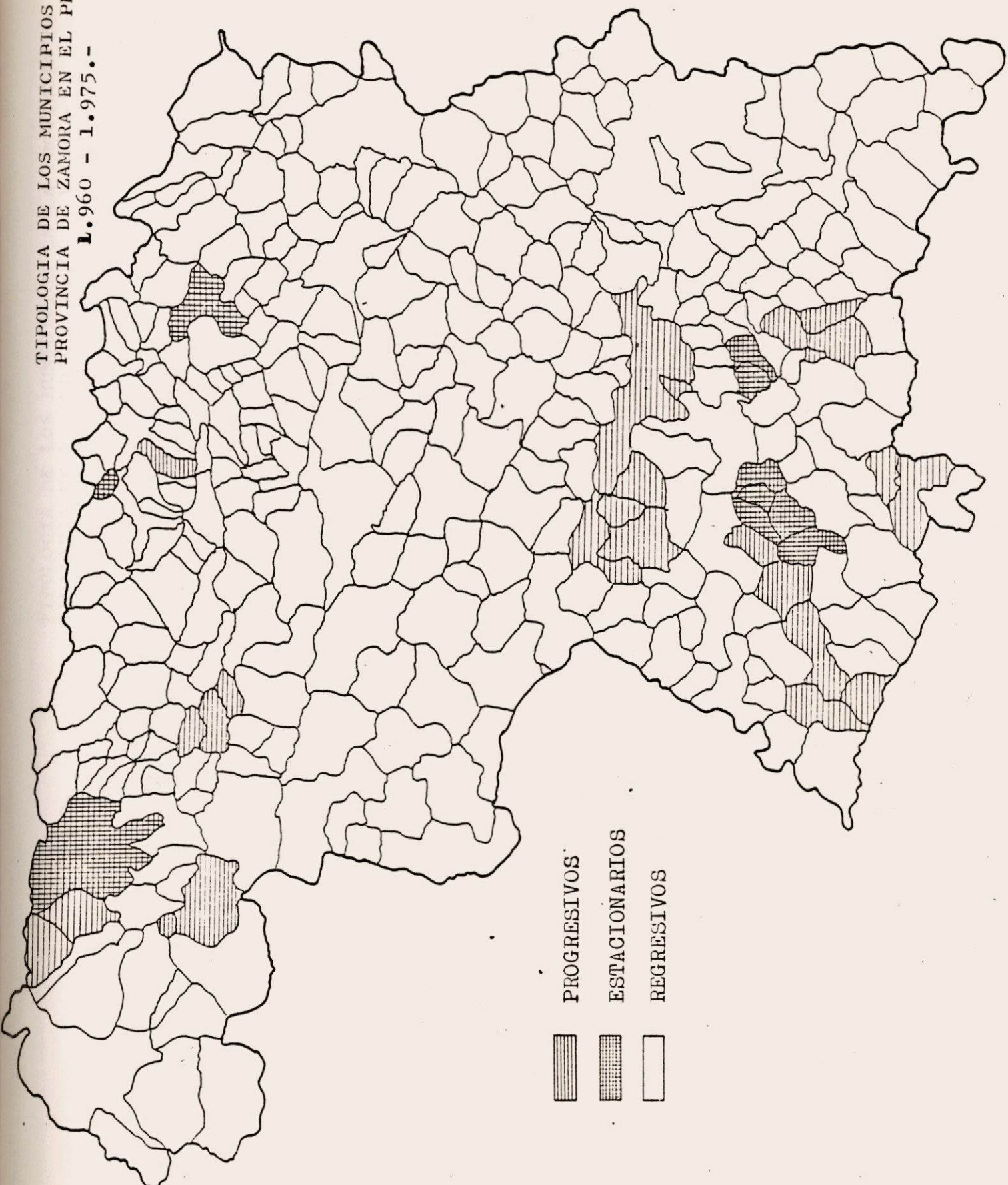
ESTACIONARIOS



REGRESIVOS

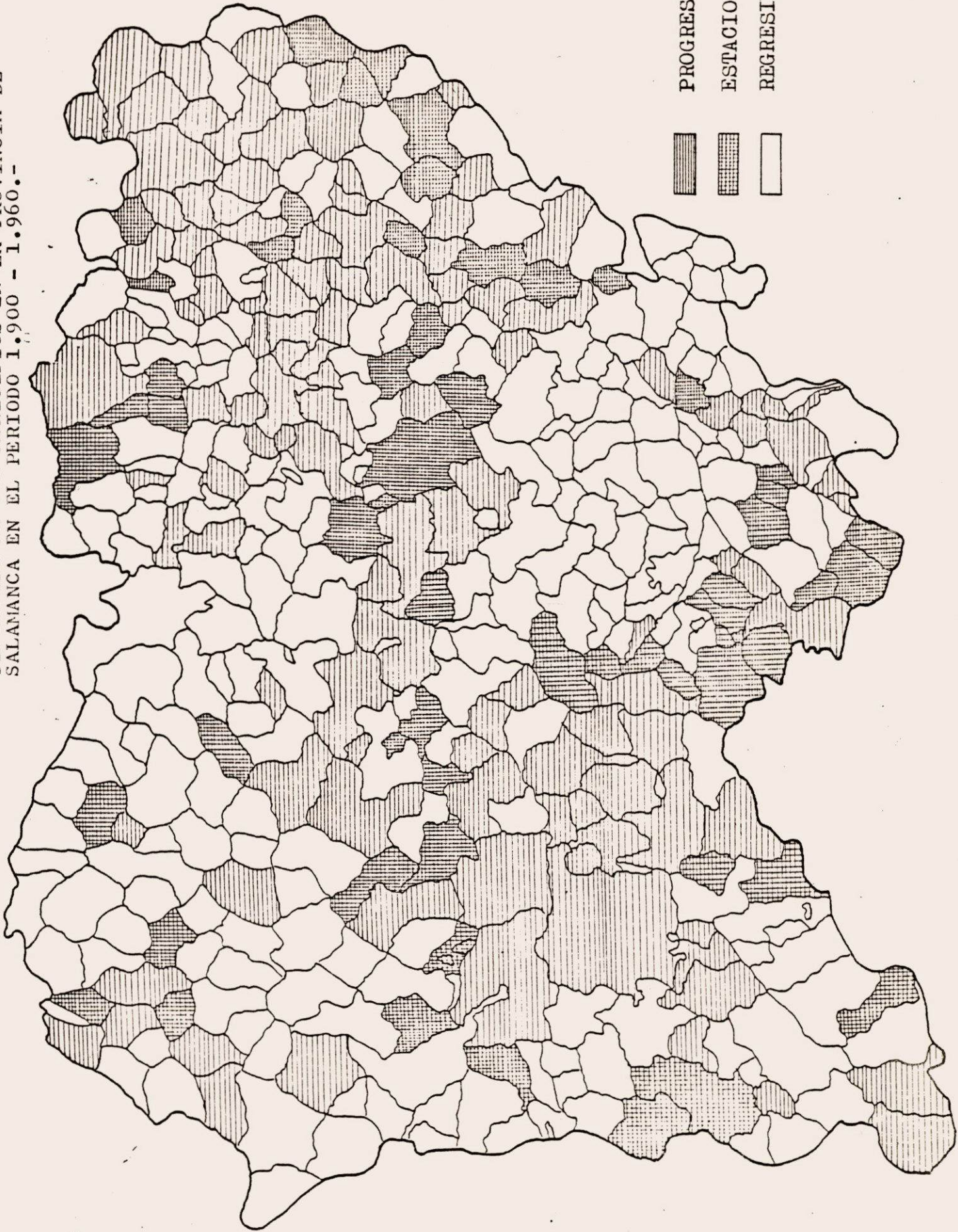


TIPOLOGIA DE LOS MUNICIPIOS EN LA
PROVINCIA DE ZAMORA EN EL PERIODO
1.960 - 1.975.-



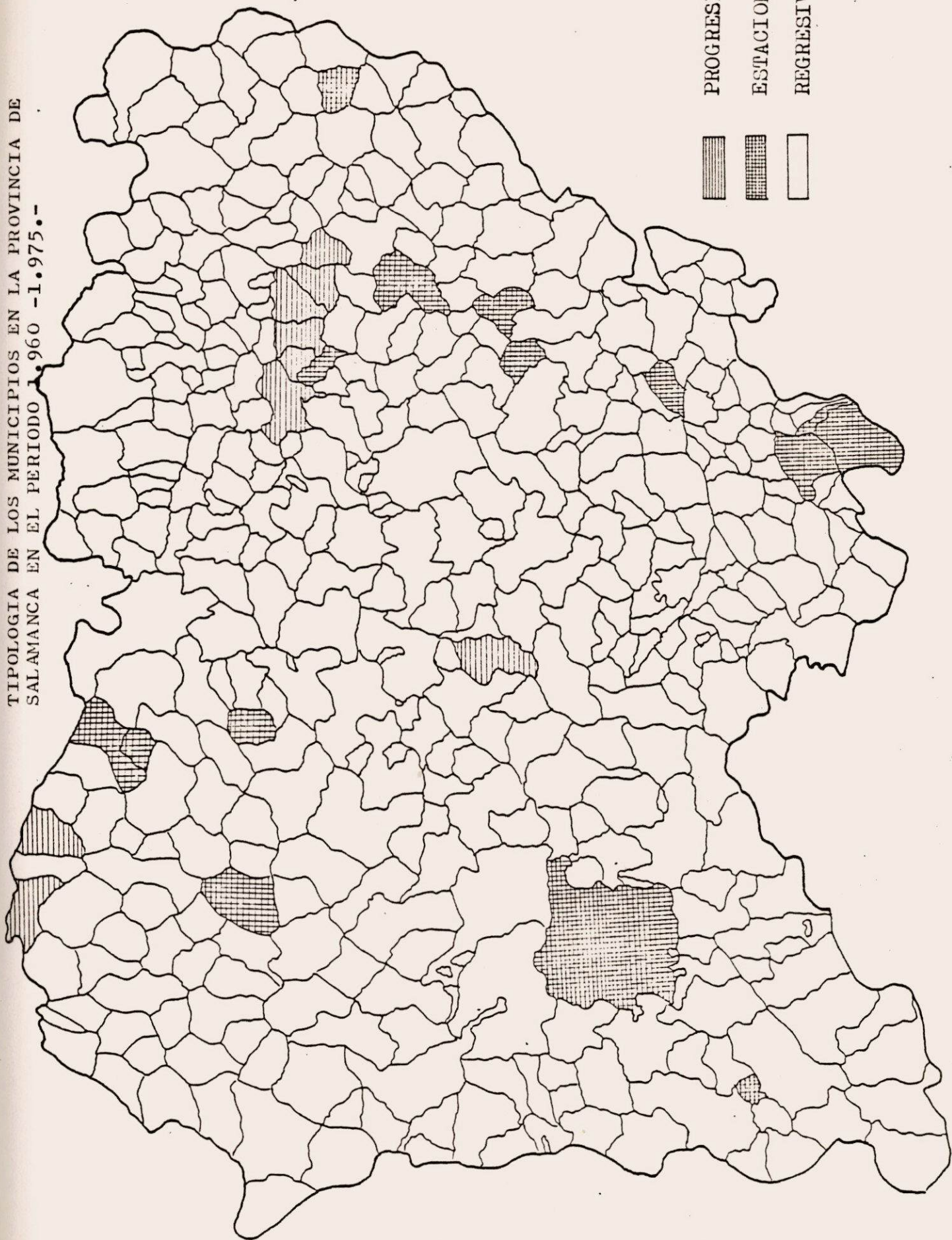
- PROGRESIVOS
- ESTACIONARIOS
- REGRESIVOS

TIPOLOGIA DE LOS MUNICIPIOS EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA EN EL PERIODO 1.900 - 1.960.-



PROGRESIVOS
ESTACIONARIOS
REGRESIVOS

TIPOLOGIA DE LOS MUNICIPIOS EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA EN EL PERIODO 1.960 -1.975.-



PROGRESIVOS

ESTACIONARIOS

REGRESIVOS

CUADRO Nº 12.-

Evolución de la densidad de la población en el período 1.900 - 1.980 a nivel provincial, regional y nacional - (Habitantes por km²).

AÑOS	León	Zamora	Salamanca	Total Regional del Antigo Reino de León.-	Total Nacional
- 1.900	25,0	26,1	26,0	25,6	36,8
- 1.910	25,6	25,9	27,1	26,1	39,5
- 1.920	26,7	25,2	26,1	26,0	42,2
- 1.930	28,6	26,5	27,5	27,6	46,7
- 1.940.....	31,9	28,3	31,7	30,8	51,3
- 1.950	35,2	29,9	33,4	33,2	55,4
- 1.960	37,8	28,5	32,9	33,7	60,3
- 1.970	36,4	24,5	31,1	31,4	67,4
- 1.980	33,9	21,6	29,8	29,2	74,7

FUENTE: Elaboración propia a partir de los censos de la población.-

gulares de población; y en este sentido, la podemos considerar como una agrupación más real de la población.

Pues bien, la dispersión del hábitat se revela aún mayor en dicha región, dado que son 2.964 las entidades de población contabilizadas en dicha región; es decir, más de 3 entidades por término medio por municipio. Por otra parte, la mayoría de los municipios se significan por el reducido volumen de su población, ya que el 90,52 por ciento de sus municipios, no superan los 2.000 habitantes y solamente el 2,55 por ciento de sus municipios, superan los 10.000 habitantes.

Cabe destacar que la población de la región leonesa, se halla agrupada exclusivamente en torno a las capitales de provincia y a los municipios importantes, que absorben más de la tercera parte de la población; el resto se halla muy disperso en una extensión geográfica de 38.263 km².

Un indicador eficaz en la distribución espacial de la población, es aquel que expresa los sectores de esa población, que se encuentran ubicados en zonas rurales o urbanas.

Para ello, y manejando como unidad el tamaño de los municipios, se establecen tres estratos de población, siguiendo la clasificación del I.N.E.:

- Estrato rural.- Total de habitantes en municipios de menos de 2.000 habitantes.

- Estrato intermedio o semi-urbano.- Total de habitantes por municipio de 2.000 a 10.000 habitantes.

- Estrato Urbano.- Total de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes.

Considerando la evolución de la población comprendida en estos estratos a lo largo de este siglo, se observa un claro movimiento de éxodo rural, acelerado de modo especial durante los últimos 20 años. Esta pauta nacional tiene un claro exponente en la región, donde el estrato rural ha perdido el 53,09 por ciento de su población en el período 1.960 - 1.975.

No obstante, un sector muy importante de la población, el 41,40 por ciento, aún se encuentra en el estrato rural en el año 1.975, cuando en el conjunto nacional sólo el 9,42 por ciento de su población se halla en esta situación (véase cuadro nº 13).

El estrato urbano en la región, tiene características similares a la rural, hallándose a gran distancia de las cotas alcanzadas en el conjunto del país. Mientras que el 68,42 por ciento de la población nacional pertenece al estrato urbano, sólo el 38,21 por ciento pertenece a dicho estrato en la región del Antiguo Reino de León.

Puede decirse, que la población de la región a pesar del masivo éxodo rural sigue significándose por su carácter marcadamente rural; aunque el incremento de la población urbana es un hecho claro, ya que se pasa del 20,94 por ciento de la población en 1.960 al 38,31 por ciento

CUADRO Nº 13.-

Distribución de la población por zonas, según el número de habitantes de las entidades de población en el período 1.950 - 1.975 a nivel provincial, regional y nacional.-

PROVINCIAS	ZONA RURAL		ZONA INTERMEDIA		ZONA URBANA		TOTAL POBLACION	
	Valores absolutos	%	Valores absolutos	%	Valores absolutos	%	Valores absolutos	%
<u>-LEON</u>								
Año: 1.950....	421.829	77,43	48.259	8,86	74.691	13,71	544.729	100,00
" 1.960....	400.652	68,61	83.324	14,27	99.954	17,12	583.930	100,00
" 1.970....	322.992	29,21	103.321	37,00	136.446	33,79	562.759	100,00
" 1.975....	156.804	29,28	173.258	32,37	205.148	38,33	535.210	100,00
<u>-ZAMORA</u>								
Año: 1.950....	234.694	74,30	32.852	10,40	48.339	15,30	315.885	100,00
" 1.960....	224.904	74,89	22.594	7,52	52.807	17,59	300.305	100,00
" 1.970....	181.502	68,09	16.372	8,40	60.656	23,51	258.530	100,00
" 1.975....	150.264	64,08	20.681	8,82	63.565	27,10	234.510	100,00
<u>-SALAMANCA</u>								
Año: 1.950....	271.382	65,87	48.256	11,72	92.325	22,41	411.963	100,00
" 1.960....	252.652	62,15	36.318	8,93	117.567	28,92	406.537	100,00
" 1.970....	193.633	50,80	32.625	8,72	153.878	40,48	380.136	100,00
" 1.975....	159.175	44,64	35.693	10,01	161.681	45,35	356.549	100,00

Sigue el cuadro nº 13

PROVINCIAS	ZONA RURAL		ZONA INTERMEDIA		ZONA URBANA		TOTAL POBLACION	
	Valores absolutos	%	Valores absolutos	%	Valores absolutos	%	Valores absolutos	%
TOTAL REGIONAL DEL ANTIGUO REINO DE LEON.								
Año: 1.950	927.905	72,92	129.367	10,17	215.355	16,92	1.272.577	100,00
" 1.960	878.208	68,04	142.236	11,02	270.328	20,94	1.290.772	100,00
" 1.970	533.513	44,40	263.113	21,90	404.796	33,69	1.201.422	100,00
" 1.975	466.243	41,40	229.632	20,39	430.394	38,21	1.126.269	100,00
TOTAL NACIONAL								
Año: 1.950	11.041.449	39,70	6.594.691	23,50	10.340.615	36,80	27.976.755	100,00
" 1.960	10.547.246	34,70	6.954.062	22,80	12.929.390	42,50	30.430.698	100,00
" 1.970	3.744.544	11,00	7.723.128	22,69	22.573.859	66,31	34.041.531	100,00
" 1.975	3.378.195	9,42	7.947.006	22,18	24.536.741	68,42	35.861.943	100,00

FUENTE: Censos de la población de España 1.950 - 1.960 - 1.970 y Padrón Municipal, de 1.975.-

de la población en 1.975.

En el ámbito regional, la provincia menos ruralizada es León, aún cuando mantiene en dicho estrato a un sector importante de la población, el 29,27 por ciento en el año 1.975. La provincia más ruralizada es Zamora, que tiene el 64,08 por ciento de sus habitantes en el estrato rural, seguida de la provincia de Salamanca con el 44,64 por ciento de sus habitantes en este estrato.

No obstante, las tres provincias de la región perdieron grandes cantidades de población rural, pero la que destaca en este aspecto es la provincia de León, que ve disminuir sus efectivos humanos en el estrato rural en 243.848 personas en el período 1.960 - 1.975, seguida de la provincia de Salamanca y Zamora, con la pérdida de 93.477 y 74.640 habitantes respectivamente.

En el conjunto de la región del Antiguo Reino de León, la pérdida de población rural asciende a 411.965 personas en el período considerado, lo que pone de relieve la gran importancia del éxodo rural. Exodo que, por otra parte, no tiene como meta engrosar el estrato urbano de la región, sino que en la mayoría de los casos tiene como punto de destino otras capitales del Estado Español; por lo que la urbanización de la región en cierto modo, es un hecho artificial provocado más por la pérdida de población rural, que por el incremento de la población urbana (véase cuadros números 14 y 15).

Por otro lado, hay que tener en cuenta, la escasa densidad de población de la región, que no llega ni siquiera a representar la mitad del volumen correspondiente del conjunto nacional. En este sentido, hay que añadir su gran

dispersión, ya que su población se halla distribuida en municipios de muy reducido tamaño, que como simple dato indicativo en el año 1.975, había en la región 745 municipios que no llegaban alcanzar los 2.000 habitantes.

Teniendo en cuenta además, la artificialidad que en muchos casos viene a suponer el considerar el ámbito geográfico determinado por el municipio, división meramente administrativa como se expresó anteriormente, el grado de dispersión de la población es todavía mucho más acusado, ya que el número de entidades de población (2), ámbito más acorde con el agrupamiento real existente en la región del Antiguo Reino de León, era de 2.964. Es en este aspecto la provincia de León es la que se halla más subdividida seguida de la de Salamanca, siendo Zamora la que presenta menos dispersión (véase cuadro nº 16) .

Volviendo a la estratificación de la población, según los tamaños de los municipios, se observa que los únicos verdaderamente importantes en orden numérico, son aquellos que constituyen las capitales de provincia. Aparte de estos, solamente 7 municipios superan los 10.000 habitantes en el censo de población de 1.980.

(2) .- Consideramos como entidad singular de población, a cualquier parte habitada del término municipal, claramente diferenciada dentro del mismo, que se designa por un nombre reconocido.

CUADRO N^o 14.-

Número de habitantes en los municipios clasificados según su tamaño en el año 1.975 a nivel provincial, regional y nacional.-

HABITANTES	León		Zamora		Salamanca		Total Regional del Antiguo Reino de León.		Total Nacional	
	Valores absol.	%	Valores absolutos	%	Valores Absol.	%	Valores absol.	%	Valores absol.	%
Hasta 100.....	---	---	---	---	814	0,23	814	0,07	32.634	0,09
De 101-500.....	10.476	1,96	35.103	14,97	57.188	16,04	102.767	9,12	875.098	2,44
De 501-1000.....	48.940	9,14	65.638	27,99	72.806	20,42	187.384	16,63	1163.793	3,25
De 1001-2000.....	97.388	18,20	49.523	21,12	28.313	7,94	175.224	15,55	1858.920	5,19
De 2001-3000.....	65.770	12,29	11.204	4,78	20.407	5,72	97.381	8,64	1651.448	4,61
De 3001-5000.....	50.360	9,41	---	---	4.053	1,14	54.413	4,83	2509.536	7,00
De 5001-10000.....	57.128	10,67	9.477	4,04	11.233	3,15	77.838	6,91	3945.718	11,01
De 10001-20000.....	41.824	7,81	11.587	4,94	30.307	8,50	83.718	7,43	4010.992	11,19
De 20000-30000.....	---	---	---	---	---	---	---	---	2043.287	5,70
De 30001-50000.....	---	---	---	---	---	---	---	---	2021.641	5,64
De 50001-100000..	50.525	9,44	51.978	22,16	---	---	102.503	9,10	---	---
De 100001-500000..	113.339	21,18	---	---	131.374	36,95	244.713	21,72	15720.248	43,87
De más de 500000..	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Total	535.200	100,00	234.508	100,00	356.543	100,00	1126.755	100,00	35833.315	100,00

FUENTE: I.N.E.- Padrón Municipal, 1.975.-

CUADRO Nº 15.-

Municipios clasificados según el número de sus habitantes en el año 1.975 a nivel provincial, regional y nacional.-

TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS	Leon		Zamora		Salamanca		Total Regional del Antiguo Reino de León		Total Nacional	
	Valores absol.	%	Valores Absol.	%	Valores absol.	%	Valores absol.	%	Valores absol.	%
Hasta 100	---	---	---	---	11	3,06	11	1,34	436	5,23
De 101-500	31	13,96	111	44,05	200	55,71	342	41,56	3.001	36,00
De 501-1000	66	29,73	96	38,09	110	30,64	262	31,83	1.500	17,99
De 1001-2000	70	31,53	37	14,68	23	6,41	130	15,79	1.214	14,56
De 2001-3000	28	12,61	5	1,98	9	2,51	42	5,10	614	7,36
De 3001-5000	14	6,31	--	---	1	0,28	15	1,82	591	7,09
De 5001-10000	8	3,60	1	0,40	2	0,56	11	1,34	512	6,14
De 10001-20000	3	1,35	1	0,40	2	0,56	6	0,73	272	3,26
De 20001-30000	--	---	--	---	--	---	--	---	80	0,96
De 30001-50000	--	---	--	---	--	---	--	---	47	0,56
De 50001-100000	1	0,45	1	0,40	--	---	2	0,24	(
De 100001-500000	1	0,45	--	---	1	0,28	2	0,24	(
De 500001-y más	-	---	--	---	--	---	-	---	(
Total	222	100,00	252	100,00	359	100,00	823	100,00	8.338	100,00

FUENTE: I.N.E.-Padrón Municipal, de 1.975.-

CUADRO N.º 16.-

Número de municipios y entidades singulares de población existentes en la región del Antiguo Reino de León.-

PROVINCIAS	Número de Municipios	Número de Entidades
- León	222	1.424
- Zamora	252	517
- Salamanca	354	1.023
- Total Regional del Antiguo Reino de León	833	2.964

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del I.N.E.-

Padrón Municipal de 1.975.-

De ellos, considerando el período 1.960 - 1.980, todos mantuvieron un movimiento progresivo excepto Béjar (provincia de Salamanca) que fue estacionario (véase cuadro nº 17).

En la región del Antiguo Reino de León, el 38,2 por ciento de los habitantes, habitan en municipios de censo de más de 10.000 habitantes. Con lo cual se puede decir, que un rasgo significativo de la región es la existencia de una multitud de municipios de muy pequeñas dimensiones. (Véase cuadro nº 18).

Efectivamente, en los 755 municipios de la región, que no llegan a los 2.000 habitantes, (y que representan el 90,64 por ciento del total de municipios que integran la región) se encuentran el 41,37 por ciento de la población de dicha región, cuando en el conjunto Nacional, sólo el 10,97 por ciento de los habitantes, viven en municipios de estas dimensiones (véase cuadros nºs 19 y 20).

CUADRO N.º 17.-

Evolución de la población de los municipios con más de 10.000 habitantes existentes en la Región del Antiguo Reino de León (1.900-1.960-1.970-1.980).-

PROVINCIAS: MUNICIPIOS.	P O B L A C I O N				Variación % 1.960-1.980 1.960=100	Tipología de crecimiento 1.960 - 1.980
	1.900.-	1.960.-	1.970.-	1.980.-		
<u>-LEON</u>						
-León	15.580	73.483	105.239	127.025	172,8	-Progresivo
-Astorga	5.575	10.101	11.103	12.757	125,2	-Progresivo
-Ponferrada	7.188	37.053	46.614	53.763	145,0	-Progresivo
-S.Andres de Rabanedo	2.084	7.680	13.162	15.743	204,9	-Progresivo
-Villablino	2.877	15.529	14.028	14.483	93,2	-Regresivo
<u>-ZAMORA</u>						
-Zamora	16.287	42.060	48.691	58.560	139,2	-Progresivo
-Benavente	4.959	11.080	12.022	12.741	114,9	-Progresivo
<u>-SALAMANCA</u>						
-Salamanca	25.690	90.498	122.242	153.981	170,1	-Progresivo
-Béjar	9.488	16.357	17.949	17.298	106,1	-Estacionario
-Ciudad Rodrigo	8.930	12.981	13.686	15.324	118,0	-Progresivo

FUENTE: I.N.E.- Censos de la Población.-

CUADRO N.º 18.-

Distribución de la población por estratos, según el número de habitantes en los municipios en el año 1.975 a nivel provincial, regional y nacional.-

TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS	León		Zamora		Salamanca		Total Regional del Antigo Reino de León		Total Nacional	
	Valores absol.	%	Valores absol.	%	Valores absol.	%	Valores absolutos	%	Valores absol.	%
<u>-RURAL-</u>										
2.000 y menos habitantes	156.804	29,3	150.264	64,1	159.175	44,6	466.243	41,4	3.941.663	11,0
<u>-INTERMEDIO-</u>										
2.001 - 10.000 habitantes	173.258	32,3	20.681	8,8	35.693	10,0	229.632	20,2	8.062.496	22,5
<u>-URBANO-</u>										
10.001 - 50.000 habitantes	41.284	7,7	11.587	4,9	30.307	8,5	83.178	7,4	8.026.662	22,4
Más de 50.000 habitantes	163.864	30,6	51.978	22,2	131.374	36,8	347.216	30,8	15.802.493	44,1
-Total Urbano	205.148	38,3	63.565	27,1	161.681	45,3	430.394	38,2	23.829.155	66,5
Total	535.210	100,00	234.510	100,00	356.549	100,00	1126.269	100,0	35.833.314	100,0

FUENTE: I.N.E.- Padrón Municipal, 1.975.-

CUADRO Nº 19.-

Tamaño de los municipios en las provincias de la región del Antiguo Reino de León.- Año 1975.-

PROVINCIAS	Municipios de menos de 2.000 habitantes.-		Municipios de 2.001 - 10.000 habitantes.-		Municipios de más de 10.000 habitantes.-		TOTAL MUNICIPIOS	
	Valores absolutos	%	Valores absolutos	%	Valores absolutos	%	Valores absolutos	%
- León	167	75,2	50	22,5	5	2,2	222	100,00
- Zamora ...	244	96,8	6	2,3	2	0,8	252	100,00
- Salamanca .	344	95,8	12	3,3	3	0,8	359	100,00
- Total Regional del Antiguo Reino de León.	755	90,6	68	8,1	10	1,2	833	100,00

FUENTE: I.N.E.- Padrón Municipal. Año de 1.975.-

Distribución de la población según el tamaño de los municipios en el año 1.975 a nivel provincial, regional y nacional.-

TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS.-	L E O N		Z A M O R A		S A L A M A N C A	
	Municipios.-	Habitantes.-	Municipios.-	Habitantes.-	Municipios.-	Habitantes.-
Hasta 100	----	----	---	---	11	814
De 101-500	31	10.476	111	35.103	200	57.188
De 501-1000	66	48.940	96	65.638	110	72.806
De 1001-2000	70	97.389	37	49.523	23	28.313
De 2001-3000	28	65.770	5	11.204	9	20.407
De 3001-5000	14	50.360	--	---	1	4.053
De 5001-10.000	8	57.128	1	9.477	2	11.233
De 10001-20.000	3	41.824	1	11.587	2	30.307
De 20001-30.000	-	---	-	---	-	---
De 30001-50.000	-	---	-	---	-	---
De 50001-100.000	1	50.525	1	51.978	-	---
De 100001-500.000	1	113.339	-	---	1	131.374
De 500.001 y más	-	---	-	---	--	---
- TOTAL	222	535.200	252	234.508	359	356.534

Sigue el cuadro no 20

TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS	Total Regional del Antiguo Reino de León.-		TOTAL NACIONAL	
	Municipios	Habitantes	Municipios	Habitantes
Hasta 100	11	814	436	32.634
De 101 - 500	342	102.767	3.001	875.098
De 501 - 1.000	262	187.384	1.500	1.163.793
De 1001- 2.000	130	175.224	1.214	1.858.920
De 2001 - 3.000	42	97.381	614	1.651.448
De 3001 - 5.000	15	54.413	591	2.509.536
De 5001 - 10.000	11	77.838	512	3.945.718
De 10001 - 20.000	6	83.718	272	4.010.992
De 20001 - 30.000	--	---	80	2.043.287
De 30001 - 50.000	--	---	47	2.021.641
De 50001 - 100.000	2	102.503	(
De 100001- 500.000	2	244.713	(15.720.248
De 500.001 - y más	-	---	(
TOTAL	823	1.126.755	8.338	35.833.315

FUENTE: I.N.E.- Padrón Municipal, 1.975.-

3.4.- LA DISTRIBUCION POR EDADES.

La distribución por edades en una zona determinada, en este caso de la región del Antiguo Reino de León, es el mejor indicador, que nos permite conocer las características fundamentales de la población, referidas a su edad y sexo.

Del análisis de los cuadros n^{os} 21 y 22, correspondiente a la estratificación por grupos de edades y sexos a nivel provincial, regional y nacional, se desprenden las siguientes conclusiones:

1^o) .- Un singular decrecimiento de la natalidad, que ha reducido de una forma clara la población infantil durante los últimos años.

2^o) .- El descenso de natalidad durante el período de la guerra civil, que tiene su manifestación en la cohorte que se produce para aquella generación que en la actualidad cuenta con edades comprendidas entre 30 y 40 años según el padrón de 1.975. Todo ello trae como consecuencia una reducción de efectivos humanos, lo cual permite señalar un grado de envejecimiento de la población en esta región, que supera al correspondiente del conjunto Nacional.

3^o) .- A pesar de ello, debido a la disminución de su población infantil, "las tasas de dependencia" son similares a las Nacionales. Se denomina tasa de dependencia al cociente $A/B \times 100$; siendo

CUADRO Nº 21.-

Cohortes de la población a nivel provincial, regional y nacional por edad, y sexo en el año 1.975.-

COHORTES	L E O N		Z A M O R A		S A L A M A N C A		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	
Menos de 5 años ..	18.282	16.805	7.199	6.645	12.171	11.616	23.787
De 5 - 9 Años	21.338	20.076	8.414	7.954	14.618	13.959	28.577
De 10 - 14 Años ..	24.244	23.533	9.855	9.607	16.322	15.433	31.755
De 15 - 19 "	25.620	24.753	10.375	10.247	16.806	15.988	32.794
De 20 - 24 "	22.694	19.309	9.385	7.771	13.996	12.985	26.981
De 25 - 29 "	15.506	15.204	6.327	5.967	10.513	9.927	20.440
De 30 - 34 "	13.444	13.664	5.768	5.608	8.861	9.067	17.928
De 35 - 39 "	14.054	14.600	5.694	6.312	8.615	9.141	17.756
De 40 - 44 "	18.675	19.611	7.776	8.228	11.389	11.709	23.098
De 45 - 49 "	19.088	19.348	8.298	8.132	11.265	11.846	23.111
De 50 - 54 "	17.688	18.178	7.582	7.831	10.762	11.762	22.514
De 55 - 59 "	12.858	15.178	5.831	6.967	8.062	9.729	17.791
De 60 - 64 "	12.056	14.481	6.159	8.010	8.501	10.375	18.876
De 65 - 69 "	11.145	12.488	6.410	6.903	8.738	9.936	18.674
De 70 - 74 "	8.485	10.670	4.733	5.998	6.745	7.724	14.469
De 75 - y más Años	8.547	12.578	5.173	7.349	7.332	10.064	17.996
TOTAL	264.724	270.746	114.979	119.529	174.686	181.861	356.547

Sigue el cuadro nº 21

COHORTES	Total Regional del Antiguo Reino de León .-				TOTAL NACIONAL		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	
Menos de 5 años	37.652	35.066	72.718	1.786.336	1.698.434	3.487.770	
De 5 - 9 Años	44.370	41.989	96.359	1.733.388	1.663.638	3.397.026	
De 10 - 14 Años	50.421	48.573	98.994	1.607.939	1.570.837	3.178.776	
De 15 - 19 "	52.801	50.988	103.789	1.411.109	1.381.232	2.792.341	
De 20 - 24 "	46.075	40.065	86.140	1.347.472	1.334.834	2.682.306	
De 25 - 29 "	33.346	31.098	64.444	1.187.654	1.167.895	2.355.549	
De 30 - 34 "	28.073	28.339	56.412	1.143.973	1.122.095	2.266.068	
De 35 - 39 "	28.363	30.053	58.416	1.208.992	1.272.657	2.481.649	
De 40 - 44 "	37.840	39.548	77.388	1.183.723	1.235.709	2.419.432	
De 45 - 49 "	38.651	39.326	77.977	1.082.647	1.137.409	2.220.056	
De 50 - 54 "	36.022	37.771	73.793	846.420	976.487	1.822.907	
De 55 - 59 "	26.751	31.874	58.625	785.402	928.155	1.713.557	
De 60 - 64 "	26.716	32.866	59.582	723.945	852.758	1.756.703	
De 65 - 69 "	26.293	29.327	55.620	579.646	726.906	1.303.552	
De 70 - 74 "	19.963	24.392	44.355	404.613	578.558	983.171	
De 75 - y más Años	21.052	29.991	51.043	428.958	723.135	1.152.093	
TOTAL	554.389	572.136	1.126.255	17.462.217	18.370.739	35.832.956.-	

FUENTE: Padrón Municipal del año 1.975.-

CUADRO Nº 22.-

Tantos por ciento de las cohortes a nivel provincial, regional y nacional por edad y sexo en el año 1.975.-

COHORTES	L E O N		Z A M O R A		S A L A M A N C A	
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
Menos de 5 años...	3,42	3,14	6,56	3,07	2,83	5,90
De 5 - 9 Años ...	3,99	3,75	9,61	3,59	3,39	6,98
De 10 - 14 Años...	4,53	4,40	8,93	4,20	4,10	8,30
De 15 - 19 "	4,79	4,63	9,41	4,42	4,37	8,79
De 20 - 24 "	4,24	3,61	7,85	4,00	3,31	7,31
De 25 - 29 "	3,08	2,84	5,92	2,70	2,54	5,24
De 30 - 34 "	2,51	2,55	5,07	2,46	2,39	4,85
De 35 - 39 "	2,63	2,73	5,35	2,43	2,69	5,12
De 40 - 44 "	3,49	3,66	7,15	3,32	3,51	6,82
De 45 - 49 "	3,57	3,62	7,18	3,54	3,47	7,00
De 50 - 54 "	3,30	3,40	6,70	3,23	3,34	6,57
De 55 - 59 "	2,40	2,84	5,24	2,49	2,97	5,46
De 60 - 64 "	2,25	2,71	4,96	2,63	3,41	6,04
De 65 - 69 "	2,08	2,33	4,42	2,73	2,94	5,68
De 70 - 74 "	1,59	1,99	3,58	2,02	2,56	4,57
De 75 - y más Años	1,60	2,35	3,95	2,20	3,13	5,34
TOTAL	49,46	50,59	100,00	49,03	50,97	100,00
				48,99	51,01	100,00

Sigue el cuadro nº 22

COHORTES	Total Regional del Anti- guo Reino de León.-			TOTAL NACIONAL		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
Menos de 5 Años	3,34	3,11	6,46	4,98	4,74	9,72
De 5 - 9 Años	3,94	3,75	8,55	4,84	4,64	9,48
De 10 - 14 Años	4,48	4,31	8,79	4,49	4,38	8,87
De 15 - 19 "	4,69	4,53	9,21	3,94	3,85	7,79
De 20 - 24 "	4,09	3,56	7,64	3,76	3,72	7,48
De 25 - 29 "	2,96	2,76	5,72	3,31	3,26	6,57
De 30 - 34 "	2,49	2,52	5,01	3,19	3,13	6,32
De 35 - 39 "	2,52	2,67	5,19	3,37	3,55	6,92
De 40 - 44 "	3,36	3,51	6,87	3,30	3,45	6,75
De 45 - 49 "	3,43	3,49	6,92	3,02	3,17	6,19
De 50 - 54 "	3,20	3,35	6,55	2,36	2,72	5,08
De 55 - 59 "	2,37	2,83	5,20	2,19	2,59	4,78
De 60 - 64 "	2,37	2,92	5,29	2,02	2,38	4,40
De 65 - 69 "	2,33	2,60	4,94	1,62	2,03	3,65
De 70 - 74 "	1,77	2,16	3,94	1,13	1,61	2,74
De 75 - y más Años	1,87	2,66	4,58	1,20	2,02	3,22
TOTAL	49,22	50,80	100,00	48,73	51,27	100,00

FUENTE: Elaboración propia a partir del cuadro nº 21.-

A = Población de 0 - 14 años más población de 65 años y más.

B = Población de 15 a 64 años.

4º) .- Otro hecho a destacar, es la superioridad de las mujeres, especialmente entre la población envejecida.

Considerando la situación a nivel provincial y Nacional (véase cuadros nºs 21 y 22), un denominador común, es la reducción de la población infantil en las tres provincias de la región del Antiguo Reino de León, siendo más agudizada en la provincia de Zamora, donde la población de menos de 5 años no llega a suponer el 6 por ciento de la población total, al mismo tiempo que esta provincia, registra una proporción mayor de población envejecida.

Comparando la situación actual con la registrada en el conjunto Nacional, se observa un envejecimiento de la población en la región, ya que aumenta la proporción de individuos que superan los 65 años, siendo esta tasa de envejecimiento (número de personas de 65 y más años por cada 100 habitantes) superior a la que corresponde al conjunto Nacional (véase cuadro nº 23) .

Al mismo tiempo la reducción de natalidad, hace que la población pierda juventud, esto es, la proporción de menores de 15 años respecto al total de la población existente, se ha reducido en los últimos años. Por lo tanto, el envejecimiento de la población, no se debe exclusivamente a la pérdida de población adulta, sino que también se debe a la disminución de la población infantil (véase cuadro nº 23).

Dentro del conjunto regional, donde el envejecimiento de la población es una pauta común, hay que hacer la salvedad para la provincia de Zamora, la cual registra el grado más alto de la región, por lo reducido de su población joven, lo que da lugar a pensar en un envejecimiento progresivo de esta provincia.

3.5.- LA ESTRUCTURA DE LA POBLACION ACTIVA.

Hasta aquí ha sido estudiada la población en su denominación espacial (ecológica), así como su estructura por edades y sexo.

Ahora, vamos a analizar las conexiones de esta población con las estructuras socio-económicas, ya que ello nos permitirá conocer y evaluar, cuales son las carencias y posibilidades de la región del Antiguo Reino de León.

Resumiendo muy brevemente los aspectos cuantitativos más significativos de la población activa de la región, caben destacar los siguientes hechos:

1) .- El volumen de la población considerada como económicamente activa, viene a suponer en la región del Antiguo Reino de León 418.418 personas.

2) .- La tasa de actividad registrada en la región leonesa, es inferior a la Nacional.

3) .- La proporción de población activa empleada en

Grado de juventud, grado de envejecimiento, porcentaje que representa la población adulta y razón de dependencia a nivel provincial, regional y nacional en el año 1.975.-

CONCEPTOS	León	Zamora	Salamanca	Total Regional del Antiquo Reino de León	Total Nacional
<u>GRADO DE JUVENTUD</u>					
$\frac{\text{Población 0 - 14 años}}{\text{Población total}} \times 100$	25,09	21,18	23,59	23,80	28,08
<u>GRADO DE ENVEJECIMIENTO</u>					
$\frac{\text{Población de 65 y más}}{\text{Población total}} \times 100$	11,94	15,59	14,34	13,46	9,60
<u>% DE POBLACION ADULTA</u>					
$\frac{\text{Población de 15 a 65 años}}{\text{Población total}} \times 100$	64,84	63,23	62,06	63,62	62,32
<u>RAZON DE DEPENDENCIA</u>					
$\frac{\text{Población 14 y 65 más}}{\text{Población 15 y 65 años}}$	57,11	58,16	61,12	58,57	60,46

FUENTE: Elaboración propia a partir del cuadro no 21.-

la agricultura es muy superior, (45 por ciento) a la que absorbe dicha actividad considerada a nivel Nacional, (21,5 por ciento).

La organización Internacional del Trabajo -"O.I.T."- define la población activa, como el conjunto de personas que suministran mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios.

Su volumen depende, en primer lugar del volumen de personas potencialmente activas, o lo que es lo mismo, de la estructura por edades de la población total. En segundo lugar, depende también de la tasa de participación activa por edad y sexo, es decir, de la proporción de niños, mujeres y ancianos que trabajan. Por último, depende del desarrollo socio-económico alcanzado por la región, ya que, al menos hasta un cierto nivel, el incremento de la demanda de bienes y servicios, produce una mayor tasa de actividad:, no obstante, superado dicho nivel de desarrollo, éste puede originar un descenso de la misma.

En la región del Antiguo Reino de León, en el año 1.975 un tercio de la población era considerada económicamente activa.

Hay que tener en cuenta que la tasa de actividad de una población determinada, establece la relación porcentual entre sus componentes en situación activa y el total de población registrada. En este sentido, la tasa de actividad de dicha región era cuasi-igual a la Nacional para ese mismo año, ya que a nivel del Estado dicha tasa era del 35,84 por ciento (véase cuadro nº 24).

Analizando la evolución experimentada durante las úl

timas décadas, se observa que ambas se han ido igualando, debido al descenso de la proporción de población activa en el conjunto Nacional, ya que la región del Antiguo Reino de León se ha significado en todo momento por su reducida tasa de actividad.

La situación no difiere grandemente de una provincia a otra, siendo Salamanca la que registra la tasa inferior. Por otro lado, la estructura de la población activa según los sectores de la actividad económica, constituye un indicador más del grado de desarrollo de la región del Antiguo Reino de León. En efecto, aceptadas son ya las teorías económicas, que establecen como procesos ineludibles de desarrollo económico los trasbases de población activa de unos sectores a otros, quedando definidos los países subdesarrollados, como aquellos que disponen de una economía agrícola y que tienen por lo tanto a la mayor parte de su población activa, en el sector primario.

En términos simplificados, por tanto, el proceso de industrialización de una región, dará lugar a la absorción de población activa por el sector secundario, y en un paso sucesivo al sector terciario, lo que se hará siempre a expensas del sector agrícola.

Considerando, pues, la distribución de la población activa en la región del Antiguo Reino de León se llega a las siguientes conclusiones: (véase cuadro nº 25) .

1º) .- Todavía en el año 1.975, el sector agrícola ocupa una proporción muy elevada de la población activa de la región, el 45 por ciento. Ello, pone de relieve un grado de ruralismo muy superior al correspondiente al valor

CUADRO Nº 24.-

Tasas de actividad o porcentaje de población activa respecto de la población total, a nivel provincial, regional y nacional durante el período 1.950 - 1.975.-

PROVINCIAS	A Ñ O S			
	1.950 .-	1.960.-	1.970.-	1.975.-
- León	35,54	35,65	35,45	34,85
- Zamora	36,25	36,32	35,32	33,12
- Salamanca	34,45	35,45	32,08	31,16
- Total Regional del Antiguo Reino de León	35,41	35,80	34,36	33,32
-TOTAL NACIONAL	38,58	38,92	36,79	35,84

FUENTE: I.N.E. Censos de la población de España. Y Padrón Municipal de 1.975.-

medio del conjunto del país, donde el 21,5 por ciento de activos, trabajan en la agricultura.

2º) .- El escaso nivel de industrialización de la región se pone de manifiesto, al observar que únicamente se emplea en este sector el 21,6 por ciento de la población activa, mientras que en el conjunto Nacional es del 38,1 por ciento. Es de destacar, la provincia de Zamora que tan sólo el 10,1 por ciento de su población activa, trabaja en este sector.

3º) .- El sector servicios, medido por el volumen de mano de obra que utiliza, se halla sin embargo en una situación muy próxima a la que corresponde al conjunto del país (véase cuadro nº 25).

4º) .- La pérdida de población activa en el sector agrícola es un hecho de gran importancia en la región, que ha pasado de contar con 239.492 trabajadores en 1.960 a 188.353 en 1.975.

Si bien en este aspecto, no hace sino seguir la pauta Nacional; hay que tener en cuenta, que el destino de la mano de obra que abandona el campo no es la industria de la región, ni siquiera los servicios, sino el abandono de la región misma, por lo que no puede hablarse de trasbases de población intersectoriales dentro de la región, sino simplemente de pérdida de población, como puede comprobarse en el cuadro nº 26.

Zamora, que destaca como la provincia más ruralizada, agrupa en el sector agrícola más de la mitad de su población activa, mientras el escaso número de personas emplea-

Distribución de la población activa por ramas de actividad económica en valores absolutos y en tantos por cientos, en el período 1.950-1.975, a nivel provincial, regional y nacional.-

SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA	L E O N		Z A M O R A		S A L A M A N C A	
	Valores absolutos	%	Valores absolutos	%	Valores absolutos	%
<u>AGRICULTURA</u>						
- 1.950	114.452	59,1	81.248	70,9	82.236	57,9
- 1.960	97.749	47,1	67.092	61,8	74.651	52,1
- 1.970	85.636	42,9	50.118	54,3	44.252	36,3
- 1.975	94.587	43,4	56.587	61,1	37.179	34,4
<u>INDUSTRIA</u>						
- 1.950	43.157	22,2	13.469	11,7	25.541	18,0
- 1.960	52.231	25,1	19.495	13,3	27.286	19,0
- 1.970	52.301	26,2	15.263	16,7	31.724	26,0
- 1.975	55.364	25,4	9.310	10,1	25.785	23,8
<u>SERVICIOS</u>						
- 1.950	35.980	18,5	19.793	17,2	34.128	24,0
- 1.960	57.471	27,7	26.872	24,7	41.330	28,8
- 1.970	61.656	30,9	25.954	28,4	45.976	37,7
- 1.975	67.808	31,2	26.778	28,8	45.020	41,8
<u>TOTAL ACTIVOS</u>						
- 1.950	193.589	100,0	114.510	100,0	141.905	100,0
- 1.960	207.451	100,0	108.450	100,0	143.267	100,0
- 1.970	199.593	100,0	91.335	100,0	121.952	100,0
- 1.975	217.759	100,0	92.675	100,0	107.984	100,0

Sigue el cuadro no 25

SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA	Total Regional del Antigu ^o Reino de León.-		TOTAL NACIONAL	
	Valores absolutos	%	Valores absolutos	%
<u>AGRICULTURA</u>				
- 1.950	277.936	61,7	5.271.037	48,8
- 1.960	239.492	52,2	4.696.379	39,7
- 1.970	180.006	43,6	2.947.108	24,8
- 1.975	188.353	45,0	2.681.063	21,5
<u>INDUSTRIA</u>				
- 1.950	82.167	18,3	2.708.615	25,0
- 1.960	94.012	20,5	3.387.208	28,6
- 1.970	99.288	24,0	4.411.392	37,2
- 1.975	90.459	21,6	4.755.526	38,1
<u>SERVICIOS</u>				
- 1.950	89.901	20,0	2.813.405	26,0
- 1.960	125.673	27,3	3.732.982	31,5
- 1.970	133.586	32,4	4.506.600	38,0
- 1.975	139.606	33,4	5.020.773	40,4
<u>TOTAL ACTIVOS</u>				
- 1.950	450.004	100,0	10.793.057	100,0
- 1.960	459.168	100,0	11.816.569	100,0
- 1.970	412.880	100,0	11.865.100	100,0
- 1.975	418.418	100,0	12.457.362	100,0

FUENTE: I.N.E.- Censo de la población española y encuesta de la población activa del último trimestre de 1.975.-

CUADRO Nº 26.-

Incremento de población activa en los distintos sectores de la actividad económica durante el período 1.960 - 1.975 en la región del Antiguo Reino de León y a nivel Nacional.-

SECTORES PRODUCTIVOS.-	- 1. 960 - 1. 975.-	
	Región del Antiguo Reino de León	Conjunto Nacional
- Agricultura	- 51.139	- 2.015.316
- Industria	- 3.533	+ 1.368.318
- Servicios	+ 13.933	+ 1.287.791
- Total de población activa	- 40.759	+ 640.793

FUENTE: Elaboración propia a partir del cuadro nº 25.-

das en la industria, 9.310 en 1.975, pone de relieve, el grado de subdesarrollo industrial en que se halla sumida la provincia.

León, la provincia más urbanizada de la región y que contaba en 1.960 con la población industrial más importante, ha experimentado un estancamiento durante los últimos 15 años, empleando en la actualidad únicamente el 25,4 por ciento de su población activa en la industria, mientras que el 43,4 por ciento de su población activa, aún trabaja en la agricultura.

Salamanca, escasamente industrializada, tiene un sector de servicios numerosos, aún cuando tiene ocupado el 34,4 por ciento de su población activa en el sector agrícola.

En resumen, la región del Antiguo Reino de León no logra alcanzar el grado de industrialización Nacional, siendo predominantemente agrícola.

CUADRO N° 27.-

Incremento de la población activa en los distintos sectores de la producción económica durante el período 1.960-1.975, a nivel provincial, regional y nacional.-

SECTORES PRODUCTIVOS	León	Zamora	Salamanca	Total Regional del Antigo Reino de León.-	TOTAL NACIONAL
- Agricultura	- 3.162	- 10.505	- 37.472	- 51.139	- 2.015.316
- Industria	3.133	- 10.185	- 1.501	- 3.533	1.368.318
- Servicios	10.337	- 94	3.690	13.933	1.287.791
- Total de Población activa	10.308	- 9.262	- 35.283	- 40.750	640.793

3.6.- EL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION.

El llamado movimiento natural de la población, mide el crecimiento de la población ocasionado, exclusivamente, por la diferencia entre el número de nacimientos registrados en ella (incremento de la población) y el número de fallecimientos ocurridos, durante el mismo período de tiempo (decremento de la población).

Esta diferencia, que recibe el nombre de crecimiento vegetativo, está originada por una serie de actos que van desde lo voluntario a lo imprevisto y que quedan concretados en las siguientes variables: nacimientos, matrimonios y fallecimientos.

No obstante, el movimiento migratorio, que es el que origina mayores perturbaciones demográficas, dado que altera sensiblemente la existencia de los tres actos señalados anteriormente, es considerado en capítulo aparte, debido a su especial importancia dentro de la región del Antiguo Reino de León.

De este modo, aquí será analizado únicamente el crecimiento vegetativo, sin tener en cuenta las variaciones (positivas o negativas) que puede experimentar la población de la región, a causa de otros fenómenos demográficos.

Por otra parte, la cuantificación en valores absolutos de los actos, que dan lugar al movimiento natural de la población, poco dicen si no se establece una relación

con el conjunto de la población existente, factor en todo caso de este movimiento.

Tradicionalmente por tanto, el crecimiento vegetativo es medido, mediante tasas que han sido denominadas tasas de nupcialidad, mortalidad y de natalidad. Estos valores son más comparativos y permiten situar a la población de la región del Antiguo Reino de León en un con texto más amplio, como es el Nacional.

La tasa de natalidad.- Establece una relación, entre el número de nacidos vivos en una población en un período de tiempo determinado, por cada 1.000 habitantes existentes en la población considerada en ese período.

La tasa de nupcialidad.- Pone de relieve el número de matrimonios realizados en una población, durante un período de tiempo determinado por cada 1.000 habitantes de esa población. Quizá más reveladora que la tasa de nupcialidad, que no indica más que una mera probabilidad de movimiento de la población, es la TASA DE FECUNDIDAD, que mide el número de nacidos vivos por cada 1.000 mujeres en edad fértil, es decir, comprendidas entre 15 y 45 años.

La tasa de mortalidad.- Establece una relación entre el número de fallecidos en una población determinada, en el período de tiempo determinado, por cada 1.000 habitantes de esa población.

Existen también diversas tasas de mortalidad, que permiten afinar más en el conocimiento de las características peculiares de los fallecimientos, como son las tasas

de mortalidad infantil en sus diversas variantes: Fetal, natal y neonatal, las tasas de mortalidad por edades y los índices de Swaroup.

La tasa de crecimiento vegetativo, establece la relación entre el volumen del movimiento natural de una población, en un período de tiempo determinado, por cada mil habitantes existentes en la población considerada durante ese período.

Estos son en definitiva, los útiles sociográficos, que van a ser manejados en el análisis del movimiento natural de la población en la región del Antiguo Reino de León. No se puede prescindir sin embargo, de la consideración de determinados factores socio-económicos que tienen una incidencia clara sobre el crecimiento vegetativo de la población. Así, un descenso constatable de la mortalidad, especialmente de la infantil, es producto del avance tecnológico aplicado a la medicina y a las mejores condiciones de vida (más cultura, mejores alimentos, etc...).

3.6.1.- LA NATALIDAD Y SU EVOLUCION.

El importante crecimiento demográfico experimentado durante el último siglo está sufriendo un decisivo descenso, especialmente entre la población más desarrollada, a causa de una sensible reducción de las tasas de natalidad y fecundidad.

En España, durante las dos primeras décadas de siglo ,

la natalidad descendió dando un salto sin precedentes a lo largo de todo el siglo anterior, pasó de 33,8 a 29,3 por mil. Este retraso decreciente habría de mantenerse de modo que, en la década de los años 50 la tasa nacional de natalidad se situaba alrededor del 20 por mil, cifra que se ha mantenido prácticamente constante hasta la actualidad. (Véase cuadro nº 28).

En las tres provincias de la región del Antiguo Reino de León no es esta la pauta seguida, ya que la natalidad a comienzos de siglo registraba unas tasas muy superiores a las nacionales. Únicamente en el período de la guerra civil (1.936-1.940) se alcanzaron tasas similares a las nacionales. Hasta ese momento, las tasas habían sido muy superiores a las correspondientes al conjunto Nacional. (Véase cuadro nº 29).

En el quinquenio siguiente, se produce un ligero incremento que no sólo se mantiene a continuación, sino que constituye el punto de partida de un espectacular retroceso de la natalidad que aún no ha alcanzado la estabilidad, y que sitúa a la región muy por debajo de la pauta advertida en el conjunto Nacional.

Esta reducción de la natalidad, que en un principio podría achacarse al envejecimiento de la población a causa de la emigración, hay que considerarla también como producto de un descenso de la fecundidad, dado que en la región se registran en las tres provincias, unas tasas de fecundidad muy inferiores a las que corresponden al conjunto Nacional.

CUADRO Nº 28.-

Evolución de la tasa bruta de natalidad Nacional.
(Años 1.900 - 1.975).

A Ñ O S	TASA DE NATALIDAD
- 1.900	33,8
- 1.910	32,6
- 1.920	29,3
- 1.930	28,2
- 1.940	24,3
- 1.950	20,0
- 1.960	21,6
- 1.970	19,7
- 1.975	19,4

FUENTE: I.N.E. Movimiento Natural de la
población española.-

CUADRO N.º 29.-

Evolución de las tasas de natalidad por quinquenios en el período 1.900 - 1.975 a nivel provincial, regional y nacional.-

A Ñ O S	León	Zamora	Salamanca	Total Nacional
- 1.901 - 1.905	----	35,73	38,25	35,08
- 1.906 - 1.910	----	34,30	36,73	33,20
- 1.911 - 1.915	32,27	32,62	34,89	30,78
- 1.916 - 1.920	31,01	30,25	32,34	28,80
- 1.921 - 1.925	33,30	31,31	37,72	29,88
- 1.926 - 1.930	32,80	31,07	32,16	28,52
- 1.931 - 1.935	32,06	30,53	31,11	26,98
- 1.936 - 1.940	24,05	25,33	25,52	21,58
- 1.941 - 1.945	24,58	26,54	26,03	21,48
- 1.946 - 1.950	24,75	24,34	24,64	21,26
- 1.951 - 1.955	23,27	21,75	22,59	20,20
- 1.956 - 1.960	28,83	19,19	21,07	21,36
- 1.961 - 1.965	19,76	16,95	19,57	21,33
- 1.966 - 1.970	16,38	14,24	17,51	20,35
- 1.971 - 1.975	14,48	12,09	15,13	19,59

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del I.N.E. Movimiento natural de la población.-

3.6.2.- LA MORTALIDAD Y SU EVOLUCION.

La mortalidad, junto a la natalidad son los dos factores que en definitiva, originan el crecimiento vegetativo de una población. En el caso concreto de la región del Antiguo Reino de León, se observa como notas peculiares que a una natalidad muy inferior a la Nacional, se añade, una mortalidad que se mantiene en unas proporciones superiores a las registradas en el conjunto Nacional.

Analizando la evolución de las tasas de mortalidad de cada una de las provincias consideradas a lo largo del presente siglo en la región leonesa, comenzaron registrando unas tasas muy superiores a las Nacionales, y si bien siguieron la pauta general, su descenso ha sido constante.

Los dos notables retrocesos que se registran en el conjunto Nacional, corresponden a los períodos 1.916 - 1.920 y 1.936 - 1.940, que coinciden respectivamente con la famosa epidemia de gripe que asola Europa y con la guerra civil española. De estos retrocesos, sólo el primer acontecimiento, el de 1.916 - 1.920, tuvo repercusión en la región del Antiguo Reino de León, ya que el período 1.936-1.940 no supone alteración alguna al proceso de crecimiento mantenido por las tasas de mortalidad de cada una de las provincias, si se exceptúa un ligero descenso registrado en la provincia de León. (Véase cuadro nº 30) Por otro lado, durante estos últimos 15 años (1.960 - 1.975), las tasas de mortalidad de dicha región, aún registraron valores superiores a las Nacionales, siendo la provincia más afectada en este aspecto, Zamora.

CUADRO N.º 30.-

Evolución de las tasas brutas de natalidad por quinquenios en el período 1.900-1.975, a nivel provincial, regional y nacional.-

A Ñ O S	León	Zamora	Salamanca	Total Nacional
- 1.901 - 1.905	----	26,85	26,76	25,90
- 1.906 - 1.910	----	25,77	24,85	24,00
- 1.911 - 1.915	22,75	23,40	23,27	22,16
- 1.916 - 1.920	26,56	28,88	28,91	24,56
- 1.921 - 1.925	21,64	23,10	23,01	20,20
- 1.926 - 1.930	18,55	21,21	20,33	17,84
- 1.931 - 1.935	17,73	19,50	18,35	16,24
- 1.936 - 1.940	17,62	18,39	16,66	17,88
- 1.941 - 1.945	15,17	16,51	15,58	14,26
- 1.946 - 1.950	12,52	13,88	12,35	11,46
- 1.951 - 1.955	10,29	11,42	10,72	9,74
- 1.956 - 1.960	9,41	10,15	9,60	9,00
- 1.961 - 1.965	8,73	9,72	9,15	8,56
- 1.966 - 1.970	8,70	9,69	9,05	8,57
- 1.971 - 1.975	8,70	9,54	8,87	8,59

FUENTE: Movimiento Natural de la Población y Anuarios Estadísticos.-

3.6.3.- EL CRECIMIENTO VEGETATIVO.

El crecimiento vegetativo es el resultado del movimiento experimentado en una población, en lo que se refiere a nacimientos y muertes.

Es decir, es la diferencia entre el número de nacidos y el número de fallecidos.

Con lo expuesto anteriormente, donde se manifestaba una baja natalidad y una alta mortalidad, está claro que el crecimiento vegetativo de la región del Antiguo Reino de León, es muy reducido y sus tasas muy inferiores a las Nacionales. (Véase cuadro nº 31).

CUADRO Nº 31.-

Tasas de crecimiento vegetativo registrados en el Año 1.975 a nivel provincial, regional y Nacional.-

PROVINCIAS	Tasa de crecimiento vegetativo.-
- León	5,79
- Zamora	2,56
- Salamanca	6,26
- Total Regional del Antiguo Reino de León	4,98

FUENTE: Movimiento Natural de la población. Anuario Estadístico 1.977. Elaboración propia.-

Hay que hacer notar que en la provincia de Zamora, por cada mil habitantes, sólo se produjo en 1.975 un crecimiento de 2,56 que, comparado con el valor medio regional y Nacional que son respectivamente el 4,98 y el 11,00 nos, demuestra la precaria situación de la población en esta provincia.

Observando la evolución a lo largo del presente siglo (véase cuadro nº 32) el descenso de la tasa de crecimiento vegetativo, tiene lugar de una manera más acusada durante el último quinquenio.

Del análisis realizado en el aspecto dinámico de la población de la región leonesa, se ha puesto de relieve, que el movimiento natural de la población da lugar a un reducido crecimiento vegetativo, dado que junto a unas tasas de mortalidad elevadas, se conjugan unas reducidas tasas de natalidad.

La recuperación de población por tanto, no parece ser factible contando con la actual dotación humana y únicamente sería posible, mediante un proceso migratorio que aportase una población joven. Sin embargo, los datos hasta aquí manejados, apuntan la existencia de un proceso migratorio; pero precisamente en sentido contrario, con lo que la despoblación humana de la región se ve agravada.

Evolución de las tasas de crecimiento vegetativo, por quinquenio en un período 1.900-1.975 a nivel provincial, regional y Nacional.-

A Ñ O S	León	Zamora	Salamanca	Total Nacional
- 1.901 - 1.905	----	8,8	11,4	9,1
- 1.906 - 1.910	----	8,5	11,9	9,2
- 1.911 - 1.915	9,5	9,2	11,6	8,6
- 1.916 - 1.920	9,4	1,3	3,4	4,2
- 1.921 - 1.925	11,6	8,2	10,7	9,6
- 1.926 - 1.930	14,2	9,8	11,8	10,6
- 1.931 - 1.935	14,3	11,0	12,7	10,7
- 1.936 - 1.940	6,3	6,9	8,8	3,7
- 1.941 - 1.945	9,4	10,0	10,4	7,2
- 1.946 - 1.950	12,2	10,4	12,2	9,8
- 1.951 - 1.955	12,9	12,4	11,0	10,4
- 1.956 - 1.960	12,4	9,0	11,3	12,2
- 1.961 - 1.965	11,0	11,3	13,2	12,7
- 1.966 - 1.970	8,1	4,5	8,4	11,7
- 1.971 - 1.975	5,8	2,3	6,3	11,2

FUENTE: Movimiento Natural de la población y Anuarios Estadísticos.
Elaboración propia.

3.7.- LA EMIGRACION.

La existencia de un crecimiento vegetativo positivo por muy reducido que éste sea, ha de conducir, si no existiesen interferencias de otros factores, a un crecimiento real de la población.

Sin embargo, casi en la totalidad de las ocasiones, al comparar el volumen de la población existente en dos momentos determinados, su diferencia no coincide con el crecimiento vegetativo registrado en dicho período. Ello es debido, a que no puede considerarse a aquella de un modo cerrado, ya que existen posibilidades tanto de escape como de admisión de población.

Esto es, en el crecimiento real de una población juegan un papel esencial, su movimiento natural y sus movimientos migratorios, positivos (inmigración) o negativos (emigración).

En la región del Antiguo Reino de León, el crecimiento vegetativo debiera dar lugar a un crecimiento intercensal (diferencia entre poblaciones registradas en dos censos de años distintos) positivo, aunque de reducidas dimensiones en los últimos años.

Sin embargo, considerando la población que arrojan los censos elaborados a lo largo del presente siglo, no sólo no tiene lugar tal crecimiento, sino por el contrario, las pérdidas de población real que se están produciendo en la región, pone de manifiesto la existencia de un mo-

vimiento emigratorio de grandes dimensiones.

En este sentido, a lo largo del presente siglo, las salidas migratorias (diferencias entre el incremento intercensal y el crecimiento vegetativo) han sido negativas. (Véase cuadro nº 33).

El saldo migratorio, viene dado por la diferencia del incremento intercensal menos el incremento vegetativo.

- C = incremento intercensal

- V = incremento vegetativo

- S = saldo migratorio

$$C - V = S$$

Cuando $S > 0$ "quiere decir que se ha producido una inmigración".

Cuando $S < 0$ "quiere decir que ha tenido lugar una emigración".

Por lo tanto, la región del Antiguo Reino de León ha estado perdiendo población por causas ajenas a las naturales, es decir, debido a la emigración. Y este fenómeno, se ha visto agravado de forma alarmante durante las dos últimas décadas.

Los valores de este cuadro, que por sí solos son reveladores, nos hacen ver el grave problema de despoblamiento.

CUADRO Nº 33.-

Evolución de los saldos migratorios por decenios 1.900-1.975 a nivel provincial y regional.-

	1900-1910	1.910-1920	1920-1930	1930-1940	1940-50	1950-60	1960-70	1970-75
<u>LEON</u>								
-Crecimiento intercensal..	9.347	16.987	29.481	51.350	51.251	39.815	-21.828	-27.556
-Crecimiento vegetativo...	41.813	28.124	55.455	47.840	56.299	74.596	54.892	3.178
-Saldo migratorio	-32.466	-11.137	-25.974	3.510	-4.778	-34.781	-76.720	-30.734
<u>ZAMORA</u>								
-Crecimiento intercensal..	- 2.569	- 6.761	13.953	18.574	17.163	-14.756	42.599	-24.020
-Crecimiento vegetativo...	23.881	14.339	24.712	25.906	31.499	31.366	17.619	644
-Saldo migratorio	-26.450	-21.100	-10.779	-7.332	-14.336	-46.122	-60.218	-24.664
<u>SALAMANCA</u>								
-Crecimiento intercensal..	13.612	-12.762	17.486	51.367	21.495	-6.234	-25.593	-23.587
-Crecimiento vegetativo...	33.295	24.811	37.238	39.111	45.640	49.382	37.714	2.325
-Saldo migratorio	-19.683	-37.573	-19.752	12.256	-24.145	-55.616	-63.307	-25.912
<u>TOTAL REGIONAL DEL ANTI- GUO REINO DE LEON.-</u>								
-Crecimiento intercensal..	20.390	- 2.536	60.900	121.291	90.179	18.829	-90.020	-75.163
-Crecimiento vegetativo...	98.989	67.274	117.405	112.857	133.438	155.344	110.225	6.147
-Saldo migratorio	-78.599	-69.810	-56.505	8.434	-43.259	-136.519	-200.245	-81.310

FUENTE: Elaboración propia a partir de los cuadros anteriores.-

to que aqueja a la región, pues cobra mayor significación si se tiene en cuenta lo reducido de su población actual, ya que la pérdida registrada en la década de 1.960 -1.975 era de 281.555 habitantes. Pérdidas, que en el caso de Zamora suponen algo más de la cuarta parte de su población. En un primer momento la emigración, puede aparecer como un acto individual de decisión, que induce a cambiar el entorno actual por otro que ofrezca posibilidades superiores, para satisfacer las necesidades que el individuo considera esenciales para su vida.

Sin embargo, al hablar de emigración en la región del Antiguo Reino de León, el fenómeno ha impregnado de tal forma la vida de la comunidad y le afecta con tal intensidad, no sólo cuantitativamente sino cualitativamente, que no puede ser sino tratado, como un fenómeno social, resultado de un proceso sociológico que le precede y le condiciona.

Es decir, a una situación previa a la precariedad, de ausencia de trabajo, de falta de posibilidades en todos los aspectos (educación de sus hijos, promoción propia y de la familia, etc...), se ha sumado el contacto con un mundo que señala como máximas metas y grandes panaceas, las condiciones de vida alcanzadas por la sociedad industrial. Y este contacto, se ha producido de modo penetrante a través de los medios de comunicación de masas.

No obstante, el fenómeno migratorio no hubiese alcanzado las dimensiones actuales ni hubiese mantenido su ritmo creciente, si no existiese una situación precaria de origen, que en dicha región se localiza no sólo en el ámbito rural, sino en el medio urbano donde ninguna de las tres ca-

pitales de provincia, han servido como absorbentes de la población próxima.

3.8.- CONCLUSIONES

Se podría resumir, diciendo que la región del Antiguo Reino de León se halla escasamente poblada, ya que su densidad de población, no llega a suponer ni siquiera la mitad de la correspondiente al conjunto Nacional.

En efecto, la densidad de población de la región está cifrada en 29,16 habitantes por km², mientras que en el conjunto Nacional corresponde a 74,66 habitantes por km², según los datos del último censo de 1.980. La población de la región leonesa era en 1.980 de 1.115.683, que comparada con el año 1.900, supone tan sólo un incremento del 13,5 por ciento, mientras que a nivel Nacional y en el período considerado, supuso un incremento del 102,6 por ciento.

Sin embargo, este crecimiento no es uniforme en la región, ya que existen provincias como es el caso de Zamora, con un incremento regresivo; es decir, Zamora sufre una disminución de población del -17,4 por ciento y en el lado opuesto, tenemos a León con un incremento de población del 35,6 por ciento en 1.980 respecto a 1.980.

El problema de despoblamiento de la región del Antiguo Reino de León, está todavía más agravado por el hecho de que esta población se concentra en las capitales de provincia, siendo uno de los factores que origina la baja den

sidad de la población en las zonas rurales.

Esto se pone de manifiesto observando el índice de crecimiento demográfico en las capitales de provincia de la región del Antiguo Reino de León que se multiplica por 5,9 en el período 1.900 - 1.980.

La misma conclusión queda corroborada, comparando los porcentajes de población en las capitales respecto a la población de las provincias, y que pasa del 5,85 por ciento en el año 1.900 al 30,44 por ciento en 1.980 en el conjunto regional.

A nivel provincial se observa el hecho, también, de que las capitales son las grandes aglutinadoras de la población.

Por otro lado, en la región leonesa, la concentración de población es rara, encontrándose multitud de municipios, pero de reducidas dimensiones. Efectivamente, sólo siete municipios cuentan con más de 10.000 habitantes, de los cuales sólo cuatro superan los 20.000 habitantes.

En términos generales, la región del Antiguo Reino de León ofrece un alto grado de dispersión de población, ya que por un lado, el grueso de la población se concentra en las capitales y en los municipios más importantes de la región, y el resto en multitud de entidades menores (el 90,52 por ciento de los municipios de la región no alcanza los 2.000 habitantes) distribuida en una superficie de 38.265 km².

Atendiendo al tipo de hábitat en que se orienta la po-

blación, hay que destacar el masivo éxodo rural experimentado en los últimos 15 años, donde el estrato rural ha perdido el 53,09 por ciento de su población en el período 1.960 - 1.975. A pesar de ello, el estrato rural acoge todavía un 41,40 por ciento de la población frente al 9,42 por ciento para el conjunto Nacional, lo que permite clasificar a la región del Antiguo Reino de León con un carácter marcadamente rural. Este carácter sobresale con mayor intensidad en la provincia de Zamora y Salamanca con el 64,08 y el 44,64 por ciento respectivamente de población rural. (Véase cuadro nº 34).

Respecto a los movimientos migratorios, la región leonesa presenta un saldo negativo. Es decir, se podría calificar la región como fuente de emigración. En el período 1.960 - 1.980, las tres provincias de las regiones presentan saldos negativos, como puede verse en el cuadro nº 35. El total de la emigración supuso un volumen de 175.769 personas.

La composición de la población por edades, define a la misma con carácter negativo para el desarrollo de la región. Este carácter negativo, viene determinado por el elevado grado de envejecimiento de la población, superior al que corresponde al conjunto Nacional.

Sin embargo, debido a la disminución de su población infantil, las "tasas de dependencia" son similares a las Nacionales. Esta reducción de la población infantil está originada por una singular disminución de la natalidad, que en el futuro hará que la población joven sea menos voluminosa, relativamente que la envejecida. La provincia que registra mayor grado de envejecimiento, es Zamora.

A la vez que la tasa de natalidad de la región del Antiguo Reino de León es inferior a la Nacional, la tasa de mortalidad es superior a la Nacional, sobre todo en la provincia de Zamora. Ello origina una tasa regional de crecimiento vegetativo muy inferior a la Nacional. Este es otro factor, que de no poner remedio, incidirá en el despo^{bl}amiento, acelerado además por la emigración, y con consecuencias negativas para el futuro desarrollo de la región. (Véase cuadro nº 36)

Para completar esta panorámica de la estructura demográfica, se hace a continuación una breve referencia a la población activa.

En la región del Antiguo Reino de León, se registra una tasa de actividad inferior a la registrada en el conjunto Nacional, siendo significativa la proporción de población activa empleada en la agricultura en las tres provincias, muy superior a la correspondiente del valor Nacional. (Véase cuadro nº 37)

Otro dato característico de la región es su bajo grado de industrialización. De todas las formas, la situación difiere de unas provincias a otras, siendo el caso más diferenciado la provincia de Zamora (eminentemente agrícola y subdesarrollada industrialmente) y León y Salamanca (agrícolas y en fase de comienzo de industrialización).

CUADRO N^o 34.-

Distribución de la población por estratos según el número de habitantes de las entidades de población en 1.975, a nivel provincial, regional y Nacional.-

PROVINCIAS	E S T R A T O S			TOTAL
	Rural.-	Intermedio	Urbano	
- León	29,28	32,37	38,33	100,00
- Zamora	64,08	8,82	27,10	100,00
- Salamanca	44,64	10,01	45,35	100,00
- Total Regional del Antiguo Reino de León	41,40	20,39	38,21	100,00
- Total Nacional	9,42	22,18	68,42	100,00

FUENTE: Elaboración propia a partir del cuadro n^o 13.-

CUADRO Nº 35.-

Saldos migratorios en la región del Antiguo Reino de León en el período 1.960 - 1.980.-

PROVINCIAS	Saldo Migratorio
- León	- 60.987
- Zamora	- 73.358
- Salamanca	- 41.424
- Total Regional del Antiguo Reino de León	- 175.769

FUENTE: Elaboración propia a partir del cuadro nº 1.-

CUADRO Nº 36.-

PROVINCIAS	Natalidad	Tasas brutas de Mortalidad.-	Crecimiento vegetativo.-
- León	14,49	8,70	5,79
- Zamora	12,09	9,54	2,56
- Salamanca ...	15,13	8,87	6,26
- Total Regional del Antiguo Reino de León.	14,24	8,94	4,98
- Total Nacional	19,59	8,59	11,0

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de los cuadros anteriores.-

CUADRO Nº 37.-

Estructura de la población activa por sectores de actividad económica en tantos por cientos en el período 1.960 - 1.975.-

PROVINCIAS	S E C T O R E S					
	Agricultura		Industria		Servicios	
	1.960	1.975	1.960	1.975	1.960	1.975
- León	47,1	43,4	25,1	25,4	27,7	31,2
- Zamora	61,8	61,1	13,3	10,1	24,7	28,8
- Salamanca	52,1	34,4	19,0	23,8	28,8	41,8
- Total Nacional	39,7	21,5	28,6	38,1	31,5	40,4

FUENTE: Elaboración propia a partir del Cuadro nº 25.-

C A P I T U L O C U A R T O

LA AGRICULTURA EN LA REGION DEL ANTIGUO
REINO DE LEON

4.1.- INTRODUCCION.

En este capítulo vamos a estudiar el sector agrario, y para ello, vamos a utilizar una metodología descriptiva, con la finalidad de poder analizar estructuralmente y de diagnosticar cuales son las posibilidades que tiene este sector dentro de la región del Antigo Reino de León.

Sistemáticamente, nuestro estudio va a consistir en los siguientes apartados:

1) Un análisis de la estratificación de la superficie agrícola en la región, dicotomizando ésta, en sus grandes variables: Superficie labrada y no labrada.

2) Como consecuencia de analizar las estructuras agrarias en su variable de explotación económica, estudiamos las dimensiones de las explotaciones, así como su parcelación y los distintos regímenes de tenencia de los mismos.

3) Por otro lado, nos parece de vital importancia, aunque sea a groso modo, cuál es la estructura de la producción agraria y su renta provincial, aunque solamente sea ofrecer una visión general del sector agrario, en la región del Antigo Reino de León.

4) Y por último, nos parece de fundamental importancia, analizar cuál es la situación actual de la población activa agraria, así como el grado de mecanización y de tecnología agraria existente en la región.

Todo ello, con la finalidad de poder obtener y ofrecer una panorámica general de la situación actual de este sector productivo dentro de la región leonesa.

4.2.- LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS.

Partiendo de los esquemas tradicionales, de buscar los parámetros, los cuales nos permitan estudiar el aprovechamiento del suelo, seguimos la metodología del Instituto Nacional de Estadística que ha usado para elaborar los Censos agrarios, los cuales constituyen la principal fuente de información a este respecto.

De lo expuesto anteriormente, hemos confeccionado el cuadro nº 1 y 2, donde se clasifica la superficie correspondiente a nivel provincial (León, Zamora y Salamanca), así como a nivel regional del Antiguo Reino de León, como a nivel Nacional.

Analizando los cuadros anteriores, tenemos que decir, que la región posee un 92,13 por ciento de su extensión geográfica como superficie productiva, porcentaje, que está acorde con las cifras nacionales de tierras productivas con 92,10 por ciento.

Este porcentaje, se reparte casi por igual en la región del Antiguo Reino de León como a nivel Nacional, siendo el porcentaje mayor de las tierras no labradas, tanto a nivel regional como nacional. Es decir, las tierras no la-

CUADRO Nº 1.-

Estructura del aprovechamiento del suelo, a nivel provincial, regional y Nacional. (En miles de Hectáreas).

ESTRATIFICACION	A M B I T O G E O G R A F I C O				Total Regional del Antiquo Reino de León	Total Nacional
	León	Zamora	Salamanca			
-SUPERFICIE TOTAL	1.546,8	1.055,9	1.233,6		3.836,3	50.475,0
-Superficie improductiva ...	148,6	93,8	59,7		302,1	3.988,2
-Superficie productiva	1.398,2	962,1	1.173,9		3.534,2	46.486,8
- TIERRAS LABRADAS	471,2	562,1	542,6		1.575,9	20.519,5
-de secano	389,0	527,8	517,5		1.434,3	18.321,1
-de regadios	82,2	34,3	25,1		141,6	2.198,4
-Tierras no labradas	927,0	400,0	631,3		1.958,3	25.967,3
-Praderas naturales	104,0	61,1	112,1		277,2	1.480,9
-Pastos sin arbolado	471,0	72,5	157,6		701,1	10.526,2
-Arbolado con pastos	138,0	69,9	276,2		484,1	7.340,3
-Arbolado sin pastos	189,0	46,3	59,8		295,1	4.112,4
-Erial a pastos	25,0	150,2	25,6		200,8	2.507,5

FUENTE: Anuario Estadístico de la Producción Agraria.
1.975.-

CUADRO N.º 2.-

Estructura del aprovechamiento del suelo, a nivel provincial, regional y Nacional (En miles de Hectáreas) en tantos por ciento.

ESTRATIFICACION	A M B I T O G E O G R A F I C O					Total Nacional
	León	Zamora	Salamanca	Total región del Antiguo Reino de León		
-SUPERFICIE TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
-Superficie improductiva ...	9,61	8,88	4,94	7,87	7,90	7,90
-Superficie productiva	90,39	91,12	95,16	92,13	92,10	92,10
- TIERRAS LABRADAS	30,46	53,23	43,99	41,08	40,65	40,65
-de secano	25,15	49,99	41,95	37,39	36,30	36,30
-de regadíos	5,31	3,24	2,03	3,69	4,36	4,36
-Tierras no labradas	59,93	37,88	51,17	51,05	51,45	51,45
-Praderas naturales	6,72	5,79	9,09	7,23	2,93	2,93
-Pastos sin arbolado	30,45	6,87	12,78	18,28	20,85	20,85
-Arbolado con pastos	8,92	6,62	22,39	12,62	14,54	14,54
-Arbolado sin pastos	12,22	4,38	4,85	7,69	8,15	8,15
-Érial a pastos	1,62	14,22	2,08	5,23	4,97	4,97

FUENTE: Anuario Estadístico de la Producción Agraria, 1.975.
Elaboración Propia.

bradas, ocupan una mayor extensión que las labradas.

Si nos fijamos en las tierras labradas, el 91,02 por ciento son tierras de secano y sólo el 8,98 por ciento, son de regadíos. Estas cifras tan significativas, nos dan una visión completa de la situación de la región en su producción agraria, al mismo tiempo que nos hace ver la necesidad tan acuciante de aumentar las hectáreas de regadío, sobre todo en función de la entrada de España en el Mercado Común, como lo exponemos en nuestro capítulo dedicado a este tema.

Entre las tierras no labradas, que son los pastos sin arbolado y el arbolado con pastos, estos ocupan el 18,28 por ciento y el 12,62 por ciento respectivamente de la región, los cuales están por debajo de las cifras de la media Nacional con 20,85 y 14,54 por ciento respectivamente.

Analizando el aprovechamiento del suelo a escala provincial, diremos que en Zamora, algo más de la mitad de su respectiva superficie geográfica es objeto de explotación, seguida de Salamanca y León con sólo el 30,46 por ciento.

Mientras que si analizamos las explotaciones en regadío, es León la que ocupa el primer lugar con 5,31 por ciento, seguida de Zamora y Salamanca con 3,24 y 2,03 por ciento respectivamente.

4.3.- LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS.

Los datos que hemos obtenido para analizar las explotaciones agrarias, se basan en los Censos agrarios realizados en España hasta la fecha, y para una mayor sistematización dividimos este apartado en tres epígrafes:

- Dimensión de las explotaciones agrarias.
- Parcelación de las explotaciones agrarias.
- Régimen de tenencia.

4.3.1.- DIMENSION DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS.

Según los censos agrarios (Véanse los cuadros que adjuntamos) existe en la región del Antiguo Reino de León 151.499 explotaciones agrarias, de las cuales 3.303 son sin tierra.

El concepto de explotaciones sin tierras, que figuran en el censo agrario de 1.972, significa en términos sociológicos, que aquellos obreros asalariados de la industria o del propio sector agrario, llevan estas explotaciones agrarias en sus ratos libres, o lo que se denomina en términos técnicos, a tiempo parcial. Esto le supone a estas personas unos ingresos suplementarios a la economía familiar, estando ubicados fundamentalmente, en las periferias de los centros urbanos.

Estas explotaciones agrarias sin tierras, se caracterizan por estar explotadas industrialmente, tanto en el aspecto agrícola como en el ganadero.

A nivel provincial, el mayor número de explotaciones se encuentra en la provincia de León con 71.109, de ellas 562 son si tierra, cifra por otro lado la más baja de la región.

El mayor número de explotaciones sin tierra corresponde a Salamanca con 1.897, que supone el 4,80 por ciento. (Véase cuadro nº 3, 4 y 5).

Por otro lado, en el período intercensal 1.962 -72 de los censos agrarios, la región del Antiguo Reino de León ha visto desaparecer 58.399 explotaciones, lo que supone un 27,80 por ciento de las existentes en el año 1.962. Esta reducción desde una óptica sociológica es debido al éxodo rural; es decir, a la elevada tasa de emigración, sobre todo de los pequeños propietarios que se ven obligados a vender sus tierras, o se las dejan para que las explotem a sus familiares más cercanos e incluso los vecinos del mismo pueblo.

Esta emigración y consecuentemente la disminución del número de explotaciones agrarias, ha sido más intensa en la provincia de Salamanca seguida de la de Zamora, donde en el segundo censo de explotaciones agrarias existentes era sólo el 68,31 y el 69,92 por ciento respectivamente de las registradas en el primer censo agrario. Esto ha supuesto, una desaparición de 18.320 y de 17.571 explotaciones agrarias, sobre todo los que tenían menos de 10 hectáreas (véase cuadros nºs 5 y 6), algo totalmente lógico, pues

son estos agricultores, los que tienen menos posibilidades de subsistir económicamente y por lo tanto, los que se ven obligados a emigrar.

Por el contrario, es la provincia de León, pese a ser la que cuenta con un mayor censo y una superficie media de explotación más pequeña, donde la disminución ha sido más reducida en términos relativos, existiendo en la actualidad el 75,96 por ciento de las explotaciones censadas de 1.962. (Véase cuadros nos 3, 4, 5 y 6).

La superficie media de explotación en la región es de 23,82 Hectáreas, cifra superior a la del conjunto Nacional de 18,20 Hectáreas, siendo la provincia de Salamanca con 30,19 Hectáreas la que posee una superficie media por explotación más alta. En cambio León con 19,38 Hectáreas está en el nivel inferior, con una cifra ligeramente superior a la Nacional.

Hay que tener en cuenta, que esta dimensión media de explotación, que en un principio podía parecer bastante aceptable, no lo es, si se tiene en cuenta la elevada proporción de tierras no labradas y de superficie en barbecho, y sobre todo la desigualdad distribución de la tierra, correspondiendo a un reducido número de explotaciones, una gran parte de la superficie de la región del Antiguo Reino de León.

La distribución por estratos reflejados en los cuadros nos 4, 5 y 6, nos muestra un claro predominio entre las explotaciones comprendidas entre 0 y 20 Hectáreas, que suponen el 83 por ciento de las explotaciones a nivel regional. En este sentido las cifras coinciden con los valores nacionales.

Número y superficie de las explotaciones agrarias, a nivel provincial, regional y Nacional.

AMBITO GEOGRAFICO	Número de ex-plotaciones en: 1962.-	Número de ex-plotaciones en: 1.972.-	$\frac{1.972}{1.962} \times 100$	Superficie media de las explotaciones en Hectáreas en: 1.972.-
- León	93.617	71.109	75,96	19,38
- Zamora	58.422	40.851	69,92	74,13
- Salamanca.....	57.809	39.489	68,31	30,19
- Antiguo Reino de León ...	209.848	151.449	72,17	23,82
- Total Nacional	3.006.690	2.558.390	85,09	18,20

FUENTE: Censos Agrarios de España de 1.962 y 1.972.
Elaboración propia.-

CUADRO Nº 4.-

Número de explotaciones según estratos de superficie en 1.962.

EXTENSION	León	Zamora	Salamanca	Total del Anti- guo Reino de León.-	Total Nacional
- SIN TIERRAS	1.427	3.415	4.303	9.145	149.241
- De 0 a 0,9 Ha.....	18.435	7.817	11.804	38.056	805.162
- De 1 a 4,9 Ha	36.502	14.921	13.079	64.502	1.023.182
- De 5 a 19,9 Ha.....	28.079	23.859	15.452	67.390	708.729
- De 20 a 49,9 Ha	3.514	6.933	8.894	19.341	194.438
- De 50 a 149,9 Ha.....	700	1.221	3.122	5.043	66.906
- De 150 a 499,9 Ha.....	444	215	874	1.533	24.380
- De 500 y mas Ha.	532	179	209	920	11.027

FUENTE: Censo Agrario de España, 1.962.-

CUADRO Nº 5.-

Número de explotaciones según estratos de superficie en 1.972.-

EXTENSION	León	Zamora	Salamanca	Total del Anti- guo Reino de León.-	Total Nacional
- SIN TIERRAS	562	844	1.897	3.303	44.386
- De 0 a 0,9 Ha	8.685	1.033	4.117	13.835	582.180
- De 1 a 4,9 Ha	31.550	9.602	11.083	52.235	977.259
- De 5 a 19,9 Ha	24.513	20.384	12.317	57.214	654.351
- De 20 a 49,9 Ha	3.810	6.729	6.013	16.552	180.976
- De 50 a 149,9 Ha	950	1.621	2.629	5.200	78.375
- De 150 a 499,9 Ha	505	397	1.147	2.049	28.953
- De 500 y mas Ha.	534	241	286	1.061	11.910

FUENTE: Censo Agrario en España, 1.972.-

CUADRO N.º 6.-

Incremento / Decremento en tantos por ciento del número de explotaciones agrarias según los estratos de superficie a partir de los censos agrarios 1.962 - 1.972.
 Coeficiente 1.972 // 1.962 X 110.

EXTENSION	León	Zamora	Salamanca	Total del Anti- guo Reino de León.-	Total Nacional
-SIN TIERRAS	39,38	24,71	44,09	36,12	29,74
-De 0 a 0,9 Ha.....	47,11	13,21	34,88	36,35	72,31
-De 1 a 4,9 Ha.	86,43	64,35	84,74	80,98	95,51
-De 5 a 19,9 Ha.....	87,30	88,44	79,71	84,90	92,35
-De 20 a 49,9 Ha.....	108,42	97,06	67,61	85,58	93,08
▼De 50 a 149,9 Ha.	121,43	132,76	83,94	103,11	117,14
-De 150 a 499,9 Ha.....	113,74	184,65	131,24	133,66	118,76
-De 500 y mas Ha.	100,38	134,64	136,84	115,33	108,00

FUENTE: Elaborado a partir de los Cuadros nos 4 y 5.-

Analizando el cuadro nº 6, es decir las cifras de incremento / decremento correspondientes a los dos censos, se observa una fuerte disminución de las explotaciones de menos de una hectárea, disminución que también es acusada en las explotaciones de 1 a 20 hectáreas, pero que a partir de las 50 hectáreas, el fenómeno cambia y empieza a crecer significativamente el número de explotaciones.

4.3.2.- PARCELACION DE LA EXPLOTACIONES AGRARIAS.

Si las dimensiones de las explotaciones son de vital importancia, para planificar y analizar las posibilidades de adecuación de los medios productivos, evaluar los estados de fragmentación es tan importante o más, pues va a ser el factor que en última instancia, va a condicionar las técnicas de producción.

Según el cuadro nº 7, existe en la región del Antiguo Reino de León 3.907.087 parcelas, de las cuales casi el 80 por ciento son menores de 1 hectárea, siendo la superficie media en la región de 1,02 hectáreas. Esto, hace que a cada explotación corresponda una media de 25,80 parcelas, cifra por otro lado muy superior a la nacional que está en 10,6.

Estos datos nos están indicando la excesiva fragmentación del suelo agrario de la región, lo cual dificulta notablemente la mecanización y la industrialización del campo en la región. Por otra parte, hay que dejar constancia, que estas parcelas están relativamente alejadas entre sí, pese a formar parte de una misma explotación, lo que o-

rigina considerables pérdidas de tiempo y energía en desplazamientos.

A nivel provincial, el mayor número de parcelas, (véase cuadro nº 7), corresponde a León, seguida de Zamora y Salamanca; León cerca de dos millones y Zamora cerca del millón y medio, lo que hace que estas dos provincias, con dimensiones medias de parcela más baja, 0,73 y 0,70, estén por debajo de la media nacional.

Si analizamos el número de parcelas por explotación, destaca Zamora con 33,56, seguida de León con 25,50. Todos estos valores son muy superiores a la media nacional con 10,57, y por lo tanto, distan mucho de la situación deseada.

A pesar de la concentración parcelaria que se ha realizado en la región del Antiguo Reino de León, desde el censo agrario de 1.962, la actuación más importante se ha desarrollado en la provincia de Salamanca con 2,56 siendo León y Zamora respectivamente 1,50 y 1,41. A pesar de todo el esfuerzo, es totalmente necesario incrementar la concentración parcelaria, base fundamental y necesaria para la mecanización y modernización del sector agrario en la región.

CUADRO Nº 7.-

Parcelación de las explotaciones agrarias a nivel provincial, regional y nacional.

PROVINCIAS	Número total de parcelas	Número total de parcelas		Superficie media de ca- da parcela	Número de par- celas. 1.962	
		Número de ex- plotaciones	Número de ex- plotaciones		Número de par- celas. 1.962	Número de par- celas. 1.972.
- León	1.884.932	26,50	26,50	0,73	1,50	1,50
- Zamora	1.371.146	33,56	33,56	0,70	1,49	1,49
- Salamanca	651.009	16,49	16,49	1,74	2,56	2,56
- Total Región del Antiguo Reino de León	3.907.087	25,80	25,80	1,02	1,71	1,71
- Total Nacional	27.059.300	10,57	10,57	1,70	1,44	1,44

FUENTE: Censos Agrarios de España: 1.962 y 1.972.
Elaboración propia.

4.3.3.- REGIMEN DE TENENCIA.

De lo que se trata de analizar en este capítulo, es la distribución de la tierra en función del tipo de propiedad de la explotación.

El censo agrario de España en 1.972 establecía la siguiente tipología:

Tierras en propiedad.- Incluye las tierras de cultivo directo, entendiéndose por tales, aquellas en las que el propietario, es al mismo tiempo empresario.

Tierras en arrendamiento.- Se denomina así, cuando el empresario disfruta de la tierra mediante el pago de un canon, bien sea en metálico o en especies, o en ambas cosas a la vez.

Tierras en aparcería.- El censo las define, como aquellas tierras cedidas temporalmente por el propietario al empresario (aparcerero), mediante el pago de un tanto por ciento del producto obtenido o su equivalente en efectivo. La cuantía de dicha parte depende de las condiciones locales, el tipo de empresa y la aportación del propietario.

Otros regímenes del tenencia.- Bajo esta denominación, se engloba todas las tierras no comprendidas en las anteriores, como las explotadas gratuitamente, y otros tipos de tierras, ya se hallen estas en precario, en litigio o en

fideicomiso.

Haciendo un análisis del cuadro nº 8, en la región del Antiguo Reino de León, las tierras en propiedad suponen el 58,15 por ciento de la superficie censada regional, que comparada con las cifras nacionales, tenemos que decir, que su preponderación es bastante menor, pues en el conjunto nacional, la tierra en propiedad llega a alcanzar la cifra de 73,49 por ciento, que casi llega a suponer las tres cuartas partes de las tierras explotadas.

En cambio, en el arrendamiento, que es otra forma jurídica de explotar la tierra, según lo expuesto anteriormente, está por el contrario, en la región mucho más extendido, pues alcanza el valor del 20,09 por ciento, mientras que en el conjunto nacional el valor es de 13,81.

El régimen de aparcería, es poco significativo en la región, alcanzando un valor de 1,70, inferior a la media nacional con 4,7 por ciento.

En cambio, a nivel provincial, es Zamora la que cuenta con mayor superficie explotada en propiedad con un 64,74 por ciento, siendo Salamanca la que ocupa el primer puesto a nivel regional en el régimen de arrendamiento con 31,41 por ciento.

Por el contrario León, solamente el 50,77 por ciento de las tierras están en propiedad, estando el otro 50 por ciento en otros regímenes, pero especialmente en el apartado calificado de "otros", debido fundamentalmente y localizado geográficamente en las zonas montañosas del norte de la provincia.

CUADRO Nº 8.-

Superficie censada según el régimen de Tenencia a nivel provincial, regional y nacional.-

PROVINCIAS	Superficie total en hectáreas	PROPIEDAD		ARRENDAMIENTO		APARCERIA		OTROS	
		Hectáreas.	Tantos Por %	Hectáreas	Tantos Por %	Hectáreas	Tantos Por %	Hectáreas	Tantos Por %
- León	1.332.745	676.687	50,77	174.108	13,06	30.678	2,30	485.591	33,87
- Zamora	965.391	624.998	64,74	159.031	16,47	17.244	1,79	164.118	17,00
- Salamanca ...	1.134.758	694.469	61,20	356.436	31,41	10.385	0,92	73.418	6,47
- Total Regional del Antiguo Reino de León	3.432.894	1.996.154	58,15	689.575	20,09	58.307	1,70	723.177	20,06
- Total Nacional.	45.630.823	33.533.772	73,49	6.303.518	13,81	2058.774	4,51	3724.754	8,19

FUENTE: Censo Agraria de España de 1.972.

CUADRO Nº 9.-

Tantos por ciento de superficie censada según el régimen de Tenencia en el año 1.962.-

PROVINCIAS	Propiedad	Arrendamientos	Aparcería	Otros
- León	80,25	7,24	4,28	8,23
- Zamora.....	76,90	17,13	2,64	3,33
- Salamanca	58,50	31,09	2,99	7,44
- Total Regional del Antiguo Reino de León	71,08	18,82	3,51	6,59

FUENTE: Censo Agrario en España de, 1.962.-

Es de hacer notar, que el régimen de aparcería en la región, tiene muy poca significación pues alcanza un valor del 1,70 por ciento, siendo la provincia de León la que posee más tierras en este régimen de propiedad con 2,30 por ciento; pero siempre, tanto a nivel provincial como regional muy inferior a la media nacional con 4,51 por ciento.

Comparando y analizando los cuadros nos 8 y 9, correspondientes a los censos agrarios de 1.972 y 1.962, observamos muy significativamente una disminución de la proporción de tierras explotadas en propiedad, fenómeno que es motivado fundamentalmente por el éxodo rural y la emigración que está sufriendo la región leonesa. Esto hace, que los pequeños agricultores abandonen sus explotaciones agrarias, las cedan en arrendamiento a familiares cercanos o a los vecinos de su municipio.

En las tres provincias ha disminuído la tierra en propiedad, pero la provincia que más sobresale a este respecto, es León.

Pero en cambio, si analizamos las tierras de arrendamiento, León ha pasado del 7,24 por ciento al 13,06 por ciento, y por el contrario la provincia de Zamora ha disminuído su valor del 17,13 por ciento al 16,47 por ciento, permaneciendo la provincia de Salamanca con el mismo valor intercensal.

Es de destacar también la regresión sufrida por la aparcería, quizá debido a la cantidad de problemas, que se plantea entre el empresario aparcerero y el empresario propietario.

4.4.- LA PRODUCCION AGRARIA Y LA RENTA PROVINCIAL.

Es difícil precisar un estudio basado en cifras, pues casi nunca, coinciden las manejadas por los distintos organismos dedicado a ello. Para el estudio de la región del Antiguo Reino de León, se han consultado una series de publicaciones del Ministerio de Agricultura, y fundamentalmente el anuario estadístico de la producción agraria y las informaciones del Banco de Bilbao, tales como las informaciones económicas de los últimos años y la renta nacional en España y su distribución provincial, y se advierte que es difícil, compaginar las distintas cifras que se relacionan en estos estudios.

Por otro lado, el sector agrario es siempre dentro de los sectores productivos el más desconocido, hasta el punto, que a veces se sabe que la producción o los rendimientos comerciales son bajos y no cubren los costes, y sin embargo tales hechos deficitarios, no aparecen en las estadísticas oficiales.

Partiendo de lo anteriormente dicho, y de la falta de homogeneidad de los datos, nos hemos decidido por los datos elaborados por el Banco de Bilbao, por creer que son más ponderados y menos políticos que los del propio Gobierno, debido a la larga política, que el sector agrario lleva intrínseca en este país.

Para ello, hemos analizado la evolución de la producción y renta agraria entre los años 1.976 y 1.977 elaborados por el servicio de estudios del Banco de Bilbao, y co-

mo consecuencia de ello, hemos elaborado el siguiente cuadro nº 10.

Este cuadro nos indica claramente, que una cosa es el aumento de producción y de la renta nacional en pesetas corrientes actualizada, y otra es el aumento de acuerdo el valor real de las pesetas, que en el cuadro nº 10 se fija en el valor que tenía en el año 1.970. Con este criterio profundamente económico está de acuerdo el viejo adagio castellano de que "con más dinero cada vez son más pobres".

Es decir, si tenemos en cuenta, que tanto la producción agraria provincial, regional y nacional, se ha mejorado en los últimos años debido fundamentalmente a la introducción de mejores técnicas productivas, al empleo de los fertilizantes, etc, tenemos que extraer la conclusión de que ha sido la depreciación del dinero y por lo tanto el aumento de los costes, lo que ha hecho disminuir la renta agraria. Esto explica con claridad meridiana, el progresivo endeudamiento del sector agrario provincial, regional y nacional, endeudamiento que de no corregirse, supondrá la cesión de la actividad en numerosísimas explotaciones agrarias.

Por no citar más cifras, y simplemente como medidas comparativas, analizamos desde el año 1.960 al 1.975, la producción final agraria provincial y regional, respecto a la suma de las producciones finales agrarias nacionales, como vemos en el cuadro nº 11.

CUADRO Nº 10.-

Producción agraria en la región del Antiguo Reino de León.-

PRODUCCION	AÑOS		TANTO POR CIENTO DE VARIACION	
	1.976.-	1.977.-	En pesetas corrientes	En pesetas constantes Año 1.970
- Producción final agraria	89.577	114.345	27,4	- 0,6
- Producción final agrícola	49.565	65.682	32,5	- 5,2
- Producción final ganadera	36.728	44.681	21,7	6,2
- Producción final forestal	3.284	3.982	21,2	- 4,1

FUENTE: BANCO DE BILBAO.- Evolución de la Producción y renta agraria entre los años 1.976-1.977. Elaboración propia a partir de los datos Provinciales.-

CUADRO N.º 11.-

PROVINCIAS	A Ñ O S							
	1.960	1.964	1.967	1.969	1.971	1.973	1.975	
- León	1,98	2,10	2,48	2,59	2,70	2,51	2,60	
- Zamora	1,40	1,68	1,82	1,59	1,39	1,30	1,45	
- Salamanca	1,43	1,75	1,78	1,61	1,56	1,43	1,59	
- Total Regional del Antiguo Reino de León	4,81	5,53	6,08	5,79	5,65	5,24	5,64	

FUENTE: Renta Nacional de España y su distribución provincial: Serie homogénea 1.955-1.975.-

La interpretación de este cuadro, bastante significativo, nos da una radiografía perfecta de la evolución económica agraria de las tres provincias de la región del Antiguo Reino de León.

La provincia de mayor producción agraria es León y la de menor producción es Zamora, aunque tanto a nivel provincial y regional, su ritmo de desarrollo es bastante pausado, pudiendo decir que ninguna de las tres provincias han iniciado el despegue económico.

Es más, si tenemos en cuenta que en todo proceso normal de desarrollo económico y debido a la superioridad dinámica productiva de la industria y de los servicios, el sector primario de la región, ha sufrido sin excepción una merma en su participación relativa intersectorial.

No obstante, este decrecimiento de un peso relativo, ha sido ostensiblemente menor al registrado a escala nacional. Así en el período 1.964-1.975, su participación en el producto interior bruto ha pasado a nivel regional del 29,42 por ciento al 21,05 por ciento, en tanto que en el conjunto nacional la participación ha descendido del 16,80 por ciento en 1.964 al 8,90 por ciento en 1.975. (Véase los cuadros nos 12 y 13).

Paralelamente a lo dicho anteriormente, hay que decir que en la región se ha impulsado la producción agraria y todo ello, con una menor población activa, lo cual ha sido debido fundamentalmente a la tecnificación, a la política de transformación de regadíos y a la ordenación rural; aunque hay que decir, que todo estos factores no han sido lo eficaces e intensivos como se hubiera deseado.

CUADRO Nº 12.-

Producto interior bruto, a nivel provincial, regional y Nacional.-

PROVINCIAS	Producto interior bruto Total.-		Producto interior del sector Agrario
	1.964	1.975	1.964
- León	18.665	67.343	4.881
- Zamora	7.949	25.623	3.263
- Salamanca	12.069	43.026	3.235
- Total Regional del Antiguo Reino de León	38.683	135.892	11.379
- Total Nacional	1.154.494	5.653.211	193.391
			503.343

FUENTE: Renta Nacional de España y su distribución provincial: Serie homogénea 1.955-1.975.-

CUADRO Nº 13.-

Participación en tantos por ciento del sector agrario en el producto interior bruto a nivel provincial, regional y nacional.-

PROVINCIAS	A Ñ O S	
	1.964	1.975
- León	26,15	20,62
- Zamora	41,05	29,20
- Salamanca	26,80	16,87
- Total Regional del Antiguo Reino de León	29,42	21,05
- Total Nacional	16,80	8,90

FUENTE: Datos elaborados a partir del cuadro nº 12.

Aunque ya hemos estudiado el grado de parcelación de las explotaciones agrarias en el "apartado 4.3.2.", el cual lo hemos basado en los datos obtenidos en el último censo agrario realizado hasta la fecha (1.972), voy a exponer aquí las últimas cifras conseguidas, que son de Diciembre de 1.975, facilitada por el Ministerio de Agricultura, pero antes quiero hacer dos observaciones:

1) Como se ve en el cuadro nº 14, la información que nos da es mucho pobre que la facilitada por los Censos agrarios, pues no tenemos la parcelación de las explotaciones mayores de 5 hectáreas.

2) Según las fuentes del Ministerio de Agricultura, las cifras expuestas en este cuadro, sólo son fiables relativamente, a pesar de su carácter oficial. Por lo tanto, habrá que esperar al próximo censo agrario para cualificar y diagnosticar la estructura agraria de la región del Antiguo Reino de León.

A pesar de todo, y basándome en mi conocimiento sociológico, tanto a nivel estructural como vivencial de la región, pienso que estas cifras a pesar de su poca información se acercan bastante a la realidad. En este sentido, hay que decir, que sigue siendo una rémora para el progreso, el predominio del minifundismo en la región, a pesar del esfuerzo de Estado en la política de concentración parcelaria. Esta política, hay que incrementarla si queremos hacer unas explotaciones mínimamente rentables y más, de cara a la entrada de España en el Mercado Común.

Las estadísticas de los cuadros nºs 14 y 15, son los suficientemente expresivas de la falta de adecuación de la

inmensa mayoría de las explotaciones agrícolas de la región. Aunque hay que decir, que se va consiguiendo por diferentes factores (abandono de las explotaciones agrarias por pase a otros sectores productivos, compras, cooperativización y otras formas de asociaciones agrarias) una reducción de los mínimos de las explotaciones, pero la lentitud del proceso es poco alentador.

Otro dato que puede ser interesante, es estudiar la estructura general agraria en la región del Antiguo Reino de León, en relación al valor del producto neto en cada una de las tres provincias, en el total regional y su porcentaje, respecto al total de la producción en el sector en España. (Véase cuadros nºs 16 y 17)

Todo ello nos indica, y no nos puede dejar lugar al optimismo, en el sentido de que en la región se padece un bajo índice de productividad, debido fundamentalmente a los grandes problemas agrícolas que padece la misma, pero muy significativamente debido al minifundismo o a las pequeñas extensiones de superficie cultivables.

CUADRO N^o 14.-

Grado de parcelación de las explotaciones agrarias en la región del Antiguo Reino de León a Diciembre del año 1.975.-

PROVINCIAS	De menos de 0,5 hectáreas	De 0,5 a 1 hectáreas	De 1 a 5 hectáreas	De más de 5 hectáreas	TOTAL
- León	1.714.120	130.619	58.064	9.129	1.884.932
- Zamora	1.074.930	184.751	99.023	12.442	1.371.146
- Salamanca	398.773	133.157	97.072	22.007	651.009
- Total Regional del Antiguo Reino de León ..	3.187.823	421.527	254.159	43.578	3.907.087

FUENTE: Ministerio de Agricultura.-

CUADRO Nº 15.-

Tantos por ciento del grado de parcelación de las explotaciones agrarias en relación a las explotaciones totales en la región del Antiguo Reino de León a Diciembre del año 1.975 .-

PROVINCIAS	De menos de 0,5 hectáreas	De 0,5 a 1 Hectáreas	De 1 a 5 hectáreas	De más de 5 hectáreas
- León	90,94	5,50	3,08	0,48
- Zamora	78,40	13,47	7,22	0,91
- Salamanca	61,25	20,45	14,92	3,38
- Total Regional del Antiguo Reino de León	81,59	10,79	6,50	1,12

FUENTE: Datos elaborados a partir del cuadro nº 14.-

CUADRO N.º 16.-

Valor del producto interior neto del sector agrario al producto interior neto total, a nivel provincial, regional y nacional.

PRODUCCION	León		Zamora		Salamanca		Total Regional del Antiguo Reino de León		Total Nacional	
	1.964	1.975	1.964	1.975	1.964	1.975	1.964	1.975	1.964	1.975
-Producción agrícola	2.496	9.703	2.340	5.975	1.967	4.625	6.803	20.303	140.475	415.007
-Producción ganadera	2.141	7.749	1.419	4.522	1.911	6.980	5.471	20.251	75.936	291.418
-Producción forestal	100	760	28	232	68	162	196	1.154	9.154	34.238
-Producción total final agraria	4.737	19.212	3.788	10.712	3.945	11.766	12.470	41.690	225.565	740.663
-Gastos Totales	717	6.231	680	3.951	847	5.123	2.244	15.305	48.556	278.685
-Producción neta ..	4.021	12.981	3.107	6.760	3.098	6.643	10.226	26.384	177.009	461.978

FUENTE: Renta Nacional de España y su distribución Provincial. Banco de Bilbao.-

CUADRO N.º 17.-

Participación de las provincias y del total regional en el total nacional partiendo de los datos del cuadro n.º 16.-

PRODUCCION	Léon		Zamora		Salamanca		Total Regional del Antiguo Reino de León.	
	1.964	1.975	1.964	1.975	1.964	1.975	1.964	1.975
- Producción agrícola	1,78	2,34	1,67	1,44	1,40	1,11	4,84	4,89
- Producción ganadera	2,82	3,00	1,87	1,55	2,25	2,40	7,20	6,95
- Producción forestal.....	1,09	2,22	0,30	0,68	0,74	0,47	2,14	3,37
- Producción total final agraria.....	2,10	2,59	1,68	1,45	1,75	1,59	5,53	5,62
- Gastos Totales	1,48	2,24	1,40	1,42	1,74	1,84	4,62	5,49
- Producción neta	2,27	2,81	1,76	1,46	1,75	1,44	5,78	5,71

4.5.- LA POBLACION ACTIVA AGRARIA.

Al analizar la población activa agraria, nuestro interés reside en conocer el volumen de personas dedicadas a esta actividad, así como su cualificación.

Analizando los datos censales en lo que se refiere a la población activa agraria, la situación a nivel provincial y regional es bastante deficiente. (Véase cuadro nº 18).

En el año 1.976 la población activa agraria en la región del Antiguo Reino de León en el sector agrario, representaba 177.253 personas, lo que venía a representar el 6,67 por ciento de la población activa agraria a escala Nacional.

Por otro lado, si analizamos el incremento / decremento de la población activa agraria (véase cuadro nº 19) entre los años 1.960 y 1.976, tenemos que decir que mientras a nivel nacional la población activa agraria ha sido reducida en un 50 por ciento, a nivel regional esta cifra representaba 61 64 por ciento, estando las provincias de León y Zamora, respectivamente con 79 y 67 por ciento y sólo Salamanca estaba más baja a nivel regional, que la nacional con 39 por ciento.

Si nos fijamos ahora, en la composición de estas poblaciones a nivel provincial, regional y nacional vemos que los parámetros son diferentes (véase cuadro nº 20) pues

CUADRO Nº 18.-

Valores absolutos de la población activa agraria a nivel provincial, regional y nacional.

A Ñ O S	León	Zamora	Salamanca	Total Regional del Antiguo Reino de León	Total Nacional
- 1.950	114.452	81.248	82.236	277.936	5.721.037
- 1.960	97.749	67.092	74.651	239.492	4.696.379
- 1.970	85.636	50.118	44.252	180.006	2.947.108
- 1.976	90.376	54.580	32.297	177.253	2.657.053

FUENTE: Censos de la población de España (1.950 - 1.960 - 1.970) y Encuesta de la población activa en el segundo semestre de 1.976.

CUADRO N^o 19.-

Incremento / Decremento de la población activa agraria a nivel provincial, regional y nacional entre los años 1.960 y 1.976.

COEFICIENTE	León	Zamora	Salamanca	Total Regional del Antiguo Reino de León	Total Nacional
1.976					

X 100	78,96	67,18	39,27	63,77	50,41
1.960					

FUENTE: Datos elaborados a partir del cuadro n^o 18.-

mientras en la región leonesa el 15,09 por ciento de las personas dedicadas al sector agrario son asalariadas , en el conjunto Nacional este parámetro representa el 43,83 por ciento.

Respecto a nivel provincial, la proporción de trabajadores asalariados, respecto a la población activa del sector, alcanza los siguientes niveles:

PROVINCIAS	Trabajadores asalariados en tantos por ciento
- León	7,88
- Zamora	13,26
- Salamanca	30,75
- Total Regional del Antiguo Reino de León	15,09

CUADRO N.º 20.-

Distribución de la población activa en el sector agrario a nivel provincial, regional y Nacional.-

POBLACION ACTIVA	León	Zamora	Salamanca	Total Regional del Antiguo Reino de León	Total Nacional
-Empresarios agrarios con asalariados	2.723	1.837	3.420	7.980	153.762
-Empresarios agrarios sin asalariados	70.983	40.344	26.216	137.543	1.353.251
-Director y Gerente de explotaciones agrarias y personal agrario titulado, cualificado o especializado	3.478	1.958	4.800	10.236	247.215
-Resto de trabajadores agrarios	2.781	4.490	8.359	15.630	982.048
- TOTAL	79.965	48.629	42.795	171.389	2.736.276

FUENTE: I.N.E. Cuadernos provinciales y nacionales.
1.975.

La población agraria asalariada de la región, viene a representar el 2,10 por ciento de la correspondiente a nivel nacional, participación que resulta bastante inferior de la que le corresponde a juzgar por el volumen de población que absorbe este sector, el 6,67 por ciento.

Si tomamos como indicador de la actividad agraria, el peso que la población agraria tiene en el total activo (véase cuadro nº 21), la ordenación provincial sería Zamora, León y Salamanca, pero sobre todo las dos primeras con cifras muy superiores, aunque en términos relativos a la media nacional.

Por otro lado, si analizamos la evolución de la población activa agraria en la región del Antiguo Reino de León durante el período 1.950 - 1.976 (véase cuadro nº 22) éste, presenta un carácter regresivo, aunque la intensidad es menor que la que corresponde al conjunto nacional (63,77) y 50,40 por ciento respectivamente).

A pesar de que en el último cuarto de siglo, la población activa del sector ha disminuído en términos absolutos, tanto a nivel regional como a nivel nacional, en nuestro caso particular de la región que estudiamos, ha visto descender en términos absolutos la cifra de 100.683 personas que se dedicaban a la agricultura, las cuales han ido a nutrir la diáspora que sufre esta región.

Un aspecto importante, de cara al futuro desarrollo del sector agrario, es el nivel de cualificación o especialización de su población. Si tomamos como indicador de este aspecto, la proporción que el número total de personas

CUADRO N.º 21.-

Tantos por cientos de personas que se dedican al sector agrario en relación al total de la población activa.-

A Ñ O S	León	Zamora	Salamanca	Total Regional del Antiguo Reino de León	Total Nacional
- 1.950	59,1	70,9	57,9	61,8	48,8
- 1.960	47,1	61,8	52,1	52,6	39,7
- 1.970	42,9	54,3	36,3	43,6	24,8
- 1.976	44,9	57,6	30,4	43,9	23,0

FUENTE: Censos de la población en España (1.950 - 1.960 - 1.970) y encuesta de la población activa ocupada en el segundo semestre de 1.976.

CUADRO Nº 22.-

Evolución de la población activa agraria en el período 1.950 - 1.976.-

PROVINCIAS	1.950	- 1.976.-	Tasa de variación en tantos por ciento.-
- León	114.452	90.376	78,96
- Zamora	81.248	54.580	67,18
- Salamanca	82.236	32.297	39,27
- Total Regional del Antiguo Reino de León	277.936	177.253	63,77
- Total Nacional	5.271.037	2.657.053	50,44

consideradas como Directores y Gerentes de explotaciones agrarias y personal agrario titulado, cualificado o especializado, tenemos que a nivel regional representa el 5,97 por ciento sobre la población activa en el sector, mientras que a nivel nacional representa el 9,03 por ciento.

Ahora bien, estos niveles varían a nivel provincial, pues Zamora con 4,03 por ciento y León con 4,35 por ciento están muy por debajo de la media nacional y solamente Salamanca, supera el promedio nacional.

Por otro lado, es de reseñar que siendo Zamora y León las que representan los niveles más bajos de cualificación, al mismo tiempo son estas provincias las que más población han retenido en términos relativos, ocupada en este sector de actividad económica.

4.6.- LA INDUSTRIALIZACION AGRARIA.

La composición de los factores de producción utilizados para la obtención de los productos agrícolas, son de suma importancia, por cuanto nos sirven como indicador del mayor o menor grado de desarrollo tecnológico alcanzado en el sector agrario, así como el grado de integración que la agricultura en el Antiguo Reino de León presenta en los restantes sectores productivos.

Por esta razón, en este apartado vamos a analizar la mecanización y el consumo de fertilizantes, que son un buen indicador para medir el grado de desarrollo de este sector, que conjuntamente con la especialización de la mano de obra en el sector agrario, analizado en el apartado anterior, nos sirven de parámetro para diagnosticar la situación actual del sector, agrario en la región.

4.6.1.- LA MECANIZACION.

Parece claro, que la sustitución de la fuerza de tracción animal por la mecánica y la utilización de ciertas máquinas para determinadas operaciones de cultivo en el sector agrario, trae consigo la disminución de la población activa en este sector, y por lo tanto son exponentes claves del avance de la tecnología agraria.

En todo este proceso, hay que tener en cuenta que en

algunos casos en concreto y que son de escasa significatividad en general en la región que nos ocupa, tiene unas características determinadas, debido a las estructuras topográficas, las cuales inciden de una manera directa en la estructura de aprovechamiento del suelo, pudiendo ocurrir, que junto a un sistema de cultivo avanzado se de al mismo tiempo, un empleo de tracción animal o elevado mano de obra para algunas operaciones de cultivo.

Ejemplos concretos, los tenemos en la zona montañosa de León, de estructura ganadera y que debido a la orografía, impide en muchas ocasiones, la utilización de elementos mecánicos de tracción. O también en la sierra sur de salamantina, donde se cultiva la fresa, con notables rendimientos económicos y en parcelas de muy reducido tamaño, situadas en las laderas de la montaña.

Seguidamente analizamos a nivel provincial, regional y nacional, el grado de mecanización analizando sus características, así como comparándolo con la superficie agrícola sobre la que actúa.

El parque total en 1.975 (véase cuadro nº 23) a nivel regional era de 22.286 unidades, cifra insuficiente a nivel regional relacionándola con la superficie de la misma. A nivel provincial, destaca León con 8.141 tractores.

Considerando el número de hectáreas labradas por tractor en cada una de las provincias de la región, (véase cuadro nº 24) se observa que las tres provincias y por lo tanto la media regional están por encima de la media nacional, lo que manifiesta un déficit notable de elementos

CUADRO Nº 23.-

Censo de tractores a nivel provincial, regional y nacional.

PROVINCIAS	Número de tractores	C.V.
- León	8.141	417.227
- Zamora	7.093	384.645
- Salamanca	6.242	310.862
- Total Regional del Antiguo Reino de León	22.286	1.112.734
- Total Nacional	377.524	17.913.758

FUENTE: Ministerio de Agricultura. Censo de Máquinas de 1.975.

de tracción para un logro adecuado de producción agrícola. Habría que destacar, la provincia de Salamanca seguida de la de Zamora, situando la media regional en 66 hectáreas por tractor, mientras la media nacional está en 50 hectáreas por tractor.

CUADRO Nº 24.-

Número hectáreas labradas por tractor a nivel provincial, regional y nacional en 1.975.

PROVINCIAS	Número de hectáreas
- León	53
- Zamora	69
- Salamanca	81
- Total Regional del Antiguo Reino de León	66
- Total Nacional	50

FUENTE: Elaboración propia a partir del Censo de maquinaria agrícola de 1.975.

MINISTERIO DE AGRICULTURA.

Para conocer la evolución del censo de tractores, se ha considerado el período 1.961-1.975 (véase cuadro nº 25) en el que se observa, un constante incremento del parque a nivel regional, sobre todo a partir de 1.968. Hay que destacar, que León realizó un crecimiento del 19,66 en su parque de tractores en el transcurso del período de 1.961-1.975, coeficiente que es del 5,31 para la media nacional y del 8,15 para la media regional.

El parque regional de motocultores, supone únicamente el 1,95 por ciento del nacional, hecho éste, que pone de manifiesto la muy reducida utilización de este medio de tracción en la región, debido a la existencia casi exclusiva de cultivos extensivos, con reducido número de superficie destinada a cultivar productos hortícolas, en la que esta herramienta encuentra su mas idóneo campo de aplicación.

Es la provincia de León, la que posee una representación significativa con el 86 por ciento del total regional (véase cuadro nº 26) debido fundamentalmente a su situación montañosa.

El parque regional de cosechadoras (véase cuadro nº 27) cuenta con un total de 2.400, equivalentes al 5,08 del conjunto Nacional. La provincia que presenta más parque, es Zamora con 1.112 y la de menos León con 405 cosechadoras.

El índice de mecanización medido por el número de hectáreas de cereales por cosechadora, recogido en el cuadro nº 28, nos muestra en primer lugar una diferencia significativa entre las provincias del Antiguo Reino de León, estando todas ellas, por encima de la media nacional, situada

Evolución del censo de tractores a nivel provincial, regional y nacional en el período de tiempo de 1.961 - 1.975.

A Ñ O S	León	Zamora	Salamanca	Total Regional del Antiguo Reino de León	Total Nacional
- 1.961	414	1.039	1.280	2.733	71.077
- 1.962	623	1.376	1.592	3.595	92.755
- 1.963	842	1.790	2.030	4.662	114.410
- 1.964	1.128	2.207	2.287	5.622	130.132
- 1.965	1.513	2.611	2.588	6.712	147.884
- 1.966	2.110	3.094	2.881	8.085	169.187
- 1.967	2.747	3.563	3.249	9.559	191.385
- 1.968	3.444	4.218	2.654	10.316	213.299
- 1.969	4.371	5.206	4.132	13.709	239.544
- 1.970	5.337	5.265	4.420	15.022	259.819
- 1.971	6.272	5.781	4.770	16.823	282.371
- 1.972	6.302	6.370	5.141	17.813	310.157
- 1.973	6.915	6.881	5.508	19.304	332.613
- 1.974	7.528	7.391	5.875	20.794	355.069
- 1.975	8.141	7.903	6.242	22.286	377.524

FUENTE: Censos de la maquinaria agrícola.
Ministerio de Agricultura.

CUADRO N° 26.-

Censo de motocultores a nivel provincial, regional y nacional en 1.975.-

PROVINCIAS	Número total de motocultores	Potencia total en C.V.
- León	1.932	18.146
- Zamora	102	1.024
- Salamanca	216	2.652
- Total Regional del Antiguo Reino de León	2.250	21.822
- Total Nacional	115.370	1.033.457

FUENTE: Censo de maquinaria agrícola de 1.975.

Ministerio de Agricultura.

CUADRO Nº 27.-

Censo de cosechadoras a nivel provincial, regional y nacional en 1.975.-

PROVINCIAS	Número total de cosechadoras	Potencia Total en C.V.
- León	405	29.902
- Zamora.....	1.112	66.309
- Salamanca	883	51.193
- Total Regional del Antiguo Reino de León...	2.400	147.304
- Total Nacional	47.216	2.902.666

FUENTE: Censo de Maquinaria agrícola de 1.975.

Ministerio de Agricultura.

CUADRO N^o 28.-

Número de hectáreas de cereales por unidad de cosechadora en 1.975 a nivel provincial, regional y nacional.-

PROVINCIAS	Número de hectáreas
- León	411
- Zamora	226
- Salamanca	349
- Total Regional del Antiguo Reino de León	304
- Total Nacional	168

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Maquinaria agrícola de 1.975.

Ministerio de Agricultura.

en 168, mientras que la media regional es 304.

Hay que destacar, la provincia de León con 411 hectáreas, cifra que como se ve es demasiado elevada, si bien la situación no es tan desfavorable debido a que actúan en estas provincias, máquinas procedentes de otras regiones y provincias de recolección más tempranas donde se hallan censadas.

La evolución del parque de cosechadoras (cuadro nº 29), refleja unos incrementos constantes a lo largo del período 1.961-1.975, que alcanza su valor máximo en el año 1.969, tanto a nivel provincial, regional y nacional.

CUADRO No 29.-

Evolución del Censo de cosechadoras durante el período de 1.961-1.975 a nivel provincial, regional y nacional.

PROVINCIAS	León	Zamora	Salamanca	Total Regional del Antiguo Reino de León	Total Nacional
- 1.961	20	109	50	179	5.784
- 1.962	24	175	56	205	6.709
- 1.963	29	183	65	277	8.908
- 1.964	44	273	117	434	12.573
- 1.965	61	319	165	545	15.352
- 1.966	78	390	212	680	18.434
- 1.967	113	499	338	950	22.298
- 1.968	183	639	500	1.322	26.534
- 1.969	234	702	567	1.503	29.720
- 1.970	256	756	589	1.601	31.596
- 1.971	286	787	613	1.686	33.991
- 1.972	311	886	687	1.884	37.910
- 1.973	342	962	752	2.056	41.012
- 1.974	374	1.037	817	2.228	44.114
- 1.975	405	1.112	883	2.400	47.216

FUENTE: Censos de la maquinaria agrícola.
Ministerio de Agricultura.

4.6.2.- LA FERTILIZACION.

En este apartado, vamos a analizar cuales son las aportaciones de los abonos añadidos al suelo de la región del Antiguo Reino de León, que en este sentido son necesarios para un desarrollo vegetativo de la producción agrícola, fundamentalmente en forma de compuestos químicos minerales. Para ello, vamos a analizar los abonos orgánicos en función de la provincia y a nivel regional, comparándolos con el parámetro a nivel nacional, debido a que en esta zona la agricultura es de tipo extensivo, y por lo tanto la aplicación de este tipo de fertilizante, es necesario para una óptima aplicación agrícola. En este sentido, vamos a hacer una breve descripción del consumo de abonos a nivel provincial y regional y a tratar de diagnosticar cuál es su situación actual.

La mayor aportación que se realiza es en forma de compuestos nitrogenados, de los que llega a 38.067 toneladas de N_2 , que equivale al 4,66 por ciento del consumo nacional (véase cuadro nº 30). Dentro de la región las provincias que más emplean este tipo de abono son Salamanca, León y Zamora.

Hay que destacar la provincia de Zamora, que sólo tiene el 25,24 por ciento del consumo regional, pese a ser la provincia de la región que cuenta con mayor superficie labrada.

En relación a los compuestos fosfatados, en el año 1.975, la región consumió 24.037 toneladas, lo que supuso

el 4,29 por ciento del consumo nacional (véase cuadro nº 30). Dentro de la misma, las provincias que más emplean este tipo de abonos por orden de consumo son Salamanca, León y Zamora.

Hay que destacar la provincia de Salamanca, la cual consume ella sola el 52,25 por ciento del total regional.

Y en relación a los compuestos potásicos, la región en el año 1.975 consumió 9.770 toneladas, lo que supone el 3,39 por ciento del consumo nacional (véase cuadro nº 30). Dentro de la región, las provincias que más emplean este tipo de abono son León, Salamanca y Zamora.

Es de destacar la provincia de León, la cual consume en este tipo de fertilizante el 41 por ciento del consumo regional.

Como nota característica de todo lo dicho anteriormente, tendríamos que decir, que el consumo de fertilizantes a nivel de la región son muy bajos considerados conjuntamente con la media nacional. Y además por otro lado, está la situación de la provincia de Zamora, que es la que consume menos tipo de fertilizante, sean del tipo que sea, a nivel regional.

Si nos fijamos en el cuadro nº 31, vemos que la evolución del consumo de fertilizantes nitrogenados en cifras relativas, tanto a nivel provincial como a nivel regional, es bastante inferior a la media nacional. En cambio, en lo que se refiere a fertilizantes fosfatados, las provincias de León y Zamora están por debajo del consumo medio nacional, con la excepción de Salamanca, que en el consumo de

CUADRO Nº 30.-

Consumo de fertilizantes para los años 1.965 - 1.975 a nivel provincial, regional y nacional.

	NITROGENO			FOSFORO			POTASIO		
	1.965	1.970	1.975	1.965	1.970	1.975	1.965	1.970	1.975
PROVINCIAS									
- León	8.490	11.780	12.567	5.678	6.560	6.789	1.600	3.789	4.010
- Zamora.....	6.078	8.678	9.610	4.160	4.090	4.688	657	1.710	1.810
- Salamanca	9.768	13.780	15.890	4.189	10.800	12.560	760	2.810	3.950
- Total Regional del Antiguo Reino de León	24.336	34.238	38.067	14.027	21.450	24.037	3.017	8.309	9.770
- Total Nacional ..	434.462	617.900	816.515	426.707	445.200	560.011	119.396	226.800	288.417

FUENTE: Dirección General de Producción Agraria. Años 1.965 - 1.970 - 1.975.

Ministerio de Agricultura.-

CUADRO Nº 31.-

Incremento en el consumo de fertilizantes a nivel provincial, regional y nacional, tomado como año base 1.965.

PROVINCIAS	NITROGENO			FOSFORO			POTASIO		
	1.965	1.970	1.975	1.965	1.970	1.975	1.965	1.970	1.975
- León	100,00	138,75	148,02	100,00	115,53	119,57	100,00	236,81	250,63
- Zamora	100,00	142,78	158,11	100,00	98,32	112,69	100,00	260,27	275,49
- Salamanca	100,00	141,07	162,67	100,00	257,82	299,83	100,00	369,74	519,74
- Total Regional del Antiguo Reino de León	100,00	140,69	156,42	100,00	152,92	171,36	100,00	275,41	323,83
- Total Nacional	100,00	142,22	187,94	100,00	104,33	131,24	100,00	189,96	241,56

FUENTE: Elaboración a partir de los datos del cuadro nº 30.-

fertilizantes fosfatados, ha crecido en la década de 1.965-1.975 casi un 300 por ciento, lo que hace que la cifra a nivel regional supere a la nacional.

4.7.- CONCLUSIONES.

Una de las afirmaciones del sector agrario de la región del Antiguo Reino de León, se deberá basar en el sentido de que los recursos agrarios, son reducidos, pobres y escasos. Esta escasez, hay que entenderla desde una óptica doble.

- 1) Unas condiciones naturales restrictivas
- 2) Un aprovechamiento poco efectivo, que está ligado a las estructuras regionales de producción.

En este sentido, la empresa familiar agraria es de vital importancia. Si la economía agraria de la región, tiene algún dato estructural determinante, éste, es el predominio de explotaciones constituidas como empresas familiares. Este hecho se pone claramente de manifiesto, si se compara la situación profesional de la población activa agraria de la región, con el promedio nacional.

Para confirmar lo anterior, simplemente un dato que nos da idea del carácter familiar de la explotación agraria en la región del Antiguo Reino de León, y que viene medidado por el grado de dedicación del empresario a su explo-

tación: el 68,72 por ciento de los empresarios de la región dedicaban según el censo agrario de 1.972 más de la mitad de su tiempo al cuidado de su empresa agraria, mientras que sólo el 52 por ciento de los empresarios españoles hacían otro tanto.

Por lo tanto, la empresa familiar agraria, es desde un punto de vista económico y sociológico, una unidad fundamentalmente autónoma, compuesta por el empresario, que habitualmente es el cabeza de familia, y por otro lado los familiares que de él, dependen, que suelen ser la esposa, los hijos, etc.

Hay que tener en cuenta, que esta estructura productiva, la empresa familiar y su predominio en la región, son el resultado de una evolución histórica y significativa del Reino de León y cuyas variables explicativas se podrían remontar hasta la época del repoblamiento del Reino de León, allá por la Edad Media.

Pero no podemos decir, que se trate simplemente de una reliquia histórica, sino de una estructura socio-económica de plena utilidad, pues en torno a ella, se configuran los elementos físicos del futuro agrario provincial y regional.

Por lo tanto, la empresa familiar agraria, como fenómeno socio-económico es el punto neurológico, sobre el cual se ha de plantear y tratar de resolver los problemas más importantes y el futuro de la región del Antiguo Reino de León. Esta problemática, trasciende el campo exclusivamente agrario, para tener una incidencia fundamental en los

aspectos sociológicos, demográficos y en la ordenación del territorio a nivel provincial y regional. Es decir, habrá que tener en cuenta fundamentalmente y muy a grosso modo, los siguientes factores:

.- Viabilidad económica de las explotaciones agraria.

.- Centros de población, que puedan ser las cabeceras de las comarcas, que tengan un cierto grado de desarrollo y urbanización.

.- La emigración y su problemática provincial y regional.

En el capítulo dedicado a la población, al hacer la descripción de los asentamientos de la población en la región, vimos que existe una estrecha relación entre las características de este sistema y el modelo de las actividades económicas vigentes.

Nuestro punto de partida, es la existencia de una amplia mayoría de trabajadores agrarios, que trabajan en sus propias tierras (la empresa familiar agraria) y tienen esa actividad como principal. Si a esto, añadimos que el poblamiento tradicional del territorio del Antiguo Reino de León, no es más que la agrupación de las empresas familiares que explotan el territorio circundante, tendremos que admitir que los actuales desplazamientos diarios, que realiza el trabajador agrícola entre su vivienda y sus numerosas parcelas distantes entre ellas, resulta ser un hecho determinante, desde el punto de vista de la rentabilidad económica.

Aunque en cierta manera, sea exagerado desde la óptica de la sociología, tratar de relacionar automáticamente las actividades agrarias y el poblamiento, lo cierto es que, por ejemplo, la provincia de León, la cual posee el mayor número de entidades de población por unidad de superficie en la región, es un área territorial entre Asturias y Galicia, donde la orografía y el exacerbado minifundismo casan bien con una población disminuída. En el extremo opuesto está el caso andaluz, donde el mayor tamaño de las fincas y el predominio de los trabajadores asalariados, prima la existencia de grandes núcleos relativamente alejados entre sí, en las cuales se ubica el mercado de trabajo.

Si analizamos, la estructura agraria de la región, hemos visto que ésta ha experimentado a lo largo de los últimos 30 años las consecuencias del proceso de cambio global ocurrido en la economía española. No es necesario señalar, por ser sobradamente conocido, que en dicho cambio el sector agrario ha perdido población activa, empleos y participación relativa en la producción y en el valor añadido por el conjunto de la economía.

El primer aspecto en que se manifiesta esas transformaciones, es en el número de las explotaciones. En el período intercensal 1.962 - 1.972 de los censos agrarios, la región leonesa ha visto desaparecer 58.599 explotaciones, lo que supone un 27,83 por ciento de las existentes en el año 1.962.

Hay en esos cambios, algunas peculiaridades dignas de mención, como es el caso del predominio agrario de la empresa familiar. Tomando como dato la emigración, la tras-

formación de los regímenes de tenencia y explotaciones entre los censos agrarios 1.962 - 1.972, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

1) Los propietarios de tierras que toman el camino de la emigración son reticentes a la renta de sus propiedades.

2) Se observa un aumento del tamaño medio de las explotaciones, debido al abandono de ciertas explotaciones marginales, y sobre todo a la fusión de explotaciones sin que se produzca la venta de las tierras.

3) Los sistemas primitivos de cesión en aparcería, están en franco retroceso, como corresponde a una economía cada vez más abierta y orientada al cambio.

4) Las actuales figuras de los arrendamientos rústicos, no parecen ser la más adecuadas para las exigencias de la concentración de explotaciones, pues hay que tener en cuenta que en un proceso evolutivo los cambios globales, que se han de realizar, deberán concretizarse en razones inmediatas de la productividad en las explotaciones.

En cuanto a la rentabilidad económica de las explotaciones agrarias, los factores determinantes de la capacidad de producción, son el tamaño de las explotaciones agrarias y la orientación técnico-económica.

Bajo el concepto técnico-económico, englobamos la tipología de los productos y los elementos más significativos del equipo y de la tecnología aplicada.

En relación a la oferta de empleo, tendremos que decir, que la población activa agraria en la región del Antiguo Reino de León era en 1.975 de 177.250 personas, lo que representa el 6,67 por ciento de la población activa agraria a escala nacional, y a escala regional; la población activa agraria, representa el 43,6 por ciento de la población activa de la región que nos ocupa. Siendo la provincia de Zamora, con el 49,8 por ciento, la que ocupa la posición más extrema a nivel regional.

Los números no pueden ser más claros, pues a grandes rasgos, nos muestran que el sector agrario de la región sólo puede sostenerse, en razonables condiciones de equidad con otras actividades económicas, si se toman con urgencia las reformas y la necesidad de concentraciones agrarias, que lo podríamos denominar de máxima premura.

Y para confirmar la anterior expresión, valgan las siguientes cifras:

En el censo agrario de 1.972, había en la región 151.449 explotaciones agrarias. Si con un criterio no muy restrictivo, se acepta que 50 hectáreas sea el mínimo irreversible por razones de rentabilidad, unas 139.836 explotaciones están bajo mínimos. Por lo tanto, concluyendo, sobran en la región del Antiguo Reino de León el 92,33 por ciento de explotaciones agrarias como unidades de producción independientes.

En la actual situación social y económica existen elementos que potenciaron, o por lo menos constituyen condiciones objetivas para la concentración de las explotaciones agrarias. La necesidad de rentabilizar las explo-

taciones es el primero y el más fuerte de los factores que incitan a la concentración. Es evidente, que si sólo la concentración puede hacer rentables las explotaciones, la búsqueda de esa rentabilidad, actuará contra las explotaciones marginales y será un poderoso acicate para la fusión o absorción de explotaciones. Lo importante, es que este factor tiene un carácter estructural y consistente, por lo que habrá que contar con él en cualquier hipótesis de futuro económico.

La agricultura a tiempo parcial, que se ha incrementado en los últimos tiempos debido a las facilidades del transporte, sin perjuicio de cuanto tiene de positivo, es otro factor retardario, ya que separa a la explotación agraria de un imprescindible proceso de racionalización interna al propio sector agrario, para redefinirla como fuente complementaria de ingresos.

La existencia de bienes comunales, importante fuente de ingresos municipales en áreas de montaña y en especial significado en las provincias de León y Zamora, es un elemento que fija población, que consolida la dispersión, en condiciones de dudosa rentabilidad económica y social. Los vecinos mantienen su residencia y sus explotaciones familiares, en beneficio del aprovechamiento de bienes comunales. El problema no es, sin embargo, que el vecindario se resista a abandonar su casa, afán en todo caso legítimo, sino que se dificulta la explotación racional de unos bienes, que han llegado hasta el presente en una forma apta para crear grandes unidades productivas.

En todo esto, hay un trasfondo sociológico en estas actuaciones, que es la resistencia, no ya al abandono, enajenación o transformación de patrimonios, sino a la sim-

ple renuncia a la libre disposición de los mismos. Esta actitud que tópicamente se ha calificado como "individualismo del agricultor" tiene una fuerza explicativa, basada en el fracaso o en la escasa proliferación de las cooperativas agrarias de producción, que servirían en el plano sociológico y económico con eficaz mecanismo de concentración de factores productivos.

A todo esto, no hay que olvidar, que en el momento presente, el principal obstáculo a ese proceso de concentración agraria, es probablemente la carencia de empleos alternativos para los agricultores. El hecho sociológico es especialmente duro, porque una vez más el sector agrario y el mundo rural de la región del Antiguo Reino de León no evoluciona al mismo ritmo que los factores internos del cambio, sino obedeciendo a los ritmos, que impuestos desde fuera del sector, e inclusive desde fuera de la región, han ido marcando los hitos de su progresivo derrumbamiento.

Por otro lado, las estructuras productivas y territoriales del medio rural de la región han sufrido el impacto del desarrollo económico español durante las últimas décadas. Este impacto, dada la subordinación padecida por el sector agrario en el proceso de desarrollo, se ha materializado como agresión y como erosivo de los esquemas sociales, económicos y culturales vigentes en el medio rural. Es decir, la única alternativa viable, es hacer un esfuerzo para adoptar las tradicionales estructuras del sector agrario y del medio rural de la región leonesa a las exigencias de una economía y de una sociedad moderna y desarrollada.

Es decir, la concomitante dispersión de las estructuras productivas y territoriales dió lugar a un modelo de actividades agrarias y ocupación del territorio, coherente con el marco socio-económico general y que fue viable hasta los años cincuenta. Pero hoy día, la dispersión es incompatible con la estructura y funcionamiento de la economía, por razones elementales de rentabilidad productiva.

Cuanto se ha dicho acerca de las relaciones entre estructuras productivas y estructuras territoriales en el medio rural de la región del Antiguo Reino de León, ha dejado sin aclarar un aspecto fundamental, pues se ha mostrado la necesidad de la concentración agraria, como exigencia interna de la estructura productiva regional, desde el momento en que ésta, se enmarca en una economía abierta y en desarrollo. Pero no se ha planteado, las posibilidades reales de esa concentración, desde el punto de vista de lo que se puede producir y de lo que se puede vender. Quizás la alternativa real en muchas zonas, no sea la concentración, sino el abandono de la explotación a usos menos intensivos o de pura reserva. Esto abre una nueva dimensión para el diagnóstico.

La explicación global del hecho, es la ausencia de espíritu empresarial con que se plantea la explotación. La empresa familiar agraria, valga el contrasentido, no funciona con criterios empresariales modernos. Esto es, porque falta una visión seria de la rentabilidad y no por razones atípicas o inexplicables, sino por algo bien concreto. Cuando cerca del 90 por ciento de las empresas agrarias de la región se muevan a niveles de subsistencia, plantear la rentabilidad como objetivo y exigir que el va-

lor del capital-tierra sea considerado a esos efectos, es una utopía.

Por lo tanto y concluyendo, tendríamos que decir, que la agricultura es la fuerza motriz del medio rural, esto es, la actividad económica a la que se adscribe la mayor parte de la población rural y la actividad que genera un mayor porcentaje de la renta en ese medio. Además de eso, es un sector relevante en el conjunto del sistema productivo de la región del Antiguo Reino de León.

En definitiva, la agricultura y el medio rural, constituyen respectivamente las dimensiones económicas y sociológicas de un mismo problema. En primer lugar, son identificables las inadecuaciones de la estructura y de la orientación productiva agraria, que se manifiestan en unos niveles inverosímiles de rentabilidad. En un segundo lugar, puede verse como las estructuras sociológicas y territoriales son cada vez menos adecuadas a las exigencias de la producción agraria, tal como están evolucionando y tal como han de plantearse en el futuro.

C A P I T U L O Q U I N T O

LA INDUSTRIA EN LA REGION DEL ANTIGUO
REINO DE LEON

5.1.- INTRODUCCION.

En este capítulo, vamos a centrar nuestro estudio, hacia la obtención de un conocimiento de la actividad industrial en la región del Antiguo Reino de León.

Nuestro análisis, se va a basar en un estudio descriptivo, el cual tendrá como finalidad el conocimiento preciso de los aspectos físicos de la industria regional, para lo cual, se profundiza en el análisis de aquellas actividades que constituyen la base industrial de la región leonesa.

Para ello vamos a estudiar, cuales son las características de la estructura industrial de la región, con la finalidad de proporcionar una imagen de la estructura que presenta ésta, en el momento actual y de su evolución histórica. En este sentido, vamos a analizar el volumen de la producción, el volumen de empleo y la dimensión de los establecimientos fabriles.

Esto lo vamos a realizar, delimitando la importancia relativa de cada una de los once grupos de actividad en que se ha desgregado el sector industrial y que son los siguientes:

- Minería

- Edificación y obras públicas

- Agua, gas y electricidad
- Alimentación, bebidas y tabaco
- Textiles
- Cuero, calzado y confección
- Madera y corcho
- Papel, prensa y artes gráficas
- Industrias químicas y conexas
- Cerámica, vidrio y cemento
- Industrias metálicas

5.2.- LA ESTRUCTURA INDUSTRIAL DE LA REGION DEL ANTIGUO REINO DE LEON.

Nuestra finalidad, es proporcionar una visión general de la industria de la región, para conseguir un conocimiento general de la misma, y para ello, vamos a analizar las principales magnitudes macroeconómicas como es, el producto interior bruto a nivel provincial, regional y nacional, el personal empleado, el número de establecimientos industriales y su estructura dimensional.

En cuanto a los procedimientos y fuentes de información a que se ha recurrido para la cuantificación de las magnitudes macroeconómicas, se ha basado en la recopilación de información indirecta, esto es, la procedente de

las distintas fuentes estadísticas disponibles y su posterior tratamiento, a través del análisis y depuración de los datos obtenidos.

5.2.1.- LA INDUSTRIA REGIONAL EN EL ANTIGUO REINO DE LEON.

Para estudiar la importancia que tiene la industria regional, se ha tomado como variable básica el personal empleado en la misma, por considerarse que es el indicador común a todos los sectores industriales, que cuenta con una representatividad suficiente a efectos provinciales. Junto a la variable empleo, se han utilizado datos referentes al número de establecimientos industriales, potencia instalada y producción total, tanto a nivel provincial, regional y como nacional.

Teniendo en cuenta el personal empleado en los sectores industriales, la distribución por provincias de la actividad industrial en la región del Antiguo Reino de León, según el último censo de 1.978, fué la siguiente. (Véase cuadro nº 1)

La distribución anterior, nos muestra una clara preponderancia de la provincia de León con el 63,62 por ciento en la participación de la población activa industrial. Es de destacar la provincia de Zamora, la cual sólo posee el 10 por ciento de la población ocupada en el sector industrial, a nivel regional.

CUADRO Nº 1.-

Población ocupada en el sector industrial en tantos por ciento provinciales en relación al total regional.-

PROVINCIAS	TANTOS POR CIENTO
-León	63,62
- Zamora	9,98
- Salamanca	26,40
- Total	100,00

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Censo Industrial de España de 1.978.-

De todas las maneras, conviene matizar estos resultados, analizando según áreas de actividad. Para ello, los sectores industriales se han agrupado de la forma siguiente:

- Industrias extractivas
- Industrias alimentarias
- Industrias manufactureras

La distribución provincial del empleo según estos grupos de actividad, pueden apreciarse en el cuadro nº 2.

La provincia de León, presenta las estructuras industriales más favorables, desde el punto de vista de proporción de actividades manufactureras. También en este sentido, es de señalar la provincia de León, en relación a las industrias extractivas con el 38,44 por ciento, debido fundamentalmente a la existencia de importantes explotaciones mineras.

La industria alimentaria en las provincias de Salamanca y Zamora con el 75,89 y 69,59 por ciento respectivamente, tiene gran importancia en contraposición a la provincia de León, que sólo posee el 23,53 por ciento de personas ocupadas en este sector de la población total industrial provincial.

También es de destacar, la poca importancia que poseen las industrias extractivas en las provincias de Zamora y Salamanca, con 5,18 y el 3,14 por ciento respectivamente de la población ocupada en el sector industrial.

Si se toma como un indicador cualitativo del nivel de industrialización, el ritmo del consumo de electricidad K.W./ habitante, se observa en el conjunto de la región, un valor medio inferior al que se presenta a escala nacional (véase cuadros nºs 3 y 4), ya que resulta 757 K.W./ habitante para la región del Antiguo Reino de León, frente a 1.730 K.W./habitante para la media nacional.

Dentro de la región, sólo León supera a la media regional, estando las provincias de Salamanca y Zamora a unos valores significativamente bajos, teniendo respectivamente el 33,24 y el 29,83 por ciento, en relación a la media nacional = 100.

CUADRO N.º 2.-

Tantos por ciento de la población ocupada en el sector industrial por tipo de actividad a nivel provincial en relación al total regional del Antiguo Reino de León.-

PROVINCIAS	Industrias Extractivas	Industrias Alimentarias	Industrias Manufactureras	Total Industrias
- León	38,44	23,53	38,03	100,00
- Zamora.....	5,18	69,59	25,23	100,00
- Salamanca	3,14	75,89	20,97	100,00

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Censo industrial de 1.978 de personas ocupadas en el sector industrial.-

CUADRO No 3.-

Consumo de electricidad K.W./ habitante a nivel provincial, regional y nacional.-

PROVINCIAS	Consumo de Electricidad K.W./ habitante
- León	1.180
- Zamora	516
- Salamanca	575
- Total Regional del An- tiguu Reino de León ..	757
- Total Nacional	1.730

FUENTE: Anuario Económico-Social
1.977.-

CUADRO N^o 4.-

Consumo de electricidad de K.W./ habitante en tantos por ciento, haciendo la media nacional = 100.-

PROVINCIAS	Consumo de Electricidad K.W./ habitante
- León	68,21
- Zamora	29,83
- Salamanca	33,24
- Total Regional del Anti- guo Reino de León	45,76
- Total Nacional	100,00

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del cuadro n^o 3.-

5.2.2.- LA PRODUCCION INDUSTRIAL.

Este apartado, tiene por objeto proporcionar una visión de conjunto de la industria en la región del Antiguo Reino de León, tanto en relación con la industria nacional, como en cuanto a su importancia, a la economía regional. Al mismo tiempo se indicará, qué sectores industriales son los componentes que revisten una mayor importancia en la zona. Para conocer estas características, se va a utilizar el indicador del producto interior bruto.

El producto interior bruto industrial de la región, se ha estimado para el año 1.975, en 40.540 millones de pesetas, lo que representa el 1,83 por ciento de la producción bruta nacional. (Véase cuadros nºs 5, 6 y 7).

La estructura industrial de la región leonesa, queda reflejada en los datos de la distribución del producto industrial entre los distintos sectores de actividad, que se recogen en los cuadros mencionados antes.

El análisis de dichos datos, permite detectar las diferencias significativas que existen entre las estructuras provinciales, regional y nacional. En términos de producto interior bruto, la producción industrial de la región, se encuentra fuertemente concentrada en los cinco sectores de mayor relevancia (edificación y obras públicas; agua, gas y electricidad; minería; alimentación; bebidas y tabaco e Industrias metálicas) que generan el 79 por ciento del producto interior bruto industrial de la región.

CUADRO Nº 5.-

Producto interior bruto en millones de pesetas por sectores industriales en 1.975 a nivel provincial, regional y nacional.

SECTORES PRODUCTIVOS	León	Zamora	Salamanca	Total Regional del Antigo Reino de León	Total Nacional
- Minería	5.004	43	257	5.304	55.188
-Edificación y obras públicas	4.745	1.816	2.847	9.408	412.615
-Agua, gas y electricidad	2.859	1.775	4.448	9.077	129.766
-Alimentación, bebidas y tabaco	2.081	866	1.218	4.165	180.894
- Textiles	180	102	867	1.149	95.377
-Cuero, calzado y confec- ción	750	278	957	1.985	154.828
-Madera y corcho	559	203	386	1.148	81.905
-Papel, prensa y artes gráficas	330	96	351	777	111.485
-Industrias químicas ...	1.237	180	553	1.970	249.238
-Cerámica, vidrio y ce- mento	999	168	282	1.449	89.938
-Industrias metálicas ..	2.224	520	1.364	4.108	649.984
- Total Industrial	20.963	6.047	13.530	40.540	2.211.218

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Banco de Bilbao, Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie Homogénea 1.955 - 1.975 .-

CUADRO N.º 6.-

Producto interior bruto en tantos por ciento por sectores industriales en 1.975 a nivel provincial, regional y nacional.-

SECTORES PRODUCTIVOS	León	Zamora	Salamanca	Total Regional del Antiguo Reino de León	Total Nacional
- Minería	23,87	0,71	1,90	13,08	2,59
- Edificación y obras públicas	22,64	30,03	21,04	23,20	18,66
- Agua, gas y electricidad..	13,61	29,35	32,88	22,39	5,87
- Alimentación, bebidas y tabaco	9,93	14,32	9,00	10,27	8,18
- Textiles	0,86	1,69	6,41	2,83	4,31
- Cuero, calzado y confección	3,58	4,60	7,07	4,90	7,00
- Madera y Corcho	2,67	3,58	2,85	2,83	3,71
- Papel, prensa y artes gráficas	1,57	1,58	2,59	1,92	5,04
- Industrias Químicas	5,90	2,98	4,09	4,86	11,28
- Cerámica, vidrio y cemento	4,76	2,79	2,08	3,59	4,07
- Industrias metálicas	10,61	8,60	10,08	10,13	29,39
- Total Industrial	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del cuadro nº 5.-

CUADRO N° 7.-

Producto interior bruto en 1.975 en tantos por ciento respecto a los sectores nacionales.

SECTORES PRODUCTIVOS	Léon	Zamora	Salamanca	Total Regional del Antiguo Reino de León	Total Nacional
- Minería	9,07	0,08	0,46	9,61	100,00
- Edificación y obras públicas	1,15	0,44	0,69	2,28	100,00
- Agua, gas y electricidad	2,20	1,37	3,43	6,99	100,00
- Alimentación, bebidas y tabacos	1,15	0,48	0,67	2,30	100,00
- Textiles	0,19	0,11	0,91	1,20	100,00
- Cuero, calzado y confección	0,48	0,18	0,62	1,28	100,00
- Madera y Corcho	0,68	0,25	0,47	1,40	100,00
- Papel, prensa y artes gráficas	0,30	0,09	0,31	0,70	100,00
- Industrias químicas	0,50	0,07	0,22	0,79	100,00
- Cerámica, vidrio y cemento	1,11	0,19	0,31	1,61	100,00
- Industrias metálicas	0,34	0,08	0,21	0,63	100,00
- Total Industrial	0,95	0,27	0,61	1,85	100,00

Esta última circunstancia, se pone de manifiesto, mediante el análisis del cuadro nº 7, en el que se analizan los porcentajes de participación sectoriales industriales del producto interior bruto que se alcanzan en la región, en relación al conjunto nacional; esto nos permite, cualificar el grado de especialización alcanzado por una estructura industrial determinada.

Los valores del cuadro anterior, nos ponen de manifiesto, las importantes desviaciones que se producen en la estructura industrial de cada una de las provincias de la región, en relación con lo que se presenta en el conjunto nacional.

Ninguna de las tres provincias, se asemeja a la del conjunto nacional, correspondiendo a Zamora, la distribución sectorial menos especializada. En cuanto a la especialización sectorial de las provincias, pueden señalarse las siguientes líneas generales, deducidas del cuadro nº 6.

PROVINCIAS	SECTORES DE ESPECIALIZACION
- León	- Minería y edificación y obras públicas
- Zamora	- Edificación y obras públicas, y agua, gas y electricidad
- Salamanca	- Edificación y obras públicas, y agua, gas y electricidad

Para el conjunto regional cabe destacar la minería, edificación y obras públicas, y agua, gas y electricidad.

Si hacemos un análisis más minucioso por sectores industriales del producto interior bruto, podemos extraer las siguientes conclusiones:

1a) En el sector de la minería la provincia de León aporta un 23,87 por ciento, en relación al producto interior bruto, lo que hace que la media regional sea del 13,08 por ciento, mientras que en el conjunto nacional es tan sólo del 2,49 por ciento.

2a) Los segundos sectores por importancia, son edificación y obras públicas, y agua, gas y electricidad, que tanto a nivel regional como provincial, superan la cifra de la media nacional.

Mientras que en la región las cifras llegan a alcanzar el 23,20 y el 22,39 por ciento en edificaciones y obras públicas, y agua, gas y electricidad, la media del conjunto nacional es del 18,66 y el 5,87 por ciento respectivamente.

3a) En el sector de la alimentación, bebidas y tabaco, tanto a nivel provincial como regional con el 10,27 por ciento del producto interior bruto industrial, es ligeramente superior a la media nacional con el 8,18 por ciento, por lo tanto podemos decir, que este sector está bastante igualado a la media nacional.

4a) En todos los demás sectores "textiles", "Cuero,

calzado y confección", "Madera y corcho", "Papel, prensa y artes gráficas", "Industrias químicas", "Cerámica, vidrio y cemento" e "Industrias metálicas", la media nacional, es bastante superior a la media regional y provincial. Por otro lado, son estos sectores, los que tienen una significación en el desarrollo industrial en el momento actual, desde un doble punto de vista:

.- En cuanto que su incidencia en el producto interior bruto industrial, es determinante.

.- Y en cuanto que son sectores industriales generadores de puestos de trabajo.

Si analizamos los sectores mencionados anteriormente y sumamos las cifras porcentuales, para darnos una visión clara de las diferencias tanto a nivel provincial como regional en relación a la media nacional, obtendremos el siguiente cuadro

- León	29,95 %
- Zamora	28,83 %
- Salamanca	35,17 %
- Total Regional del Antiguo Reino de León	31,06 %
- Total Nacional	64,80 %

5.2.3.- EMPLEO Y DIMENSION DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EN EL SECTOR INDUSTRIAL.

La incidencia del empleo industrial en el total de la población activa, es considerado como un indicador eficiente de la importancia del sector secundario en la actividad económica. Por otro lado, el análisis estructural de la distribución de dicho empleo entre los distintos sectores industriales, contribuye a un mejor conocimiento cualitativo de la actividad industrial del área de que se trate.

La población activa dedicada a las actividades del sector industrial en la región del Antiguo Reino de León, ascendió en 1.978 a 53.934 personas, de las cuales 48.382 se han estimado como asalariados (véase cuadros nºs 8 y 9). Esto representa el 84,14 por ciento a nivel regional, mientras que el valor medio nacional está situado en 92,33 por ciento. Es significativo destacar la provincia de Zamora, con tan sólo el 63,93 por ciento de personas remuneradas sobre un total de personas ocupadas en el sector industrial de 5.381. Este simple dato, nos da una idea de la poca importancia que tiene el sector industrial en la economía de esta provincia.

El bajo nivel de industrialización de la región, se pone claramente de manifiesto al comparar los porcentajes de participación de la población total y de la población activa de la industria sobre los totales nacionales. Así, en tanto que la población de la región del Antiguo Reino

CUADRO No 8.-

Categorías de las personas ocupadas en el sector industrial a nivel provincial, regional y nacional.-

PROVINCIAS	Total de personas ocupadas	Personas no remuneradas	Personal remunerado
- León	34.314	3.593	30.721
- Zamora	5.381	1.941	3.440
- Salamanca	14.239	3.018	11.221
- Total Regional del Antiguo Reino de León	53.934	8.552	45.382
- Total Nacional	2.811.160	215.432	2.595.728

FUENTE: Censo Industrial de España, 1.978.-

CUADRO Nº 9.-

Tantos por cientos del personal remunerado sobre el total de personas ocupadas en el sector industrial a nivel provincial, regional y nacional.-

PROVINCIAS	Tantos por cientos
- León	89,53
- Zamora	63,93
- Salamanca	78,83
- Total Regional del Anti- guo Reino de León	84,14
- Total Nacional	92,34

FUENTE: Elaboración propia a partir del cuadro nº 8.-

de León representa el 3,12 por ciento de la nacional, la población ocupada de la industria, solamente alcanza el 1,92 por ciento.

Las discordancias entre los porcentajes respecto a los valores nacionales, revelan la existencia de una actividad industrial muy inferior a la media nacional. Ello, se pone de manifiesto asimismo, en los datos siguientes referentes a la proporción de población activa que opera en el sector industrial. (Véase cuadro nº 10)

CUADRO Nº 10.-

Tantos por cientos de participación del empleo industrial en la población activa en el año 1.977.-

PROVINCIAS	Tantos por cientos
- León	18,55
- Zamora	10,06
- Salamanca	14,10
- Total Regional del Antiguo Reino de León	14,70
- Total Nacional	27,42

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Anuario Económico-Social.

Ninguna de las tres provincias, supera la participación de la media nacional del empleo industrial en la población activa. La provincia que más se acerca, pero con una diferencia del 8,87 por ciento referente al conjunto nacional, es la provincia de León. Es de destacar la provincia de Zamora, en la que sólo el 10,06 por ciento de su población activa, se dedica a las actividades industriales.

En cuanto a la distribución provincial del personal asalariado en la industria de la región, se recoge en el cuadro nº 11.

CUADRO Nº 11.-

Distribución del personal asalariado en la Industria.

PROVINCIAS	Número de personas	Porcentajes
- León	30.721	67,69
- Zamora	3.440	7,58
- Salamanca	11.221	24,73
- Total Regional del Antiguo Reino de León	45.382	100,00

FUENTE: Elaboración propia a partir del cuadro nº 8.-

La provincia más industrializada de la región es León, la cual aporta ella sola el 67,69 por ciento del empleo industrial. En cambio la provincia más desfavorable, corresponde a Zamora, cuya aportación al empleo industrial regional es de tan sólo el 7,58 por ciento.

Si examinamos la composición de la población renumerada por sectores industriales (véase cuadros nos 12, 13 y 14), se aprecia que los sectores de "Minería", "Agua, gas y electricidad" y "Alimentación, bebidas y tabaco" son los destacados en la región del Antiguo Reino de León, absorbiendo entre ellos el 65,86 por ciento del empleo total de la industria.

En cambio, la estructura del empleo difiere sensiblemente a nivel provincial. En la provincia de León, los sectores que más población renumerada ocupan, son por orden de importancia "Agua, gas y electricidad" con un 42,49 por ciento, segundo del sector minero con 25,98 por ciento e industrias metálicas con el 10,29 por ciento. En cambio, en la provincia de Zamora el sector industrial que más población renumerada ocupa, es el sector de la alimentación, bebidas y tabaco con el 45,39 por ciento, siguiéndole los sectores mineros e industrias metálicas con el 14,71 y el 11,45 por ciento respectivamente. Y por el contrario en la provincia de Salamanca, el sector que más población renumerada ocupa, es el sector textil con el 23,14 por ciento, seguido del sector de alimentación, bebidas y tabaco con el 19,08 por ciento.

Por lo tanto y resumiendo, sólo los sectores "Minería", "Agua, gas y electricidad" y "Alimentación, bebidas y tabaco" participan en él, una población activa renu

CUADRO Nº 12.-

Personal remunerado (asalariado) en el año 1.978, por sectores productivos industriales a nivel provincial, regional y nacional.-

SECTORES PRODUCTIVOS	León	Zamora	Salamanca	Total Regional del Antiguo Reino de León	Total Nacional
- Minería	7.981	505	1.106	9.592	341.157
- Agua, gas y electricidad	13.052	210	323	13.585	82.107
- Alimentación, bebidas y tabaco	3.009	1.556	2.141	6.706	323.547
- Textiles	411	215	2.597	3.223	191.206
- Cuero, calzado y confección.	671	256	1.846	2.773	209.766
- Madera y corcho	759	175	796	1.730	179.338
- Papel, prensa y artes gráficas	522	111	807	1.440	132.099
- Industrias químicas	1.042	3	242	1.287	137.552
- Industrias metálicas	3.159	393	915	4.467	873.207
- Otras Industrias manufactureras	115	8	448	571	125.458
- Total Industrial	30.721	3.432	11.221	45.374	2.595.437

FUENTE: Censo Industrial de España 1.978.-

CUADRO No 13.-

Tantos por ciento del personal remunerado (asalariado) por sectores productivos del total de personas que trabajan en el sector industrial en el año 1.978 a nivel provincial, regional y nacional.

SECTORES PRODUCTIVOS	León	Zamora	Salamanca	Total Regional del Antiguo Reino de León	Total Nacional
- Minería	25,98	14,71	9,86	21,14	13,14
- Agua, gas y electricidad ...	42,49	5,12	2,88	29,94	3,16
- Alimentación, bebidas y tabaco	9,79	45,39	19,08	14,78	12,47
- Textiles	1,34	6,26	23,14	7,10	7,37
- Cuero, Calzado y confección	2,18	7,46	16,45	6,11	8,08
- Madera y corcho	2,47	5,09	7,09	3,81	6,91
- Papel, prensa y artes gráficas	1,70	3,23	7,19	3,17	5,09
- Industrias químicas	3,39	0,09	2,16	2,84	5,30
- Industrias metálicas	10,28	11,45	8,15	9,84	33,64
- Otras Industrias manufactureras	0,38	0,23	3,99	1,26	4,83
- Total Industrial	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: Elaboración propia a partir del Cuadro no 12.-

CUADRO N2 14.-

Estructura del personal, remunerado (asalariado) en la industria. 1.978.-

SECTORES PRODUCTIVOS	Tantos por ciento de León sobre el Nacional	Tantos por ciento de Zamora sobre el Nacional	Tantos por ciento de Salamanca sobre el Nacional.-	Tantos por ciento de la región del Antiguo Reino de León sobre el Nacional.-
- Minería	2,34	0,15	0,32	2,81
- Agua, gas y electricidad.	15,90	0,26	0,39	16,54
- Alimentación, bebidas y tabaco	0,93	0,48	0,66	2,07
- Textiles	0,22	0,11	1,39	1,69
- Cuero, Calzado y confección	0,32	0,12	0,88	1,32
- Madera y corcho	0,42	0,10	0,44	0,96
- Papel, prensa y artes gráficas	0,40	0,08	0,61	1,09
- Industrias químicas	0,76	0,00	0,18	0,94
- Industrias metálicas	0,36	0,05	0,10	0,51
- Otras Industrias manufactureras	0,09	0,00	0,35	0,46
- Total Nacional	1,18	0,15	0,43	1,75

FUENTE: Elaboración propia a partir del cuadro nº 12.-

merada en la región del Antiguo Reino de León, superior a las cifras medias porcentuales nacionales. En todos los demás sectores, las cifras porcentuales medias al nivel del conjunto nacional, superan a las cifras regionales. Todo esto, nos da una idea de la estructura precaria del sector industrial, tanto a nivel provincial como regional, pero además de lo dicho anteriormente, ocurre que los sectores netamente manufactureros de la región, absorben en términos relativos, una proporción significativamente menor que a escala nacional.

Ahora bien, para un análisis estructural de la industria de la región, tan importante es el conocimiento y distribución del empleo, (que ya hemos visto) como el análisis de los establecimientos fabriles en que se llevan a cabo estas actividades.

El análisis de las estructuras dimensionales de los establecimientos fabriles, se ha efectuado en base a los datos del último censo industrial de España de 1.978, estratificándolos en la forma en que han quedado recogido en los cuadros nºs 15 y 16. De la observación de los datos recogidos en dichos cuadros, se desprende la existencia de una estructura dimensional con los mismos defectos, aunque mucho más acusada a nivel regional, comparándola con la media nacional.

El número de establecimientos fabriles con menos de 5 empleados alcanza el 70,92 por ciento de los establecimientos a nivel regional, destacando la provincia de Zamora con el 80,77 por ciento, mientras que a nivel nacional, esta cifra es tan sólo del 57,16 por ciento. Es decir, la preponderancia del pequeño establecimiento fabril tan-

to a nivel provincial como regional, es la nota más característica del sistema industrial de la región, con lo cual, el empleo industrial desarrolla sus actividades fabriles en los estratos dimensionales más pequeños, con todo lo que esto conlleva, desde el punto de vista sociológico y económico para la región.

Los establecimientos de mayores dimensiones a nivel regional, se localizan preferentemente, en la provincia de León.

5.3.- LA EVOLUCION INDUSTRIAL EN LA REGION DEL ANTIGUO REINO DE LEON.

En el presente capítulo, vamos a estudiar la actividad industrial desde un punto de vista dinámico, es decir, vamos a recoger la evolución industrial a nivel provincial, regional y nacional, en el período comprendido entre 1.960-1.975.

El análisis de dicha evolución, se ha efectuado sobre las cifras del producto interior bruto, por considerarlo suficientemente representativo del nivel de actividad industrial tanto a nivel provincial, regional como nacional.

Los índices correspondientes al año 1.975 (base 1.960 = 100) se recogen en los cuadros nºs 17 y 18, relativos respectivamente, al producto interior bruto. Como puede observarse, durante el período analizado, el crecimiento de la producción industrial, ha sido inferior en la re-

CUADRO Nº 15.-

Tamaño y número de los establecimientos según el número de personas ocupadas a nivel provincial, regional y nacional en 1.978.-

TAMAÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS SEGUN EL NUMERO DE PERSONAS OCUPADAS	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS				Total Regional del Antigo Reino de León	Total Nacional
	León	Zamora	Salamanca			
1 ----- 4	2.247	1.399	1.923		5.569	111.567
5 ----- 9	275	103	226		604	28.460
10 ----- 19	172	59	127		358	18.439
20 ----- 49	135	30	85		250	15.012
50 ----- 99	36	4	22		62	4.516
100 ----- 199	24	2	14		40	2.414
200 ----- 499	27	3	7		37	1.521
500 ----- 999	5	-	-		5	367
1.000 ----- 4.999	3	-	-		3	178
De 5.000 y más	-	-	-		-	13
No constan	771	132	77		980	12.705
- Total	3.695	1.732	2.481		7.908	195.192

FUENTE: Censo Industrial de España de 1.978

CUADRO No 16.-

Cifras porcentuales en función del tamaño y número de establecimientos y según el número de personas ocupadas a nivel provincial, regional y nacional en 1.978.-

TAMAÑO DE LOS ESTABLECI- MIENTOS SEGUN EL NUMERO DE PERSONAS OCUPADAS	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS					Total Nacional
	León	Zamora	Salamanca	Total Regional del Antiguo Reino de León		
1 ----- 4	60,81	80,77	77,51	70,42	57,16	
5 ----- 9	7,44	5,95	9,11	7,64	14,58	
10 ----- 19	4,65	3,41	5,12	4,55	9,45	
20 ----- 49	3,65	1,73	3,43	3,16	7,69	
50 ----- 99	0,97	0,23	0,89	0,78	2,31	
100 ----- 199	0,65	0,12	0,56	0,51	1,24	
200 ----- 499	0,73	0,17	0,28	0,48	0,78	
500 ----- 999	0,14	-----	-----	0,06	0,19	
1.000 ----- 4.999	0,08	-----	-----	0,04	0,09	
De 5.000 ----- y más	-----	-----	-----	-----	0,007	
No constan	20,86	7,62	3,10	12,39	6,51	
- Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

FUENTE : Elaboración propia a partir del Cuadro no 15.-

gión del Antiguo Reino de León, que en el conjunto del país. A nivel provincial, las disparidades son más acusadas, pues la provincia de Zamora se diferencia por un lado, significativamente, del desarrollo industrial de la región y no digamos de la media del conjunto nacional, pues la diferencia entre ambos parámetros, es abismal.

En cambio Salamanca y León, han tenido un desarrollo industrial parecido, pero siempre muy inferior al del conjunto nacional (véase cuadro nº 18). En definitiva, el desarrollo industrial a nivel de la región, como a nivel provincial, ha sido bastante inferior durante el período analizado (1.960 - 1.975) a la media del conjunto nacional.

Si hacemos un análisis de la evolución a nivel sectorial, se pone de relieve que en ningún sector a nivel regional, ha superado -sino todo lo contrario- a los valores medios nacionales, y los sectores que han tenido un incremento significativo, éste, ha sido bastante relativo (como por ejemplo "edificación y obras públicas", "Agua, gas y electricidad", "Cuero, calzado y confección", "Artes gráficas"), pues parten de los valores considerados como mínimos, lo que hace que las cifras porcentuales, aparezcan a simple vista como astronómicas.

Por lo tanto, el distinto comportamiento de los diferentes sectores industriales, se ha traducido en una sensible modificación de la estructura industrial de la región, tal como puede apreciarse en el cuadro nº 19. La agregación de los datos contenidos en dichos cuadros, nos permite analizar globalmente, las modificaciones de la estructura industrial para los sectores productivos.

CUADRO Nº 17.-

Evolución del producto interior bruto en millones de pesetas por sectores industriales en el período de tiempo 1.960-1.975, a nivel provincial, regional y nacional.-

SECTORES PRODUCTIVOS	León		Zamora		Salamanca		Total Regional del Antiguo Reino de León		Total Nacional	
	1960	1975	1960	1975	1960	1975	1960	1975	1960	1975
	-Minería	1.659	5.004	19	43	40	257	1.718	5.304	14.230
-Edificación y obras públicas	695	4.745	259	1.816	422	2.847	1.376	9.408	35.174	412.615
-Agua, gas y electricidad	354	2.854	652	1.775	642	4.448	1.648	9.077	17.864	129.766
-Alimentación, bebidas y tabaco	498	2.081	352	866	283	1.218	1.133	4.163	30.456	180.894
-Textiles	63	180	31	102	416	867	510	1.149	26.738	95.377
-Cuero, calzado y confección	59	750	70	278	193	957	322	1.985	16.161	154.828
-Madera y corcho	135	559	55	203	60	386	250	1.148	13.397	81.905
-Papel, prensa y artes gráficas	24	330	10	96	21	351	55	777	7.885	111.485
-Industrias químicas	150	1.237	17	180	161	553	328	1.970	26.792	249.238
-Cerámica, vidrio y cemento	121	999	19	168	33	282	173	1.449	7.491	89.938
-Industrias metálicas	225	2.224	60	520	121	1.364	406	4.108	49.346	649.984
- Total Industrial .	3.983	20.963	1.544	6.047	2.392	13.530	7.919	40.540	245.534	2211.218

FUENTE: BANCO DE BILBAO. Renta Nacional en España y su distribución provincial. Serie homogénea 1.955 - 1.975.-

CUADRO Nº 18.-

Evolución del producto interior bruto en tantos por cientos por sectores productivos a nivel provincial, regional y nacional. Índice 1.975 (1.960 = 100).

SECTORES PRODUCTIVOS	León	Zamora	Salamanca	Total Regional del Antiguo Reino de León	Total Nacional
-Minería	301,63	222,32	642,50	308,73	387,83
-Edificación y obras públicas.	682,73	701,16	674,64	683,72	1.173,07
-Agua, gas y electricidad	806,21	272,24	692,83	550,79	726,41
-Alimentación, bebidas y tabaco	417,87	246,02	430,39	367,61	593,93
-Textiles	285,71	329,03	208,41	225,29	356,71
-Cuero, calzado y confección..	1.271,19	397,14	495,85	616,46	958,03
-Madera y corcho	414,07	369,09	643,33	459,20	611,37
-Papel, prensa y artes gráficas	1.375,00	960,00	1.671,43	1.412,73	1.413,89
-Industrias químicas	824,67	1.058,82	343,48	600,21	930,27
-Cerámica, vidrio y cemento...	825,62	884,21	854,54	837,57	1.200,61
-Industrias metálicas	988,44	866,67	1.127,27	1.011,82	1.317,20
- Total Industrial	526,31	391,66	565,64	511,93	900,58

FUENTE: Elaboración propia a partir del cuadro nº 17.-

CUADRO No 19.-

Evolución de la estructura industrial en el período 1.960 - 1.975 en tantos por ciento del producto interior bruto a nivel provincial, regional y nacional.-

SECTORES PRODUCTIVOS	León		Zamora		Salamanca		Total Regional del Antigo Reino de León		Total Nacional	
	1960	1975	1960	1975	1960	1975	1960	1.975	1976	1975
	- Minería	41,65	23,87	1,23	0,71	1,67	1,90	21,69	13,08	5,79
- Edificación, y obras públicas	17,45	22,64	16,77	30,03	17,64	21,04	17,37	23,21	14,32	18,66
- Agua, gas y electricidad	8,89	13,61	42,23	29,35	26,84	32,86	20,81	22,39	7,27	5,87
- Alimentación, bebidas y tabaco	12,50	8,83	22,80	14,32	11,83	9,00	14,31	10,27	12,40	8,18
- Textiles	1,58	0,86	2,00	1,69	17,39	6,41	6,44	2,83	10,89	4,31
- Cuero, Calzado y confección	1,48	3,58	4,53	4,60	8,07	7,07	4,07	4,90	6,58	7,00
- Madera y corcho	3,39	2,67	3,56	3,36	2,51	2,85	3,16	2,85	5,46	3,70
- Papel, prensa y artes gráficas	0,60	1,57	0,65	1,59	0,88	2,59	0,69	1,92	3,21	5,04
- Industrias químicas	3,77	5,90	1,10	2,98	6,73	4,09	4,14	4,86	10,91	11,27
- Cerámica, vidrio y cemento	3,08	4,71	1,23	2,79	1,38	2,08	2,18	3,57	3,05	4,07
- Industrias metálicas	6,65	10,61	3,87	8,60	6,06	10,08	5,13	10,13	20,10	29,39
- Total Industrial	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: Elaboración propia a partir del cuadro nº 17.-

Es de significar, que solamente los sectores "Edificación y obras públicas", "Agua, gas y electricidad", "Madera y corcho" e "Industrias metálicas", han incrementado su participación en este período de tiempo, en el producto interior bruto, a nivel de la región del Antiguo Reino de León. Todos los demás sectores, han visto decrecer su importancia.

A nivel provincial, León ha visto crecer en el período considerado, los sectores "Edificación y obras públicas", "Agua, gas y electricidad", "Industrias químicas" e "Industrias metálicas". Mientras que la provincia de Zamora ha visto crecer "Edificación y obras públicas" e "Industrias metálicas" desde un punto de vista relativamente significativo, mientras que Salamanca sigue la tónica de las dos provincias anteriores y podemos decir que los sectores importantes son "Edificación y obras públicas", "Agua, gas y electricidad" e "Industrias metálicas".

Ahora bien, simplificando y para tener una visión más correcta de la evolución y modificación de la estructura industrial, hemos elaborado cinco grupos industriales que se indican en el cuadro nº 20. La metodología para elaborar el siguiente cuadro, ha sido la siguiente:

- Industrias extractivas = Minería
- Edificación y obras públicas
- Agua, gas y electricidad
- Industrias Alimentarias = Alimentación, bebidas y tabaco.

- Otras industrias manufactureras = "Textiles"
+ "Cuero, calzado y confección" + "Industrias
químicas" + "Cerámica, vidrio y cemento" +
"Industrias metálicas".

El avance registrado a nivel regional, en la participación del grupo "Otras industrias manufactureras" en la formación del producto interior bruto, puede ser considerado como un factor positivo en el desarrollo industrial de la región. De todas formas, este sector estudiado anteriormente y comparándolo con la media nacional, duplica su valor en relación con la región del Antiguo Reino de León.

Es de hacer notar, la importancia en el valor medio regional del incremento en el sector "Edificación y obras públicas" y "Agua, gas y electricidad" y la disminución de la "minería" y de las "Industrias alimentarias" tanto a nivel regional como provincial.

5.4.- CONCLUSIONES.

La descripción que hemos realizado de la estructura industrial, comporta un diagnóstico de las diferencias más acusadas; sin embargo se estima que la corrección total o parcial de los defectos estructurales detectados, no será suficiente para proporcionar un impulso decisivo al ritmo de industrialización de la región del Antiguo Reino de León, por lo que se hace necesario seleccionar cuales deben ser las nuevas actividades industriales, cuya puesta en marcha determine, la elevación del nivel de industrialización y la actividad dinámica de este sector.

Pensamos, que las directrices de actuación futura que se han de realizar para el desarrollo de la industria regional, se deben basar en los dos puntos siguientes:

- Una política industrial, que tenga la finalidad de reformar las deficiencias de la estructura industrial actual.

- Creación de nuevas actividades industriales en la región.

Estos dos puntos son en su medida convergentes, en el sentido en que la creación de nuevas industrias contribuirá a mejorar la estructura industrial existente, y

por otro lado, se incrementarían las relaciones entre los diferentes sectores industriales de la región.

Es decir, al fin y al cabo, de lo que se trata, es de realizar la ordenación del desarrollo industrial de la región, cosa que no se va a poder decir, si las medidas no son globalizadoras.

El conjunto de nuevas actividades de posible implantación en la región, deberán venir determinadas por los siguientes factores:

- La estructura del mercado
- Y los procesos tecnológicos

En función de que estas posibles industrias tengan las mejores condiciones para su consolidación en la región. Es decir, se trata de conseguir su viabilidad en el sentido más amplio, y para ello es necesario seguir unos criterios, que nos permitan rechazar aquellas actividades industriales, cuya explotación podría tropezar con serias dificultades para un desarrollo posterior.

En nuestro análisis, hemos partido de la siguiente premisa, la cual se basa en que la estructura industrial tanto a nivel provincial como regional, está condicionando los posibles criterios de aceptación o de rechazo de las posibles industrias. Estos criterios, los podemos resumir en dos grandes grupos:

- 1º) Por razones estructurales. Es decir, teniendo

en cuenta todas aquellas variables (localización), recursos naturales, transportes, mano de obra, etc.) que van a incidir y determinar las nuevas actividades industriales.

2º) Y por razones estrictamente económicas (mercado, tecnología, financiación, etc.) con la finalidad, de que las industrias que consigan un perfecto desenvolvimiento de las mismas, y en la medida de lo posible, un desarrollo autónomo.

Desarrollando los dos puntos anteriores, tendremos que decir, que en toda actividad industrial concurren una serie de factores productivos, que determinan la viabilidad o no de dicho sector industrial, y evidentemente uno de estos factores es la variable emplazamiento.

El emplazamiento, constituye una variable importante para las posibilidades de expansión del sector industrial, aunque existen grados en los diferentes sectores productivos, pues algunas industrias necesitan grandes volúmenes de materias primas, cuyo transporte se añadiría al mercado del consumidor; en cambio otras industrias, debido a su producción, lo que necesitan son servicios auxiliares que únicamente se encuentran en áreas especializadas.

A pesar de lo expuesto anteriormente, existen otras series de variables que condicionan la viabilidad o no de la industria en la región del Antiguo Reino de León. Dichas variables, vienen condicionadas por los factores propios del sector industrial y que podemos agruparlos en dos grandes grupos:

19) Factores estructurales. - Son aquellos que vienen determinados por la dimensión y el grado de equipamiento, por el nivel organizativo y en general por el conjunto de factores, que convergen en el proceso productivo.

20) .- Factores tecnológicos. - El elevado coste de una investigación a nivel provincial, regional y nacional, debido a que su rentabilidad se manifiesta únicamente a largo plazo, y por otro lado, la falta casi absoluta de investigación realizada en la región, ha hecho que las posibilidades de desarrollo de la industria, hayan sido prácticamente nulas.

Con lo cual, tendremos que decir que la política industrial de la región, comporta una serie de decisiones cuya trascendencia supera el ámbito de la propia región, aunque lo anterior no significa, que en el propio marco regional se de un cierto margen de elección. En cuanto al proceso de desarrollo industrial deseable, en este sentido, sería necesario señalar, aquellos sectores o industrias cuya producción se oriente a satisfacer las demandas locales, no constituyen en sí mismas una base suficiente de industrialización a medio y largo plazo. Las industrias significativas y que van a tener una incidencia en el desarrollo regional, van a ser aquellas, cuyas actividades industriales tienen una marcada tendencia exportadora.

Por otro lado, como hemos observado en los capítulos anteriores, se ha dado y se está dando un desplazamiento de la población activa ocupada en la agricultura hacia otras regiones. Por ello, resulta aconsejable a corto plazo la promoción de actividades dentro de la región, que tengan una gran capacidad de absorción de mano de obra.

Aunque el sector agrario globalmente, ha evolucionado durante los últimos años en la región, incrementando su participación en el producto nacional bruto, lo cual parece que nos está indicando que está sentando las bases para un posible desarrollo agrario. Todo ello, ha sido posible al trasbase de población activa del sector agrario a otros sectores productivos, pero teniendo en cuenta, de que el trasbase ha sido más intenso a nivel del conjunto nacional que en la propia región del Antiguo Reino de León.

A la vista de estas características que posee el sector agrario en la región, se llega a la conclusión que debido a sus inadecuadas estructuras competitivas económicamente, inhabilita a este sector, para ser el factor desencadenante del desarrollo económico de la región.

Por otro lado, el sector terciario, tampoco va a constituir este factor, porque para ello haría falta que la actividad turística polarizase fuertemente en sí misma el proceso de inversión. Como no es probable que esto ocurra, debe descartarse a este sector como base de desarrollo.

Por lo tanto, el crecimiento y desarrollo de la región, se deberá basar fundamentalmente en el sector industrial, quien a su vez generará el crecimiento en los otros dos sectores. Para ello, sería conveniente que se implantaran industrias con fuertes necesidades de mano de obra semi-cualificada, lo cual permitiría la absorción de la excedente mano de obra que se producirá en el sector agrario, cuando el índice de mecanización se eleve.

Fundamentalmente, el desarrollo del sector industrial

se deberá basar en los siguientes puntos:

12) Formación y profesionalización de la mano de obra.- La importancia del factor humano en el desarrollo económico, es creciente día a día. El nivel técnico y educacional de la población activa, forma la base acumulativa de todo proceso de potenciación económica. Dicho nivel, depende de la calidad de la enseñanza, de la experiencia profesional y de la influencia del medio social.

En las regiones, como es la del Reino de León, sin una larga tradición industrial, en la que la mayor parte de la población activa ocupada en la industria procede de una agricultura técnicamente atrasada, existen problemas de adaptación de la mano de obra a las nuevas necesidades de cualificación profesional, que continuamente crea el proceso tecnológico. Ello, se traduce en una baja productividad y en una escasa flexibilidad de la industria existente para la adaptación a los nuevos procesos productivos, así como en dificultades para la instalación en la región de nuevas industrias, que exigen mano de obra altamente cualificada.

Los problemas de la calidad de la mano de obra, en todos los niveles, pueden bloquear la industrialización de la región, que de no tomarse acciones reformadoras, esta mano de obra pasará a sectores que no requieren esa cualificación, abandonando con ello los sectores industriales con más porvenir en el futuro.

Por lo tanto, un esfuerzo educativo, y que abarque a todos los niveles de la enseñanza es imprescindible, si se quiere emprender el camino de la industrialización de

la región.

2º) El cambio en la pequeña y mediana empresa.- Dentro de la experiencia realizada en otros países y fundamentalmente en el Mercado Común para potenciar, estimular y al fin y al cabo, para sentar las bases de la modernización y el desarrollo de la pequeña industria, es preciso analizar dos características a nuestro juicio fundamentales.

- LOS RECURSOS FINANCIEROS.- La financiación es de vital importancia para la pequeña y mediana empresa en la región, ya que la modernización de ésta, se basa en la posibilidad de obtener recursos financieros.

De todos es sabido, que la pequeña empresa no tiene las mismas posibilidades de acceso a las fuentes de financiación que las grandes empresas, las cuales pueden acudir a los mercados de capitales o al crédito de los bancos.

Por esta razón, los poderes públicos de la región, deberán crear o regular las instituciones financieras, que posibiliten el acceso a las empresas regionales a estos recursos financieros, si se desea un desarrollo industrial de la zona. Hemos de tener en cuenta, que la crisis ha agravado la situación de la pequeña y de la mediana empresa, con lo cual, se ha acentuado la necesidad de una reestructuración y modernización del sector.

- LA PLANIFICACION TECNICO-ECONOMICA.- La creación de servicios de asesoramiento sobre los problemas industriales de la pequeña y mediana empresa (Comercialización

ineficaz, baja productividad, tecnología atrasada, planificación insuficiente, etc, etc.) sería algo fundamental, para el desarrollo de este sector. Teniendo en cuenta las características funcionales de este servicio, parece conveniente, que fuera dependiente de la administración local o regional.

